



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 28 de febrero de 2018

Año CXXVI Número 33.821

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales

3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	9
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	29
ANTERIORES	234

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	30
ANTERIORES	241

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	30
ANTERIORES	242

BALANCES

NUEVOS	48
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	226
ANTERIORES	243

SUCESIONES

NUEVOS	230
ANTERIORES	255

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	232
ANTERIORES	255

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES	258
------------------	-----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALPA ARGENTINA S.A.

Acta de Asamblea del 12/12/13 aprobó: AUMENTAR el Capital Social a la suma de \$ 3.914.869. Reforma artículo 5º Capital \$.9.914.869.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/12/2013

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 28/02/2018 Nº 11421/18 v. 28/02/2018

BANCO WANAP S.A.

Se hace saber que: por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2017 y por unanimidad: (i) se aumentó el capital social de \$ 150.000.000 a \$ \$ 280.988.176 y (ii) se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: "ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos ochenta millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y seis (\$ 280.988.176.-) representado por doscientos ochenta millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y seis (280.988.176.-) de acciones ordinarias escriturales de un (1.-) peso valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley nº 19.550 y sus modificatorias." Dra. Georgina Marioni. Abogada. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 13/12/2017

Georgina Marioni - Tº: 65 Fº: 549 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11655/18 v. 28/02/2018

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 58 de fecha 18 de Enero de 2018 se resolvió su transformación a una SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (S.A.U.), quedando GRUPO PROVINCIA S.A., CUIT 30-69380060-5, San Martín 108 Piso 20º CABA - como único socio que representa la totalidad del capital social suscripto. En consecuencia se modificó el Art. 1 del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: La Sociedad se denominará BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.U., continuadora de BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Designado según instrumento privado acta asamblea 55 de fecha 9/5/2017 bernardo gustavo custo - Presidente

e. 28/02/2018 Nº 11609/18 v. 28/02/2018

BRICKLLANTE S.A.

Por Escritura Nº13 del 19/02/2018, se constituye la sociedad: 1) BRICKLLANTE S.A. 2) Lebenbaum Herman Erico, argentino, DNI 21.882.010, casado, empresario, domiciliado en AMENABAR 2346 PISO 10º A, CABA; Calens Carlos Alberto, argentino DNI 10.360.173, casado, Ingeniero, domiciliado Armenia 1901, CABA; Piazza Fernando Javier, argentino, DNI 24.940.171, casado, empresario, domiciliado Cervantes 317, CABA, PRESIDENTE; y Valls Horacio,, argentino, DNI 25.044.366, casado, empresario, domiciliado en Guamini 2626, CABA, DIRECTOR SUPLENTE. Todos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Cervantes 317,, CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales. INMOBILIARIA: Intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. FINANCIERA: Con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras. 5) \$ 100.000.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. Cierre 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 19/02/2018 Reg. Nº 1111

Maria Lourdes Irene Pusterla - Tº: 119 Fº: 299 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11393/18 v. 28/02/2018

COFFICE S.A.

Por Asamblea del 21/12/2017 se resolvió aumentar el capital de \$ 7.837.724 a \$ 7.937.724 y en consecuencia reformar el Artículo Cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2017

María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11364/18 v. 28/02/2018

CONTACTO GARANTIDO S.A.

Por Esc. 96 del 23/02/2018 por ante el registro 1885 de C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/02/2018, que resolvió la reforma del objeto social, modificando en consecuencia el Art. 4° del estatuto social, el cual quedara redactado: "ART. 4°: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea en forma telefónica, presencial u online las siguientes actividades: (i) Gestiones de administración y cobro de deudas y carteras morosas propias y de terceros, ya sean éstos entidades bancarias y/o financieras, personas físicas o jurídicas privadas o entidades públicas, (ii) Ofrecimiento de créditos y productos financieros otorgados por entidades bancarias y/o financieras, personas físicas o jurídicas privadas; intermediación, comercialización, gestiones y asesoramiento sobre esos créditos y productos. (iii) Venta, asesoría y comercialización de Productos y/o Servicios propios o de terceros, ya sean éstos entidades bancarias y/o financieras, personas físicas o jurídicas privadas o entidades públicas. (iv) Servicios de atención y asistencia telefónica y online y demás actividades propias de los Centros de Llamadas y Centros de contacto (Call Center), para entidades bancarias y/o financieras, personas físicas o jurídicas privadas o entidades públicas. (v) Desarrollo y comercialización de páginas web y aplicaciones móviles destinadas al comercio electrónico y (vi) Compra y venta de carteras de crédito en mora".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 23/02/2018 Reg. N° 1885

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11330/18 v. 28/02/2018

DORREGO 1781 S.A.

Complementa aviso N° 7697/18 de fecha 14/02/2018. La fecha de nacimiento correcta de Aaron Alejandro CABULI es 06/09/1962. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 08/02/2018 Reg. N° 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11399/18 v. 28/02/2018

ENEL GREEN POWER ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 23.11.2017 resolvió: a) aumentar el capital social en \$ 46.246.484, de \$ 100.000 a \$ 46.346.484, por capitalización de aportes irrevocables; b) emitir 46.246.484 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v/n c/u y 1 voto/acción; y c) reformar los arts. 4 (Capital Social), 8 (Órgano de Administración) y 9 (Órgano de Fiscalización) del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/11/2017

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11669/18 v. 28/02/2018

ESCUELA DE ENTRENADORES PROFESIONALES CESAR LUIS MENOTTI S.A.

Constitución: Esc. 6 del 22-2-18 Registro 819 CABA. Socios: Lisandro Pablo Cleri, argentino, nacido el 26-2-81, soltero, DNI 25.822.843, empresario de servicios personales, con domicilio real y especial en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3078 piso 7 depto. A, CABA; y Cesar Mario Menotti, argentino, nacido el 22-2-65, soltero, DNI 17.366.697, empresario de servicios personales, con domicilio real y especial en Av. Quintana 576 piso 6 depto. A, CABA. Duración: 99 años. Objeto. la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: la instalación, explotación, organización, desarrollo y administración de una escuela de entrenamiento deportivo, en todas la gama de disciplinas que abarque el deporte, mediante cursos, seminarios, entrenamientos, eventos, competencias, torneos, campeonatos, concursos deportivos y demás actividades pertinentes presencial o a distancia. A tal fin, la sociedad podrá suscribir con personas humanas y jurídicas, privadas o públicas cualquier tipo de contratos y/o operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, operar con toda clase de bienes registrables y entidades financieras.

Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Lisandro Pablo Cleri. Vicepresidente: César Mario Menotti. Director Suplente: Guillermo Schor-Landman, argentino, nacido el 21-2-58, casado, DNI 12.176.401, abogado, con domicilio real y especial en Scalabrini Ortiz 2415 piso 3 CABA. Sede social: Pereyra Lucena 2535 piso 8 depto. B, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 22/02/2018 Reg. Nº 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11402/18 v. 28/02/2018

FARMOYTE S.A.U.

Comunica su constitución. Escritura Pública Nº 79, de 27/2/18, Reg. 1948, C.F. Accionista: FARMAUDIT S.A., inscripta IGJ el 26/5/2000, bajo el Nº 7359, Libro 11 de Sociedades por Acciones. Denominación: FARMOYTE S.A.U. Duración: 99 años. Sede: Tucumán 1, Piso 4º, CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en esta República o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) COMERCIALES: mediante la compra, venta, intermediación, importación y exportación de sistemas, material, productos y servicios de todo y cualquier tipo y naturaleza, para la prestación de los servicios de administración contemplados a continuación en este Estatuto. (ii) SERVICIOS: Prestación de servicios de administración de los contratos de suministro, dispensación o venta de productos farmacéuticos, específicamente limitado a aquellos que revisten el carácter de oncológicos y/o de tratamientos especiales, que celebren sus accionistas y/o terceros con obras sociales y/o entidades de medicina prepaga, así como para administrar cualquier contrato de servicios de salud, especialmente de medicamentos, no siendo ello excluyente de la administración de todo tipo de contratación en la materia, siempre que se limite al ramo oncológico y/o de tratamientos especiales; de igual modo el objeto alcanza a toda o cualquier otra entidad de atención médica por intermedio de farmacias y/o de redes de farmacias; aplicación de programas adquiridos y/o desarrollados en nuestro país o en el extranjero para todos los fines del objeto social, incluyendo asistencia, gerenciamiento, información, control, asesoramiento, procedimientos de todo y cualquier tipo y naturaleza mediante la utilización de medios electrónicos, informáticos y/o computarizados y cualquier otro tipo de sistemas, incluyendo sistemas de hardware y software, creados o a crearse; de administración y optimización de costos y de manejo y utilización de medios en relación con la administración de los servicios. (iii) INDUSTRIALES: Desarrollo de sistemas informáticos y de cualquier otro tipo, relacionados con el presente objeto social y adaptación de sistemas existentes, nacionales y/o extranjeros. (iv) MANDATARIA: Ejercer con respecto a los contratos, que celebren sus accionistas con terceros y/o entre terceros cuando alguno de ellos contrate a la sociedad para tal fin, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto social. El ejercicio de los actos enunciados en este artículo está sujeto al respeto de los siguientes principios básicos tenidos en cuenta para establecer el objeto social: libertad de precios, formularios terapéuticos irrestrictos, libertad de prescripción médica y defensa de las marcas registradas de los productos. La enumeración precedente es meramente ilustrativa y no limitativa de las facultades previstas en el objeto social de la Compañía, la que podrá realizar todo y cualquier acto necesario para la consecución de su objeto social como empresa de administración de los servicios contemplados en dicho objeto. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de valor nominal \$ 1 c/u. Directorio: 1 a más miembros titulares, pudiendo designar igual o mayor número de suplentes. Duración: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Composición: Presidente: Carlos Ricardo Escobar. Fiscalización: Síndico Titular: Alejandro Poli; Síndico Suplente: Emilio Nicolás Federico Jorge Vogelius. Por 1 ejercicio. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, CABA. Cierre ejercicio 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 1948
Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11697/18 v. 28/02/2018

FIDUFAR S.A.

Constitución: Esc. 62, 26/02/2018, Registro 1819, Cap. Fed, Socios: "ATLAS FARMACEUTICA S.A.", CUIT 33-70393642-9, con domicilio en calle 56 720, La Plata, Provincia de Buenos Aires; "LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A." antes Fada Pharma SA, CUIT 30-50167689-2, con domicilio en Tabaré 1641, CABA; "BALIARDAS.A.", CUIT 30-52109250-1, con domicilio en Saavedra 1260, CABA; "BIOSIDUSS.A.", CUIT 30-59811709-4, con domicilio en Constitución 4234, CABA; "CRAVERI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" CUIT 30-50351776-7, con domicilio en Arengreen 830, CABA; "DR. LAZAR Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA e INDUSTRIAL", CUIT 30-50119062-0, con domicilio en Ayacucho 318, CABA; "ELISIUM S.A.", CUIT 30-66175391-5, con domicilio en Maipú 509, 4º piso, CABA; "INVESTI FARMA S.A.", CUIT. 30-54783830-7, con domicilio en Maipú 509, 4º piso, CABA; "NOVA ARGENTIA S.A.", CUIT 30-70946724-3, con domicilio en Maipú 509, 4º piso, CABA;

“ROEMMERS S.A.I.C.F.”, CUIT 30-50093812-5, con domicilio en José Enrique Rodó número 6424, CABA; “FINADIET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA”, CUIT 30-50471041-2, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3771, CABA; “GADOR SOCIEDAD ANONIMA”, CUIT 30-50098718-5, con domicilio en Darwin 429, CABA; “LABORATORIOS CASASCO SOCIEDAD ANONIMNA INDUSTRIAL Y COMERCIAL”, CUIT 30-50159608-2, con domicilio en Boyacá 237, CABA; “LABORATORIO ELEA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA”, CUIT 30-50057148-5, con domicilio en Sanabria 2353, CABA; “LABORATORIOS ANDRÓMACO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL e INMOBILIARIA”, CUIT 30-50450732-3, con domicilio en Ingeniero Huergo 1145, CABA; “LABORATORIOS BAGO S.A.” CUIT 30-51602484-0, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 248, CABA; “LABORATORIOS BERNABO S.A.”, CUIT 30-50054729-0, con domicilio en Terrada 2346/48, CABA; “LABORATORIOS BETA SOCIEDAD ANONIMA”, CUIT 30-50152188-0, con domicilio en Avenida San Juan 2266, CABA; “LABORATORIOS DALLAS S.A.”, CUIT 30-53623777-8, con domicilio en Uriarte 2123, CABA; “LABORATORIOS MONSERRAT Y ECLAIR SOCIEDAD ANONIMA”, CUIT 30-51590091-4, con domicilio en Virrey Cevallos 1625, CABA; “LABORATORIOS RICHET S.A.”, CUIT 30-50429422-2, con domicilio en Terrero 1251, CABA; “LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA” CUIT 30-50115282-6, con domicilio en Elcano 4938, CABA; “LABORATORIOS TEMIS LOSTALO SOCIEDAD ANONIMA”, CUIT 33-50086797-9, con domicilio en Zepita 3178, CABA; MONTE VERDE S.A., CUIT 30-70074314-0, con domicilio en Ruta 40 s/n esquina Calle 8, Sanchez de Loria, San Juan; “LABORATORIOS POEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, 30-50383232-8, con domicilio en Bermúdez 1004, CABA; “RAYMOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL”, CUIT 30-54057687-0, con domicilio en Cuba 2760, CABA; “TUTEUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA”, CUIT 30-58986464-2, con domicilio en Garay 850 Piso 2 “D”, CABA. Denominación: FIDUFAR S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: El objeto de la Sociedad es exclusivamente financiero y de inversión a los fines del artículo 31 primer párrafo de la Ley General de Sociedades. Por lo tanto, la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica válida-, en el país y/o en el exterior, actividades de inversión y financieras incluyendo: 1) la constitución y/o participación en personas jurídicas de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior; 2) la actuación como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, respecto a toda clase de bienes, incluyendo acciones y cualquier otro tipo de participaciones societarias y/o vinculaciones contractuales; 3) el aporte y/o la inversión de capitales propios o de terceros para negocios presentes y futuros, en forma permanente o temporaria; 4) la compraventa de títulos, acciones, cuotas, cuotas partes de fondos de inversión, bonos, letras u cualquier otro tipo de valores nacionales o extranjeros, se encuentren o no sujetos a régimen de oferta pública; 5) el otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general las operaciones financieras y de inversión permitidas por las leyes; 6) el ejercicio de mandatos y representaciones y la administración de bienes y empresas de personas humanas o jurídicas, radicadas en el país o en el extranjero. Se excluyen del objeto de la Sociedad las actividades reservadas por ley a las entidades financieras. La enumeración precedente es meramente ilustrativa y no limitativa de las facultadas previstas en el objeto social de la Sociedad, la que podrá realizar todo y cualquier acto necesario para la consecución de su objeto social. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Director titular y Presidente a Esteban José ECHENIQUE, DNI 20.831.240 y Director suplente a Cesareo Tadeo LACHIONDO, DNI 7.732.691. Duración: 3 ejercicios. Sede Social: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 885 2º Piso departamento “F” de la ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11435/18 v. 28/02/2018

FINTECH S.A.

Constitucion: 5/2/2018; Socios: Nicolás Loterspil, soltero, 30/8/1986, DNI: 32575614, empresario, Juncal 4690, Piso 12, Depto D, CABA; Matías Bari, soltero, 27/7/1982, DNI: 29697242, ingeniero químico, Bulnes 2545, Primer Piso, CABA y Mariano Leonel Craiem, casado, 6/8/1981, DNI: 29038926, comerciante, Ciudad de La Paz 555, Piso 3, Depto A, CABA, todos argentinos; Sede: Luis María Campos 559, CABA; Capital: \$ 100000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto: Gestión de cobranzas, compra, venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos de datos y cuentas, transferencias electrónicas de fondos, comercialización e intermediación en operaciones referidas a activos electrónicos, bitcoins y criptomonedas en general. Presidente: Nicolás Loterspil; Director suplente: Matías Bari, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 23/02/2018 Reg. Nº 553

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11394/18 v. 28/02/2018

GAVETECO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/01/2018 se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia presentada por el Sr. Saúl Gavensky a su cargo de Presidente. En su reemplazo, se designó a la Sra. Ki Soo Yoo como Director Titular y Presidente, y designar a Koh Kwangpil como Director Titular y Vicepresidente y a Daniela Londaibere como Director Suplente. En consecuencia, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ki Soo Yoo, Vicepresidente: Koh Kwangpil, y Director Suplente: Daniela Londaibere. Fijando todos domicilio especial en Belgrano 1281 piso 1°, C.A.B.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/02/2018 se resolvió por unanimidad: (i) actualizar y reformar los artículos 1°, 9°, 10° y 12° del Estatuto Social; y (ii) Aprobar el reordenamiento del Estatuto Social. Se deja constancia que la denominación social continúa siendo Gaveteco Sociedad Anónima. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/02/2018
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11404/18 v. 28/02/2018

**GOMEGAR S.A. COMERCIAL, MANDATARIA, AGRICOLA-
GANADERA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/2017 y 23/11/2017; Acta de Directorio de fecha 24/11/2017, se resolvió aumentar el capital social a \$ 1.500.000. Se modifican los artículos tercero, cuarto y vigésimo sexto, del estatuto social y procedió al nombramiento como PRESIDENTE: Javier Mario Giménez Santa Cruz, domicilio especial en Lavalle 1425, piso 7° CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra Edith Berardi, domicilio especial en Lavalle 1425, piso 7° CABA. Cesan en sus cargos por vencimiento de plazo Director Titular y Presidente: Javier Mario Giménez Santa Cruz y Director Suplente: Alejandra Edith Berardi.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 23/02/2018 Reg. N° 2023
Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11453/18 v. 28/02/2018

GSC ARGENTINA S.A.

Rectifica Aviso del 20/2/18. TI. 9072/18. Reforma artículo 5° Capital \$. 1.577.450. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/09/2016
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/02/2018 N° 11418/18 v. 28/02/2018

HORACIO ETCHEVERRY Y ASOCIADOS S.A.

Por Esc. 33 del 22/2/18 Reg. 1393 Socios: Presidente: Horacio Adrian Etcheverry, argentino, casado, nacido 18/02/57, arquitecto, DNI. 12.566.852. Director Suplente: Isabel Miriam Nacher, argentina, casada, nacida 3/9/58, comerciante, DNI 12.623.981, ambos con domicilio real Marques de Loreto 2955, Castelar, Pcia Bs. As. y especial en la sede social. Objeto: INMOBILIARIA: La compraventa, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas en la legislación argentina, el fideicomiso pudiendo ser fiduciaria y administrar fideicomisos, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios.- CONSTRUCTORA: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 99 años \$ 100.000; sede social Monroe 2630 piso 5 dpto "A" CABA.- directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 22/02/2018 Reg. N° 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11398/18 v. 28/02/2018

LA CHELTO S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea del 30/05/17 se resolvió: a) Designar el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Mario Bartolomé; Directora suplente: Cecilia María Maschwitz; ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 1527, piso 11, Of. 44, CABA; b) Reformar el artículo 1º (denominación, antes La Chelto SA continuando como La Chelto SAU), 11º (actualización facultades directorio conforme CCCN), 12 (fiscalización), sustituir los artículos 13º y 14º por el único 13º (convocatoria asambleas ordinarias y extraordinarias); 2) Asamblea del 06/09/17 se resolvió aumentar el capital de \$ 910.017 a \$ 5.047.428 y en consecuencia reformar el artículo 4º (capital social); y 3) Asamblea del 02/10/17 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del Presidente: Alejandro M. Bartolomé y la Directora Suplente: María Cecilia Maschwitz; y b) Designar el siguiente directorio: Presidente: Cesar Alberto Belloso; Director Suplente: Agustín Belloso, ambos constituyen domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 2751, piso 9º, depto "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 26/01/2018 Reg. Nº 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 28/02/2018 Nº 11642/18 v. 28/02/2018

MOLINOS LIBRES S.A.

Por acta de Acta de Asamblea de fecha 28/10/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 62.341.658 a \$ 117.917.658, y reformar el artículo 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2017.

Sofia Fernandez Quiroga - Tº: 91 Fº: 243 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11553/18 v. 28/02/2018

MONTE ARGENTINO S.A.

Constituida el 23/02/2018 por Steve Paul SFILIO, nacido el 31/07/1971, DNI 92.588.394, CUIT 20-92588394-9, divorciado, domicilio Manuel Belzu 1950, departamento 196, Vicente López, Prov Bs As; Emiliano Paolo SFILIO, nacido el 16/08/1994, DNI 93.949.149, CUIT 20-93949149-0, domicilio Manzanares 1655 1º "C", Capital Federal; Facundo Emanuel SFILIO, nacido el 25/10/1995, DNI 93.949.150, CUIT 20-93949150-4; y Leonardo Ezequiel SFILIO, nacido el 03/10/1997, DNI 93.949.151, CUIT 20-93949151-2; todos comerciantes y estadounidenses, siendo los 3 últimos solteros; y los 2 últimos domicilio Pringles 4163, Vicente López, Prov Bs As. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social en Manzanares 1655 1º piso departamento "C", Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación agrologánadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, crías de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de éstos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Capital \$ 300.000. Cierre Ejercicio 30/9 de cada año. Presidente: Steve Paul SFILIO, Director Suplente: Facundo Emanuel SFILIO, ambos con domicilio especial en la sede social sita en Manzanares 1655 1º piso departamento "C", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 23/02/2018 Reg. Nº 543

Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11420/18 v. 28/02/2018

OLIVIERI MOTOS S.A.

Por Inst. privado del 25/01/2018: Reforma del Art. 1: Con la denominación de MOTORSTOP S.A. continuara operando la sociedad anteriormente denominada OLIVIERI MOTOS S.A.

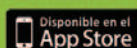
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/01/2018

GASTON NICOLAS BRUNI - Tº: 395 Fº: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11386/18 v. 28/02/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SASOC SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.

Por escritura Nº 19 Fº 33 del 26/02/2018 registro 2182 CABA se constituyó SASOC SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.- Lucas Agustín SANDOVAL, (PRESIDENTE) 07/09/1991, comerciante, DNI 36.401.950; Maximiliano SANDOVAL, 18/11/1997, estudiante, DNI 40.746.904, ambos argentinos y solteros. Sede, domicilio real socios y especial directores: Reconquista 365, piso 2º departamento A, CABA. \$ 200.000.- 99 años desde inscripción en IGJ.- Objeto: CONSULTORIA: Servicios de consultoría empresarial; de proyectos; en recursos humanos, marketing; comercial; dirección de empresas de servicios públicos y privados. Se excluyen expresamente las actividades incluidas en las incumbencias de las Leyes Nº 23.187 y Nº 20.488.- Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12.- DIRECTOR SUPLENTE: Francisco SANDOVAL. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 2182
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11675/18 v. 28/02/2018

SOL DE VICTORIA S.A.

Por asambleas generales ordinarias y extraordinarias del: 2/12/2002; 15/04/2005; 13/02/2006; 10/09/2008; 20/08/2009 y asamblea general extraordinaria del 25/11/2016 instrumentadas por escritura 152, Folio 613 del 08/11/2017 Registro 160 de CABA, se aumentó el capital social de \$ 20.000 a \$ 800.000 a \$ 2.000.000 a \$ 4.193.216 a \$ 4.200.000 a \$ 7.200.000 respectivamente, se reformó el Art. 4º del estatuto social; se redactó un nuevo texto ordenado.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 08/11/2017 Reg. Nº 160
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11672/18 v. 28/02/2018

TAMBOS DE CATAMARCA S.A.

Por Escritura 14 del 26/02/2018. Socios: Ernesto Alberto MAYER, argentino, casado en primeras nupcias con Lía Ana Norma Krebs, 12/5/1948, DNI 5099517, CUIT 20-05099517-9, empresario, con domicilio en la calle Martín Haedo 2436 de la ciudad de Florida, Prov. Bs As; Damián Héctor SALOM, argentino, soltero, 8/10/1972, abogado, DNI 22991211, CUIT 23-229912119-9, domiciliado en Av. San Martín 2112, ciudad de Caseros, Prov. Bs As, Mariano Oscar MARINI, argentino, 15/11/1978, contador público, divorciado de sus primeras nupcias de María Gisele Del Vitto, DNI 26865924, CUIT 20-26865924-3, domiciliado en calle Remedios de Escalada 2442, Bragado, Pcia Bs As; 3) Denominación: TAMBOS DE CATAMARCA S.A. 4) Objeto: La explotación ganadera y sus derivados, la reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de pies de cría de ganado bovino, vacuno, caprino, en especial la extracción, elaboración, transformación, fabricación, almacenamiento y comercialización de productos lácteos ya sea en su forma fluida o sus derivados de base láctea como ser Yogures, zumos, batidos, postres, refrescos, quesos, sueros; y la producción y comercialización de alimentos para el desarrollo de la actividad ganadera. La adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación de sus productos y subproductos y la importación de insumos necesarios para su objeto social. En todos los casos la actividad se desarrollara al por mayor y/o por menor incluyendo la importación y exportación de los productos. 5) Duración: 99 AÑOS. 6) Capital: \$ 1.000.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin Sindicatura. 9) Presidente: Mariano Oscar Marini; Director Suplente Damián Héctor Salom, con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. 11) Sede Social Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 3, Oficina 20 CABA. Autorizado según instrumento privado por escritura 14 a Alejandra Abasolo de fecha 26/02/2018
Alejandra Abasolo - Tº: 85 Fº: 636 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11557/18 v. 28/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Firma Digital PDF****www.boletinoficial.gob.ar**

TEOMAC CONSTRUCCIONES S.A.

1) Juan Carlos LAVAGNO, nacido el 18/4/1953, empresario, DNI 10.681.830 y Julio César LAVAGNO, nacido el 3/6/1949, ingeniero mecánico, DNI 7.677.746, ambos argentinos, divorciados y domiciliados en Renacimiento 3354, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentina, Provincia de Buenos Aires. 2) 26.02. 2018. 4) Carlos Pellegrini 763, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) construcciones civiles e industriales; reparaciones, desarrollos inmobiliarios, urbanización, por licitación pública o privada; diseño y ejecución de redes de agua, gas, energía eléctrica, cloacas; constitución, desarrollo y administración de fideicomisos para la construcción; compraventa de materiales para la construcción; importación y exportación. 6) 99 años. 7) \$ 240.000. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares debiendo elegir igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se designó presidente a Juan Carlos Lavagno y director suplente a Julio César Lavagno, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente o quien lo reemplace. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 1915
Palacios María Alejandra - Matrícula: 4179 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11389/18 v. 28/02/2018

TRO-PAK S.A.

Por asamblea del 26/6/14 se aumentó el capital en \$ 3.500.000, pasando de \$ 2.571.114 a \$ 6.071.114, emitiéndose 3.500.000 acciones. Por asamblea del 15/6/15 se aumentó el capital en \$ 3.828.886, pasando de \$ 6.071.114 a \$ 9.900.000, emitiéndose 3.828.886 acciones. Por asamblea del 28/06/16 se redujo el capital en \$ 6.900.000, pasando de \$ 9.900.000 a \$ 3.000.000. Por asamblea del 29/06/16 se aumentó el capital en \$ 2.000.000, pasando de \$ 3.000.000 a \$ 5.000.000, emitiéndose 2.000.000 acciones. Por acta de asamblea del 26/09/2016 se reformó el artículo 6º del estatuto social: directorio compuesto de no menos de uno y no más de cinco miembros titulares con un mandato de tres ejercicios.

Autorizado por actas de asamblea general ordinaria de fechas 26/06/14, 15/6/15, 28/06/16, 29/06/16 y 26/09/16. Angelo Colombo Mosetti T. 104, F. 589, CPACF.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/09/2016

Angelo Colombo Mosetti - Tº: 104 Fº: 589 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11582/18 v. 28/02/2018

VIMARPLAST S.A.

Por escritura del 15/02/2018 José Antonio Cristaldo (presidente), 8/10/1991, soltero, DNI 36.496.631, Pedro M. Obligado 1840, localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Bs Asy Lorena Patricia Agüero (directora suplente), 10/01/1973 DNI 23.087.700, Llerena 781, localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Bs. As ambos argentinos y empleados. 2) 99 años 3) \$ 100.000 4) Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella 6) sede social y domicilio especial directores Balcarce 1293 piso 9º de Caba 7) Se prescinde de sindicatura 8) 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 15/02/2018 Reg. Nº 1027

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11450/18 v. 28/02/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**BEMEVA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 21/02/2018. 1.- ANDREA NOEMI ARROYO, 17/08/1974, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE., BARTOLOME HIDALGO 1386 piso castelar MORÓN, DNI Nº 24129046, CUIL/CUIT/CDI Nº 27241290463, ALEJANDRO MARCELO OLMOS, 21/09/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, INGENIERO SAGASTA 814 piso MORÓN, DNI Nº 22364194, CUIL/CUIT/CDI Nº 20223641947,. 2.- "BEMEVA SAS". 3.- BONIFACIO JOSE 2728 piso A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e

inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ANDREA NOEMI ARROYO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 2728 piso A, CPA 1406, Administrador suplente: ALEJANDRO MARCELO OLMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 2728 piso A, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11679/18 v. 28/02/2018

BIOGAS DE JAMES CRAIK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2018. 1.- SALVADOR CARMONA, 28/02/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, 19 DE MARZO 571 piso ZáRATE, DNI N° 31409530, CUIL/CUIT/CDI N° 20314095309, EZEQUIEL NEHUEN QUIMEY GOMARA, 26/11/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AVELLANEDA 74 piso QUILMES, DNI N° 30957452, CUIL/CUIT/CDI N° 20309574525,. 2.- “Biogas de James Craik SAS”. 3.- ALSINA ADOLFO 1289 piso 4 a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL NEHUEN QUIMEY GOMARA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1289 piso 4 a, CPA 1088, Administrador suplente: SALVADOR CARMONA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1289 piso 4 a, CPA 1088; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11677/18 v. 28/02/2018

COMAUE DISTRIBUTION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/01/2018. 1.- CARLOS ALBERTO GOMEZ, 03/08/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PARANA 288 piso QUILMES, DNI N° 28365213, CUIL/CUIT/CDI N° 20283652131, . 2.- “COMAUE DISTRIBUTION SAS”. 3.- GASCON 660 piso 5/23 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con

las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CARLOS ALBERTO GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GASCON 660 piso 5/23 , CPA 1181 , Administrador suplente: HUMBERTO MASTRONARDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GASCON 660 piso 5/23 , CPA 1181 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11521/18 v. 28/02/2018

CRISFALA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/02/2018. 1.- CRISTIAN FACCIO, 01/03/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., JACINTO DIAZ 935 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 21992668, CUIL/CUIT/CDI N° 20219926686, MAURICIO FERNANDO LALIA, 22/07/1965, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALMACÉN Y DIETÉTICA, LAS GLICINAS Y LOS JAZMINES 0 piso B° LA CAMPIÑA LT 79 PILAR, DNI N° 17359962, CUIL/CUIT/CDI N° 20173599626, . 2.- “CRISFALA SAS”. 3.- ALEM LEANDRO N. AV. 584 piso 11 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CRISTIAN FACCIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 584 piso 11 , CPA 1001 , Administrador suplente: MAURICIO FERNANDO LALIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 584 piso 11 , CPA 1001 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11503/18 v. 28/02/2018

D.O.S COMERCIO EXTERIOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/01/2018. 1.- DANIEL OSCAR SANTANA, 02/07/1958, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., RIVERA INDARTE 2457 piso LA_MATANZA, DNI N° 12034738, CUIL/CUIT/CDI N° 20120347382,. 2.- “D.O.S COMERCIO EXTERIOR SAS”. 3.- RIVADAVIA AV. 3585 piso 4/29 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios,

relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DANIEL OSCAR SANTANA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 3585 piso 4/29 , CPA 1204 , Administrador suplente: AMANDA MARISA KIPPES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 3585 piso 4/29 , CPA 1204 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11430/18 v. 28/02/2018

DELTA ZOT SOLUCIONES FLUVIALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2018. 1.- EDUARDO ARIEL ZURITA, 01/05/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SARMIENTO 763 piso ESCOBAR, DNI N° 25831029, CUIL/CUIT/CDI N° 20258310293, HUGO JUAN OJEDA, 30/10/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y LACUSTRE DE PASAJEROS, RIO SARMIENTO 146 piso muelle buenos aires rowin club TIGRE, DNI N° 28685201, CUIL/CUIT/CDI N° 20286852018, . 2.- “DELTA ZOT SOLUCIONES FLUVIALES SAS”. 3.- MEMBRILLAR 141 piso PB 2 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EDUARDO ARIEL ZURITA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEMBRILLAR 141 piso PB 2 , CPA 1406 , Administrador suplente: HUGO JUAN OJEDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEMBRILLAR 141 piso PB 2 , CPA 1406 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11510/18 v. 28/02/2018

ISMEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2018. 1.- STEVEN PINLIN HSIEH, 25/10/1979, Casado/a, Estados Unidos de América, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Miñones 2260 piso - Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 94694466, CUIL/CUIT/CDI N° 20946944662, . 2.- “ISMEX SAS”. 3.- MIÑONES 2260 piso - , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o

indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: STEVEN PINLIN HSIEH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MIÑONES 2260 piso - , CPA 1428 , Administrador suplente: MARIA BELEN SANCHEZ DOUGHERTY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MIÑONES 2260 piso - , CPA 1428 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11566/18 v. 28/02/2018

JARDIN DE INVIERNO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2018. 1.- FEDERICO HERNAN LAPRIDA, 20/10/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO, NICOLÁS AVELLANEDA 2590 piso SAN ISIDRO SAN ISIDRO, DNI N° 33373394, CUIL/CUIT/CDI N° 20333733944,

MARIA LUZ TAIT, 10/05/1993, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., ROSARIO DE SANTA FE 815 piso BECCAR SAN ISIDRO, DNI N° 37659410, CUIL/CUIT/CDI N° 27376594101,. 2.- “jardin de invierno SAS”. 3.- PELLEGRINI CARLOS 961 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: FEDERICO HERNAN LAPRIDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 961 piso 3, CPA 1009, Administrador suplente: MARIA LUZ TAIT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 961 piso 3, CPA 1009; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11504/18 v. 28/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

LA MATILDINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/02/2018. 1.- DANIEL FERNANDO ELIZONDO, 14/12/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, BENJAMIN VIEL 967 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26318851, CUIL/CUIT/CDI Nº 23263188519, JUAN IGNACIO ESQUIROZ, 01/05/1979, Casado/a, Argentina, CULTIVO DE SOJA, RIVADAVIA 131 piso GENERAL_LÓPEZ, DNI Nº 27419817, CUIL/CUIT/CDI Nº 20274198177. 2.- “La Matildina SAS”. 3.- VIEL 967 piso 8º A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DANIEL FERNANDO ELIZONDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIEL 967 piso 8º A, CPA 1424, Administrador suplente: JUAN IGNACIO ESQUIROZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIEL 967 piso 8º A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 Nº 11442/18 v. 28/02/2018

LAS ZEBRAS DE EPSA S.A.S.

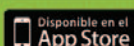
CONSTITUCIÓN: 14/12/2017. 1.- FRANCISCO JOSE MAFFI, 04/04/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PEDRIEL 1404 piso MARTINEZ SAN_ISIDRO, DNI Nº 33716412, CUIL/CUIT/CDI Nº 23337164129, ELENA IBARGUREN, 08/11/1975, Casado/a, Argentina, Licenciada en Ceremonial y Protocolo, LAFINUR 3325 piso 4 D palermo SIN_INFORMAR, DNI Nº 25021381, CUIL/CUIT/CDI Nº 27250213811, JUAN MANUEL CASAL, 25/12/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV. DIRECTORIO 2792 piso FLORES CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26932578, CUIL/CUIT/CDI Nº 20269325780, JOSE MANUEL JAUGUST, 15/03/1990, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, ANCHORENA 353 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 35148700, CUIL/CUIT/CDI Nº 20351487004, . 2.- “LAS ZEBRAS DE EPSA SAS”. 3.- DE LOS INCAS AV. 4790 piso 2 B , CABA. 4.- La admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las VEINTICUATRO (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de DOS (2) ruedas. 5.- 99 años. 6.- \$ 50000. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL CASAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 4790 piso 2 B , CPA 1427 , Administrador suplente: JOSE MANUEL JAUGUST, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 4790 piso 2 B , CPA 1427 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Julio de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 Nº 11432/18 v. 28/02/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



LIBRERIASAPIENS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2018. 1.- KARINA ELIZABETH GALLARDO, 02/03/1971, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., SARMIENTO 5840 piso GENERAL SAN MARTÍN, DNI Nº 21960950, CUIL/CUIT/CDI Nº 27219609502,. 2.- “LibreriaSapiens SAS”. 3.- TUCUMAN 1438 piso 3 303, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: KARINA ELIZABETH GALLARDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1438 piso 3 303, CPA 1050, Administrador suplente: ROBERTO SILVIO GIULIANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1438 piso 3 303, CPA 1050; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 Nº 11533/18 v. 28/02/2018

LYONDC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- YAMIL GERMAN LENCINA, 26/09/1981, Casado/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, JUNCAL 3001 piso PORT CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 29059225, CUIL/CUIT/CDI Nº 23290592259,. 2.- “LYONDC SAS”. 3.- MORENO 3372 piso PB B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: YAMIL GERMAN LENCINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 3372 piso PB B, CPA 1209, Administrador suplente: LUIS FRANCISCO J VIERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 3372 piso PB B, CPA 1209; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 Nº 11431/18 v. 28/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

MISTER JACK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2018. 1.- AXEL WILLIAM REJTMAN, 02/03/1999, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, GAVILAN 4124 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 41758426, CUIL/CUIT/CDI Nº 23417584269, LEON CLAUDIO REJTMAN, 14/07/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARTIGAS 4721 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 14010831, CUIL/CUIT/CDI Nº 20140108317, . 2.- “MISTER JACK SAS”. 3.- ARTIGAS JOSE G. 4721 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: LEON CLAUDIO REJTMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 4721 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: AXEL WILLIAM REJTMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 4721 piso , CPA 1419 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 Nº 11505/18 v. 28/02/2018

NORNAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/02/2018. 1.- JUAN RAFAEL VALERGA, 08/07/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Arenales 605 piso 12 Vicente Lopez, DNI Nº 29696030, CUIL/CUIT/CDI Nº 20296960307, DANIEL LUIS PERETTI, 21/06/1957, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO, Miro 548 piso 4 Ciudad de Buenos Aires, DNI Nº 13403752, CUIL/CUIT/CDI Nº 20134037521, . 2.- “Nornan SAS”. 3.- PERU 359 piso 11 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN RAFAEL VALERGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 359 piso 11 , CPA 1067 , Administrador suplente: DANIEL LUIS PERETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 359 piso 11 , CPA 1067 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 Nº 11681/18 v. 28/02/2018

SHAKEAGAIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2018. 1.- GASTON LEANDRO BERCUN, 04/07/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CONESA 2243 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24561156, CUIL/CUIT/CDI N° 20245611561,

DIEGO FERNANDO GONZALEZ, 23/06/1983, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, MOLDES 3551 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30211096, CUIL/CUIT/CDI N° 20302110965,

GUILLERMO EMILIO DEYMONNAZ, 15/10/1955, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE COOPERATIVAS CUANDO REALIZAN VARIAS ACTIVIDADES, CORONEL DIAZ 2760 piso 2 A PALERMO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11786310, CUIL/CUIT/CDI N° 20117863108,

FELIPE GALLEG0, 29/09/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., CIUDAD DE LA PAZ 1745 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33225757, CUIL/CUIT/CDI N° 23332257579,. 2.- “ShakeAgain

SAS”. 3.- CERRITO 520 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena

o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación,

transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de

toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios,

relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas,

pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación

e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras,

financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud,

y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o

en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas

humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar

toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99

años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DIEGO FERNANDO GONZALEZ con domicilio especial en Argentina,

Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 520 piso 3, CPA 1010

FELIPE GALLEG0 con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO

520 piso 3, CPA 1010, Administrador suplente: GASTON LEANDRO BERCUN, con domicilio especial en Argentina,

Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 520 piso 3, CPA 1010

GUILLERMO EMILIO DEYMONNAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de

Buenos Aires, CERRITO 520 piso 3, CPA 1010; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización

Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11451/18 v. 28/02/2018

SINAPSIS TECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- JUAN MANUEL SILVA GARRETON, 10/01/1990, Soltero/a, Argentina, Ninguna, AV GAONA 2765 piso 9 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35088138, CUIL/CUIT/CDI N° 20350881388,

ALEJANDRO OSCAR BORRA, 31/10/1978, Soltero/a, Argentina, Ninguna, LAUTARO 262 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26967373, CUIL/CUIT/CDI N° 20269673738, . 2.- “Sinapsis Tech SAS”. 3.- CABILDO

AV. 2040 piso 3 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con

terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación,

industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase

de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios,

relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas,

pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías,

investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras;

(h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas

sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier

acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes

de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración;

comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de

operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera

el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL SILVA

GARRETON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 2040 piso 3 , CPA 1428

ALEJANDRO OSCAR BORRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 2040 piso 3 , CPA 1428 , Administrador suplente: HERNAN PABLO VILIERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 2040 piso 3 , CPA 1428 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11531/18 v. 28/02/2018

TALLERES WIRES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- LEANDRO MARTIN WIRTH, 29/05/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SALTA 1951 piso 8 C LANÚS, DNI N° 33103200, CUIL/CUIT/CDI N° 20331032000,. 2.- "TALLERES WIRES SAS". 3.- BELGRANO AV. 940 piso 1/11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LEANDRO MARTIN WIRTH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 940 piso 1/11, CPA 1092, Administrador suplente: MONICA ANALIA ESTEVEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 940 piso 1/11, CPA 1092; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11528/18 v. 28/02/2018

TUCCI HECTOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2018. 1.- HECTOR JOSE TUCCI, 26/09/1955, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO Y SUBURBANO NO REGULAR DE PASAJEROS DE OFERTA LIBRE, EXCEPTO MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER Y TRANSPORTE ESCOLAR, COSQUIN 2335 piso MATADEROS CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 11787535, CUIL/CUIT/CDI N° 20117875351, . 2.- "TUCCI HECTOR SAS". 3.- HUMAHUACA 3882 piso 3 A , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley

de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: HECTOR JOSE TUCCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMAHUACA 3882 piso 3 A , CPA 1191 , Administrador suplente: NOELIA ELIZABETH TUCCI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMAHUACA 3882 piso 3 A , CPA 1191 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11512/18 v. 28/02/2018

YAÑUK JULIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2018. 1.- JULIO FIDEL YAÑUK, 10/12/1963, Casado/a, Argentina, REPARACIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS, 0 0 piso RUTA NACIONAL- 14 KM 825 LEANDRO_N._ALEM, DNI N° 16489909, CUIL/ CUIT/CDI N° 20164899099,. 2.- “YAÑUK JULIO SAS”. 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 1180 piso 1º”3”, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JULIO FIDEL YAÑUK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1180 piso 1º”3”, CPA 1038, Administrador suplente: ELSA VERONICA FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1180 piso 1º”3”, CPA 1038; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 28/02/2018 N° 11570/18 v. 28/02/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIUM CONSULTORA S.R.L.

Cesión de Cuotas del 21/2/2018 renuncia Jorge Julio Ferreño y Jimena Natalia Ferreño a la gerencia. Se reforma artículo 6 extrayendo el detalle de suscripción.se designa Gerente Jonatan Ariel Navarro, con domicilio especial en Lavalle 1646 piso 3 oficina 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 21/02/2018 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11409/18 v. 28/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

AGROCARGO TRANSPORTE S.R.L.

Reunión de socios del 3/11/17, decide aumentar el capital social por capitalización de aportes de \$ 100.000 a \$ 1.6000.000 mediante la emisión de 1.500.000 cuotas de \$ 1 cada una y de 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas. Reforma artículo 4, como sigue: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón Seiscientos Mil (\$ 1.600.000.-) dividido en Un millón Seiscientos Mil cuotas (1.600.000) de Pesos Uno cada una (\$ 1) valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Stefanía DE FALCO suscribe 704.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos Setecientos cuatro Mil (\$ 704.000); Sofía DE FALCO suscribe 352.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos Trescientos cincuenta y dos Mil (\$ 352.000); y Guadalupe DE FALCO suscribe 544.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos Quinientos cuarenta y cuatro Mil (\$ 544.000).- Las cuotas se integraron en un cien por ciento en dinero en efectivo." Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 03/11/2017

EMILSE ILEANA NIGRO - T°: 124 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11618/18 v. 28/02/2018

ALBEMARLE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios Extraordinaria N° 5 del 18/01/2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 170.350.000 a \$ 207.850.000, y reformar el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/01/2018

FEDERICO MANUEL BOERO - T°: 127 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11433/18 v. 28/02/2018

ALFA VISION S.R.L.

Se hace saber que mediante Reunión Extraordinaria de Socios del 3/08/2016 se resolvió: i) modificar el Art. 5° del Contrato Social en virtud de los cambios producidos en la gerencia y en la normativa vigente, adecuándolo a las actuales circunstancias; ii) aumentar el capital social a la suma de \$ 1.000.000, reformándose en consecuencia el Art. 4° del Contrato Social; y iii) redactar un texto ordenado del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 03/08/2016.

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11628/18 v. 28/02/2018

AVALON CONSULTING GROUP S.R.L.

Constituida por Esc. N° 45 del 26/02/2018 por ante el Registro 1685 de C.A.B.A.- Socios: Cristian Maximiliano MENDEZ, nacido el 14/05/1977, D.N.I.: 25.863.979, soltero, domiciliado en Posadas 1695, Piso 13°, de C.A.B.A.; Gabriel Dario LUBELSKI, nacido el 25/01/1975, D.N.I.: 24.406.279, casado en primeras nupcias con Verónica Cinthia Reich, domiciliado en Sucre 1949, Piso 14°, de C.A.B.A.; Tzachi GONEN, nacido el 02/01/1962, D.N.I.: 18.850.600, casado en primeras nupcias con Tamara Karina Goldfarb, domiciliado en La Pampa 3140, de C.A.B.A.; todos argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "AVALON CONSULTING GROUP S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros, en lugar propio o ajenos, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. B) CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- C) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, con fondos propios, de terceros y/o asociada a terceros; realizar financiaciones y operaciones de crédito garantizadas o no, mediante hipotecas, prendas, fianzas, cauciones y avales; compraventa y/o transferencia de títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público. D) ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en los artículos 1666 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario o fiduciante, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de la

Propiedad Horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos. Recibir bienes o derechos transmitidos por el fiduciario, fideicomisario o fiduciante y asumir la obligación de ejecutar los fideicomisos, cumpliendo el encargo que constituyen en su finalidad y ejercer todas las acciones que correspondan en defensa de los bienes y derechos del fideicomiso. Prestación de servicios de gestión y administración de empresas y fideicomisos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 90.000 dividido en 90.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a cinco gerentes y actuarán en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Gabriel Dario LUBELSKI, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Santos Dumont 3429, Piso 2°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 1685 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11626/18 v. 28/02/2018

BLUEBERRY MKT S.R.L.

1) 21/2/18 2) Marcelo J. Maddonni, argentino, soltero, 5/10/70, 21873476, comerciante, Pasaje Berna 2288 CABA y Maria E. Martos, argentina, soltera, 10/7/84, 31050103, comerciante, Goya 145, 4° Dpto. 18 CABA. 3) Berna 2288 CABA 4) Organización de eventos deportivos, promocionales, institucionales, marketing promocional, publicidad en la vía pública y todas aquellas actividades relacionadas con el marketing. 5) 99 años. 6) \$ 250.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Marcelo J. Maddonni, constituye domicilio en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/02/2018 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11611/18 v. 28/02/2018

CBT LATAM GROUP S.R.L.

Complementario de TI 11159/18 de 27/2/18. Domicilio de ambos socios y especial del gerente Honorio Pueyrredón 843, Piso 2, Unidad 6 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitucion de fecha 23/02/2018 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11698/18 v. 28/02/2018

CENTRO OFTALMOLOGICO DR. CARLOS H. LERNER S.R.L.

Centro Oftalmologico Dr. Carlos H. Lerner SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28-05-1996 bajo el Nº 4168, Libro 104 del Tomo - de SRL, con sede social en Av. Callao 1134, piso 2 de la CABA, informa que mediante reuniones de Socios del 27/09/16 y 28/09/16 se resolvió: (i) aumentar el capital social: Capital social anterior \$ 12.000, actual: \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; (ii) reformar el artículo cuarto del Contrato Social el que quedara redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 (DIEZ PESOS) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Silvia Teresa Rojter suscribe 10.000 cuotas, por un valor total de \$ 100.000 y Carlos Hector Lerner suscribe 90.000 cuotas, por un valor total de \$ 900.000." Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/09/2016 Adriel Jonas Roitman - T°: 100 F°: 845 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11619/18 v. 28/02/2018

CONETS S.R.L.

1) 23/2/18 2) Sabrina Antonella JUNCO, DNI 38561771, 30/11/94 y Flavia Belén VICENTINI, DNI 39330114, 28/9/95, ambas domicilio en Luis Sáenz Peña 4905, Piso 2, Dto. D CABA, argentinas, solteras y Comerciantes. 3) Luis Sáenz Peña 4905, Piso 2, Dto. D CABA. 4) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. 6) 99 años. 7) \$ 30.000 8) Gerente Sabrina Antonella JUNCO domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/02/2018 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 28/02/2018 Nº 11601/18 v. 28/02/2018

CONSTRUCCIONES CONCEPCION S.R.L.

Blanca Ramona Arce, 12/03/1968, DNI 93.086.785, Paraguaya, empresaria casada, con domicilio Coronel Andres Pedro Garcia 5734 edificio 2 piso 3 B, CABA y Hugo Ariel Sanchez 30/01/1991 DNI 94.975.872 ,Paraguayo, soltero, Casa 60 Manzana 21 Villa 1-11-14 2) instrumento privado del 25/01/2018 3) CONSTRUCCIONES CONCEPCION SRL 4) Coronel Andres Pedro Garcia 5734 edificio 2 piso 3 dto B, CABA 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras ,pudiendo intervenir en cualquier tipo de licitación, mantenimiento en edificios públicos y privados, mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos ,trabajos electricos, herrería, reparación de cordón cuneta, desagües cloacales y pinturas en general servicio de saneamiento ,parquerizacion ,desmalezamiento ,cuidado del medio ambiente y otros servicios ecológicos Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. 6) 99 años 7) \$ 300.000 8) Gerentes Blanca Ramona Arce y Hugo Ariel Sanchez con domicilio especial en sede social 9) Gerente 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 25/01/2018 Reg. Nº 1951
Hector Fabian Costa - Habilitado D.N.R.O. Nº 18504

e. 28/02/2018 Nº 11543/18 v. 28/02/2018

CROWDIUM S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 30/12/2016 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 200.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social. Asimismo por Reunión de Socios de fecha 23/10/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 200.000 a \$ 300.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 23/10/2017
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11612/18 v. 28/02/2018

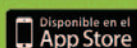
EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO BONIFACIO 593 S.R.L.

Instrumento Privado 20/02/18. 1) Sergio Eduardo Yapura, 11/06/1966, DNI 18.257.114, casado, Biedma 560; Claudio Daniel Giovannini, 31/12/1970, DNI 21.991.758, divorciado, Pergamino 1110; Marcelo Daniel Brea, 30/04/1977, DNI: 25.983.874, soltero, Miró 248, Piso 7, Departamento A; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Capital Federal; 2) EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO BONIFACIO 593 S.R.L., 3) 50 años. 4) Objeto: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/o operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las operaciones que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 5) Capital: \$ 100.000. 6) Administración uno o más gerentes sin vencimiento. 7) Sede Social: Avenida Directorio 2093, Capital Federal; 8) Fiscalización no. 9) Cierre Ejercicio 31/12. 10) Gerente: Marcelo Daniel Brea, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL DE CONSTITUCION de fecha 20/02/2018
DIEGO MAXIMILIANO GARGIULO - T°: 370 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11544/18 v. 28/02/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



GDS SUSTAINABILITY CONSULTING S.R.L.

1º) Socios= Gabriel Alberto Domecq, DNI 93.465.988, británico, nacido el 05/07/1963, ingeniero industrial; y Gabriela Laplace, DNI 17.706.915, argentina, nacida el 21/12/1965, terapeuta; ambos casados, y domiciliados en Belgrano 1225, Benavídez, Provincia de Buenos Aires.; 2º) Instrumento público del 26/02/2018; 3º) Denominación= GDS SUSTAINABILITY CONSULTING SRL; 4º) Domicilio: Cramer 4520, piso 3, departamento A, C.A.B.A.; 5º) Objeto= La realización de programas y actividades de consultoría, desarrollo y entrenamiento en temas de Desarrollo Sustentable, Desarrollo de Consciencia, Desarrollo de Salud, Seguridad de Trabajo, Calidad, Medio Ambiente, Manejo de Stress, Yoga, Meditación y actividades afines, para empresas, organizaciones y personas. La actividad incluye asimismo el desarrollo y/o venta y/o licenciamiento de programas o materiales de entrenamiento en dichos temas. Para dicho objeto podrá desarrollar sus actividades en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; 6º) Duración= 99 años desde inscripción; 7º) Capital= \$ 50.000; 8º) y 9º) Administración y representación: Socio Gabriel Alberto Domecq, con domicilio especial en Cramer 4520, piso 3, departamento A, C.A.B.A.; 10º) Cierre= 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 4

Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. Nº 3535

e. 28/02/2018 Nº 11423/18 v. 28/02/2018

GRUPO VEG S.R.L.

1) 26/2/18 2) Cesar Augusto VLACH, soltero, auditor, 7/4/85, DNI 31523583, Fragata Presidente Sarmiento 1184, CABA; Julián Edgardo GALARZA, soltero, maestro mayor de obras, 6/10/86, DNI 32639153, Terrero 1845, PB, dto. 2, CABA y Eric Juan ECKERDT, casado, maestro mayor de obras, 19/1/87, DNI 32498738, Roosevelt 4947, piso 2, dto. B CABA, todos argentinos. 3) Fragata Presidente Sarmiento 1184 caba. 4) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal; incluyendo trabajos de plomería, pinturería, electricidad, instalaciones de redes y artículos de gas y agua potable. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Cesar Augusto VLACH domicilio especial sede social 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 26/02/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 28/02/2018 Nº 11625/18 v. 28/02/2018

HURUNIL S.R.L.

1) 23/2/18 2) Sabrina Antonella JUNCO, DNI 38561771, 30/11/94, y Romina Del Lujan JUNCO, DNI 39434779, 8/1/96, ambas domicilio Yermal 1363, Pilar, Pcia. de Bs. As. argentinas, solteras y Comerciantes. 3) Sarmiento 2068, Piso 4 Dto. A CABA. 4) transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas. 6) 99 años. 7) \$ 30000 8) Gerente Sabrina Antonella JUNCO domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/02/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 28/02/2018 Nº 11602/18 v. 28/02/2018

I V SERVICIOS Y MATERIALES S.R.L.

El 6/2/2018 RENUNCIO gerente Daniel Alejandro IPPOLITO. Se designó Gerente a: MAXIMILIANO NAHUEL IPPOLITO, quien constituyó domicilio especial en el social. Se traslado sede social a: AVENIDA SAN MARTIN Nº 4174, 1er piso departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 06/02/2018 Reg. Nº 1741

Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11457/18 v. 28/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



LA CHAROLA S.R.L.

Aviso rectificatorio de fecha 15/01/2018 TI: 2044/18 Felicitas Andrieu DNI 29636595, CUIT 27-29636595-0. Autorizado según instrumento publico escritura 173 de fecha 29/12/2017 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 29/12/2017 Reg. Nº 1034

Juana Beatriz Palmero - T°: 144 F°: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11411/18 v. 28/02/2018

LEGION CONSTRUCTORA S.R.L.

1) Migdonio Román CHAMORRO ROMERO, 30/12/79, paraguayo, DNI 94.542.097, Carpintero, soltero, Lasalle 3.980, José C. Paz, Partido de José C. Paz, Prov. de Bs. As. e Isacio PAREDES VAZQUEZ, 08/09/58, Paraguayo, DNI 94.315.180, Albañil, soltero, Chile 1.093, Pilar, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. 2) 16/02/18. 3) LEGION CONSTRUCTORA S.R.L. 4) Bolívar 612 C.A.B.A. 5) A) Constructora e Inmobiliaria: Comprar, vender, arrendar, permutar y construir inmuebles para su uso, sean éstos industriales y/o comerciales y/o para viviendas, countries, club de campo o similares, ya sea en zonas urbanas o rurales. B) Obras Civiles: Refaccionar, remodelar, efectuar mejoras, análisis técnicos, realizar instalaciones eléctricas y de redes, tendidos de cables, montajes de estructuras, equipar y decorar inmuebles y cualquier tipo de espacio en general. Demolición, Reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales y de obras de infraestructura. Pavimentación, reparación de calles, caminos y veredas. C) Obras Industriales y Eléctricas: especialmente obras civiles y eléctricas para el tendido de Internet y de telecomunicaciones. D) Decoración: equipamiento de todo tipo de inmuebles y cualquier tipo de espacio en general. E) Compraventa, distribución y comercialización, cualquiera sea su forma, de materiales para la construcción y de elementos y complementos decorativos. Se deja expresa constancia que las obras serán realizadas por intermedio de profesionales con título habilitante al efecto. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente Titular: Migdonio Román CHAMORRO ROMERO con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 16/02/2018 Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11437/18 v. 28/02/2018

M.G. IDEAS S.R.L.

Esc. 42 del 23/2/18. SOCIOS: Giannina Gattoni, 4/8/87, dni 33193243, Diseñadora Industrial, casada, domicilio en Mansilla 2789 piso 3 dpto 8 caba; y Hernan Gustavo Maciá, 16/5/86, dni 32342302, gerente por tiempo indeterminado, Médico, soltero, domicilio real y especial en la sede social: Alberti 995 piso 4 dpto E, caba; ambos argentinos. PLAZO: 10 años. OBJETO: Exploración, investigación, desarrollo, patentamiento, fabricación, manufactura, fraccionamiento, producción, elaboración, transformación, reacondicionamiento, y explotación de patentes de invención u otras, como así también su comercialización, distribución, importación y exportación, ya sea al por mayor y/o menor, comprendiendo todo tipo de productos, subproductos y/o mercaderías industrializadas o no, e insumos, relacionadas con la clínica médica o veterinaria en general.- CAPITAL \$ 900000. CIERRE 31/12 anual. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 23/02/2018 Reg. Nº 457 Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11378/18 v. 28/02/2018

MMG TRAVEL S.R.L.

Por Instrumento Privado del 26/02/2018, los socios resuelven por unanimidad 1) Reformar las clausulas: CUARTA: El Capital Social se fija en PESOS CIENTO VEINTE Mil divididos en 120.000 cuotas sociales de UN peso valor nominal cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios. TERCERA: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: La explotación comercial del servicio de traslado de personas, en vehículos propios o de terceros, en las áreas de turismo comercial o particular, personal y alumnos de establecimientos públicos o privados de enseñanza, personal de establecimientos comerciales o industriales, y en general todo lo relacionado con el transporte de personas por líneas no regulares, pudiendo tomar representaciones, comisiones, mandatos e intermediaciones. b) De alquiler de vehículos: Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos, utilitarios, transporte, maquinas viales y demás referentes al rubro automotor, en el territorio de la República Argentina o países limítrofes A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 2) Designar gerente al Sr. Gustavo German Bareiro, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Gallo 1553 Piso 6 D, CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas modificación de contrato designación de gerente de fecha 26/02/2018 Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11377/18 v. 28/02/2018

MULTIPACKAGING S.R.L.

1) 21/2/2018.2) Juan Carlos GARCIA ALLENDE, argentino, nacido el 12/6/1970, D.N.I. 21.715.738, comerciante, casado, y Franco Nahuel GARCIA VALSEGA, argentino, nacido el 1/1/2000, D.N.I. 42.300.999, estudiante, soltero, ambos domiciliados en Ecuador 3928 Villa Martelli, Pcia. de Bs. As.- 3) "MULTIPACKAGING S.R.L."- 4) Sede social: Deheza 1651 piso 4º depto. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros utilizando medios propios o ajenos en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades : a) Producción, fabricación, y transformación de papeles, cartones , artículos de embalaje, envases y materias primas , productos e implementos para la industria papelería, b) Manipulación, fraccionamiento y distribución de material de embalaje, ya sea papel, plástico, cartón u otros materiales afines, c) La comercialización de las materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados su importación y exportación y su permuta, d) Consultoría: asesoramiento integral en lo relativo a la comercialización, distribución, importación y exportación de los materiales mencionados anteriormente . Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante .- 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no quienes actuarán en forma individual o indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Juan Carlos GARCIA ALLENDE con domicilio especial en Deheza 1651 piso 4º Depto. A" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo A. Symens.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 21/02/2018 Reg. Nº 1192
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 28/02/2018 Nº 11540/18 v. 28/02/2018

NEO KFOOD S.R.L.

Instrumento privado del 26/02/2018 1) YESICA MARIA YOON, argentina, soltera 15/12/1987, DU 33.334.266 Morón 3363 Piso 3 Departamento 21 CABA y FEDERICO MARIANO YOHENA, argentino, soltero, 18/06/1986 DU 32423952 Talcahuano 958 10º A, CABA, comerciantes 2) NEO KFOOD S.R.L. 3) 99 años 4) \$ 100.000 5) La sociedad tiene por objeto: Explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, bebidas, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Las actividades que por razón de materia así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. 6) Administración y Representación Legal: YESICA MARIA YOON, con domicilio especial en la sede social, por el plazo de duración de la sociedad. 7) 1 o más gerentes por periodo indefinido 8) Gerente Prescinde de sindicatura 9) 31/12 10) Av. Pedro Goyena 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 26/02/2018
Leandro Nicolas Di Centa - Tº: 121 Fº: 361 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11445/18 v. 28/02/2018

NO PAIN S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 23 del 26/02/2018 por ante el Registro 1047 de C.A.B.A.- Socios: Roberto Daniel RAMASSO, nacido el 20/02/1969, D.N.I.: 20.682.696, comerciante, con domicilio en El Salvador 5863, 3º Piso, Depto. "A", de C.A.B.A.; Ezequiel NANYO, nacido el 21/09/1978, D.N.I.: 26.895.413, empresario, con domicilio en Dorrego 1869, 3º Piso, Depto. "A", de C.A.B.A.; ambos argentinos y solteros.- 1) Denominación: "NO PAIN S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: la producción, coproducción, realización, montaje y organización de todo tipo de shows, desfiles, fiestas, promociones, conciertos, espectáculos y eventos artísticos, teatrales, cinematográficos, audiovisuales, musicales, deportivos, culturales y empresarios. También podrá organizar ferias, congresos, exposiciones; contratar espacios de radio, TV por cable, abierta o satelital, Internet, audiovisual, diarios, revistas, cartelería en vía pública, y cualquier otro medio de comunicación y lugares necesarios para la realización de todos estos eventos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de aquel.- 4) Capital: \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Roberto Daniel RAMASSO, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: El Salvador 5863, 3º Piso, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 1047
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11622/18 v. 28/02/2018

PRIMERA ESPECIAL S.R.L.

Socios: 1) Pablo Raúl LOPEZ, argentino, soltero, nacido 3/9/86, comerciante, DNI. 32.483.093, domicilio: Lituania 5450, piso 3 departamento A., CABA; Daniel Agustín LOPEZ, argentino, soltero, nacido 17/7/90, comerciante, DNI. 35.271.827, domicilio Lituania 5450, piso 3, departamento B., CABA y Julieta TORRESI, argentina, soltera, nacida: 19/9/87, comerciante, DNI. 33.302.830, domicilio: Lituania 5450, piso 3, departamento A. CABA. 2) escritura del 19/2/18 Registro 81 CABA. 3) PRIMERA ESPECIAL S.R.L. 4) Duración: 99 años; 5) Lituania 5450, piso 3, departamento A., CABA. 6) Objeto: organización, promoción y/o explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch y de te, cafetería, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas, catering, delivery y toda actividad anexa, conexas y necesarias para el cumplimiento del objeto. 7) Capital: \$.50.000. 8) Administración Representación legal: uno o mas gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Pablo Raul López y Daniel Agustín López, constituyen domicilio especial en Lituania 5450, piso 3, departamento A., CABA. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 19/02/2018 Reg. Nº 81 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 19/02/2018 Reg. Nº 81

GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11368/18 v. 28/02/2018

SERMEDFA S.R.L.

1º) Socios= Henry Mario Darquea Sanchez, DNI 95.431.840, ecuatoriano, nacido el 16/04/1988, médico, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre 4044, planta baja, departamento 4, C.A.B.A.; y Pablo Javier Fandos, DNI 27.344.604, argentino, nacido el 13/06/1979, empleado, soltero, domiciliado en Avenida Márquez 2521, Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires.; 2º) Instrumento público del 23/02/2018; 3º) Denominación= SERMEDFA SRL; 4º) Domicilio: Bartolomé Mitre 4044, planta baja, departamento 4, C.A.B.A.; 5º) Objeto= Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, al servicio de ambulancia y traslado de pacientes. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran; 6º) Duración= 99 años desde inscripción; 7º) Capital= \$ 200.000; 8º) y 9º) Administración y representación: Socio Henry Mario Darquea Sanchez, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 4044, planta baja, departamento 4, C.A.B.A.; 10º) Cierre= 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 23/02/2018 Reg. Nº 4

Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. Nº 3535

e. 28/02/2018 Nº 11424/18 v. 28/02/2018

SQAIRE S.R.L.

Constitución: escritura 98 de 19/2/18. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Alfredo Jorge Squaglia, nacido 11/7/57, D.N.I. 13.368.017, casado y Adriano Squaglia, nacido 28/1/87, D.N.I. 32.832.329, casado, ambos con domicilio en Garcia de Cossio 6397 de C.A.B.A., argentinos, empresarios. 1) SQAIRE S.R.L.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) comercialización, importación, exportación, distribución, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y partes para aire acondicionado, central e individual, provisión e instalación de calefacción por piso radiante, losa radiante, radiadores, calderas, calefactores, climatización de piscinas, venta de repuestos de aire acondicionado y calefacción en general, instalaciones eléctricas en general, fabricación y montaje de conductos de aire acondicionado y ventilación, inyección y extracción de aire, fabricación y colocación de campanas, provisión y colocación de motores, ventiladores y extractores de aire, e instalación de gas y trabajos de albañilería, para la instalación de los equipos mencionados. 4) Capital Social: \$ 50.000. 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Pieres 719 de C.A.B.A. Gerente Alfredo Jorge Squaglia, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 19/02/2018 Reg. Nº 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11429/18 v. 28/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

SUB S.R.L.

Instrumento Privado del 23/02/2018: 1) Socios: Julio Eduardo VALENTINI, 15/11/1961, DNI 14.806.678, CUIT 20-14806678-8, casado, domiciliado en Calle 364 Nro. 964, Ranelagh, Berazategui, Prov. Bs. As y; Sandra Evangelina VELAZQUEZ, 09/01/1968, DNI 20.020.607, CUIL 27-20020607-5, soltera, domiciliada en Julio Casares 3865, Quilmes, Prov. Bs. As, argentinos, empresarios, 2) SUB SRL" 3) Plazo: 99 años 4) Objeto: La explotación comercial del negocio de servicios de balancinado y mecanizado de piezas, matricería, tornería y tornería automática, metalurgia, laminado, agujereado, roscado, fresado, y reparación de máquinas y herramientas; mantenimiento y asesoramiento técnico, confección de planos y desarrollo de productos. Todas las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. 5) Capital: \$ 100.000 6) Administración y representación: A cargo del gerente por el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Sede: Muñiz 353 CABA, 9) Gerente: Sandra Evangelina Velazquez, domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/02/2018
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11361/18 v. 28/02/2018

TECNOPONIC S.R.L.

Rectifica edicto publicado 07/02/2018 TI 6731/18 el socio gerente el Sr. Flores Aguirre Juan Daniel ha constituido domicilio especial en Bogado 2626, Castelar, Prov. De Bs. As. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/02/2018
Micaela Vanesa Brighina - T°: 123 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11552/18 v. 28/02/2018

THE GOOD BUY S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 30-10-2107, se resuelve: 1) cesión de cuotas partes, incorporación de nuevo socio: La socia Denise Villares Esquivel, DNI: 34.496.930, CUIT: 27344969308, cede y transfiere a la Sra. Claudia Mariana Lauria, DNI: 28.910.707, CUIL: 27289107075, la cantidad de 540 cuotas de \$ 100.- v/n. c/u., quedando integrado el capital social de la siguiente forma: Sr. Luciano Daniel Lauria, DNI: 31873177, CUIT 20318731773, 1260 cuotas partes de \$ 100.- valor nominal c/u, por la suma de \$ 126.000.-, participación del 70%, y la Sra. Claudia Mariana Lauría, 540 cuotas partes de \$ 100.- v/n. c/u., por la suma de \$ 54.000, participación del 30%, ambos domiciliados en Arregui 5631, C.A.B.A. 2) Modificación del Art. 3° del Estatuto Social: "Artículo tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a la Importación, Exportación de peces ornamentales, corales, invertebrados, y distintos productos, alimentos y artículos vinculados a los mismos. Otros tipos de Productos. Comercialización y Distribución". 3) Renovación mandato Socio Gerente: Se resuelve por unanimidad la renovación del mandato del Sr. Luciano Daniel Lauria, como Socio Gerente, quien constituye domicilio real y especial en Arregui 5631 C.A.B.A. Dr. Horacio J. E. Caliri, T° 156 F° 58 CPCECABA, por escritura nro. 734, Mat. 5261. Autorizado según instrumento público Esc. N° 734 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 5261 Horacio Jose Eugenio Caliri - T°: 156 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11438/18 v. 28/02/2018

TOLLTRADERS S.R.L.

Constitución: Esc. 208 del 9/10/17 Registro 856 CABA. cónyuges en primeras nupcias Hernán Armando Terramagra, nacido el 9-12-68, DNI 20.568.757, y Ana Tolnay DE Hagymassy, nacida el 11-11-70, DNI 21.924.576, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Av. Alvear 1883 Local 2, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones, y/o comisiones, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, comercialización, intermediación, distribución, producción, reparación, armado y fabricación de toda clase de alhajas, relojes, piedras y metales preciosos, artículos de regalos, marfiles, objetos de arte, pinturas antiguas y contemporáneas, antigüedades en general, platería nueva y usada, objetos de decoración, tapices, artículos de marroquinería, perfumes, ya sea adquiriéndolos o produciendo una línea propia, y toda otra mercadería que se relacione directa o indirectamente con el ramo de la joyería y las antigüedades. Además podrá ejercer comisiones, depósitos, consignaciones, mandatos y representaciones siempre referidos al objeto social precitado. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Capital: \$ 50.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, sin limitación de tiempo si fueran socios y por 3 ejercicios, si no lo fueran. Sede social: Av. Alvear 1883 Local 2, CABA. Gerente: Hernán Armando Terramagra, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 09/10/2017 Reg. N° 856
Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11436/18 v. 28/02/2018

TRANSPORTE FAMA S.R.L.

Contrato del 23/2/18: Omar Marcelo PEREYRA, casado, 7/1/65, DNI 16979211 y Matías Nicolás PEREYRA, soltero, 24/2/94, DNI 38047611; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Chascomús 4547, José León Suarez, San Martín, Pcia. Bs. As. TRANSPORTE FAMA SRL. 99 años. Transporte automotor de pasajeros, escolares, personas discapacitadas, municipal, provincial, nacional e internacional, así como de turismo; mediante la utilización de camionetas utilitarias y buses, en vehículos propios y/o de terceros y/o contratados. \$ 150.000. Administración: Omar Marcelo Pereyra; con domicilio especial en la sede social. 31/01. Sede: Griveo 2746, piso 2, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 23/02/2018
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 28/02/2018 Nº 11598/18 v. 28/02/2018

TURITOUR S.R.L.

1) Salvador STORNILO, argentino, nacido 4/6/54, transportista, DNI 11.121.671, CUIT 20-11121671-2 y Mónica Noemí MAZZITELLI, argentina, nacida 19/9/59, comerciante, DNI 13.404.960, CUIT 27-13404960-5; ambos cónyuges en segundas nupcias y con domicilios reales en Bermejo 3125, San Justo, Prov. Bs. As. 2) Esc. Publ. 66 del 23/2/18 Registro Notarial 1774 CABA 3) TURITOUR SRL 4) Acassuso 7611, CABA 5) a) explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional y países limítrofes mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; b) prestación de servicios, reserva y/u organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o similares, en el país o en el extranjero, sin restricción de limitación alguna; c) agencia de intermediación en la reserva o locación de automóviles de remis y vehículos, o en cualquier medio de transporte de personas, con chofer; y d) explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, encomiendas, equipajes, servicios postales, muestras y documentación. 6) 99 años 7) \$ 30.000. 8) y 9) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración del contrato, y con la mayor amplitud de facultades, con la sola limitación que para la compra o venta de bienes inmuebles, constitución de derechos reales sobre los mismos, y gestionar créditos será necesaria en caso de pluralidad de gerentes, la firma conjunta de todos ellos, y la previa conformidad unánime de todos los socios. Gerente: Salvador STORNILO (domicilio especial en sede social) 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 23/02/2018 Reg. Nº 1774
Carla Cecilia Patané - Tº: 76 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11526/18 v. 28/02/2018

UNIRMAS S.R.L.

1) 23/2/18 2) Roció Solange FLORES, DNI 39845546-6, 29/1/96, Fragata Heroína 2007, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Flavia Belén VICENTINI, DNI 39330114, 28/9/95, Juan Agustín García 4905 CABA ambas argentinas, solteras y Comerciantes. 3) Juan Agustín García 4905 CABA 4) transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas. 6) 99 años. 7) \$ 30000 8) Gerente Roció Solange FLORES domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/02/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 28/02/2018 Nº 11600/18 v. 28/02/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AIRCRAFT SERVICE S.A.

“Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria el día 19 de marzo de 2018, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el día 19 de marzo de 2018 a las 12 horas, ambas en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: i) elección de dos accionistas para firmar el acta. ii) tratamiento de los aportes de capital efectuados por accionistas desde del 21.09.2016 a la fecha. Capitalización de los mismos. Aumento del capital social. iii) consideración de recurrir a un préstamo bancario para dar un crecimiento e impulso a los negocios, en su caso monto y tasa máxima de endeudamiento. iv) necesidad de nuevos aportes de capital por los accionistas para pagos de sueldos y cargas sociales. Aumento de capital social. v) Revocación del Directorio. Elección de un nuevo directorio.” NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley Nº 19.550, T.O. 1984, ante la Dra. Mariela S. Balconi, con domicilio en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A. Designada según resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría 32 con fecha 17/10/17 en los autos “ARBALLO, GERMÁN ABEL Y OTRO C/ AIRCRAFT SERVICE S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte 21424/2017). Mariela S. Balconi - Funcionario Judicial Auxiliar”. El mismo deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial (art. 237 LS). 20/2/18.- FDO. PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO INTERINO. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO INTERINO.

e. 28/02/2018 Nº 9650/18 v. 06/03/2018

MUTUAL NACIONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Abril de 2018, a las 14 horas, en Sarmiento 337/341, CABA., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Aumento de la cuota social. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NRO 17 de fecha 02/05/2017 Ervar Ulises Molina - Presidente

e. 28/02/2018 Nº 11590/18 v. 28/02/2018

SOCIEDAD ANONIMA BARRIO PRIVADO EL AROMO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de Marzo de 2018, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas, en calle Juncal Nº 868 (Argenta Tower), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 15, iniciado el 1º de noviembre de 2016 y cerrado el 31 de octubre de 2017. 3. Consideración de los resultados del ejercicio 2017. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Consideración en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550. 6. Tratamiento del reglamento interno de convivencia. 7. Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. Nº 322 de fecha 15/5/2017 Reg. Nº 1264 luis alberto manoja - Presidente

e. 28/02/2018 Nº 11440/18 v. 06/03/2018

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

Convocase a los accionistas de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. a la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 26 de Marzo de 2018 a las 15.30 horas, en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria en la Avda. Roque Sáenz Peña 938 piso 3° oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Destino de los Resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2017; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y 7) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. En función de lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, el plazo para comunicar la asistencia a la asamblea vence el día 20 del mes de marzo a las 17.00 horas

Emilio Daneri Conte-Grand

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 122 de fecha 31/03/2017 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 28/02/2018 Nº 11613/18 v. 06/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Martín Ezequiel López Torres, abogado, Tomo 90, Folio 019, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1116, 3 Piso, Oficina A, C.A.B.A., avisa que CIMA S.A. con domicilio en José Barros Pasos 5560, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio sito en José Barros Pasos 5560 C.A.B.A., cuya Habilitación fuere otorgada con el rubro DEPÓSITO DE MERCADERÍAS EN TRÁNSITO (560320) por Expediente Nº 78711/2004, mediante Decreto Nº 2516/1998, de fecha 17/12/2004. Superficie total: 1335.91 m2, a TRANSPORTES INTEGRALES GÓMEZ S.R.L con domicilio en José Barros Pasos 5560, C.A.B.A. Reclamos de Ley en José Barros Pasos 5560 C.A.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11407/18 v. 06/03/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADMINISTRADORA DEL BARRIO POBLADO ISLEÑO S.A.**

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15/11/2017 se designan autoridades: Presidente: Raul Eduardo Feldman, Directora Suplente: María Silvia Feldman, quienes constituyen domicilio especial en la sede social de Viamonte 729, Piso 7, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 22/02/2018 Reg. Nº 1481

maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11367/18 v. 28/02/2018

AGROMADERA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria autoconvocada del 12/12/2017 se resolvió por unanimidad: (i) revocar ad nutum los miembros del Directorio; y (ii) elegir un nuevo Directorio, designándose Presidente: Claudio Alberto Panichelli, y Director Suplente: Antonio Augusto Macri; ambos constituyen domicilio especial en Bouchard 680 piso 5° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/2017

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11620/18 v. 28/02/2018

ALUNA S.A.

Asamblea del 3/7/2017 renuncia Mariano Javier Basso a la presidencia y Jacqueline Debora Basso al cargo de directora suplente y se designa PRESIDENTE: Alfredo Martin MUIÑO.SUPLENTE: Jacqueline Débora BASSO. ambos con domicilio especial en Quintino Bocayuva 655 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/07/2017

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11412/18 v. 28/02/2018

AMASIS S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio, de fechas 23 y 24 de octubre de 2017 respectivamente; se designó a Claudia Marcela Tuozzo, DNI 16.580.570 como Presidente; a Horacio Alberio Ronco, DNI 11.360.325, como Director Titular; y a Andrea Noemí Tuozzo, DNI 21.093.255, como Directora Suplente. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en Talcahuano 837, CABA. Autorizada María Eugenia Schaefer Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2017

maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11385/18 v. 28/02/2018

ATLANTIDA COMUNICACIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09/10/17 y reuniones de Directorio del 02/10/17 y 10/10/17, se aprobó la renuncia al cargo de Vicepresidente y Directora Titular de la Sra. Alexia Dahuach y se aprobó la designación del Sr. Gonzalo Javier Penedo como Director Titular y Vicepresidente quien constituyó domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09/10/2017

Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11709/18 v. 28/02/2018

B & B CONSULTING S.R.L.

En escritura de fecha 16/02/2018 el socio Martín Adriel BAROVERO renuncio a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 880

Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11699/18 v. 28/02/2018

B-LIFE S.A.

Por Asamblea del 29/2/2016 se aceptó la renuncia del director suplente Fernando Bernardo y por Asamblea del 14/2/2018 se resolvió que el directorio quede integrado: Presidente: Alejandro Haroldo GOODING; Directores suplentes: Daniela Florencia KORMAN y Lorenzo Ignacio SMITH.- Los Directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 26/02/2018 Reg. N° 171

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11452/18 v. 28/02/2018

BANCO MARIVA S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR HASTA V/N \$ 300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) Y EMISIÓN DE LA SERIE I DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES CLASE I Y CLASE 2 AMBAS POR HASTA V/N \$ 100.000.000 AMPLIABLES UNA O AMBAS CLASES POR HASTA V/N \$ 300.000.000 EN CONJUNTO

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que Banco Mariva S.A. (la "Sociedad" o la "Emisora", en forma indistinta) ha aprobado la creación y los términos y condiciones del Programa mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada en fecha 30/04/2015, ratificada mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2017 (el "Programa"). La emisión de las Obligaciones Negociables Serie I, Clase I y Clase II, fue aprobada por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 14/08/2015 (las "Obligaciones Negociables Clase I" y las "Obligaciones Negociables Clase II", respectivamente, y en conjunto las "Obligaciones Negociables" o las "ON", en forma indistinta). Las condiciones del Programa y de la emisión de las ON fueron

modificadas por la reunión del Directorio del Banco de fecha 26/02/2016 y 11/01/2017 y finalmente ratificadas en la reunión de Directorio de fecha 18/12/2017, conforme a los siguientes datos los que serán complementados con las condiciones establecidas en el Prospecto del Programa y Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables a publicar en el/los boletín/ines informativo/s del/de los Mercados donde listen las ON Serie I y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) ("AIF") (el "Prospecto" y el "Suplemento de Prospecto", respectivamente):

I. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA: Monto de las Obligaciones Negociables en circulación: El capital total de todas las Series de Obligaciones Negociables en circulación bajo el Programa en cualquier fecha no puede superar el monto revolvente de \$ 300.000.000, o su equivalente en otra moneda. Plazo del Programa: 5 años a contar desde su registración en la CNV. Plazo de amortización: No menos de 30 días ni más de 10 años contados desde la fecha de emisión. Pago de Servicios de Interés: Salvo que se estipule de otro modo en el Prospecto, los pagos de intereses y/o amortizaciones (los "Servicios") respecto de las ON serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Clase y/o Serie y en el Suplemento correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente día hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que el Emisor ponga a disposición de los inversores, o del agente de pago de existir éste, o de Caja de Valores en cuanto a las ON allí depositadas, los fondos correspondientes. Intereses moratorios: Salvo que se estipule de otro modo en el Prospecto, cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán sobre el importe de capital adeudado intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la tasa de interés fijada para las ON en cuestión, salvo que en la Serie se haya determinado una tasa de interés moratorio. Reembolso anticipado a opción del Emisor: El Emisor podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Clase y/o Serie se especifique de otro modo) rembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables de dicha Clase y/o Serie que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. Reembolso anticipado por razones impositivas: Salvo que se estipule de otro modo en los Suplementos correspondientes, las Obligaciones Negociables de cualquier Clase y/o Serie podrán ser rescatadas a opción del Emisor en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos que generen en el Emisor la obligación de pagar ciertos montos adicionales bajo las Obligaciones Negociables. Reembolso anticipado a opción de los obligacionistas: Las Obligaciones Negociables no serán rescatables total o parcialmente a opción de los obligacionistas de las mismas con anterioridad a su fecha de vencimiento, ni los obligacionistas tendrán derecho a solicitar al Emisor la adquisición de las mismas de otra manera con anterioridad a dicha fecha, excepto en el caso que así se especifique en el Suplemento correspondiente y de conformidad con los términos y condiciones especificados en el mismo.

II. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES: Moneda denominación, suscripción, integración y pago: Pesos. Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables: Salvo que se estipule de otro modo en el Suplemento de Prospecto, las Obligaciones Negociables Clase 1 vencerán a los 18 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (la "Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 1"). Las Obligaciones Negociables Clase 2 vencerán a los 36 meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación (la "Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 2" y junto con la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 1, la "Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables"). La Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables será la que se informe en el Aviso de Cierre del Período de Colocación. En caso que dicha Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Amortización: Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en un solo pago, equivalente al 100% del valor nominal de cada Clase, con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación para las Obligaciones Negociables Clase 1, y a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación para las Obligaciones Negociables Clase 2. Período de Devengamiento de Intereses: El devengamiento de los intereses se efectuará trimestralmente (los "Períodos de Devengamiento"). Para su cálculo se considerará como base un año de 365 días. Forma: Las Obligaciones Negociables estarán representadas en un certificado global permanente a ser depositado en Caja de Valores. Los obligacionistas renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley Nº 20.643 y sus posteriores modificaciones, encontrándose habilitada Caja de Valores para cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los obligacionistas. Denominación mínima: Las Obligaciones Negociables tendrán una denominación mínima de \$ 1 o montos superiores múltiplos de \$ 1. Monto Mínimo de Suscripción: El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables será de \$ 1.000.000 y múltiplos de \$ 1. Garantía: Común, sin garantía de terceros, no subordinadas.

III. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1: Monto de Emisión: Salvo que se estipule de otro modo en el Suplemento de Prospecto, el monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase 1 será de hasta V/N \$ 100.000.000 ampliable por hasta V/N \$ 300.000.000. Tasa de Interés: Salvo que se estipule de otro modo en el Suplemento de Prospecto, las Obligaciones Negociables Clase 1 devengarán, dentro de cada Período de Devengamiento, intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa variable anual que será equivalente a la suma de (i) la tasa de referencia a determinarse en el Suplemento de Prospecto; y (ii) el margen aplicable a las

Obligaciones Negociables Clase 1. IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2: Monto de emisión: Salvo que se estipule de otro modo en el Suplemento de Prospecto, el monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase 2 será de hasta V/N \$ 100.000.000 ampliable por hasta V/N \$ 300.000.000. Tasa de Interés: Salvo que se estipule de otro modo en el Suplemento de Prospecto, las Obligaciones Negociables Clase 2 devengarán, dentro de cada Período de Devengamiento de Intereses, intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa variable anual, que será equivalente a la suma de (i) la tasa de referencia a determinarse en el Suplemento de Prospecto; y (ii) el margen aplicable a las Obligaciones Negociables Clase 2. V. DATOS DEL EMISOR: Domicilio legal: Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción: Inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal hasta el 28 de marzo de 2061, el 19 de noviembre de 1980 bajo el número 4680 del libro 95, tomo A de Sociedades Anónimas. Objeto: Banco comercial autorizado por el BCRA. Capital Social: Al 30 de septiembre de 2017 (expresado en miles de \$): \$ 67.063. Patrimonio neto: Al 30 de junio de 2017 (expresado en miles de \$): \$ 398.981. A la fecha del presente, el emisor tiene en circulación la Serie VIII de valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables por V/N \$ 195.625.000. Asimismo, Banco Mariva S.A. no tiene actualmente deudas garantizadas con garantías reales o personales. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2017

Juan Martin Ferreiro - T°: 69 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11434/18 v. 28/02/2018

BARRANCAS DE LA TIGRA S.A.

Rectifica publicación del 2/1/2018; Número 102014/17, respecto: 1) Actas de Asamblea y Directorio donde se eligió y designó el Directorio siendo las correctas Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 y Directorio N°15 ambas del 13/10/2017 Y 2) Escribana Autorizante fue la Escribana Subrogante Cynthia Werthein Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 19/12/2017 Reg. N° 2096

CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11446/18 v. 28/02/2018

BETSU S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 28 de la Sociedad -N.C. IGJ 1.594.108- del 10 de noviembre de 2017, se reeligieron las autoridades quedando el Directorio así integrado: Presidente Silvestre Asurey, Vicepresidente Francisco Osvaldo Arroyo, Director Titular José Antonio Roperto y Directora Suplente Roxana Elizabeth Asurey. Todos aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1453, Piso 8°, Oficina 54, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2017

Francisco Osvaldo Arroyo - T°: 8 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11444/18 v. 28/02/2018

BIG BLUE S.A.

Por 1 día por Acta de Asamblea del 28 de diciembre de 2017 renuncian a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente El señor Alcides Román VERDI, Jorge Alberto DIAZ y Elena ALBA y su renuncia es aceptada por unanimidad; Se designa por unanimidad: PRESIDENTE: Héctor Alba, DNI 8.253.406. Director Suplente: Elena ALBA, DNI 4.091.485. Ejerceran su cargo por el termino de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en San Martín 551 piso 5 Of. 51, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 22/02/2018 Reg. N° 1374

juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11449/18 v. 28/02/2018

BOLDT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/02/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 410.000.000, es decir de la suma de \$ 840.000.000 a la suma de \$ 1.250.000.000, mediante la emisión de 410.000.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/02/2018

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11448/18 v. 28/02/2018

BONIFACIO 2015 S.A.

Por actas de asamblea y directorio ambas del 11/9/17 se decidió: i) trasladar el domicilio legal a Río de Janeiro 913, piso 9, oficina B CABA y ii) se aceptó las renunciaciones de Diego Martín VIDAL y Adrián Cohn, y se designó Presidente a Miguel Norberto ROSENZVIT, Director Suplente a Elsa Cristina Martínez ambos domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/09/2017
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/02/2018 N° 11603/18 v. 28/02/2018

BOREALIS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por: (i) Acta de Reunión de Gerentes de fecha 23 de enero de 2018 y (ii) Acta de Reunión de Socios de fecha 23 de enero de 2018 se ha resuelto: a) aceptar las renunciaciones de Octavio Miguel Zenarruza y Cristian Elbert a sus cargos de gerente titular y suplente respectivamente y b) designar una nueva gerencia que queda compuesta de la siguiente forma: Gerente Titular: Orlando Javier Pascal DNI 20.049.936; Gerente Suplente: Ricardo de Lima Félix PA FO554363, Gerente Suplente: Leonardo Gustavo Harsch Marschang PA 67853407 todos designados por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Ombu 2971, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/01/2018
Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11426/18 v. 28/02/2018

CAUSIO S.R.L.

Complemento aviso de fecha 06/12/2017, T.I. N° 94660/17 se consigno nueva sede social en Av. Corrientes 423, 2do piso, Cap. Fed siendo la correcta Teniente Juan Domingo Peron 1642, 3er Piso, Oficina 32, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/03/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11383/18 v. 28/02/2018

CLUSTER WINE SELECT S.A.

Mediante asamblea de fecha 26/10/2017, se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Carlos Fabián Suffern, Maximiliano Hernández Toso y José Luis Marcó a los cargos de directores titulares, y (ii) designar a Gastón Marcelo Blondel como Presidente y director titular y a María Eugenia Barbero como Directora Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Viamonte 1454, piso 2, oficina H, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/10/2017
Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11654/18 v. 28/02/2018

COMPET S.A.

Comunica que por Asamblea del 30/11/17 se resolvió designar: Presidente: Ricardo Luis Antonio Weigert; Director Suplente: Leonardo Daniel Nardini; ambos constituyen domicilio especial en Viel 1884, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 19/02/2018 Reg. N° 1730
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 28/02/2018 N° 11644/18 v. 28/02/2018

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR SA-COVISUR S.A.

Por acta de directorio del 16/11/2017 se resolvió cambiar la sede social fijándose la nueva en Avenida Roque Sáenz Peña 651, 6to piso, oficina 116 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/11/2017
Alejandro Gustavo Gorbato - T°: 33 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11456/18 v. 28/02/2018

CRISCAR S.A.

IGJ: número 9179, libro 117, tomo de A de Sociedades Anónimas, el 3/11/1995. En escritura 20 del 16/2/2018, folio 76, Registro 1757, se transcribe: A) DESIGNACION NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Hernán Miguel Callone, martillero público, DNI 38.056.104 y Cui 20-38056104-3, soltero, hijo de Jesús Miguel Callone y de Graciela Mónica Edith de Rodríguez Trio, domicilio real Chile 586, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Mónica Edith De Rodríguez Trio, abogada, DNI 17.163.655 y Cuit 27-17163655-3, casada en primeras nupcias con Jesús Miguel Callone, domicilio real Chile 586, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y mayores de edad; ACEPTARON los cargos, CONSTITUYERON domicilio especial en la SEDE SOCIAL, con MANDATO por tres ejercicios.- DIRECTORIO SALIENTE: Carlos Alberto Pérez y María Celeste Pérez Torres, cesaron en sus funciones por renuncia, las que fueron aceptadas y se aprobó su gestión.- B) Quedó TRASLADADA la sede social dentro de Caba de Tucumán número 1657, piso 6°, oficina "B", a AVENIDA MEDRANO número 747 piso 2°, oficina "G", CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 16/02/2018 Reg. Nº 1757

MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11379/18 v. 28/02/2018

DESARTEX S.A.

Asamblea General Ordinaria: 15/02/2018: PRESIDENTE: Mariano Daniel LOBERA. DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo German LOBERA. Domicilio especial: Humboldt 2045, Torre 2, Piso 14, departamento 4, CABA. Liliana Carina IRUSTIA, Autorizada por escritura 24 del 15/02/2018, Registro 789 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 15/02/2018 Reg. Nº 789

Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11376/18 v. 28/02/2018

DGM DANGEROUS GOODS MANAGEMENT ARGENTINA S.R.L.

DESIGNACION GERENTE: Por acta de reunión de socios del 02/02/2018 se resolvió: nombrar gerente Diego Fermín Aguirre, uruguayo, DNI 92.709.859, CUIT 20-92709859-9, nacido 26/12/1962, domicilio legal y especial en Fitz Roy 201, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 08/02/2018 Reg. Nº 525

María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11645/18 v. 28/02/2018

DOT 4 S.A.

Asamblea del 1/6/2017 renuncia Héctor Marcelo Legnani a la presidencia y Lidia Lucrecia Gonzalez al cargo de Directora suplente y se designa: PRESIDENTE: Mariano Javier BASSO.SUPLENTE: Lidia Lucrecia GONZALEZ, ambos con domicilio especial en Arcos 3598 piso 6 Departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/06/2017

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11410/18 v. 28/02/2018

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Dowers Company S.A. de Capitalizacion y Ahorro Informa el resultado del sorteo del día 03-02-2018 1) 141,2) 011,3) 802,4) 339,5) 098. Designado según instrumento privado de Asamblea General Ordinaria de fecha 10-02-2017 Maria Veronica Boso. Presidente.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 10/2/2017 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 28/02/2018 Nº 11560/18 v. 28/02/2018

DRAGONAIR S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/01/2018 se reeligió al Directorio por un nuevo periodo: Presidente: Juan Martin Aloise y Director Suplente: Alicia Pelosio, ambos constituyeron domicilio especial en la sede social calle Bolivar número 674 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/01/2018

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11514/18 v. 28/02/2018

EL MATAZAMBI S.A.

Por Acta de Directorio de 06/12/2017 se trasladó la sede social a la calle Cerrito 1070, 11° piso, oficina 136, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/12/2017
Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11561/18 v. 28/02/2018

ELCANO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por acta de asamblea general accionistas extraordinaria del 31/07/2017: distribución de cargos en el directorio como sigue: Presidente / Director Titular: Sr. Mariano Gastón Zuckerberg, Director Suplente: Sr. Hugo Roberto Zuckerberg. DOMICILIO ESPECIAL en la sede social en la Avenida Elcano 3555 PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesan en sus funciones por renuncia Director Titular Sr. Silvio Armando Ravinovich, Director Suplente Sr. Mariano Gastón Zuckerberg. Se autoriza al Sr. Gustavo Izcovich, a realizar la inscripción de acuerdo a la Resolución 7/2005 de IGJ. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 31/07/2017
gustavo aldo izcovich - T°: 132 F°: 138 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11362/18 v. 28/02/2018

EMAC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/09/2017 se constituyó el nuevo directorio por vencimiento del mandato de MARIA PAULA BELLOTTI como presidente y la Sra. NATALIA SOLEDAD GALEANO como vicepresidente. Consecuentemente el Directorio quedó constituido por: Presidente: NATALIA SOLEDAD GALEANO y Director Suplente: OMAR EDUARDO GARGIULO. Ambos aceptaron el cargo y fijaron domicilios especiales en la calle Viamonte 308, Piso 2do., Oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 18/09/2017
DARIO GABRIEL MELNITZKY - T°: 48 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11562/18 v. 28/02/2018

ENEL GREEN POWER ARGENTINA S.A.

Por reunión de directorio de 21.11.2017 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de directorio de 23.11.2017 se resolvió: a) aprobar las renunciaciones de Gaetano Salierno como director titular y Rodrigo Quesada y María Victoria Chiquilani como suplentes; b) fijar en 3 el número de directores titulares y suplentes; c) designar a Paolo Giovanni Pescarmona como titular y a Mónica Diskin y José Ignacio Dussaillant como suplentes, domicilios especiales: Pescarmona y Diskin: San José 140, Piso 3, CABA y Dussaillant San José 140, Piso 6, CABA, el directorio se integra: Presidente: Maurizio Bezzeccheri; Vicepresidente: James Lee Stancampiano; Titular: Paolo Giovanni Pescarmona; Suplentes: Ali Shakhtur Said, Mónica Diskin y José Ignacio Dussaillant Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/11/2017
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11668/18 v. 28/02/2018

ENFISUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09/10/17 y reuniones de Directorio del 02/10/17 y 10/10/17, se aprobó la renuncia al cargo de Vicepresidente y Directora Titular de la Sra. Alexia Dahuach y se aprobó la designación del Sr. Gonzalo Javier Penedo como Director Titular y Vicepresidente quien constituyó domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09/10/2017
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11708/18 v. 28/02/2018

ESMERALDA PLAZA S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria del 18/12/17 y de Directorio del 4/12/17 se eligieron las nuevas autoridades por tres ejercicios: Directorio Anterior: Presidente: Daniela Marón Mourente. Directora Suplente: María Alicia Marón. Nuevo Directorio: Presidente: Daniela Marón Mourente. Directora Suplente: María Alicia Marón. Todos con domicilio especial en la calle Arenales 2984 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2017
Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11676/18 v. 28/02/2018

ESTANCIAS DEL REY S.A.

Por asamblea del 23/10/2017 se acepta la renuncia del Presidente Enrique SANTIAGO Gonzalez Kees. Se designa nuevo directorio: Presidente: Enrique Humberto Gonzalez; Vicepresidente: Eduardo Santiago Gonzalez; Directores suplente: Enrique Santiago Gonzalez Kees y Nicolás Enrique Gonzalez Aubia, todos con domicilio especial en Reconquista 657, Planta Baja, Oficina 2, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/10/2017 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11395/18 v. 28/02/2018

ESTUDIO VILLARES Y ASOCIADOS S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios de fecha 11 de septiembre de 2017 se resolvió trasladar la Sede Social a la calle Uruguay 1037, Piso 3°, oficina "B", CABA. Autorizada María Eugenia Schaefer Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 11/09/2017 maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11384/18 v. 28/02/2018

EXCEL SERVICIOS AEREOS S.A.

La reunión de directorio del 22/02/2018 trasladó la sede social a la Av. Ortiz de Ocampo 3302 módulo I, piso 3 oficina 21 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 22/02/2018 Reg. N° 1485 Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11656/18 v. 28/02/2018

FIT SOLUCIONES PUBLICITARIAS S.A.

Escritura Nro 8 del 31/1/2018 se protocolizó Acta de Asamblea Nro. 3 que resolvió aceptar las renunciaciones y aprobar gestión de Directorio Cesante: Presidente Luis Emilio Miceli, Director Suplente Ana Karina Cintoli, y se designó por 3 años: Presidente Máximo Nicolás COCCARI, Director Suplente Luis Emilio MICELI, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 02/02/2018 Reg. N° 2070 Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11400/18 v. 28/02/2018

GEBAN S.A.

Se rectifica edicto publicado el 29/01/18 trámite N° 4506/18, se consignó erróneamente el domicilio especial de los directores, siendo el correcto en Chiclana 3666, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 458 de fecha 28/12/2017 Reg. N° 1730 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 28/02/2018 N° 11643/18 v. 28/02/2018

GROZNI S.A.

Asamblea 26/2/18 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Alejandro Mario Giannini DNI 36249067 y Director Suplente Roberto Juan Avalos DNI 26752635 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Austria 2289 Piso 5 Oficina D CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/02/2018 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11372/18 v. 28/02/2018

IMOLA GROUP S.R.L.

En escritura de fecha 16/02/2018 el socio Martín Adriel BAROVERO renunció a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 16/02/2018 Reg. N° 880 Walter Fernando Stankiewicz - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11657/18 v. 28/02/2018

INDHECOS S.A.I.C. Y A.

Expediente 210429. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 51 del 23/1/18, atento al vencimiento de mandato del directorio, se fijó en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, y se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Agustín Barberio, DNI 12.668.205; Vicepresidente: Rodolfo Marcelo Aragone, DNI 12.453.392; y Director Suplente: Graciela Liliana Fortunato Auad, DNI 12.803.151; todos con domicilio especial en calle Guevara 1520/22, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 23/01/2018

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11363/18 v. 28/02/2018

INFOBIP LATAM S.A.

Acta de Asamblea del 12/4/16 designa PRESIDENTE: Carlos Manuel LOSADA. DIRECTOR SUPLENTE: Jelenic ZELJKO, ambos domicilio especial en Dorrego 1789, Of. 201,202, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/01/2017

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/02/2018 N° 11419/18 v. 28/02/2018

INTERGARANTIAS S.G.R.

Comunica los aumentos de capital social dentro del quintuplo aprobados en Asamblea General Ordinaria N° 15 del 30/10/2015 de \$ 9.200.- en efectivo, elevándolo de \$ 606.800.- a \$ 616.000.-; y en Asamblea General Ordinaria N° 16 del 28/10/2016 de \$ 270.000.-, integrado mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital de \$ 254.989.- y en efectivo \$ 15.011.-, elevándolo de \$ 616.000.- a \$ 886.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 364 de fecha 10/10/2017 Reg. N° 546

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11405/18 v. 28/02/2018

INTRAWAY CORPORATION S.R.L.

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de Diciembre de 2017 se resolvió por unanimidad aprobar el aumento del capital social de la suma de \$ 5.559.000 a la suma de \$ 6.659.000. En el mismo acto y por unanimidad, se aprobó emitir 11.000 cuotas, nominativas, no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuotaparte, con una prima global de emisión de \$ 14.515.000, delegando en el Gerente la emisión de los títulos respectivos. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 27/12/2017

Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11397/18 v. 28/02/2018

KBA LATINA SA PROMOTORA DE INVERSION DE C.V.

Comunica que por instrumento privado de la casa matriz de fecha 17/05/2017 se resolvió designar al Sr. Stefan Karl Josef Deuster como representante legal de la sucursal argentina. El Sr. Deuster constituyó domicilio especial en Olga Cossettini 363, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Casa Matriz de fecha 17/05/2017

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11610/18 v. 28/02/2018

KEDIA S.A.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria y Acta Directorio del 2/11/2017, se designó al Directorio por 3 Ejercicios Presidente Carlos Enrique Ortiz y Director Suplente: María Fernanda Vena Siendo los Directores Cesantes por renuncia a sus mandatos Presidente: Beatriz Elida Duro y Director Suplente Carlos Alberto Dall'Orso. Siendo los cargos aceptados y constituyendo Domicilio especial en Avda. Corrientes 1585, 3er piso, oficina 11 de C.A.B.A.. Celestino Ferro - T°: 30 F°: 173 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11696/18 v. 28/02/2018

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1° N° 3351 piso 1° Cdad. Bs. As. Sorteo mes 01/2018 del 03/02/2018 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 141 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 141,011,802,339,098,093, 041,941,297,198. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/11/2016 Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente

e. 28/02/2018 N° 11439/18 v. 28/02/2018

LA REVELACION S.R.L.

Por instrumento privado del 31/7/2017. Se fija nueva sede en San Luis 2642 piso 7 Of. "C" CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 31/07/2017
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11558/18 v. 28/02/2018

LABORATORIOS VICTORIA S.A.I.C.

Por acta del 09/03/17 aumenta el capital dentro del quintuplo llevándolo de \$ 700.000 hasta \$ 3.500.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 16/01/2018 Reg. N° 575
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11621/18 v. 28/02/2018

LACIO S.A.

Asamblea Ordinaria del 16/9/16 designa directorio: Presidente Gustavo Antonio Bestani dni 16.497.240 Vicepresidente: Antonio Angel Bestani dni 18.225.868. Ambos constituyen domicilio especial Tucumán 540 piso 14 oficina "C" C.A.B.A. Directorio mandato vencido: Presidente Gustavo Antonio Bestani dni 16.497.240 Vicepresidente Antonio Angel Bestani dni 18.225.868 Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 16/09/2016
Maria Lodi Bestani - T°: 26 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11408/18 v. 28/02/2018

LEGISLEY S.R.L.

Por inst. priv. del 07/02/18, se designa gerente a Julia Elena Arangurí Díaz, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Larrea 1354, 14°, of. 126 CABA. Autorizada según inst. priv. de fecha 07/02/18 Julia E. Arangurí Díaz. Abogada. T° 114 F° 55. Autorizado según instrumento privado si de fecha 07/02/2018
Julia Elena Aranguri Diaz - T°: 114 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11428/18 v. 28/02/2018

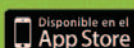
LYNGEN S.A.

Asamblea 26/2/18 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Jonatan Emanuel Vidal DNI 40948278 y Director Suplente Mirian Edith Garibotti DNI 29667414 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Carabobo 85 PB CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/02/2018
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11371/18 v. 28/02/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



MARWEN S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5/10/2017 se resolvió: i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Javier Arenaza Casale a su cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) fijar en 3 el número de directores titulares y en 3 el de suplentes, designando cada Clase de Acciones un director titular y un suplente conforme le correspondan estatutariamente; (iii) designar por la Clase A de Acciones como director titular a Ezequiel Calcarami y como suplente a Nicolás Esteban Daneri, por la Clase B de Acciones como director titular a Francisco Basile y como director suplente a Luciano Basile, y por la Clase C de Acciones como director titular a Esteban Casares y como directora suplente a Micaela Inés Geiderman; y iv) designar a Esteban Casares como Presidente. Los directores designados permanecerán en sus cargos hasta la conclusión de su mandato prevista para el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta la fecha anterior o posterior en la que sean reemplazados y constituyen domicilio especial a los efectos del art. 256 de la ley 19.550, en Habana 3999, piso 1 depto. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/10/2017

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11646/18 v. 28/02/2018

MATIKA S.A.

Asamblea General Ordinaria 25/01/2018: PRESIDENTE: Gustavo Ariel SZNAIDER. DIRECTOR SUPLENTE: Elio Arnaldo MARTIN. Domicilio especial: Pujol 628, CABA. Liliana Carina IRUSTIA. Autorizada escritura 13 - 25/01/2018, Registro 789 C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 25/01/2018 Reg. N° 789 Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11382/18 v. 28/02/2018

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley N° 19.550, que por Acta de Directorio de fecha 8 de febrero de 2018 se aceptó la renuncia del Señor Luis DOWNS DNI 11.889.008, casado, CUIT-CUIL 20-11889008-7, a su cargo de Director Titular, quien fuera oportunamente designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2017.

PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION, según escritura N° 184.- de fecha 19/10/2009.- Juan Francisco Urrutia

e. 28/02/2018 N° 11627/18 v. 28/02/2018

MERCADONI S.R.L.

Por Reunión de Gerencia de fecha 29/12/2017 se cambió sede social de calle Holmberg 1015, Dpto A, CABA a calle Bonpland 1823, CABA. Por Reunión de Socios de 29/12/17 se aceptó la renuncia del Sr. Nicolás Fernandez Talice al cargo de Gerente, y se designó en su reemplazo al Sr. Fernando Gabriel Bosio para el cargo de Gerente, quien acepta el cargo de conformidad y constituye domicilio especial de la gerencia en calle Bonpland 1823 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 29/12/2017

Carlos Gabriel Kaplan - T°: 91 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11624/18 v. 28/02/2018

MERCEDES-BENZ COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. (la "Sociedad"), constituida el 2 de diciembre de 1999 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con duración hasta el 7 de diciembre de 2098, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre de 1999, bajo el N° 18383 del L° 8 de Sociedades por Acciones y autorizada a funcionar como entidad financiera por el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") mediante Resolución N° 526 del 18 de noviembre de 1999 y Comunicación "B" 6631 de fecha 23 de diciembre de 1999, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Azucena Villaflor 435, Piso 2, (C1107CII) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto, mediante (i) reunión de Directorio de fecha 11/01/2018; y (ii) resoluciones de subdelegado de fechas 01/02/2018 y 19/02/2018 la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 31 a tasa fija con vencimiento a los 48 meses desde la Fecha de Emisión por un valor nominal de \$ 300.000.000 (las "Obligaciones Negociables") en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal de hasta \$ 1.200.000.000 (el "Programa"). El capital pendiente de repago de las Obligaciones

Negociables devengará intereses a una tasa nominal anual equivalente al 4,74%. A los efectos del cálculo del valor equivalente en pesos del capital en circulación para cada Fecha de Pago de Intereses y para el pago del capital en cada Fecha de Amortización, se utilizará el valor de la UVA (o, en caso que el BCRA suspenda la publicación de dicha variable, el Índice Sustituto) publicado para el día hábil correspondiente a la Fecha de Pago de Intereses y a la Fecha de Amortización aplicable. El capital de las Obligaciones Negociables se amortizará mediante pagos trimestrales, por un importe igual al 6,25% cada uno del valor nominal, y en su conjunto iguales al 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables. Los pagos de capital serán realizados en los días 21 de mayo de 2018, 21 de agosto de 2018, 21 de noviembre de 2018, 21 de febrero de 2019, 21 de mayo de 2019, 21 de agosto de 2019, 21 de noviembre de 2019, 21 de febrero de 2020, 21 de mayo de 2020, 21 de agosto de 2020, 21 de noviembre de 2020, 21 de febrero de 2021, 21 de mayo de 2021, 21 de agosto de 2021, 21 de noviembre de 2021 y 21 de febrero de 2022.; o de no ser cualquiera de dichas fechas un día hábil, el primer día hábil posterior. Bajo el Programa, la Sociedad ha emitido: (i) con fecha 14/05/09, obligaciones negociables clase 1 por un valor nominal de \$ 90.900.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 5,50% y con vencimiento el 14/05/10; (ii) con fecha 21/10/09 obligaciones negociables clase 2 por un valor nominal de \$ 43.350.000 a tasa fija nominal anual del 17% y con vencimiento el 21/10/10; (iii) con fecha 21/10/09, obligaciones negociables clase 3 por un valor nominal de \$ 26.650.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,50% y con vencimiento el 21/04/11; (iv) con fecha 21/04/10, obligaciones negociables clase 4 por un valor nominal de \$ 40.000.000 a tasa fija nominal anual del 13,5% y con vencimiento el 21/04/11; (v) con fecha 21/04/10, obligaciones negociables clase 5 por un valor nominal de \$ 60.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,90% y con vencimiento el 21/01/12; (vi) con fecha 12/10/10, obligaciones negociables clase 6 por un valor nominal de \$ 40.000.000 a tasa fija nominal anual del 13,35% y con vencimiento el 12/10/11; (vii) con fecha 12/10/10, obligaciones negociables clase 7 por un valor nominal de \$ 45.550.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,30% y con vencimiento el 12/07/12; (viii) con fecha 12/04/11, obligaciones negociables clase 8 por un valor nominal de \$ 20.500.000 a tasa fija nominal anual del 13,75% y con vencimiento el 12/04/12; (ix) con fecha 12/04/11, obligaciones negociables clase 9 por un valor nominal de \$ 80.650.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,20% y con vencimiento el 12/01/13; (x) con fecha 26/04/12, obligaciones negociables clase 10 por un valor nominal de \$ 40.000.000 a tasa fija nominal anual del 15% y con vencimiento el 26/04/13; (xi) con fecha 26/04/12, obligaciones negociables clase 11 por un valor nominal de \$ 80.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 1,9% y con vencimiento el 26/01/13; (xii) con fecha 23/11/12, obligaciones negociables clase 12 por un valor nominal de \$ 34.250.000 a tasa fija nominal anual del 19,25% y con vencimiento el 23/11/13; (xiii) con fecha 23/11/12, obligaciones negociables clase 13 por un valor nominal de \$ 85.750.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,99% y con vencimiento el 23/08/14; (xiv) con fecha 30/04/13, obligaciones negociables clase 14 por un valor nominal de \$ 70.481.926 a tasa fija nominal anual del 19% y con vencimiento el 30/04/14; (xv) con fecha 30/04/13, obligaciones negociables clase 15 por un valor nominal de \$ 79.518.074 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,40%; (xvi) con fecha 13/08/13, obligaciones negociables clase 16 por un valor nominal de \$ 30.833.333 a tasa fija nominal anual de 21,50% y con vencimiento el 13/08/14; (xvii) con fecha 13/08/13, obligaciones negociables clase 17 por un valor nominal de \$ 111.750.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,40% nominal anual y con vencimiento el 13/05/15; (xviii) con fecha 7/08/14, obligaciones negociables clase 19 por un valor nominal de \$ 150.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,19% nominal anual y con vencimiento el 7/02/16; (xix) con fecha 18/12/14, obligaciones negociables clase 20 por un valor nominal de \$ 70.000.000 a tasa fija nominal anual de 26,5% y con vencimiento el 18/12/15; (xx) con fecha 18/12/14, obligaciones negociables clase 21 por un valor nominal de \$ 58.888.888 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,30% nominal anual y con vencimiento el 18/06/16; (xxi) con fecha 28/04/15, obligaciones negociables clase 22 por un valor nominal de \$ 38.200.000 a tasa fija nominal anual del 26,4% y con vencimiento el 28/04/16, y obligaciones negociables clase 23 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,69% nominal anual y con vencimiento el 28/10/16; (xx) con fecha 29/07/15, obligaciones negociables clase 24 por un valor nominal de \$ 48.000.000 a tasa fija nominal anual del 26,3% y con vencimiento el 29/07/16, y obligaciones negociables clase 25 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,45% nominal anual y con vencimiento el 29/01/17; (xxi) con fecha 29/10/2015, obligaciones negociables clase 26 por un valor nominal de \$ 5.000.000 a tasa fija nominal anual de 27,23% y con vencimiento el 29/10/2016 y obligaciones negociables clase 27 por un valor nominal de \$ 145.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,90% y con vencimiento el 29/04/2017; (xxii) con fecha 27/07/2016, obligaciones negociables clase 28 por un valor nominal de \$ 150.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,59% y con vencimiento el 27/01/2018; (xxiii) con fecha 04/11/2016, obligaciones negociables clase 29 por un valor nominal de \$ 200.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,75% y con vencimiento el 04/05/2018, y (xxiv) con fecha 4 de mayo de 2017, obligaciones negociables clase 30 por un valor nominal de 200.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,49% y con vencimiento el 4 de noviembre de 2018. Asimismo, la Sociedad emitió con anterioridad en tres oportunidades obligaciones negociables en forma privada por un monto total de \$ 7.041.301,38, las cuales fueron íntegramente canceladas a sus respectivos

vencimientos. La Sociedad no ha contraído endeudamiento garantizado ni privilegiado. El objeto social y actividad principal actualmente desarrollados por la Sociedad es actuar como compañía financiera en los términos de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras vigente. El capital social de la Sociedad al 30/09/2017, asciende a \$ 171.682.000 y está compuesto por 171.682.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. El patrimonio neto de la Sociedad al 30/09/2017 asciende a \$ 663,938 miles, de acuerdo a los últimos estados contables anuales de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 673 de fecha 11/01/2018
Delfina Lynch - Tº: 124 Fº: 884 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11670/18 v. 28/02/2018

MIJESS S.A.

Disolución y Liquidación: Acta de asamblea Número 6, de fecha 18/01/2018, por decisión unánime los accionistas han aprobado la liquidación y disolución de la sociedad denominada MIJESS S.A. CUIT: 30-71205306-9. Sede social: Potosi número 4465 piso 8 departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liquidador designado por unanimidad: Sra Norma Alicia Jusid D.N.I. Nº 1.828.527, domicilio especial en Potosi número 4465 piso 8 departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea número 6 de fecha 18/01/2018
Marcelo Julio SALEMI - Tº: 165 Fº: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11608/18 v. 28/02/2018

NEOCONFORT S.R.L.

Contrato del 04/01/2018: se aprueba por unanimidad trasladar la sede social a la calle Lavalle 1454, 2º cuerpo, piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 27/02/2018
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11674/18 v. 28/02/2018

NEW REVLON ARGENTINA S.A.

Comunica que Según Directorio y Asamblea del 29.8.2017, se resolvió aceptar las renunciaciones de Mitra O'Neill como Presidente y Directora Titular y de María Fernanda Mierez como Directora Titular; y designó a Michael Thomas Sheehan como Presidente, a Eduardo Olmedo como Director Titular, y a Yossi Almani como Director Suplente; todos los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. El Directorio queda así compuesto: Presidente: Michael Thomas Sheehan; Vicepresidente: Fernando Suban; Director Titular: Eduardo Olmedo; y Director Suplente: Yossi Almani. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2017
Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11422/18 v. 28/02/2018

PASSI S.R.L.

RECTIFICACION AVISO del 1/11/17 TI 83409/17 de PASSI SRL donde se lee "CABALLEROL" debe leerse "CABALLERO" y donde dice "CAPDOZO" debe leerse "CARDOZO" Autorizado según instrumento privado cesión de fecha 27/10/2017
ROBERTO MARCELO GIMENEZ - Tº: 79 Fº: 407 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11581/18 v. 28/02/2018

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería Nacional el 24/02/2018 el número ganador ha sido el Nº 811 (OCHO UNO UNO). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 19/05/2000 Reg. Nº 1663
Silvia Sara Fainstein - Tº: 27 Fº: 982 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11460/18 v. 28/02/2018

POYNAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 07/11/2016 se ratificaron en el cargo de socios gerentes a los Sres. Norberto Angel Poyatos, María Mercedes Perez, Julio Cesar Poyatos y Marcelo Leonardo Poyatos, quienes fijan domicilio especial en la calle Castro 668 piso 1º - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 11/10/2017 Reg. Nº 2104

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11599/18 v. 28/02/2018

QUATTRO RURAL S.R.L.

Por Esc. 718 del 14/12/2016 ante el registro 1885 de C.A.B.A., se protocolizó: I) Acta de Reunión de Socios del 02/09/2016, en la cual se resolvió trasladar la Sede Social desde Lavalle 1474, 2º Piso, Deptos. "C" y "D", de C.A.B.A., hacia Viamonte 1145, Piso 9º, Departamento "B", de C.A.B.A.- II) Acta de Reunión de Socios del 13/10/2016, en la cual se renuevan autoridades, designándose como gerentes a: José Fernando FESTA VON NEUFFORGE y Sergio Daniel CASTELLANO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede social sita en Viamonte 1145, Piso 9º, Departamento "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 718 de fecha 14/12/2017 Reg. Nº 1885

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11550/18 v. 28/02/2018

RIOSPE S.A.

IGJ: número 12976, libro 26, tomo de Sociedades por Acciones, el 15/10/2004. En escritura 21 del 16/2/2018, folio 80, Registro 1757, se transcribe: A) DESIGNACION NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Hernán Miguel Callone, martillero público, DNI 38.056.104 y Cuil 20-38056104-3, soltero, hijo de Jesús Miguel Callone y de Graciela Mónica Edith de Rodríguez Trio, domicilio real Chile 586, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Mónica Edith De Rodríguez Trio, abogada, DNI 17.163.655 y Cuit 27-17163655-3, casada en primeras nupcias con Jesús Miguel Callone, domicilio real Chile 586, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y mayores de edad; ACEPTARON los cargos, CONSTITUYERON domicilio especial en la SEDE SOCIAL, con MANDATO por tres ejercicios.- DIRECTORIO SALIENTE: Carlos Alberto Pérez y María Celeste Pérez Torres, cesaron en sus funciones por renuncia, las que fueron aceptadas y se aprobó su gestión.- B) Quedó TRASLADADA la sede social dentro de Caba de Tucumán número 1657, piso 6º, oficina "B", a AVENIDA MEDRANO número 747 piso 2º, oficina "G", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 17/02/2018 Reg. Nº 1757

MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11375/18 v. 28/02/2018

SKAUN S.A.

Asamblea 20/12/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Verónica Alejandra Sosa DNI 34390204 y Director Suplente Gastón Antonio León DNI 36294891 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Córdoba 807 Piso 7 Oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/12/2017

Fernando José Berdichevsky - Tº: 109 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11373/18 v. 28/02/2018

SM LOGISTICA S.A.

SM LOGISTICA S.A. Nº correlativo 1698799. Por asamblea ordinaria del 13/12/2017, se ha electo: Presidente: Omar Isabelino CONTRERAS. Vicepresidente: Juan Pablo CONTRERAS. Director Titular: Leonardo Pedro GRASSO. Director Suplente: Patricia Soledad RAMÍREZ, quedando como únicos miembros actuales; constituyendo domicilio especial en la calle Pichincha 1484, C.A.B.A.. Último Directorio inscripto, cesante por vencimiento: Presidente: Adrián Marcelo PIN. Vicepresidente: Omar Isabelino CONTRERAS. Director Suplente: Diego Martín COTUGNO, con domicilio especial en el citado.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 16/02/2018 Reg. Nº 2122

Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11406/18 v. 28/02/2018

SOL DE VICTORIA S.A.

Acta de asamblea ordinaria del 25/08/2016 y del 25/11/2016, instrumentadas por escritura 151, Folio 606 del 08/11/2017 Registro 160 de CABA. En la primera, se designó: Presidente: Leonardo Mauricio Cattaneo, domicilio especial: Costanera y Eva Perón Casa 25, Victoria, Entre Ríos. Vicepresidente: León Kozuch, domicilio especial en 1 de mayo 951, Piso 22, Rosario, Santa Fe. Directores Titulares: José María Cachero, domiciliado especial: San Luis 3454, Rosario, Santa Fe; Héctor Amado Lima, domicilio especial: España 169, Victoria, Entre Ríos; Napoleón Eugenio Galarza, domicilio especial: Balcarce 63 bis, Piso 6° "B", Rosario, Santa Fe. Directores Suplentes: Pablo Ariel Kozuch, domicilio especial: 1 de Mayo 951, Piso 22° "b", Rosario, Santa Fe; Juan Martín Peinado, domicilio especial: Bartoloni 576, Victoria, Entre Ríos; Martín Alejandro Lima: domicilio especial: España 326, Victoria, Entre Ríos; todos aceptaron los cargos a los que han sido designados. En la asamblea del 25/11/2016: se dejó constancia del cese como director suplente de Gustavo Marquez por vencimiento de su cargo.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 08/11/2017 Reg. Nº 160

Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11671/18 v. 28/02/2018

SOLOELSOL S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 29 – 15/02/2018: PRESIDENTE: Bibiana Ester SETIEN. DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Hugo LOBERA. Domicilio especial: Avenida Rivadavia 5040, Local 1, CABA. Autorizada por escritura 25 del 15/02/2018, Registro 789 C.A.B.A

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 15/02/2018 Reg. Nº 789

Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11370/18 v. 28/02/2018

SOLVAY ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.536.441). Se rectifica la publicación Nº 9902/18 de fecha 22/02/2018. Se hace saber que se publicó erróneamente la fecha del Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria. Donde se consignó "03.03.2017", corresponde rectificarse por "30.05.2016".

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/05/2016

PAMELA NATASHA TISCHELMAN - T°: 122 F°: 52 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11455/18 v. 28/02/2018

SOLVAY QUIMICA S.A.

(I.G.J. 1.675.098). Se rectifica la publicación Nº 9901/18 de fecha 22/02/2018. Se hace saber que se publicó erróneamente la fecha del Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria. Donde se consignó "13.10.2017", corresponde rectificarse por "31.05.2016".

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/05/2016

PAMELA NATASHA TISCHELMAN - T°: 122 F°: 52 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11454/18 v. 28/02/2018

SYMBION SYSTEM ARG. S.A.

Por Asamblea del 10/04/2017, se resolvió renovar por dos ejercicios los mandatos de Presidente y Director Titular: Daniel Lee; Director Suplente: Jung Han Kim. Todos los directores electos aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en calle calle Azcuénaga 396, piso 7 oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2017

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11447/18 v. 28/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

TALAR PRODUCCIONES S.A.

Esc 12 22/02/2018 F 39 reg 1643 CABA: Protocoliza acta de asamblea de elección de autoridades del 30/04/2016 y Acta de directorio de distribución de cargos del 30/04/2016.- Presidente: Maria Florencia Navarro, Director Suplente: Nicolás Ariel Navarro. Todos aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social en Thames 2354 piso 1 de CABA.- Autorizada Esc. María Zulema García de Arana, Reg. 1643 a su cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 22/02/2018 Reg. Nº 1643
Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11401/18 v. 28/02/2018

TBWA BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de Directorio Nº 177 del 13/10/2017, se aceptó la renuncia de Santiago Olivera Hardoy al cargo de Director Titular de la Sociedad, con efectos a partir del 15/10/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 50 de fecha 14/11/2017
Alejandra Bouzigues - Tº: 75 Fº: 437 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11604/18 v. 28/02/2018

TECHNOLOGIE CONDOR S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 31/10/2015 finalizan sus mandatos como Presidente y Director Suplente, respectivamente: Ariel Serafin Spataro, DNI 26836338, CUIT 20-26836338-7 argentino, casado, contador público, nacido: 21/08/78 y Lilian Gisel Mc Farlane, DNI 28726281, CUIT 27-28726281-2, argentina, comerciante soltera, nacida: 29/12/82. Se elige Presidente: Jorge Alberto Rottemberg, DNI 16629388, CUIT 20-16629388-0, argentino, comerciante, casado, nacido: 14/09/64 y Director Suplente Guillermo Federico Rottemberg, DN. 34301627, CUIT 20-34301627-2, argentino, comerciante, soltero, nacido 23/02/89. Los Directores son elegidos por 3 ejercicios y todos ellos. salientes y entrantes. constituyen domicilios especiales en Hipólito Yrigoyen 1180 -8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Establecer la sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 1685 -1er. Piso departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/10/2015 Norberto José Diodovich - Tº: 117 Fº: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11427/18 v. 28/02/2018

TECNIMET CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

Por asamblea del 01-07-2017 y directorio del 03-07-2017, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, presidente: Marcelo Julio Negro Muñiz, director titular: José María Negro Muñiz, director suplente: Fabiana Gabriela Petinari, todos constituyen domicilio especial en sede social.
Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 03-07-2017
María de Lourdes Ibarra- Tº: 128 Fº: 569 C.P.A.C.F.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/07/2017
MARIA DE LOURDES IBARRA - Tº: 128 Fº: 569 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11443/18 v. 28/02/2018

TECNOROLL S.A.

Rectificación aviso del 02/02/2018 No. 5765/18. El Presidente Sra. Maria Eugenia Irabedra y el Director Suplente Sr. Horacio D'Andrea fijan domicilio especial en Av. Directorio 4288, piso 1, dto. 1 CABA Autorizado según instrumento privado acta directorio 25 de fecha 29/01/2018
Juan Eduardo PERETTA - Tº: 52 Fº: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/02/2018 Nº 11551/18 v. 28/02/2018

TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/10/17 y reuniones de Directorio del 30/10/17 y 01/11/17, se aprobó la renuncia al cargo de Vicepresidente y Directora Titular de la Sra. Alexia Dahuach y se aprobó la designación del Sr. Gonzalo Javier Penedo como Director Titular y Vicepresidente quien constituyó domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/10/2017
Nilton Cesar Huaman Navarrete - Tº: 113 Fº: 496 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 Nº 11524/18 v. 28/02/2018

TEMPLE DEL SUR S.R.L.

Por instrumento privado del 31/7/2017. Se fija nueva sede en San Luis 2642 piso 7 Of. "C" CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 31/07/2017

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11559/18 v. 28/02/2018

TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09/10/17 y reuniones de Directorio del 02/10/17 y 10/10/17, se aprobó la renuncia al cargo de Vicepresidente y Directora Titular de la Sra. Alexia Dahuach y se aprobó la designación del Sr. Gonzalo Javier Penedo como Director Titular y Vicepresidente quien constituyó domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09/10/2017

Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11710/18 v. 28/02/2018

TINUVIEL S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS.

Se hace saber que mediante el Contrato de Cesión de Crédito Sin Recurso de fecha 16 de febrero de 2018, Tinuviel S.A., (el "CEDENTE"), ha cedido al Banco Municipal de Rosario, (el "CESIONARIO"), los préstamos detallados en dicho contrato. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de CEDENTE sita en la calle 25 de Mayo 195 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente importa notificación a los deudores cedidos en los términos de los artículos 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 06/02/2013 Reg. N° 501

María de Luján Claro - T°: 52 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11549/18 v. 28/02/2018

TITANUS S.R.L.

Acta de Reunión de Socios del 30/12/2016; I) Eugenio Luis de Tomaso renunció a su cargo de Gerente. II) Se designó Gerente al Sr. Jaime de Tomaso, quien fijó domicilio especial en calle Araoz 2055, piso 2° Depto A, CABA.

Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 27/02/2018

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11673/18 v. 28/02/2018

VIACOM MEDIA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09/10/17 y reuniones de Directorio del 02/10/17 y 10/10/17, se aprobó la renuncia al cargo de Vicepresidente y Directora Titular de la Sra. Alexia Dahuach y se aprobó la designación del Sr. Gonzalo Javier Penedo como Director Titular y Vicepresidente quien constituyó domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09/10/2017

Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11525/18 v. 28/02/2018

WORLD KIDS S.A.

Por acta del 06/11/17 reelige Presidente Erika Lorena de los Ríos y Suplente Rosa Fiorillo, ambas con domicilio especial en Fragata La Argentina 1435 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/11/2017

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11623/18 v. 28/02/2018

ZOWNER S.A.

Asamblea del 7/12/2017 designa Presidente: Mauricio Victorio Del Monaco. Suplente: Griselda Nora Gelhorn. ambos con domicilio especial en Avenida Seguro 320 Planta Baja 1 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/12/2017

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 28/02/2018 N° 11396/18 v. 28/02/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

BALANCES

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Ver Nota 25

Nombres de los Auditores firmantes:	Adrian D. Dotro y Sebastián Oseroff
Asociaciones Profesionales:	Auditoría General de la Nación y Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017	Código: 1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 .

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES (Anexo L)		
Entidades Financieras y corresponsales		
- B.C.R.A.	814.360	224.915
- Otras del país	18.717	14.491
- Del exterior	558.740	260.493
	<u>1.391.817</u>	<u>499.899</u>
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A y L)		
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	1.357.231	673.742
- Tenencias registradas a costo más rendimiento	552.777	35.130
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	430.546	1.435.628
	<u>2.340.554</u>	<u>2.144.500</u>
C. PRESTAMOS (Nota 3.1 y Anexos B, C, D y L)		
- Al sector Público no financiero	188.450	294.726
- Al sector financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	7.379.782	1.994.913
Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	92.328	46.332
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos	6.280.051	2.882.356
Hipotecarios	3.087.038	1.985.454
Prendarios	296.425	193.471
Otros	75.159	-
Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	73.451	37.559
- Provisiones (Anexo J)	(212.319)	(123.616)
	<u>17.260.365</u>	<u>7.311.195</u>
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Anexo L)		
- Banco Central de la República Argentina (Notas 31 y 32)	25.743	29.995
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	388.627	865.313
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 3.2 y 8)	545.802	392.176
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 3.2 y 31 y Anexos B, C y D)	62.499	446
- Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	649.972	-
- Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente (Anexo O)	23.438	-
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	5	1
- Provisiones (Anexo J)	(118.710)	(94.868)
	<u>1.577.376</u>	<u>1.193.063</u>
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras (Nota 3.3 y Anexo E y L)	845.758	753.260
- Provisiones (Anexo J)	(5.069)	(4.225)
	<u>840.689</u>	<u>749.035</u>
G. CRÉDITOS DIVERSOS (Anexo L)		
- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	926	2.037
- Otros (Nota 3.4)	177.824	163.022
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	4	11
	<u>178.754</u>	<u>165.070</u>
H. BIENES DE USO (Anexo F)	7.982	6.202
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	16.023	319
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
- Gastos de organización y desarrollo	10.189	6.703
	<u>10.189</u>	<u>6.703</u>
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION (Anexo L)	370	301
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>23.624.119</u></u>	<u><u>12.076.287</u></u>

PASIVO**31/12/2017** **31/12/2016****L. DEPÓSITOS (Nota 29, Anexo H, I y L)**

- Sector Público no Financiero	7.702.087	423.708
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
Plazo fijo	611.808	689.323
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	4.658	2.707
	8.318.553	1.115.738

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Anexo L)

- Banco Central de la República Argentina		
Otros (Anexo I)	1.764	6.263
- Bancos y organismos internacionales (Nota 3.5 y Anexo I)	4.260.223	2.065.055
- Obligaciones Negociables no subordinadas (Nota 35 y Anexo I)	3.394.008	2.155.588
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término (Nota 17)	431.398	865.083
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Otras financiaciones de ent.fin.locales (Anexo I)	-	293.229
- Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente (Anexo O)	4.025	-
- Otras (Nota 3.5 y Anexo I)	2.527.030	1.309.536
- Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a pagar (Nota 3.5 y Anexo I)	76.592	55.184
	10.695.040	6.749.938

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

- Otras (Nota 3.6 y Anexo L)	269.190	229.234
	269.190	229.234

O. PREVISIONES (Nota 1.2.18 y Anexo J)

	42.633	81.382
--	--------	--------

TOTAL DEL PASIVO

	19.325.416	8.176.292
--	------------	-----------

PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)

	4.298.703	3.899.995
--	-----------	-----------

TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO

	23.624.119	12.076.287
--	------------	------------

Las Notas 1 a 41 y los Anexos A a L y O a los estados contables adjuntos,
son parte integrante de estos estados contables.



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

**ESTADO DE RESULTADOS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017
comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS

A. INGRESOS FINANCIEROS

- Intereses por disponibilidades
- Intereses por préstamos al sector financiero
- Intereses por documentos
- Intereses por préstamos hipotecarios
- Intereses por préstamos prendarios
- Intereses por otros préstamos
- Resultado neto de títulos públicos y privados
- Ajustes por cláusula C.E.R.
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera
- Otros (Nota 3.7)

31/12/2017	31/12/2016
28	122
795.260	161.240
492.229	359.109
387.875	288.159
21.938	5.501
13.650	1
195.257	153.252
2.842	8.871
-	163.951
208.277	73.232

2.117.356 1.213.438

B. EGRESOS FINANCIEROS

- Intereses por depósitos a plazo fijo
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras
- Otros intereses
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera
- Ajustes por cláusula C.E.R.
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera
- Otros (Nota 3.8)

(172.876)	(186.081)
(757)	(1.782)
(95.138)	(65.713)
(1.889)	(1.797)
(698.182)	(12.955)
-	(28.519)
(6.789)	(3.776)
(32.056)	-
(137.178)	(81.587)
(1.144.865)	(382.210)

972.491 831.228

MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN

172.766 146.423

C. CARGO POR INCOBRABILIDAD

172.766 146.423

D. INGRESOS POR SERVICIOS

- Vinculados con operaciones activas
- Otras comisiones
- Otros (Nota 3.9)

5.982	11.337
13.168	7.276
21.664	20.884

40.814 39.497

E. EGRESOS POR SERVICIOS

- Comisiones

(11.318) (4.958)

(11.318) (4.958)

G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

- Gastos en personal
- Honorarios a directores y síndicos (Nota 3.10)
- Otros honorarios
- Propaganda y publicidad
- Impuestos
- Depreciación de bienes de uso (Anexo F)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)
- Otros gastos operativos
- Otros

(354.964)	(231.701)
(21.390)	(17.073)
(27.153)	(10.621)
(5.269)	(2.439)
(19.547)	(17.705)
(1.686)	(1.254)
(2.555)	(1.464)
(46.788)	(35.862)
(30.363)	(18.755)

(509.715) (336.874)

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

319.506 382.470

Traspaso

319.506 382.470



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Estado de resultados (Cont.)

Traspaso	319.506	382.470
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	27.146	30.479
- Intereses punitivos	4.987	3.927
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	131.730	76.040
- Otros (Nota 3.11)	5.143	125.211
	<u>169.006</u>	<u>235.657</u>
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras provisiones	(233)	(71.371)
- Intereses punitivos y cargos a favor del BCRA	-	(17)
- Otros	(219)	(101)
	<u>(452)</u>	<u>(71.489)</u>
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	<u>488.060</u>	<u>546.638</u>
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	<u>(89.352)</u>	<u>(166.042)</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	<u>398.708</u>	<u>380.596</u>

Las Notas 1 a 41 y los Anexos A a L y O a los estados contables adjuntos,
son parte integrante de estos estados contables.

CUENTAS DE ORDEN, al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN**DEUDORAS**

Contingentes (Anexo L)		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	2.438.238	2.054.124
- Garantías recibidas	8.631.901	4.671.474
- Otras no comprendidas en la Norma de Clasificación de deudores (Nota 3.12)	15.390.807	12.993.755
- Cuentas contingentes deudoras por contra	333.663	165.818
	<u>26.794.609</u>	<u>19.885.171</u>
De control (Anexo L)		
- Deudores clasificados irre recuperables	216.572	188.205
- Otras (Nota 3.13)	1.909.800	1.211.229
- Cuentas de control deudoras por contra	246	218
	<u>2.126.618</u>	<u>1.399.652</u>
De Derivados		
- Valor "nacional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 17)	1.285.245	-
	<u>1.285.245</u>	<u>-</u>
De actividad fiduciaria (Anexo L)		
- Fondos en Fideicomisos (Nota 7)	48.273.883	30.897.459
	<u>48.273.883</u>	<u>30.897.459</u>

ACREEDORAS

Contingentes (Anexo L)		
- Garantías otorgadas al B.C.R.A	(75.800)	(29.995)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en la Nor. de Clas. de		
- Deudores (Anexos B, C y D)	(257.863)	(135.823)
- Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	(26.460.946)	(19.719.353)
	<u>(26.794.609)</u>	<u>(19.885.171)</u>
De control (Anexo L)		
- Otras	(246)	(218)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(2.126.372)	(1.399.434)
	<u>(2.126.618)</u>	<u>(1.399.652)</u>
De Derivados		
- Cuentas de control acreedoras por contra	(1.285.245)	-
	<u>(1.285.245)</u>	<u>-</u>
De actividad fiduciaria		
- Fondos en Fideicomisos	(48.273.883)	(30.897.459)
	<u>(48.273.883)</u>	<u>(30.897.459)</u>

Las Notas 1 a 41 y los Anexos A a L y O a los estados contables adjuntos,
son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados Aportes irrev. p/futuros aumentos de capital	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total al 31/12/2017	Total al 31/12/2016
				Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	3.111.927	-	-	407.471	-	-	380.597	3.899.995	3.519.399
3. Subtotal	3.111.927	-	-	407.471	-	-	380.597	3.899.995	3.519.399
4. Distrib. de resultados no asignados aprob. por Asamblea de Accionistas del 17 de marzo de 2017. (Nota 22)									
- Reserva Legal	-	-	-	76.119	-	-	(76.119)	-	-
- Dividendos en acciones	304.476	-	-	-	-	-	(304.476)	-	-
14. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	-	398.708	398.708	380.596
15. Saldos al cierre del ejercicio	3.416.403	-	-	483.590	-	-	398.710	4.298.703	3.899.995

Las Notas 1 a 41 y los Anexos A a L y O a los estados contables adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	499.899	378.913
Efectivo modificado al inicio del ejercicio (Nota 18)	499.899	378.913
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 18)	1.391.817	499.899
Aumento neto del efectivo	891.918	120.986
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(70.623)	(535.929)
- Préstamos		
- al Sector Financiero	(4.579.435)	(1.551.994)
- al Sector Público no Financiero	106.277	(192.631)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(3.943.380)	(1.105.153)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	551.270	(608.441)
- Depósitos		
- al Sector Público no Financiero	7.199.086	(237.729)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(179.821)	(133.193)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. de Financiación)	88.715	1.812.087
Cobros vinculados con ingresos por servicios	40.877	39.436
Pagos vinculados con egresos por servicios	(11.318)	(4.958)
Gastos de administración pagados	(645.208)	(417.208)
Cobros netos por intereses punitivos	5.015	4.049
Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	160.827	230.699
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Deudores Varios	64.418	264
- Retenciones efectuadas a terceros	1.782	16.743
Pago del impuesto a las ganancias	(141.298)	(188.091)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(1.352.816)	(2.872.049)
Actividades de inversión		
(Pagos) netos por bienes de uso	(3.466)	(1.897)
(Pagos) netos por bienes diversos	(16.445)	(1.407)
Otros cobros/ (pagos) por actividades de inversión		
- Aporte de títulos públicos en garantía al BCRA	29.946	14.982
- Incremento de participaciones en otras sociedades	(92.641)	(97.331)
- Participación en Fideicomiso Financieros en pesos	(101.094)	86.055
- Participación en Fideicomiso Financieros en dólares	892	21.341
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de inversión	(182.808)	21.743
Actividades de financiación		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina		
- Otros	(11.288)	(12.594)
- Bancos y Organismos Internacionales	2.105.550	606.736
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(299.973)	354.082
- Obligaciones negociables no subordinadas	635.491	2.011.445
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	2.429.780	2.959.669
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	(2.238)	11.623
Aumento neto del Efectivo	891.918	120.986

Las Notas 1 a 41 y los Anexos A a L y O a los estados contables adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, comparativo con el ejercicio económico 2016 (ver nota 1.2.1).

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

1.1 NORMAS CONTABLES APLICADAS Y MONEDA

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos (\$) y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del BCRA.

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

1.2.1. Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación "A" 4265 del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, y los Anexos, con excepción del D, I, K y O que así lo especifican, incluyen información comparativa con datos al 31 de diciembre de 2016.

A los efectos de la presentación comparativa, se han efectuado reclasificaciones en el estado de resultados sin producir efectos en el patrimonio neto ni en los resultados del BICE. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

1.2.2. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA (Com. "A" 3500) del último día hábil de cada ejercicio.

1.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos se realiza conforme a la normativa vigente.

Se ha devengado el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) en los rubros correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente.

1.2.4. Valuación de títulos públicos y privados

1.2.4.1. Tenencias registradas a valor razonable de mercado

Se valoraron a los valores de cotización o valores presentes informados por el BCRA al cierre del ejercicio, más los cupones pendientes de cobro. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 1.2.2.. Las diferencias de cotización, de cambio y de los valores presentes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

1.2.4.2. Tenencias registradas a costo más rendimiento

Se valoraron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados hasta la de fecha de cierre del ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 1.2.2.. Las diferencias de cambio y los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionados precedentemente fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

1.2.4.3. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

A valor razonable de mercado – Cartera propia: se valoraron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada letra al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

A costo más rendimiento – Cartera propia: se valoraron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 1.2.2. Las diferencias de cambio y los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionados precedentemente fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

1.2.5. Valuación de préstamos

Los préstamos otorgados originalmente en moneda extranjera (existentes al 3 de febrero de 2002 y oportunamente convertidos a pesos) se encuentran ajustados por CER, e incluyen los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas provisiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

Las operaciones de préstamos en moneda extranjera, incrementadas por los intereses devengados pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio, netas de las respectivas provisiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda, fueron valuadas según se indica en la nota 1.2.2.

Los restantes préstamos se encuentran valuados a su capital original, neto de cancelaciones, adicionándose los intereses devengados pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio, neto de las respectivas provisiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

El BICE suspende el devengamiento de intereses cuando la posibilidad de cobro total o parcial es dudosa. Con posterioridad, se reconocen ingresos por intereses en la medida que se cobren y solamente en la situación que esté asegurado el recupero total del préstamo.

Con fecha 24 de mayo de 2006 el Directorio del BICE resolvió dar tratamiento de cartera de consumo, exclusivamente a los efectos de la clasificación de los deudores y en un todo de acuerdo con las normas del BCRA, a los créditos

de naturaleza comercial hasta el tope establecido por dicho organismo, dejándose aclarado que todas las financiaciones que otorga el BICE son de naturaleza comercial.

1.2.6. Valuación de montos a cobrar por operaciones contado a liquidar y a término

Se encuentran valuados de acuerdo con los precios concertados para cada operación mas la prima devengada a cobrar.

1.2.7. Valuación de especies a recibir por compra contado a liquidar y a término

Se encuentran valuados de acuerdo a la cotización de las especies a entregar al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultados de cada ejercicio.

1.2.8. Valuación instrumentos financieros derivados

Las operaciones de compras y ventas a término de moneda extranjera sin entrega del subyacente al 31 de diciembre de 2017, se encuentran valuadas de acuerdo a la cotización del dólar futuro al cierre del ejercicio. Los resultados generados por dichas operaciones fueron imputados al resultado del ejercicio.”

1.2.9. Valuación de tenencias de obligaciones negociables y títulos de deuda en fideicomisos financieros - Sin cotización

Se valoraron a su valor de costo, neto de amortizaciones, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. Los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionados precedentemente fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

1.2.10. Valuación de las participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades se encuentran valuadas a su valor de costo, los cuales no superan el Valor Patrimonial Proporcional calculado sobre el patrimonio neto del último balance disponible de la sociedad emisora, excepto por los aportes a los fondos de riesgo detallados en nota 6.2. y 6.4., los que se encuentran valuados al valor recuperable informado por las sociedades emisoras al cierre de cada ejercicio.

1.2.11. Valuación de bienes de uso y diversos

Los bienes de uso se encuentran valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método lineal. El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

Los bienes diversos se encuentran valuados a su costo de incorporación al patrimonio.

1.2.12. Valuación de bienes intangibles

Los bienes intangibles se encuentran valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada. Su vida útil se estimó en un plazo de 5 años.

Las mejoras efectuadas en inmuebles alquilados se encuentran valuadas a su costo, deducida la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa en el plazo que dura el contrato de alquiler.

1.2.13. Valuación de depósitos a plazo

Los depósitos a plazo fijo se encuentran valuados a su capital original incrementados por los intereses devengados pendientes de pago al cierre de cada ejercicio.

1.2.14. Valuación de Obligaciones Negociables emitidas

Las Obligaciones Negociables (ON) emitidas por el BICE se encuentran valuadas a su capital original, incrementado por los intereses devengados pendientes de pago al cierre de cada ejercicio.

1.2.15. Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta. Reforma Tributaria (Ley N° 27.340)

a) El BICE estima el cargo por Impuesto a las Ganancias (IIGG) aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (IGMP) fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del IIGG, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el IGMP excede en un ejercicio fiscal al IIGG, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del IIGG sobre el IGMP que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el BICE determinó cargos por IIGG por \$ 89.352 miles y \$ 166.042 miles, respectivamente. Dichos cargos fueron mayores que el IGMP, y se imputaron a los resultados de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las Ganancias”.

b) Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de

2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma:

(i) Reducción de la tasa corporativa del IIGG e impuesto adicional a la distribución de dividendos

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el IIGG la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. Los efectos de esta reducción se encuentran contemplados en el cálculo de activos y pasivos por impuesto diferido expuesto en las notas 1.3 y 39.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Entidad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Entidad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

(ii) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago, genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

(iii) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de IIGG.

Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), conforme a las tablas que a esos fines elabore la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) en el primer y segundo ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, una variación acumulada, calculada desde el primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, que supere en un tercio o dos tercios, respectivamente, el 100% mencionado.

Si no se cumple la condición necesaria para el ajuste por inflación impositivo, igualmente procederá el ajuste específico de ciertos activos que se comenta en el siguiente punto.

(iv) Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor que suministre el INDEC conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP:

a. En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.

b. Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos a bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuota de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

(v) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, y continuar luego con la actualización de los bienes revaluados sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministrado por el INDEC, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados, conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, y otorga el derecho a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias una amortización que incorpore la cuota correspondiente al importe del revalúo.

Quienes ejerzan la opción de revaluar sus bienes conforme a lo previsto en la Ley 27.430 deben (i) renunciar a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame, con fines impositivos, la aplicación de

procedimientos de actualización de cualquier naturaleza hasta la fecha del primer ejercicio cuyo cierre se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esa Ley, y (ii) desistir de las acciones y derechos invocados en procesos que hubieran sido promovidos respecto de ejercicios fiscales cerrados con anterioridad. Asimismo, el cómputo de la amortización del importe del revalúo o su inclusión como costo computable de una enajenación en la determinación del impuesto a las ganancias, implicará, por el ejercicio fiscal en que ese cómputo se efectúe, la renuncia a cualquier reclamo de actualización. La Dirección de la Entidad se encuentra analizando la posibilidad de ejercer o no esta opción.

1.2.16. Impuesto sobre los ingresos brutos

El impuesto sobre los Ingresos Brutos (IIBB) imputado a resultados es el que se paga de acuerdo con la legislación vigente (Ver Nota 5).

1.2.17. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son imputadas a resultados en el momento de su pago.

1.2.18. Previsiones por otras contingencias

Comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la entidad.

El saldo de provisiones por otras contingencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$ 42.633 miles y \$ 81.382 miles respectivamente, entendiéndose por éstas a aquellas constituidas por el BICE para hacer frente a contingencias no previstas en otra cuenta, tanto de índole impositivo, previsional, entre otras, en base a la información disponible por la Gerencia del BICE a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

1.2.19. Patrimonio neto

Los diferentes componentes del patrimonio neto se encuentran expuestos siguiendo la metodología expresada en la nota 2, excepto la cuenta "Capital Social" que se encuentra expresado en valores de origen más las capitalizaciones posteriores.

1.2.20. Estado de resultados

Las cuentas de resultados se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos. Las cuentas que reflejan el efecto del consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de sus valores de incorporación al patrimonio.

1.2.21. Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere por parte del BICE la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, los resultados de cada ejercicio y la determinación de pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los hechos y resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afectan a los ejercicios subsiguientes.

1.3. Diferencias entre las Normas del BCRA y las Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El BICE ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el BCRA, las que no contemplan algunos de los criterios de valuación y exposición requeridos por las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en CABA se detallan a continuación:

a. Criterios de valuación

a. 1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables fueron reexpresados de acuerdo a lo enunciado en nota 2. El criterio señalado en el segundo párrafo de dicha nota no está de acuerdo con normas contables vigentes, las cuales disponen que a partir del 1 de octubre de 2003 debe discontinuarse la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica N° 6 "Estados contables en moneda homogénea" (Texto ordenado Resolución CD 087/2003). Sin embargo, este desvío no ha generado un efecto significativo sobre los estados contables.

a. 2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

El BICE determina el IIGG aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en CABA, el reconocimiento del IIGG debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos el efecto impositivo sobre los quebrantos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

La aplicación de este criterio, en base a proyecciones elaboradas por el BICE, determinaría un pasivo por impuesto diferido de \$ 17.147 miles y un activo de \$ 5.121 miles al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

a. 3. Valuación de títulos públicos

Los Bonos Perú, TD CABA 2028 \$ y las Letras del Tesoro Nacional en U\$S vencimiento 26/01/2018, 13/04/2018, 29/06/2018 Y 12/10/2018 que posee el BICE han sido valuados a su valor de costo incrementado exponencialmente en

función de su tasa interna de rendimiento. Dicho criterio de valuación difiere de las normas contables profesionales que requieren que los títulos públicos sean valuados a su valor de mercado.

La aplicación de este criterio determinaría un saldo inferior de \$ 23.749 miles y \$ 11.071 al 31 de diciembre de 2017 y al 2016, respectivamente.

b. Normas de exposición

b. 1. El BICE no expone sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes considerando la fecha en que se espera que los activos se conviertan en efectivo o su equivalente y los pasivos se hagan exigibles, de acuerdo a lo requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b. 2. Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por el BICE sobre las partidas del Estado de Resultados, como ser la forma de presentar los resultados financieros y por tenencia.

b. 3. Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por el BICE sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados.

b. 4. El BICE ha presentado como información complementaria la específicamente establecida por la normativa del BCRA. Dicha normativa no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes, como ser la exposición de los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, información sobre partes relacionadas, el tipo de cambio aplicable a los distintas monedas extranjeras de los activos y pasivos al cierre, etc.

NOTA 2 - REEXPRESIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y la Comunicación "A" 3921 del BCRA, además de lo fijado por el artículo N° 312 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia (IGJ) y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el BICE no aplica mecanismos de reexpresión de Estados Contables a partir del 1 de marzo de 2003.

Por su parte, las normas contables profesionales argentinas requieren la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones de la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que establecen la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país, siendo una condición necesaria que la inflación acumulada a lo largo de los últimos tres años, medidas sobre la base del índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC alcance o supere el 100%. Cuando esa tasa se alcance, los estados contables correspondientes deberán ser reexpresados a partir del momento en que se interrumpió el ajuste.

Cabe manifestar que al 31 de diciembre de 2017, no es posible contar con la tasa acumulada del IPIM correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó su cálculo, en el marco de la declaración de emergencia estadística (Decreto N° 55/2016), reiniciándolo a partir de enero de 2016.

La existencia de fluctuaciones importantes en variables relevantes de la economía ocurridas durante los últimos ejercicios deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que el BICE brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



NOTA 3 - APERTURA DE RUBROS

Como aclaración a los presentes estados contables se efectúa la apertura de los siguientes rubros (todas las cifras están expresadas en miles de pesos):

ACTIVO**3.1 Préstamos****Al sector público no financiero**

	31.12.2017	31.12.2016
Régimen de fin. de proyectos de inversión	176.733	128.027
Régimen de financiación de contratos de leasing financiero	-	151.706
Régimen de financiación de Inv. Pymes y Cooperativas	11.717	14.993
	188.450	294.726

Otras financiaciones a Entidades Financieras locales

Régimen de financiación de proyectos de inversión	6.306.547	1.779.114
Régimen de financiación de proyectos de leasing financiero	1.073.235	215.799
	7.379.782	1.994.913

Intereses, ajustes y dif. de cot. devengados a cobrar

Régimen de financiación de proyectos de inversión	81.817	43.532
Régimen de financiación de proyectos de leasing financiero	10.511	2.800
	92.328	46.332

Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior**Documentos**

Régimen de financiación de proyectos de inversión	145.657	120.434
Programa para exportaciones: prefinanciación, financiación y cofinanciación	2.918.387	942.635
Régimen de financiación línea BID 1798 OC/AR – San Juan	9.214	10.616
Programa financiación de inversiones – tasa combinada	53	720
Programa financiación de inversiones turismo y hotelería	217	632

NOTA 3 - APERTURA DE RUBROS (Cont.)

	31.12.2017	31.12.2016
Programa línea FONTAR	2.130	3.498
Financiación de inversiones en energía renovable	270.649	289.276
Financiación línea Pymes y Cooperativas	202.521	248.487
Financiación capital de trabajo asociado a Pymes y Coop.	160	3.078
Financiación cofinanciación de inversiones	4.250	6.212
Financiación de adelantos de inversión a empresas energéticas y tecnológicas del Sector Público	89.421	246.595
Pr. de financiación de inversiones tasa Comb Subs. Neuquen	12.448	2.008
Financiación SEPYPE 202/12	330.472	404.043
Financiación capital de trabajo SEPYPE 202/12	2.766	5.795
Financiación Tasa Sub. Mendoza II	3.212	1.503
Convenio INCAA	1.791	3.901
Financiación capital de trabajo asociado a Inversiones	3.556	8.830
Financiación leasing sector privado	58.356	42.383
Financiación MECON	4.569	4.623
Financiación MECON – Capital de Trabajo	277	488
Fin. PROCER	2.343	2.900
Fin. Línea Pymes- Convenio Sepyme	567.123	303.706
Fin. Línea Pymes- Convenio Pyme	219.065	86.357
Fin. Convenio SEPYPE PCP S. Financiero	614.728	88.714
Fin. Programa PBP	93.085	15.000
Refinanciaciones	41.770	39.922
Fin Convenio PYME PROCER	9.854	-
Fin Convenio PYME FONCER	10.000	-
Financiación FONDEFIN	3.892	-
Financiación RBT CRECER Sola Firma	434.569	-
Fin PRODEPRO Pymes sola Fi	29.774	-
Fin Min Tur PYMES – Sola F	5.000	-
Fin PCP Sin Convenio - Sol	1.000	-
Fin Cot de Inversiones	187.742	-
	6.280.051	2.882.356

Hipotecarios

Régimen de financiación de proyectos de inversión	1.362.055	895.718
Programa línea FONTAR de modernización tecnológica	3.010	8.275
Régimen de financiación línea BID 1798 OC/AR – San Juan	-	136
Régimen de financiación línea BID - Mendoza	-	105

	31.12.2017	31.12.2016
Programa financiación de inversiones – tasa combinada	22.090	52.024
Programa financiación de inversiones Turismo y Hotelería	12.266	18.335
Programa financiación de inversiones Pymes y Cooperativas	656.353	723.593
Programa financiación BICentenario	1.615	6.100
Programa financiación SEPYPE 202/12	190.120	215.865
Financiación capital de trabajo SEPYPE 202/12 H	193	1.418
Programa financiación Cap. de trabajo Asociado	8.968	5.481
Programa financiación Cap. de trabajo Asociado Pymes y Coop	5.688	7.213
Financiación tasa Sub. Mendoza III	12.583	10.506
Fin. Línea Pymes- Convenio Sepyme	97.248	18.006
Fin. Línea Pymes- Convenio Pyme	181.529	15.679
Fin. Convenio SEPYPE PCP	77.372	7.000
Fin. Convenio PYME FONCER	73.906	-
Fin Programa PBP Hipo	26.270	-
Financiación RBT CRECER	154.208	-
Financiación Convenio PYME PROCER	128.975	-
Financiación Prodepro No Pymes	18.500	-
Financiación Prodepro Pymes	16.746	-
Cof de Inversiones Hipo	11.943	-
Fin Cof de Inversion Hipo	25.400	-
	3.087.038	1.985.454
Prendarios		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	227.296	165.514
Programa de financiación línea PYMES y Cooperativas	2.727	4.447
Préstamo tasa subsidiada Mendoza II	1.667	3.000
Fin. Línea Pymes- Convenio Pyme	1.154	1.476
Fin. Línea Pymes- Convenio Sepyme	13.050	9.834
Convenio SEPYPE PCP	39.442	9.200
Conv. PRODEPRO Pyme prendario	398	-
Fin Prog Mendoza FECOVITA	9.091	-
Fin RBT CRECER - Prenda	1.600	-
	296.425	193.471
Otros		
Operaciones de Factoring	75.159	-
	75.159	-



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

	31.12.2017	31.12.2016
Intereses, ajustes y dif. de cotiz. devengadas a cobrar	73.451	37.559
Previsiones	(212.319)	(123.616)
Total Préstamos	17.260.365	7.311.195
3.2 Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Otros no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Títulos de deuda de fideicomisos financieros (ver nota 8)	545.802	392.176
	545.802	392.176
Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
IVA cuotas vencidas impagas	619	382
IIBB a recuperar cuotas vencidas impagas	31	5
Diversos	61.849	59
	62.499	446
3.3 Participaciones en Otras Sociedades		
Participaciones en otras sociedades – CAF	598.897	505.621
Participaciones en otras sociedades – MAE	26	26
Participaciones en otras sociedades – Cuyo Aval S.G.R.	10	10
Participaciones en otras sociedades – Garantizar S.G.R.	1	1
Aporte fondo de riesgo Garantizar	230.424	234.586
Aporte fondo de riesgo Cuyo Aval	16.400	13.016
	845.758	753.260
3.4 Créditos diversos		
Otros		
Anticipos honorarios directores	11.256	9.351
Anticipos honorarios síndicos	4.144	3.285
Anticipos al personal	534	502
Anticipo de impuestos	116.677	128.638
Pagos efectuados por adelantado	38.289	14.384
Depósito en garantía de alquiler	1.916	1.308
Viáticos a rendir	-	34
Deudores varios - Otros	5.008	5.520
	177.824	163.022
3.5 Otras obligaciones por intermediación financiera		
Bancos y Organismos Internacionales (Capital)		
Convenio Banco de Desarrollo de América Latina – CAF (Nota 6.1.)	1.408.066	1.188.765
Convenio China Development Bank- CDB (Nota 9)	2.290.452	876.290
Convenio Banco Internacional de Desarrollo – BID (Nota 15)	561.705	-
	4.260.223	2.065.055
Otras (Capital)		
Otras retenciones y percepciones	19.549	18.768
Diversas suj. EM. Pesific.	1.669	5.984
FONTAR - BID	991	1.282
FONTAR- fdo. de Recupero	1.981	5.197
Cuentas Internas	140	988
Prog FONCER (Nota 10)	134.431	134.431
Prog PROCER (Nota 11)	500.000	500.000
Fondo de Fondos (Nota 12)	-	594.019
FONDEAR Mipyme exportad (Nota 13)	293.000	-
Div. Suj. EM FONDEAR (Nota 14)	1.500.000	-
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	-	26
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	56.713	34.933
Diversas	3.108	151
Préstamo BID Nº 1192 OC/AR	15.448	13.757
	2.527.030	1.309.536
Intereses		
Ints.a pagar BID 1192	1	2
Ints.a pagar FONTAR-Fdo.de	12	32
Ints. a pag Prog. FONCER (Nota 10)	1.878	1.691
Ints. a pag Prog. PROCER (Nota 11)	3.822	3.234
Int. A pagar ON emitidas (Nota 35)	47.787	38.835
Ints. dev. a pagar - C.A.F (Nota 6.1)	4.865	3.792
Ints. dev. China D.B. (Nota 9)	16.774	6.600
Ints. dev BID (Nota 15)	1.453	-
Ints. Ent. Locales	-	998
	76.592	55.184

	31.12.2017	31.12.2016
3.6 Obligaciones diversas		
Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	14.545	4.194
Retenciones sobre remuneraciones	5.241	3.423
Impuestos a pagar	134.041	193.786
Acreedores varios	115.363	27.831
	269.190	229.234
ESTADO DE RESULTADOS		
3.7 Ingresos financieros		
Otros		
Primas por pases activos con el sector financiero	187.850	73.232
Ajuste por op. a termino	20.427	-
	208.277	73.232
3.8 Egresos financieros		
Otros		
IIBB	137.178	81.587
	137.178	81.587
3.9 Ingresos por servicios		
Otros		
Comisiones por administración de fideicomisos	21.664	20.884
	21.664	20.884
3.10 Gastos de administración		
Honorarios directores y síndicos		
Honorarios directores	16.633	13.489
Honorarios síndicos	4.757	3.584
	21.390	17.073
3.11 Utilidades diversas		
Otros		
Utilidad por venta de Bs. De Uso	351	-
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	334	718
Otros (Nota 4)	4.458	124.493
	5.143	125.211
CUENTAS DE ORDEN		
	31.12.2017	31.12.2016
3.12 Deudoras - Contingentes		
Otras no comprendidas en la norma de Clasificación de deudores		
Deuda País - País	15.390.807	12.967.625
Otros	-	26.130
	15.390.807	12.993.755
3.13 Deudoras - De Control		
Otras		
Cobranzas de importación	16.780	25.464
Cartas de crédito avisadas	1.893.020	1.185.765
	1.909.800	1.211.229

NOTA 4 - PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO MULTISECTORIAL - EXIMBANK

Con fecha 27 de diciembre de 2016 el BICE canceló la deuda que se mantenía con el Estado Nacional por el contrato de "Préstamo Multisectorial para la Argentina", la cual había sido informada mediante Nota recibida de la Dirección de Administración de la Deuda, de fecha 26 de diciembre de 2016, NO-2016-05122921-APN-DADP#MH. En la nota mencionada en el párrafo anterior se le informaba al BICE que una vez cancelado ese monto, quedarían saldadas todas las obligaciones, así como terminadas todas las actuaciones pendientes de resolución sobre este tema, por lo que en esa misma fecha se procedió a dar de baja los créditos y pasivos remanentes, asociados al préstamo de referencia.

Los resultados generados por la mencionada baja, los cuales ascendieron a \$ 124.152 miles, fueron registrados en el rubro "Utilidades diversas - Otros" en el ejercicio 2016.

NOTA 5 - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

En el mes de noviembre de 2007 la Dirección General de Rentas (DGR) inició un proceso de determinación de oficio contra el BICE por diferencias en el cálculo del impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003, específicamente por los conceptos de CER y resultado de la compensación asimétrica, el cual fue impugnado a través del sumario instruido por la DGR, mediante RAG N° 3795/DGR/2007.

En el mes de diciembre de 2008 el BICE fue notificado de la RAG 4643/DGR/2008, por la que se desestimó el descargo formulado anteriormente, decisión que ameritó la interposición del recurso de reconsideración con fecha 30 de diciembre de 2008 por parte del BICE y que fuera nuevamente desestimado por RAG Nº 264/DGR/2009, del 30 de enero de 2009.

Contra esa decisión, el 25 de febrero de 2009 el BICE interpuso recurso jerárquico que fue desestimado mediante Resolución Nº 310 -AGIP- 2009, notificada al BICE el 22 de mayo de 2009, y la que ordena, a su vez, la intimación al pago de la suma de \$ 11.239 miles en concepto de capital adeudado por impuesto sobre los ingresos brutos y de \$ 7.305 miles en concepto de multa por omisión de impuesto. Dicha notificación efectuó, además, el emplazamiento de pago al BICE por el plazo de 15 días hábiles vencidos, luego de los cuales se aplicarían los apercibimientos de ley. De esta manera quedó agotada la instancia administrativa y se iniciaron los siguientes procesos en sede judicial:

- "BICE c/GCBA-AGIP DGR RES. 310/2009 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. Nº 14656/2009)

El 17 de junio de 2009, el BICE promovió demanda contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Administración Gubernamental de Ingresos Brutos), impugnando el procedimiento de determinación de oficio del citado impuesto por los períodos, conceptos y montos enunciados precedentemente.

El 3 de julio de 2009 el GCBA inició ejecución fiscal reclamando el pago de la suma de \$ 11.239, miles, más intereses y costas.

El 18 de septiembre de 2013 el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Sec. Nº 9º, hizo lugar parcialmente a la demanda, aceptando la petición del BICE de excluir de la base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos los ingresos por bonos por pesificación asimétrica y rechazando la petición de excluir de dicha base los siguientes conceptos: (i) diferencia de cambios locales de las obligaciones denominadas en moneda extranjera, (ii) diferencia de cambios proveniente de préstamos del exterior, (iii) intereses pagados por préstamos del exterior. Asimismo, rechazó la petición de dejar sin efecto la "sanción pecuniaria por omisión fiscal"(multa) del 65%, ordenando reducirla en un 5%, e impuso las costas en un 80% al BICE y en un 20% al GCBA.

El 28 de febrero de 2014, el BICE expresó agravios contra la sentencia de 1º instancia, a los fines de que su apelación fuese analizada en 2º instancia. El 2 de junio de 2016, la Sala I de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, rechazó la apelación del BICE y mantuvo la imposición de costas en un 80% y 20%.

El 23 de junio de 2016, el BICE interpuso recurso extraordinario federal contra el fallo de Cámara, el cual fue rechazado por la Sala I de la Cámara Contenciosa Administrativa Federal con fecha 11 de octubre de 2016; con costas.

El 24 de octubre de 2016 el BICE interpuso recurso de queja ante la Corte Suprema de la Nación. El 29 de noviembre de 2016 el BICE presentó un escrito informando que se había acogido a la moratoria establecida por la Ley 5616 y, como consecuencia de ello, desistió de la acción, del derecho y del recurso de queja. El 7 de diciembre de 2016, la C.S.J.N. corrió traslado de dicha presentación al GCBA, que fue notificado al GCBA el 20 de febrero de 2017 y contestado por dicho organismo el 2 de marzo de 2017. El 03 de octubre de 2017, la Cám. Cont. Adm. Fed., Sala I, dispuso librar oficio a la AGIP para que ésta informe respecto del acogimiento a la moratoria y su conclusión final.

- "GCBA c/BICE s/EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. Nº 953941/2009, actualmente Nº 21361/2014)

El 30 de junio de 2015 se resolvió suspender el trámite de la ejecución fiscal hasta tanto recayera sentencia definitiva en el expediente indicado en primer término (Nº 14656/2009).

El 21 de diciembre de 2016 el BICE presentó un escrito informando que se había acogido a la moratoria establecida por la Ley 5616, razón por la cual el 12 de diciembre de 2016 pagó de contado la suma de \$ 16.717 miles, cancelando en forma total la deuda que había originado la ejecución fiscal, pago que fue aplicado a la previsión constituida en ejercicios anteriores.

El 29 de diciembre de 2016 el BICE presentó un escrito haciendo saber que en la misma fecha y en los términos establecidos por los arts. 12 y 13 del Dec. 42/2002 GCBA y art. 6 de la Res. 469/AGIP/2016, había pagado la suma de \$ 1.672 miles, en concepto de honorarios de los mandatarios del GCBA. El 2 de febrero de 2017, el BICE presentó un escrito acreditando el pago de la tasa de justicia por la suma de \$ 161 miles. El 28 de marzo de 2017, el BICE fue notificado de un pedido de regulación de honorarios solicitado por una ex mandataria del GCBA, traslado que fue respondido por el BICE solicitando su rechazo por, entre otros fundamentos, encontrarse íntegramente cancelados todos los honorarios de acuerdo a lo establecido por los arts. 12 y 13 del Dec. 42/2002 GCBA y art. 6 de la Res. 469/AGIP/2016.

Con fecha 27 de octubre de 2016 la DGR de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos del GCBA solicitó al BICE, mediante un Acta de requerimiento, información por todos los impuestos por él administrados, solicitando en el caso del Impuesto a los Ingresos Brutos los papeles de trabajo desde diciembre de 2015 hasta septiembre de 2016, requerimiento que fue puesto a disposición de la DGR en tiempo y forma. Posteriormente, el 28 de junio de 2017 la DGR de la Administración Gubernamental requirió la misma información a diciembre 2016.

El 20 de diciembre de 2017, la DGR de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos del GCBA notificó al BICE el inicio de una verificación, solicitando información, en el caso de Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los papeles de trabajo correspondiente al período 2014, el cual fue contestado oportunamente.

NOTA 6 - DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**6.1. BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA - CAF**

El BICE tiene participación en el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), según el convenio de cesión de derechos y obligaciones, firmado en el año 2003 con la Nación Argentina, con un aporte original de U\$S 24.990 miles. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la tenencia total del BICE asciende a 3.762 acciones de la Serie "B", de un valor de U\$S 5 miles cada una. Dicha tenencia no excede el valor patrimonial proporcional.

La valuación de la inversión mencionada, convertida a pesos según los lineamientos establecidos en la nota 1.2.2., al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a \$ 598.897 miles y a \$ 505.621 miles, respectivamente, y se expone en el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" (Ver Anexo E y nota 3.3).

Con fecha 4 de septiembre de 2013 el BICE firmó un Convenio de Línea de Crédito CAF por un monto máximo de U\$S 50.000 miles, bajo la modalidad de línea de crédito rotativa, para financiamientos de hasta cinco años de plazo, el cual está compuesto por dos sub-límites: (i) U\$S 30.000 miles para financiamientos con plazo de hasta diez años y (ii) U\$S 20.000 miles para emisión de garantías. La vigencia de la Línea de Crédito es de un año desde su firma, habiendo sido su plazo extendido, por carta reversal de fecha 13 de noviembre de 2015, hasta el 31 de octubre de 2016, permitiendo la emisión de garantías y avales hasta su vencimiento el 31 de julio de 2016, todo ello de conformidad con los términos establecidos en la cláusula Vigésimo Sexta del Convenio.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, por carta reversal se modificó la línea de crédito hasta un monto máximo de U\$S 75.000 miles y se extendió su vigencia hasta el 31 de octubre de 2017, todo ello de conformidad con los términos establecidos en la cláusula Vigésimo Sexta del Convenio.

Con fecha 20 de octubre de 2017, por carta reversal, se extendió la vigencia de la línea hasta el 31 de octubre de 2018, todo ello de conformidad con los términos establecidos en la cláusula Vigésimo Sexta del Convenio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la deuda con CAF se encuentra registrada "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Bancos y organismos Internacionales" la cual, sumando los intereses devengados pendientes de pago asciende a un total de U\$S 75.259 miles (equivalente a \$ 1.412.931 miles) y U\$S 75.239 miles (equivalente a \$ 1.192.557 miles), respectivamente.

6.2. GARANTIZAR S.G.R.

En julio de 2004 el Directorio resolvió aprobar el ingreso del BICE a Garantizar S.G.R., en calidad de socio protector, suscribiendo acciones clase "B" por un valor de \$ 1 miles, las cuales se exponen en el rubro "Participación en Otras Sociedades", y aportando, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la suma de \$ 187.500 miles al fondo de riesgo de la citada sociedad.

Garantizar S.G.R., de acuerdo a los términos de la Comunicación "A" 2411 del BCRA, se encuentra inscripta en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca (Ley Nº 24.467) que a tal efecto lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC).

Los aportes efectuados, más los importes pendientes de devolución de aportes vencidos y renovados, ajustados de acuerdo a la última información recibida de la mencionada sociedad, conforman al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un total de \$ 230.424 miles y \$ 234.586 miles, respectivamente (Ver Anexo E y nota 3.3). Asimismo, el BICE ha constituido una previsión por riesgo de incobrabilidad sobre el mencionado crédito en función al análisis de recuperabilidad proporcionado por Garantizar S.G.R. sobre los Fondos de Riesgo Contingentes vencidos a la fecha. Dicha previsión asciende al 31 de diciembre de 2017 y 2016 a \$ 5.069 miles y a \$ 4.225 miles, respectivamente (Ver Anexo J).

6.3. MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

En su reunión del día 13 de abril de 2005 el Directorio del BICE resolvió autorizar la compra de una (1) acción del Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), de valor nominal \$ 1,2 miles, de propiedad del Banco Nacional de Desarrollo Patrimonio en Liquidación por la suma de \$ 26 miles, la cual se realizó con fecha 13 de abril de 2005 y se expone, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" (Ver Anexo E y nota 3.3).

6.4. CUYO AVAL S.G.R.

En diciembre de 2012 el Directorio resolvió aprobar el ingreso del BICE a Cuyo Aval S.G.R., en calidad de socio protector, suscribiendo 100 acciones clase "B" por un valor total de \$ 10 miles, las cuales se exponen en el rubro "Participación en Otras Sociedades", y aportando, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la suma de \$ 10.000 miles al fondo de riesgo de la citada sociedad.

Cuyo Aval S.G.R., de acuerdo a los términos de la Comunicación "A" 2411 del BCRA, se encuentra inscripta en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca (Ley Nº 24.467) que a tal efecto lleva la SEFyC.

Los aportes efectuados, ajustados de acuerdo a la última información recibida de la mencionada sociedad, conforman al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un total \$ 16.400 y \$ 13.016 miles, respectivamente (Ver Anexo E y nota 3.3).

NOTA 7 - FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL BICE ACTUA COMO FIDUCIARIO

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 surgen de los registros contables de los fideicomisos a dichas fechas. El cumplimiento de las obligaciones emergentes de los distintos fideicomisos, será efectuado exclusivamente con el patrimonio fideicomitido. La responsabilidad de BICE como fiduciario se limita al cumplimiento de lo establecido en la ley Nº 24.441 de fideicomisos y en el respectivo contrato fiduciario, y no responderá con su propio patrimonio

salvo culpa o dolo en el cumplimiento de sus obligaciones, lo cual deberá ser calificado como tal por una sentencia judicial firme dictada por tribunal competente.

El BICE actúa como fiduciario y no responde en ningún caso con su patrimonio, conforme lo establecido por la Ley de Fideicomisos Nº 24.441 y modificatorias.

7.1. Fideicomisos que no requieren por contrato la presentación de Estados Contables auditados

FIDEICOMISO	OBJETO	FIDUCIANTE	FECHA FIRMA DE CONTRATO	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Miles de \$)	
				31/12/2017	31/12/2016
1. Fideicomiso de Garantía y Cesión de Garantía	Garantizar el pago del precio del suministro que debe abonar CAMMESA a ENARSA	Energía Argentina S.A. y CAMMESA	24/06/2010	315.298	200.624
Total				315.298	200.624

7.2. Fideicomisos que no requerirán balance al 31.12.2017 por haber comenzado a operar con posterioridad a esa fecha

FIDEICOMISO	OBJETO	FIDUCIANTE	FECHA FIRMA DE CONTRATO	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Miles de \$)	
				31/12/2017	31/12/2016
1. Apertura LEAT 345 Kv. Cobos – Andes Es Altiplano 345	Administrar los bienes fideicomitidos para que el Fiduciante realice la obra conforme lo estipulado en el Contrato de Construcción	Teyma Abengoa S.A.	11/12/17	-	-
Total				-	-

7.3. Fideicomisos cuyos Estados Contables al 31.12.2017 se encuentran en proceso de auditoria.

FIDEICOMISO	OBJETO	FIDUCIANTE	FECHA FIRMA DE CONTRATO	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Miles de \$)	
				31/12/2017	31/12/2016 (*)
1. Fideicomiso Interconexión ET Rincón Santa María - ET Resistencia Línea II	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	Integración Eléctrica Sur Argentina S.A.	31/07/2014	36.467	4.009
2. Fideicomiso Interconexión Pico Truncado - Río Turbio - Río Gallegos - ET Esperanza	Administrar los fondos destinados a la etapa constructiva del contrato COM	Compañía Americana de Transmisión Eléctrica S.A.	19/07/2010	167	318
3. Fideicomiso Interconexión en 500 kV Bahía Blanca - Mar del Plata, Vinculación en 132 kV a Villa Gesell y Obras complementarias Tramo Norte	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	Transportadora Mar del Plata S.A.	28/11/2014	126.736	69.163

	FIDEICOMISO	OBJETO	FIDUCIANTE	FECHA FIRMA DE CONTRATO	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Miles de \$)	
					31/12/2017	31/12/2016 (*)
4.	Fideicomiso Interconexión en 500 kV Bahía Blanca - Mar del Plata, Vinculación en 132 kV a Villa Gesell y Obras complementarias Tramo Sur	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	Integración Eléctrica Sur Argentina S.A.	28/11/2014	23.570	34.567
5.	Fideicomiso Interconexión Pico Truncado - Río Turbio - Río Gallegos - Parte Interconexión Calafate	Administrar los fondos destinados a la etapa constructiva del contrato COM	Concesionaria Líneas Eléctricas del Sur S.A.	19/07/2010	1.331	579
6.	Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico	Administrar los fondos destinados al pago de la ejecución de la totalidad de las obras que se incorporen al fideicomiso.	C.A.M.M.E.S.A.	30/05/2008	2.582.501	1.367.795
7.	Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse	Administrar los fondos destinados a la construcción y equipamiento de la central	Nucleoeléctrica Argentina S.A. (N.A.S.A.)	06/12/2010	189.388	437.961
8.	Fideicomiso Proyecto de Inversión y Desarrollo Complejo Industrial Nacional de Telecomunicaciones 2003	Otorgar préstamos a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades inherentes a proyectos que persigan la recomposición y desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones	Suscriptores de los Certificados de Participación	22/09/2003	6.287	6.329



Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

FIDEICOMISO		OBJETO	FIDUCIANTE	FECHA FIRMA DE CONTRATO	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Miles de \$)	
					31/12/2017	31/12/2016 (*)
9.	Fideicomiso “Programa de Estudios del Sector Energético”	Garantizar la conse-cución del proyecto, en particular respecto de las locaciones de estudios técnicos que se deban instrumentar y sus garantías y el cumplimiento de las instrucciones de pago	C.A.M.M.E.S.A.	01/11/2012	834	27.484
10.	Fideicomiso de Adm. del Proyecto de Finalización de la Central Nuclear Atucha II	Administrar los fondos destinados a solventar la finalización de la central.	Nucleoeléctrica Argentina S.A. (N.A.S.A.)	31/05/2005	-	154.297
11.	Fideicomiso Central Termoeléctrica Vuelta de Obligado	Administrar los fondos destinados al pago de la construcción, operación y mantenimiento de la central.	C.A.M.M.E.S.A.	31/05/2011	13.180.793	9.378.850
12.	Fideicomiso PROICSA componentes I a III	Incrementar la competitividad del sector azucarero del NOA	Ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	31/10/2013	356.264	247.662
13.	Fideicomiso PROICSA componentes IV	Incrementar la competitividad del sector azucarero del NOA	Ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	30/12/2013	32.677	52.917
14.	Ampliación ET La Rioja Sur 500/132 KV y obras complementarias	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	Transportel Patagónica S.A.	07/09/2015	68.550	41.417
15.	Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables	Desarrollo de las energías renovables	Estado Nacional, a través del Ministerio de Energía y Minería	5/08/2016	10.759.305	116.928



Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...

0810-345-BORA (2672)

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

	FIDEICOMISO	OBJETO	FIDUCIANTE	FECHA FIRMA DE CONTRATO	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Miles de \$)	
					31/12/2017	31/12/2016 (*)
16.	Fideicomiso Central Termoeléctrica Manuel Belgrano	Administrar los fondos destinados al pago de la construcción, operación y mantenimiento de la central.	C.A.M.M.E.S.A.	04/04/2006	4.175.132	4.387.390
17.	Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes	Administrar los fondos destinados al pago de la construcción, operación y mantenimiento de la central.	C.A.M.M.E.S.A.	04/04/2006	4.986.837	4.769.096
18.	Fideicomiso Central Hidroeléctrica Punta Negra	Administrar los fondos destinados a la construcción y equipamiento de la central	Energía Provincial Sociedad del Estado	22/12/2010	1.071.279	989.807
19.	Fideicomiso Central Termoeléctrica Guillermo Brown	Administrar los fondos destinados al pago de la construcción, operación y mantenimiento de la central.	C.A.M.M.E.S.A.	11/04/2011	9.698.409	8.607.901
20.	Fideicomiso E.T. 25 de Mayo y Obras Asociadas	Administrar los bienes fideicomitidos para que el Fiduciante realice la obra conforme lo estipulado en el Contrato de Construcción	Teyma Abengoa S.A.	27/03/2017	46.515	-
21.	Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor	Apoyar la actividad emprendedora en el país y su expansión internacional	Ministerio de Producción, a través de la SEPyme	18/09/2017	612.553	-
Total					47.955.595	30.694.470

(*) Informe del auditor sin salvedades

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



7.4. Fideicomisos cuyos Estados Contables no se encuentran auditados y aprobados al 31.12.2017(*)

	FIDEICOMISO	OBJETO	FIDUCIANTE	FECHA FIRMA DE CONTRATO	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Miles de \$)	
					31/12/2017	31/12/2016
1.	Fideicomiso Conect-ar Misiones	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	ARSAT y Marandú Comunicaciones S.E.	21/03/2013	561	578
2.	Fideicomiso Conect-ar Chaco	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	ARSAT y ECOM S.A.	06/09/2011	1.187	466
3.	Fideicomiso Conect-ar Neuquén	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	ARSAT y NEUTICS SAPEM	23/12/2014	2	13
4.	Fideicomiso Conect-ar Santiago del Estero	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	ARSAT y ENERSE SAPEM	07/05/2013	465	514
5.	Fideicomiso Conect-ar Formosa	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	ARSAT y REFSA	01/06/2011	774	794
6.	Fideicomiso Conect-ar Catamarca	Emplear los bienes fideicomitidos para los pagos que requiera el desarrollo del proyecto	ARSAT y Catamarca Telecomunicaciones S.A.P.E.M.	25/05/2015	1	-
Total					2.990	2.365

(*) Se encuentra pendiente por parte de los Fiduciantes la instrucción para la contratación de los Auditores Externos, por lo que el BICE no se encuentra incumpliendo las obligaciones a su cargo generadas por los contratos de fideicomiso.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

NOTA 8 - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el BICE posee Valores Representativos de Deuda de los siguientes fideicomisos:

FIDEICOMISO	TÍTULO ADQUIRIDO	MONEDA DEL TÍTULO	SALDO (Miles de \$)	
			31/12/2017	31/12/2016
Fideicomiso Financiero Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)	VRD "B"	U\$S	4.348	4.524
Fideicomiso Financiero COTO C.I.C.S.A.	VRD	\$	-	16.273
Fideicomiso Financiero MBT Serie I	VDF "A"	U\$S	31.283	44.050
Fideicomiso Financiero NASA Serie II	VRD "A"	U\$S	149.254	137.972
Fideicomiso Financiero Malaspina Serie I. (*)	VRD	U\$S	224.289	189.357
Fideicomiso Financiero CGM Leasing XXX	VRD	\$	30.089	-
Fideicomiso Financiero Comafi Leasing Pymes XI	VDF "B"	\$	31.597	-
Fideicomiso Agrofin XII	VRD	\$	48.444	-
Fideicomiso Financiero Albanesi VII	VRDF A"	\$	20.535	-
Fideicomiso Financiero Pla V	VRD	\$	5.963	-
Total			545.802	392.176

(*) Certificados provisorios. Previsionados al 50% -y suspendido su devengamiento a partir del 1 de enero de 2016.

NOTA 9 - CONVENIO CON EL CHINA DEVELOPMENT BANK

Con fecha 11 de diciembre de 2007 se suscribió un convenio con el China Development Bank (CDB), un banco público debidamente constituido conforme las leyes de la República Popular China, mediante el cual el BICE obtuvo un primer tramo de línea de crédito por U\$S 30.000 miles a 10 años de plazo para seguir apoyando a las pequeñas y medianas empresas y a las compañías exportadoras.

Durante el año 2010 se realizaron gestiones para ampliar la línea de crédito y se firmó un nuevo convenio por otros U\$S 30.000 miles, a 7 años de plazo, los cuales fueron depositados con fecha 27 de diciembre de 2010.

El 21 de septiembre de 2012 se suscribió otro acuerdo con el CDB mediante el cual el BICE obtuvo una línea de crédito por U\$S 80.000 miles, a 7 años de plazo, para fondear proyectos que fomenten exportaciones agroindustriales, emprendimientos de Pymes, generación de energía y proyectos de inversión encarados en la Argentina por empresas de capitales chinos. El 16 de octubre de 2012 se recibieron U\$S 40.000 miles y el 27 de diciembre de 2012 los restantes U\$S 40.000 miles, correspondientes a la línea de crédito mencionada.

El 17 de mayo de 2017, se firmó un nuevo acuerdo en el cual el BICE obtuvo una línea de crédito por U\$S 150.000 miles, con un plazo de 7 años, cuyo objeto es financiar proyectos para apoyar las exportaciones agropecuarias y las PYMES, como así también los proyectos de inversión de empresas chinas radicadas en Argentina.

Cabe señalar que el convenio firmado con el CDB se encuentra subordinado al cumplimiento de determinados covenants financieros, ciertas obligaciones de hacer y no hacer. Al 31 de diciembre de 2017, el BICE cumple con los compromisos, requerimientos y obligaciones mencionadas.

Los pasivos mencionados se encuentran registrados en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Bancos y Organismos Internacionales" por la totalidad de los fondos recibidos a cada fecha más los intereses devengados a pagar al cierre de cada ejercicio, neto de los pagos realizados. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a U\$S 122.893 miles (equivalente a \$ 2.307.226 miles) y U\$S 55.702 miles (equivalente a \$ 882.890 miles), respectivamente.

NOTA 10 - CONVENIO "FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LAS ECONOMÍAS REGIONALES" CON LA SECRETARÍA DE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Con fecha 27 de diciembre de 2012 se suscribió el convenio "Fondo de Financiamiento para la mejora de la Competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas en las Economías Regionales" con la secretaría de Política Económica y Planificación de Desarrollo, mediante el cual dicha Secretaría se comprometió a transferir al BICE fondos para la ejecución del Programa hasta un máximo de \$ 120.000 miles para ser aplicados indistintamente al financiamiento de capital de trabajo o de proyectos de inversión en uno o más desembolsos. El plazo es de 7 años, con 2 años de gracia, contado desde el respectivo desembolso.

Por medio de la Resolución Conjunta N° 7 del entonces Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (actual Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas) y N° 2 de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo de fecha 14 de enero de 2014, se dispuso extender por el término de un año, contado a partir del 15 de enero de 2014 el plazo de utilización de los fondos establecido en el punto 6.2. de la cláusula Sexta del Convenio y asimismo ampliar el monto total a \$ 150.000 miles.

Mediante Resolución MECON Nro. 297 de fecha 27 de abril de 2015 (Notificada al BICE el 6 de mayo de 2015), se dispuso la extensión del plazo por 1 año contado a partir del 15 de enero de 2015 y la ampliación del monto a \$ 215.000 miles aplicable al préstamo.

Con fecha 10 de diciembre de 2015, mediante el decreto N° 13 se modificó la Ley de Ministerios, creándose el Ministerio de Producción. Con fecha 4 de enero de 2016 se modificó el Organigrama de Aplicación de la Administración Pública Nacional, dejando conformada la “Secretaría de la Transformación Productiva”, dependiente de dicho Ministerio, transfiriéndose a la misma los objetivos relacionados con el desarrollo productivo.

Con fecha 15 de julio de 2016 se suscribió el Convenio “Fondo de Financiamiento para la mejora de la Competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas en las Economías Regionales” entre la Secretaría de Transformación Productiva y el BICE. El monto aplicable al préstamo asciende a \$ 156.967 miles, importe que incluye el saldo de la suma total de fondos transferidos al BICE por la Secretaría de Política Económica y Planificación de Desarrollo del ex Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, los que a la fecha de firma del nuevo Convenio ascienden a \$ 134.431 miles.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentra registrado el pasivo por la totalidad de los fondos recibidos más los intereses devengados a pagar al cierre de cada ejercicio, neto de los pagos realizados en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Diversas sujetas a efectivo mínimo” por \$ 136.309 miles y \$ 136.122 miles, respectivamente.

NOTA 11 - CONVENIO “PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DE ECONOMIAS REGIONALES” CON LA SECRETARIA DE LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA

Con fecha 14 de junio de 2016 se suscribió el Convenio Fondo de Financiamiento “Programa de Competitividad de Economías Regionales” entre la Secretaría de la Transformación Productiva y el BICE, mediante el cual dicha Secretaría se comprometió a transferir al BICE fondos para la ejecución del Programa hasta un máximo de \$ 214.000 miles para ser aplicados al otorgamiento de créditos a subprestatarios para inversiones productivas y capital de trabajo.

El plazo es de 23 años, con 4 años de gracia, contado desde el respectivo desembolso. El monto total convenido fue transferido al BICE con fecha 30 de junio de 2016.

Con fecha 21 de octubre de 2016 se suscribió la Adenda al Convenio Fondo de Financiamiento “Programa de Competitividad de Economías Regionales” Subcomponente 3.1 entre la Secretaría de la Transformación Productiva y el BICE, mediante el cual dicha Secretaría se comprometió a transferir al BICE un segundo desembolso de \$ 286.000 miles y eventuales desembolsos adicionales para ser aplicados al otorgamiento de créditos a subprestatarios para inversiones productivas y capital de trabajo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentra registrado el pasivo por la totalidad de los fondos recibidos más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, neto de los pagos realizados en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Diversas sujetas a efectivo mínimo” por \$ 503.822 miles y \$ 503.234 miles, respectivamente.

NOTA 12 – CONVENIO FINANCIAMIENTO DE EMPRENDEDORES

En el mes de septiembre de 2016 se firmó el Convenio “Financiamiento de Emprendedores”, entre la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa y el BICE.

Por medio del mencionado convenio, la Secretaría se comprometió a transferir al BICE recursos financieros por \$ 605.000 miles para (i) la implementación de inversiones (en forma directa o indirecta) de riesgo en el capital social de emprendedores; (ii) realizar aportes no reembolsables a favor de Aceleradoras o Administradores, para solventar gastos y/u otorgar beneficios relacionados y necesarios para realizar y fomentar las inversiones en el capital social de los Emprendedores; y (iii) otorgar asistencias financieras reembolsables a no emprendedores para favorecer, apoyar y potenciar su proceso de creación y/o crecimiento. El total de los fondos fue recibido durante el 2016.

El BICE limitaba su intervención al diseño de la estructura, instrumentos, vehículos, contratos, manuales, reglamentos, procedimientos y/o todo acuerdo o documento que sea necesario para cumplir con los objetivos mencionados en el párrafo precedente. Por esta intervención el BICE percibió como comisión el 1,5% del total de los Fondos recibidos.

Al 31 de diciembre de 2016 se encontraba registrado el pasivo por la totalidad de los fondos recibidos, neto de la comisión cobrada en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Diversas sujetas a efectivo mínimo” por \$ 594.019 miles.

En virtud de dar cumplimiento a la cláusula primera del Convenio de Rescisión de Mutuo Acuerdo al Convenio “Financiamiento de Emprendedores” suscripto el 18 de septiembre de 2017, con fecha 20 de octubre de 2017 se recibió la instrucción de transferencia de los fondos al la Cuenta Fiduciaria del Fondo Fiduciario para el Desarrollo

de Capital emprendedor (FONDCE), la misma fue realizada con fecha 26 de octubre de 2017, no quedando deudas pendientes por ningún concepto entre las partes por el Convenio “Financiamiento de Emprendedores”.

NOTA 13 - CONVENIO “FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES EXPORTADORAS”

Con fecha 29 de noviembre de 2016 se suscribió el convenio “Fortalecimiento de las Mipymes Exportadoras” entre Nación Fideicomisos S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo para el Desarrollo Económico Argentino - Fondear” y el BICE, mediante el cual el fiduciario se compromete a transferir recursos financieros para su aplicación por parte del BICE al otorgamiento de créditos en forma directa que tengan por destino final la financiación de exportaciones, hasta un máximo de \$ 293.000 miles. El plazo es de 9 meses, contado desde el primer desembolso.

Con fecha 5 de abril de 2017 se han recibido \$ 293.000 miles correspondientes a la totalidad de fondos bajo el mencionado convenio.

Al 31 de diciembre de 2017 se encuentra registrado el pasivo por la totalidad de los fondos recibidos en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Diversas sujetas a efectivo mínimo” por \$ 293.000 miles.

NOTA 14 – CONVENIO “FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO ARGENTINO – FONDEAR”

Con fecha 7 de septiembre de 2017 se suscribió el convenio “Fondo para el Desarrollo Económico Argentino – Fondear” por \$ 1.500.000 miles, entre Nación Fideicomisos S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración, y el BICE, con el objetivo de mejorar e incentivar nuevos proyectos de inversión a través del otorgamiento de créditos en forma directa a largo plazo a beneficiarios por medio de Financiamiento de Exportaciones, Proyecto de Inversión y Primer Crédito Pyme.

Al 31 de diciembre de 2017 se encuentra registrado el pasivo por la totalidad de los fondos recibidos en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Diversas sujetas a efectivo mínimo” por \$ 1.500.000 miles.

NOTA 15 – CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO “BID”

Con fecha de 8 de abril de 2016 el BICE y la Corporación Interamericana de Inversiones, como agente y en representación del Banco Interamericano de Inversiones (BID), suscribieron documentos relativos al Programa de Facilitación del Financiamiento del Comercio Exterior. En septiembre de 2017 se firmó la nota de efectividad, lo que hizo posible la concreción del primer desembolso de U\$S 10.010.000.

Con fecha 9 de noviembre de 2017 el Directorio aprobó la suscripción del Master Facility Agreement (MFA) con la Corporación Interamericana de Inversiones (IIC). La Enmienda tiene por objeto principal incorporar a la IIC como una parte plena al MFA, y que en tal capacidad pueda otorgar préstamos y garantías conforme los términos del MFA que suscribió como agente y representante del BID.

Los pasivos mencionados se encuentran registrados en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Bancos y Organismos Internacionales” por la totalidad de los fondos recibidos a la fecha más los intereses devengados a pagar al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017 ascienden a por U\$S 29.996 miles (equivalente a \$ 563.158 miles).

NOTA 16 – CONVENIO “FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA – FONPLATA”

Con fecha 3 de julio de 2017 se suscribió el convenio “Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata – Fonplata” por U\$S 40.000 miles, entre FONPLATA y el BICE, con el objetivo de cooperar en la ejecución del Programa de Acceso al Financiamiento Productivo en el Norte Argentino. Los recursos destinados a la ejecución del mismo serán desembolsados en dos etapas, la primera de U\$S 20.000 miles al momento de suscripción del contrato, y la segunda de U\$S 20.000 miles una vez constatado el cumplimiento de las condiciones requeridas a tales fines. Al 31 de diciembre de 2017 no se habían recibidos fondos del mencionado convenio.

NOTA 17 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

De acuerdo a lo implementado por la Comunicación “A” 4682, las operaciones de pases activos con instrumentos emitidos por el BCRA se encuentran registradas en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término” por V.N. 466.000 miles (\$ 430.546 miles) y V.N. 947.311 (\$ 834.270 miles) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente (Ver Anexo O).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 la Entidad mantiene concertadas operaciones de compras y ventas a término de moneda extranjera sin entrega del subyacente por \$ 1.285.245 miles registradas en Cuentas de Orden. Los saldos pendientes de liquidación al 31 de diciembre de 2017 se exponen en la línea “Saldos pendientes de liquidación operaciones a término sin entrega del activo subyacente” de los rubros “Otros Créditos por Intermediación Financiera” y “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”, los cuales ascienden a \$ 23.438 miles y \$ 4.025 miles, respectivamente. (Ver Anexo O).

NOTA 18 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

En el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se consideró únicamente el total del rubro “Disponibilidades” expresados en miles de \$.

Disponibilidades	31.12.2017	31.12.2016
Según Estado de Situación Patrimonial	1.391.817	499.899
Según Estado de Flujo de Efectivo	1.391.817	499.899

Respecto de actividades de inversión o de financiación que no afecten al efectivo y sus equivalentes, pero que por su significación merezcan ser expuestas, no existen operaciones para mencionar.

NOTA 19 - POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

19.1 Comité de Riesgos

El BICE ha constituido un Comité de Gestión de Riesgos conformado por cuatro Directores, el Gerente General, el Gerente de Riesgo Crediticio y Recupero, el Gerente de Negocios Fiduciarios, el Gerente de Coordinación de la Gestión de Riesgos, el Gerente de Finanzas, el Gerente de Legales, el Gerente de Operaciones y Comercio Exterior y la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión.

Este Comité tiene como competencias:

a. Proponer al Directorio:

- Lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los que se expone el BICE.
- Límites de exposición a los distintos tipos de riesgos.
- Mecanismos para la implementación de políticas de cobertura, saneamiento y acciones correctivas.
- Excepciones a límites de exposición.

b. Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la medición y control de los riesgos que propongan las áreas técnicas, los que serán revisados anualmente.

c. Aprobar las acciones correctivas propuestas por los sectores técnicos referidas a la administración de riesgos.

d. Analizar la sensibilidad del resultado del negocio a los cambios en los diferentes riesgos, dentro del marco de las pruebas de tensión que se desarrollen.

e. Examinar los reportes e informes de gestión de riesgos emitidos por los sectores técnicos.

f. Informar al Directorio sobre la exposición al riesgo asumida por el BICE y sobre el impacto de dichas posiciones sobre el funcionamiento de la misma.

g. Someter a la consideración del Directorio propuestas de excepción a los límites establecidos para cada riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la institución así lo requieran.

19.2 Informe ICAAP

En el año 2017 se presentó al BCRA el informe de Autoevaluación del Capital correspondiente al año 2016, destinado a reportar la suficiencia de capital en función de los principales riesgos que se gestionan en nuestra Entidad. En dicho informe se determina que el BICE cuenta con el capital adecuado para gestionar sus riesgos más significativos.

19.3 Gestión del Riesgo de Crédito

Es el riesgo de no poder cobrar totalmente las financiaciones otorgadas en la fecha de vencimiento originalmente pactada. Deriva de la falta de capacidad o de voluntad de pago por parte del deudor.

a. Estructura y organización

La Gerencia de Riesgo Crediticio y Recupero es la responsable de emitir los Informes de Riesgo con una recomendación sobre la propuesta y estructuración de calificación (monto) a un futuro cliente. Tiene a su cargo también la clasificación y las previsiones de los clientes que ya forman parte de la cartera del BICE.

Actúa por oposición a la Gerencia de Finanzas, Gerencia Comercial Banca Empresas, y a la Gerencia Comercial de Financiamiento Estructurado y Entidades Financieras, que son las que proponen los negocios con los clientes. A tal fin, recibe de las Gerencias mencionadas en el párrafo anterior, los legajos crediticios con la información necesaria para efectuar el análisis de riesgo. El análisis y calificación de riesgo surgirá de la ponderación de aspectos cualitativos y cuantitativos del cliente.

El resultado de esta evaluación es sometido a consideración de las diferentes instancias involucradas en el proceso de aprobación crediticia. Estas son: el Comité de Crédito Y Operaciones Activas (CCOA) y, luego, el Directorio; en caso de corresponder.

Por otra parte, y con la frecuencia que establece la normativa del BCRA, la Gerencia de Riesgo Crediticio y Recupero emite los informes de seguimiento de los deudores, indicando la clasificación a asignar a los mismos. Estos informes deben ser elevados al CCOA.

El CCOA debe recibir todas las clasificaciones propuestas de los clientes del BICE independientemente de pertenecer al sector financiero, al sector privado o al sector público.

Efectúa un análisis de las mismas, y en caso de estar dentro de sus atribuciones aprueba la clasificación y el nivel de previsiones, o sino debe recomendar y elevar para su aprobación las mismas.

Auditoría Interna evalúa el proceso, el ambiente de control interno y en caso de detectar incumplimientos, controles insuficientes o inadecuados recomienda cursos de acción para mitigar riesgos y mejorar procesos.

b. Alcance y naturaleza de los reportes de riesgo

La Gerencia de Riesgo Crediticio y Recupero elabora un Informe de Riesgo completo (Informe financiero-técnico) por cada cliente que analiza.

Este reporte comprende una descripción detallada del negocio del cliente, su situación actual, perspectivas, mercados, posicionamiento, y concluye con la categorización del cliente y estructuración del préstamo. Esa categorización da lugar al pricing de la operación.

Asimismo, contiene constancia de la verificación del cumplimiento de lo determinado por el BCRA con relación a las Normas sobre Graduación del Crédito, Fraccionamiento del Riesgo Crediticio y Concentración del Riesgo para los clientes del BICE.

c. Políticas de cobertura

Respecto de la cobertura de préstamos con garantías, el BICE solicita a sus clientes garantías preferidas (preferentemente hipotecas).

A los efectos del cálculo de las coberturas se utilizan valores de realización conjuntamente con el pedido de aforos, que hacen que las mismas sean muy conservadoras tolerando en su mayoría disminuciones importantes de los valores de mercado. Las tasaciones son realizadas por compañías especializadas ajenas al BICE.

d. Planes de contingencia

En el marco de las pruebas de estrés que se vienen realizando desde el año 2012, se cuenta con los planes de contingencia destinados a mitigar eventuales incrementos en este riesgo, proponiendo, cuando corresponda, la implementación de medidas tales como establecimiento de límites o modificaciones a la política de cobertura.

A nivel de una contingencia en la continuidad del negocio, las áreas participantes en este circuito de riesgos, cuentan con sus respectivos planes para asegurar la continuidad operativa.

19.4 Gestión del Riesgo de Liquidez

Se puede definir la liquidez como la capacidad de la entidad de fondear incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas van venciendo. Se cuenta con una adecuada liquidez cuando se accede a fondos suficientes, ya sea a través de un aumento de los pasivos o de la venta de activos, rápidamente y a un costo razonable.

El BICE gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo al siguiente esquema:

a. Estructura y organización

La estructura y organización del BICE cuenta con una adecuada segregación de funciones y de la definición formal de los roles y competencias de cada uno de los que intervienen en la gestión de este riesgo:

- El Comité de Liquidez y Recursos Financieros y, en su caso, el Directorio fijan las políticas, límites y cursos a seguir en materia de liquidez.
- La Gerencia de Finanzas realiza la concertación de operaciones, administra el nivel de liquidez diaria, analiza los gaps entre fondeo y aplicaciones, realiza el monitoreo de liquidez de corto plazo y reporta a la Alta Gerencia, Comité de Liquidez y Directorio.
- La Subgerencia de Tesorería ejecuta las operaciones concertadas, desde su origen hasta su cancelación.
- La Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión realiza el monitoreo y reportes de liquidez de mediano y largo plazo.
- Auditoría Interna evalúa el proceso, el ambiente de control interno y en caso de detectar incumplimientos, controles insuficientes o inadecuados recomienda cursos de acción para mitigar riesgos y mejorar procesos.

b. Alcance y naturaleza de los reportes de riesgo

La Gerencia de Finanzas efectúa un control de la liquidez infra-diaria con un horizonte bimestral, y control mensual con un horizonte semestral, proyectando los vencimientos contractuales de activos y pasivos. Los excedentes de liquidez se administran realizando colocaciones en instrumentos financieros que cuentan con mercado y liquidez inmediata.

Mensualmente o cuando las circunstancias lo ameritan se reporta al Comité de Liquidez y Recursos Financieros la gestión de liquidez del BICE.

La Subgerencia de Planeamiento y control de gestión efectúa los análisis de gaps de liquidez trimestralmente con un horizonte anual.

c. Políticas de cobertura

El BICE cuenta con activos de rápida realización y mercado que le permite afrontar todos sus compromisos de corto plazo.

d. Planes de contingencia

En el marco de las pruebas de estrés ejecutadas por primera vez en el año 2012, se diseñó un plan de contingencia destinado a mitigar eventuales dificultades de liquidez. Dicho plan fue tratado en el Comité de Gestión de Riesgos y aprobado por el Directorio. La activación del plan se realiza si se supera una caída del fondeo superior al 30% respecto de los recursos del mes anterior. En los años posteriores se repitieron diferentes pruebas de estrés, destinadas a verificar la consistencia del plan de contingencia vigente.

En una contingencia en la continuidad del negocio, las áreas participantes en este circuito de riesgos cuentan con sus respectivos planes para asegurar la continuidad operativa.

19.5 Gestión del Riesgo de Mercado

Se lo define como el riesgo de sufrir pérdidas por movimientos adversos en los precios de los mercados.

a. Estructura y organización

Existe segregación de funciones y una definición formal de los roles y competencias de cada uno de los que intervienen en la gestión de este riesgo:

- El Comité de Liquidez y Recursos Financieros y, en su caso, el Directorio fijan las políticas, límites y cursos a seguir en materia de este riesgo.

- La Gerencia de Finanzas realiza la concertación de operaciones y reporta a la Alta Gerencia, Comité de Liquidez y Directorio.
- La Subgerencia de Tesorería ejecuta las operaciones concertadas, desde su origen hasta su cancelación.
- La Subgerencia de Planeamiento y control de gestión realiza el monitoreo y reportes de mercado.
- Auditoría Interna evalúa el proceso, el ambiente de control interno y en caso de detectar incumplimientos, controles insuficientes o inadecuados recomienda cursos de acción para mitigar riesgos y mejorar procesos.

b. Alcance y naturaleza de los reportes de riesgo

La Gerencia de Finanzas efectúa un control tanto de la posición de títulos del BICE como de la de moneda extranjera, en forma diaria.

Mensualmente la División Regímenes Informativos determina la exigencia de capital por riesgo de mercado y reporta los niveles de integración de capital.

La Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión efectúa reportes trimestrales sobre los impactos económicos de los activos sujetos a riesgo de mercado, exponiendo sus conclusiones a la Gerencia General y comités específicos.

c. Planes de contingencia

De acuerdo a los resultados de las pruebas de estrés ejecutadas durante el año 2017, se mantiene la estrategia destinada a mitigar eventuales riesgos de mercado. De acuerdo a ella, se mantiene la definición que la cartera de títulos públicos se utilizará como garantía de liquidez.

Por otra parte, a nivel de una contingencia en la continuidad del negocio, las áreas participantes en este circuito de riesgos, cuentan con sus respectivos planes para asegurar la continuidad operativa.

19.6 Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo de sufrir pérdidas de valor económico o registrar menores márgenes financieros debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

a. Estructura y organización

Existe segregación de funciones y una definición formal de los roles y competencias de cada uno de los que intervienen en la gestión de este riesgo:

- El Comité de Liquidez y Recursos Financieros y en su caso el Directorio fijan las políticas, límites y cursos a seguir en materia de tasa de interés.
- La Gerencia de Finanzas realiza la concertación de operaciones y reporta a la Alta Gerencia, Comité de Liquidez y Directorio.
- La Subgerencia de Tesorería ejecuta las operaciones concertadas, desde su origen hasta su cancelación.
- La Subgerencia de Planeamiento y control de gestión realiza el monitoreo y reportes de tasa.
- Auditoría Interna evalúa el proceso, el ambiente de control interno y en caso de detectar incumplimientos, controles insuficientes o inadecuados recomienda cursos de acción para mitigar riesgos y mejorar procesos.

b. Alcance y naturaleza de los reportes de riesgo

La División Regímenes Informativos determina la exigencia de capital por este riesgo de acuerdo a los flujos de fondos de la posición a tasa de interés (a pesar que el BCRA dispuso mediante la Comunicación "A" 5369 dejar sin efecto la exigencia de Capital Mínimo por Riesgo de Tasa). Adicionalmente informa a las instancias superiores y áreas de decisión el nivel de la integración de capital.

La Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión analiza y reporta trimestralmente la exposición a posibles cambios de la tasa de interés que afecta posiciones en pesos y dólares, informando los impactos en los resultados.

c. Planes de contingencia

Las pruebas de estrés ejecutadas durante el año 2017, determinaron el bajo impacto que producen los cambios bruscos en la tasa de interés en los resultados.

En relación a la continuidad del negocio, las áreas participantes en este circuito de riesgos, cuentan con sus respectivos planes para asegurar la continuidad operativa.

19.7 Gestión del Riesgo de concentración

Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

- Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones.
- Un cambio significativo en el perfil de riesgo del BICE.

Las concentraciones de riesgo pueden producirse en los activos, los pasivos y en las partidas fuera de balance.

a. Estructura y organización

El Directorio del BICE ha definido que este riesgo sea gestionado por la Gerencia de Riesgo Crediticio y Recupero en los aspectos relacionados a las operaciones activas, y por la Gerencia de Finanzas en los aspectos relacionados con el fondeo.

Existe segregación de funciones y una definición formal de los roles y competencias de cada uno de los que intervienen en la gestión de este riesgo.

Auditoría Interna evalúa el proceso, el ambiente de control interno y en caso de detectar incumplimientos, controles insuficientes o inadecuados recomienda cursos de acción para mitigar riesgos y mejorar procesos.

El nivel de concentración se analiza a nivel de la Gerencia de Riesgo Crediticio y Recupero, relacionado con el riesgo de crédito y por la Gerencia de Finanzas por la estructura del fondeo.

b. Planes de contingencia

Las pruebas de estrés son ejecutadas anualmente para contemplar el posible impacto que producirían el aumento de este riesgo en los activos y pasivos como en los resultados. En los escenarios más severos, el nivel de calidad de los activos con que cuenta el BICE es suficiente para afrontar caídas del fondeo significativas como impacto en los resultados por efecto de un probable mayor riesgo en sus activos. Adicionalmente, el Comité de Gestión de Riesgos analiza los informes de estrés que se elaboran trimestralmente para monitorear este riesgo, verificar la situación en cada período y poder evaluar su eventual impacto en escenarios simulados afectando a otros riesgos y a los resultados del BICE.

En relación a la continuidad del negocio, las áreas participantes en este circuito de riesgos, cuentan con sus respectivos planes para asegurar la continuidad operativa.

19.8 Gestión del Riesgo Operacional

Es el riesgo de sufrir pérdidas resultantes de procesos, de la actuación del personal o de sistemas internos inadecuados o defectuosos o bien por acontecimientos externos.

a. Estructura y Organización

El marco para la gestión del riesgo operacional incluye una División Riesgo Operacional, dependiente de la Gerencia de Coordinación de la Gestión de Riesgos, que es independiente de las unidades de negocios y responsable de la gestión específica de ese riesgo.

La estrategia definida por el Directorio para la gestión del riesgo operacional se basa en los siguientes puntos:

- En materia de gestión del riesgo operacional el objetivo es identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar dicho riesgo.

- Las unidades operativas son responsables de sus riesgos y de que los mismos se mantengan dentro de los estándares preestablecidos, debiendo estar los mismos asignados a responsables.

- El BICE tiene como estrategia de protección un Plan de Continuidad del Negocio y un Plan de Contingencia de Sistemas, destinados a asegurar una rápida respuesta ante eventuales

- incidentes que puedan vulnerar la continuidad de las operaciones. Anualmente se planifican y ejecutan pruebas para verificar el funcionamiento de ambos planes y sus conclusiones y propuestas de mejoras se reportan a las máximas autoridades del BICE.

- Previo al lanzamiento de nuevos productos, servicios o sistemas, las áreas involucradas y la División Riesgo Operacional evalúan su riesgo operacional inherente.

- A partir de noviembre de 2017 se incorporó dentro de la gestión del riesgo operacional, el monitoreo de los riesgos tecnológicos, responsabilidad que antes fue desarrollada por la Gerencia de Informática.

- Sobre la base de datos de los eventos de riesgo operacional se han propuesto límites para los riesgos operativos de acuerdo a la clasificación establecida en la Comunicación "A" 4793.

- Auditoría Interna evalúa el proceso, el ambiente de control interno y en caso de detectar incumplimientos, controles insuficientes o inadecuados recomienda cursos de acción para mitigar riesgos y mejorar procesos, todo dentro del marco de su plan anual de trabajo previsto para cada ciclo.

b. Alcance y naturaleza del reporte de riesgos y sus sistemas de medición

Todos los circuitos y procesos del BICE críticos fueron mapeados e identificados sus riesgos potenciales, sus controles y otros mitigantes.

En forma complementaria al mapeo, todas las áreas operativas del BICE han realizado, como mínimo anualmente y, en caso de ser necesaria, trimestralmente, una autoevaluación de los riesgos operativos que gestionan en sus respectivas áreas.

La identificación de riesgos implica el establecimiento de un control o un plan de acción para mitigarlo, en la medida que supere los niveles de tolerancia que establece el Directorio anualmente. Las conclusiones de las autoevaluaciones se informan trimestralmente a la Gerencia General y al menos una vez al año al Comité de Gestión de Riesgos y al Directorio. Asimismo, está previsto internamente, la comunicación de riesgos significativos a la Alta Gerencia o al Directorio, de acuerdo a su nivel de importancia.

Anualmente se analizan los riesgos operativos inherentes a la estrategia de negocios para el año siguiente informando al Comité de Gestión de Riesgos de las conclusiones arribadas.

Desde enero de 2010, las áreas operativas deben reportar a División Riesgo Operacional, los eventos de pérdidas o de riesgo operacional que ocurran dentro del marco de sus responsabilidades. Con la citada información, que se remite trimestralmente al BCRA, se analizan las causas de los eventos, se establecen planes de acción para evitar su recurrencia en nuevas ocasiones y se construye una Base de Datos con información que servirá en el futuro para poderefectuar comparaciones con otras entidades financieras y para construir modelos de medición estadísticos del riesgo operacional.

c. Políticas para la cobertura del riesgo operacional, su mitigación y procedimientos llevados a cabo para monitorear la eficacia de la cobertura

El BICE cuenta con cobertura de un seguro integral que incluye el riesgo de incendio de edificios y contenidos y por exposición a desastres naturales tales como huracán, vendaval, ciclón y/o tornado. Atento a que el BICE no opera con línea de cajas, no es necesaria la cobertura con pólizas contra robo. No obstante ello, se ha asegurado el dinero resguardado en la entidad destinado a realizar compras menores.

Asimismo, ha contratado seguros por responsabilidad civil como cobertura de reclamos por errores y/u omisiones que se puedan cometer.

d. Planes de contingencia y de continuidad del negocio

El Plan de Contingencia de Sistemas comprende el conjunto de acciones y recursos destinados por el BICE para responder a las fallas o interrupciones específicas de un sistema o un proceso.

El plan constituye el conjunto de normas y procedimientos que permite al BICE actuar durante y después de un evento de emergencia, de manera rápida y efectiva.

Como medidas preventivas para mitigar o controlar riesgos que puedan afectar los activos de la información del BICE, se ejecuta diariamente el resguardo de su información, mientras que el centro de procesamiento (CPD) cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la detección de humo y aumento de temperatura, indicadores de humedad y de protección ante caídas de tensión eléctrica o falta de energía. Asimismo, su personal de operación realiza simulacros de incendio y evacuación. Periódicamente, todas las medidas de seguridad y prevención son controladas, a los efectos de verificar el buen funcionamiento de las mismas.

El Plan de Continuidad del Negocio es el conjunto de acciones y recursos que deben definir, implementar, probar y mantener un proceso para administrar la continuidad del negocio y comprende:

- Prevención y atención de emergencias
- Administración de crisis
- Planes de contingencia y capacidad de retorno a la actividad normal para cada una de las áreas sensibles para operar el Banco

El BICE, dentro de sus políticas de gestión del riesgo operacional prevé la ejecución de pruebas para verificar la eficacia de ambos planes una vez al año. Los resultados de las pruebas son analizados y constituyen información vital para la mejora continua de los mismos. En el año 2017, al igual que en los años anteriores, se ejecutaron las pruebas, lográndose el cumplimiento de los objetivos planificados.

19.9 Gestión del Riesgo Reputacional

Es el riesgo asociado a una percepción negativa sobre el BICE por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

El Directorio del BICE en el año 2017, aprobó un Manual de Gestión del Riesgo Reputacional, destinado a fortalecer la gestión de este riesgo, incluyendo:

- Establecimiento de una metodología y los procedimientos para la gestión de este riesgo:
 - Para identificar los grupos de interés y establecer su grado de importancia.
 - Para identificar los riesgos que impacten en el BICE que puedan afectar la opinión de los grupos de interés.
- Monitoreo.
- Gestión de una crisis reputacional.
- Establecimiento de un plan de acción o de contingencia.
- Establecimiento de un Plan de Comunicación ante una contingencia.

a. Estructura y Organización

Si bien es un riesgo que debe ser gestionado por todas las estructuras del BICE, está definido el siguiente esquema particular:

- Gerencia de Relaciones Institucionales: monitoreo de la reputación del BICE en Internet, redes sociales y noticias en medios periodísticos y emisión de reportes de control.
- Responsable de atención de reclamos y consultas de la clientela: monitoreo de la reputación del BICE que identifique y que pudiera surgir de los reclamos recibidos y emisión de reportes de control.
- Gerencia de Coordinación de la Gestión de Riesgos: coordinación de áreas responsables y centralización de la información y responsable de accionar el plan de respuesta ante una crisis.

b. Alcance y naturaleza de los reportes de riesgo

A nivel de análisis general existe, de acuerdo a la metodología adoptada, un informe de Grupos de Interés y de riesgos que podrían afectar la percepción de dichos grupos sobre la reputación del BICE.

A nivel particular, de acuerdo al evento de que se trate, se realiza un informe específico.

c. Planes de contingencia

Se han definido diferentes Planes de Contingencias adecuados para enfrentar crisis específicas que pudieran afectar al BICE y las áreas responsables de gestionarlos.

Los eventos calificados como moderados, importantes o invalidantes son gestionados por el Comité de Crisis ante eventos de esta naturaleza. Los riesgos reputacionales calificados como aceptables o tolerables son gestionados por el área responsable donde se origina el evento.

19.10 Gestión del Riesgo de estrategia

Es el riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

a. Estructura y Organización

La estrategia implica valorar adecuadamente el impacto de cada riesgo en la suficiencia del capital necesario para asumir los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, reputacional, operacional, de concentración y de todo riesgo significativo del BICE. Por lo tanto, en su gestión están involucradas todas las áreas relacionadas con los mencionados riesgos.

b. Planes de contingencia

Existe un Plan de Contingencia para cada uno de los riesgos significativos que gestiona el BICE diseñados para enfrentar una crisis.

c. Autoevaluación del riesgo de LA/FT (Lavado de activos/Financiamiento del terrorismo).

Como primera línea de defensa de los delitos financieros, los bancos desempeñan un papel importante en la minimización del fraude, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos financieros. El cumplimiento de LA/FT se ha vuelto cada vez más complejo, llevando a los reguladores a requerir una herramienta de Autoevaluación de LA/FT que permita realizar un mejor análisis de este riesgo.

La Resolución 30-E/2017 de la UIF requiere que los Bancos identifiquen riesgos, los evalúen y establezcan un programa de cumplimiento basado en la evaluación del riesgo.

El BICE desarrolló una herramienta de Autoevaluación diseñada para apoyar a Unidad de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo a comunicar los resultados de este proceso de evaluación de riesgos.

La Autoevaluación explica el nivel de riesgo a nivel global por cada factor de riesgo y el riesgo consolidado resultante de considerar a todos los factores identificados.

La Autoevaluación de Riesgos utiliza, además de datos cuantitativos y cualitativos obtenidos internamente o de fuentes externas, el juicio crítico realizado por los expertos y responsables en el tema, que busca exponer y explicar el nivel de riesgo de LA/FT a nivel global del BICE, como así también el de los diferentes factores de riesgo identificados.

A partir de los resultados obtenidos de la Autoevaluación, las autoridades del BICE pueden utilizar los niveles de riesgos expuestos por la herramienta para determinar los umbrales de riesgos que estimen tolerables.

19.11 Pruebas de estrés

En el año 2017 como en años anteriores, se realizaron pruebas de estrés destinadas a evaluar la capacidad financiera del BICE para resistir diversos shocks de una manera amplia, simulando los efectos y las respuestas de la misma ante cambios de severidad de riesgos inusualmente intensos, de baja probabilidad pero posibles.

También en forma trimestral se exponen al Comité de Gestión de Riesgos pruebas de estrés para analizar el riesgo de concentración y su impacto en otros riesgos, en los resultados y en el cumplimiento de relaciones técnicas.

En ambas simulaciones, se adoptó el principio de la proporcionalidad en el desarrollo de las pruebas de estrés.

En función de ello, se utilizó un enfoque cualitativo para el desarrollo de las pruebas, mientras que en términos cuantitativos se efectuaron análisis de sensibilidad y de escenarios.

Los objetivos de las pruebas fueron:

- 1) Complementar a los resultados que arrojan los distintos modelos de medición que utiliza el BICE para identificar y medir sus riesgos.
- 2) Definir niveles de tolerancia al riesgo. Se estableció el límite a partir del cual se activa el plan de contingencia ante una crisis.
- 3) Diseñar o adecuar planes de contingencia. Los planes aprobados se diseñaron para dar una respuesta inmediata ante una crisis, destinada a mitigar las consecuencias patrimoniales y en los resultados, derivados del aumento en cada uno de los tipos de riesgos que se monitorean. Asimismo, a nivel del Riesgo Reputacional, para actuar con un plan específico por la posible percepción negativa de los grupos de interés en el BICE.
- 4) Evaluar la suficiencia del capital económico y regulatorio. La aplicación de medidas contingentes permite visualizar en las pruebas realizadas que será posible cumplir con los compromisos del BICE a un costo razonable y en los vencimientos contractuales (con la estructura de activos y pasivos del ejercicio). Asimismo, el alto nivel de la Responsabilidad Patrimonial Computable permite superar holgadamente las exigencias de Capitales Mínimos en los diferentes escenarios simulados.

Con fecha 9 de febrero de 2018 la Jefatura de Gabinete de Ministros, por medio de la Decisión Administrativa 85/2018 aprobó los “Lineamientos de Buen Gobierno en Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de Argentina”, los cuales son de aplicación para el BICE. El Directorio del BICE analizará las acciones que deba poner en práctica para cumplir con los mencionados lineamientos.

NOTA 20 – POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

El Decreto Nº 2703/1991 dispuso la constitución del Banco de Inversión y Comercio Exterior Sociedad Anónima (BICE), para que actuase como una entidad financiera organizada jurídicamente según las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y modificatorias, con personería jurídica propia y diferenciada del Estado Nacional. De ese modo, y sin perjuicio del carácter público de sus accionistas (Estado Nacional, a través del Ministerio de Producción, que actualmente administra la participación estatal en el BICE conforme la modificación del Decreto 12/2016 a la ley de Ministerios; y el Banco de la Nación Argentina), el BICE fue constituido y organizado como una sociedad anónima,

sujeto al derecho privado, precisamente para que sus actividades de carácter comercial, fueran desarrolladas con la mayor agilidad posible. Esta circunstancia se ve plasmada tanto en su estatuto como en la autorización oportunamente otorgada por el BCRA para actuar como un banco comercial categoría "C" mediante la Resolución de Directorio Nº 65 de fecha 21 de febrero de 1992.

En tal sentido, el BICE tiene por objeto realizar las operaciones activas, pasivas y de servicios propias de los bancos comerciales de segundo grado conforme a las prescripciones establecidas por las Leyes Nº 21.526 y Nº 24.144 o las que en el futuro las modifiquen o sustituyan, así como por las demás disposiciones dictadas por el BCRA para ese tipo de entidades financieras.

Una modificación en las normas del BCRA (Comunicación "A" 5107 y 5841) autorizó a los bancos públicos orientados al financiamiento de mediano y largo plazo destinado a la inversión productiva y al comercio exterior, a recibir depósitos de organismos internacionales de crédito y de inversores que realicen imposiciones conforme las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo", por importes no inferiores a \$ 5.000 miles o \$ 2.500 miles (o su equivalente en otras monedas) considerados por cada operación en forma individual y por un plazo no inferior a 180 días o 365 días, respectivamente. De esta manera, en virtud de la mencionada norma los bancos de segundo grado como el BICE están autorizados a recibir depósitos sujetos a las limitaciones mencionadas.

Su propósito actual es financiar la inversión productiva, la infraestructura y el comercio exterior de empresas radicadas en la República Argentina, en forma directa o a través de otras entidades financieras.

De acuerdo a las políticas y objetivos definidos por el Directorio con la participación del Comité de Crédito y Operaciones Activas, el BICE pone a disposición del mercado distintas líneas de crédito, entre las que se encuentran la prefinanciación y financiación de bienes de economías regionales y manufacturas de origen agropecuario e industrial, que representan un alto porcentaje de las exportaciones argentinas y la financiación de la promoción comercial y difusión de la Argentina en el exterior. En el campo de la inversión productiva, cuyo apoyo resulta mayoritario respecto del total de colocaciones, se brinda financiamiento para la adquisición de bienes de capital con destino a diversos sectores de la actividad económica, proyectos de inversión, reconversión o reestructuración y/o modernización industrial que comprendieron distintas actividades y el leasing financiero.

En cuanto a la estructura propietaria del BICE, conforme lo aprobado por la Asamblea del 6 de febrero de 2018, se encuentra conformada de la siguiente manera:

- 1) 2.216.749 acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina en nuda propiedad, con usufructo de las ganancias y el derecho a voto de estas acciones a favor del Ministerio de Producción.
- 2) 47.247 acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina.
- 3) 1.152.407 acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una de titularidad del Estado Nacional – Ministerio de Producción.
- 4) 4.524.568 acciones preferidas escriturales de \$ 1 miles valor cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.

En función de ello, a la fecha de emisión de los estados contables, el capital social actual del BICE es de \$ 7.940.971 miles, el cual se encuentra totalmente suscrito e integrado, encontrándose \$ 5.214.966 miles pendientes de inscripción ante la IGJ.

El siguiente cuadro describe la distribución accionaria del BICE:

	Tenencia Accionaria	Porcentaje acciones
Banco de la Nación Argentina (BNA) - Con usufructo en favor del Ministerio de Producción(*)	2.216.749	27,9153%
Estado Nacional - Con usufructo en favor del Ministerio de Producción	1.152.407	14,5122%
Banco de la Nación Argentina (**)	4.571.815	57,5725%
Totales	7.940.971	100%

(*)El Ministerio de Producción tiene el derecho real de usufructo y el ejercicio de los derechos de voto de estas acciones hasta el 26 de octubre de 2040.

(**) 4.524.568 son acciones preferidas, sin derecho a voto.

El Ministerio de Producción posee el 98,617% de los votos, mientras que el BNA posee el 1,383% restante.

Estructura del Órgano de Administración y políticas de funcionamiento:

La dirección y administración del BICE está a cargo de un Directorio integrado por siete Directores Titulares, los que son designados con mandato por dos ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Deben designarse siete Directores suplentes que reemplazarán a los Titulares en el orden dispuesto por la Asamblea, cuando tales

vacantes se produzcan, sea por ausencia, renuncia, licencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento, previa aceptación por el Directorio de la causal de sustitución cuando esta sea temporaria.

Los Directores, Titulares o Suplentes, para ser designados como tales, deben acreditar idoneidad y experiencia previa vinculada con la actividad financiera. No pueden desempeñarse como Directores:

- 1) quienes estén comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas por las disposiciones legales en vigencia;
- 2) quienes formen parte o dependan de la dirección, administración o sindicatura de bancos o entidades financieras del sector privado; y
- 3) quienes formen parte de los cuerpos legislativos y judiciales, ya sean nacionales, provinciales o municipales.

Los Directores Titulares y Suplentes son elegidos por los accionistas en Asamblea General Ordinaria. Asimismo, la designación de nuevos Directores debe ser autorizada por el BCRA, sin embargo podrán asumir los cargos en tanto se tramite su autorización en esa Institución, considerándose su designación en comisión, "ad referéndum" de la pertinente resolución de autorización y sin perjuicio de la validez de los actos en que participen durante ese período.

El Directorio designa de entre sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente Primero y a un Vicepresidente Segundo, con una duración de un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

De acuerdo a las disposiciones vigentes del BCRA, se entiende que un miembro del Directorio del BICE no reúne la condición de independiente cuando se dé alguna de las siguientes situaciones:

- 1) exista relación de control conforme a las pautas establecidas en los puntos 1.1. y 1.2. del Anexo I a la Comunicación "A" 2140,
- 2) desempeñe funciones ejecutivas o las haya desempeñado durante el último año,
- 3) sea cónyuge o pariente hasta segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad de quienes se encuentren en la condición de los puntos precedentes.

Teniendo en cuenta la estructura accionaria del BICE como Banco perteneciente al Sector Público, en la cual ningún Director puede tener participación accionaria en la Entidad y, asimismo, ningún Director desempeña funciones ejecutivas en la actualidad ni las desempeñó en el último año; todos los Directores del BICE reúnen la condición de independientes.

El Directorio del BICE está integrado por las siguientes personas:

Presidente:

Sr. Pablo M. Garcia

Vicepresidente Primero:

Sr. Carlos L. Pirovano

Vicepresidente Segundo:

Sr. Rafael Robles

Directores Titulares:

Sr. Martín H. Ottonello

Sr. Juan Manuel Gallo

Sr. José Luis Morea

Sr. Ernesto Marti Reta (*)

(*) Con fecha 31 de enero de 2018 presentó su renuncia al cargo de Director Titular, la que fue aceptada por el Directorio en su reunión del día 6 de febrero de 2018.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas, de fecha 28 de noviembre de 2017, se les renovaron los mandatos a los Sres. Directores para los Ejercicios Sociales 2018 y 2019, quienes aceptaron sus cargos en la reunión de Directorio de fecha 23 de enero de 2018.

Fiscalización:

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto la fiscalización del BICE es ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, propuestos por la Sindicatura General de la Nación de acuerdo al artículo 114 de la Ley N° 24.156.

La Comisión Fiscalizadora está integrada por las siguientes personas:

Síndicos Titulares:

Sr. Gustavo Alberto Macagno

Sra. Norma M. Vicente Soutullo

Sra. Silvana Rosa Lagrosa

Síndicos Suplentes:

Sra. Hebe Cereseto

Sr. Guillermo Leandro Cadirola

Sra. Silvana Gentile

Comités del Directorio:

Se constituyen diversos Comités a fin de que el Directorio delegue en un cuerpo colegiado compuesto por algunos de sus miembros y representantes de distintas áreas del BICE determinados asuntos que pueda analizar y resolver de manera independiente, notificando de lo resuelto al Directorio.

A continuación se detallan los Comités vigentes en el BICE y su integración:

Comité	Integrantes	Competencias
Comité Ejecutivo	Presidente y el Vicepresidente Primero del BICE, o quienes los reemplacen como tales en caso de ausencia o impedimento, y por un Director que será elegido por el Directorio, de entre sus miembros.	Su creación surge del Estatuto del BICE y se trata del Comité que estará a cargo de la gestión de operaciones y negocios que hubieren sido definidos como ordinarios o corrientes por el Directorio.
Comité de Créditos y Operaciones Activas	Seis Directores Titulares designados para conformar el Comité por el Directorio, Gerente General, Gerente de Análisis de Riesgo y Recupero, el Gerente Comercial Banca Empresas y el Gerente Comercial Estructurados y Entidades Financieras.	Considera temas vinculados al proceso crediticio del BICE contando con facultades vinculadas a la aprobación y análisis de límites de crédito, operaciones crediticias, clasificación y provisionamiento de los clientes, etc.
Comité de Gestión de Riesgos	Tres Directores designados para conformar el Comité por el Directorio, el Gerente General, el Gerente de Análisis de Riesgo y Recupero, el Gerente de Negocios Fiduciarios, el Gerente de Coordinación de la Gestión de Riesgos, el Gerente de Finanzas, el Gerente de Legales, el Gerente de Operaciones y Comercio Exterior y el Jefe de División Planeamiento y Control de Gestión.	Realiza un seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión integral de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros. Asimismo, asesora al Directorio sobre la gestión integral de los riesgos del BICE.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

Comité	Integrantes	Competencias
Comité de Liquidez y Recursos Financieros	Cuatro Directores Titulares designados para conformar el Comité por el Directorio, Gerente General, el Gerente de Finanzas, el Gerente de Operaciones y Comercio Exterior, el Gerente Comercial Banca Empresas y el Gerente Comercial Estructurados y Entidades Financieras.	Es el Comité que propone al Directorio las políticas financieras destinadas a la administración de recursos de corto y largo plazo y las inversiones de fondos emergentes. Considera la obtención de líneas de crédito, define las tasas de interés y costos de captación y analiza la planificación financiera del BICE.
Comité de Auditoría	Tres Directores Titulares designados conforme a las normas del BCRA y el responsable de Auditoría Interna. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora deberán ser invitados a todas las reuniones de este Comité. También podrán intervenir los Auditores Externos, y los funcionarios que el Comité considere necesario que concurran para tratar un tema en particular, según corresponda.	Evalúa periódicamente el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el BICE. Evalúa los informes y observaciones de la Auditoría Interna, Externa y Organismo de contralor, efectuando el seguimiento de la implementación de las recomendaciones recibidas. Entre sus funciones se encuentra la de asegurar que el BICE cuente con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las regulaciones internas y externas. Implementa programas de capacitación para que sus miembros tengan una base de conocimientos apropiada que les permita desarrollar sus tareas.
Comité de Tecnología Informática	Tres Directores y el Responsable máximo del Área de Sistemas.	Es el Comité encargado de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo, aprobar, evaluar y revisar el Plan de Seguridad Informática y el Plan de Tecnología Informática y Sistemas, asegurar que los sistemas de información y tecnologías relacionadas concuerden con las necesidades de negocio del BICE y se alineen con los planes estratégicos del mismo, etc.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

Comité	Integrantes	Competencias
Comité de Fideicomisos y Proyectos de Infraestructura	Cuatro Directores Titulares designados para conformar el Comité por el Directorio, Gerente General, Gerente Comercial Estructurados y Entidades Financieras, Gerente de Análisis de Riesgo y Recupero y el Gerente de Negocios Fiduciarios.	Analiza las propuestas para la constitución de nuevos negocios fiduciarios y las propuestas de proyectos de infraestructura en los cuales participe el BICE.
Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo	Cuatro Directores Titulares designados para conformar el Comité por el Directorio, el Oficial de Cumplimiento, el Gerente General, el Responsable de la Unidad Antilavado y el funcionario de máximo nivel con competencia en el área de operaciones de intermediación financiera y/o cambiaria designado por	Sus competencias se vinculan con: planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, establezca y haya aprobado el Directorio, analizar los reportes de las operaciones inusuales o sospechosas o de innecesaria complejidad, evaluar y aprobar el programa de capacitación interno en la materia, etc.
Comité de Planeamiento y Control de Gestión	Cuatro Directores designados para conformar el Comité por el Directorio, el Gerente General, el Subgerente General de Negocios, el Subgerente General de Operaciones, el Gerente de Riesgo Crediticio y Recupero, el Gerente de Finanzas, el Gerente Comercial Banca Empresas, el Gerente Comercial de Financiamiento Estructurado y Entidades Financieras, el Economista Jefe y el Subgerente de Planeamiento	Es el Comité que considera temas vinculados con el Presupuesto del Banco; el Plan de Negocios; proyecciones de resultados; instruye a las áreas, en caso de corresponder, acciones de mejora ante desvíos encontrados en el seguimiento al Plan de Negocios. Asimismo es el encargado de analizar propuestas de mejoras a procesos de carga de información que afecten la integridad de los reportes que realiza la Subgerencia de Planeamiento; propuestas de lineamientos, políticas y procedimientos para la innovación y gestión del conocimiento.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Comité	Integrantes	Competencias
Comité de Recupero de Cartera y Litigios	Cuatro Directores Titulares designados para conformar el Comité por el Directorio, Gerente General, Gerente de Análisis de Riesgo y Recupero, Subgerente de Análisis de Riesgo y Recupero y el Gerente de Legales.	Evalúa la situación en que se encuentra la cartera de Créditos en mora del BICE, instruyendo, en su caso, a las áreas técnicas competentes el curso de acción a seguir tendiente a obtener un arreglo extrajudicial o para promover las acciones judiciales pertinentes. Aprueba la reestructuración de créditos y propuestas de pago de deudas según niveles delegados por el Directorio, etc.
Comité de Administración	Cuatro Directores Titulares designados para conformar el Comité por el Directorio, Gerente General y el Gerente de Administración.	Es el Comité que considera temas vinculados a Recursos Humanos (capacitación, personal, becas, estructura de remuneraciones, etc.), cambios en el organigrama funcional, emisión de Normas Internas, compras y contrataciones y análisis de información contable y de gestión del BICE. Otra de sus competencias consiste en vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal que se pudiera implementar sea consistente con la legislación, la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control del BICE, de acuerdo a la política definida por el Directorio. El presente órgano deberá velar por el cumplimiento de las normas que se establecen en el Código de Ética del BICE y resolverá sobre la adopción de sanciones por las acciones contrarias a los principios y normas de dicho Código. Asimismo, se encargará de analizar el Sistema de Gobierno Societario, evaluando y recomendando al respecto al Directorio en función de lo establecido en dicho Código.

La Gerencia del BICE es designada por el Directorio. El nombramiento del Gerente General, o quien ejerza sus funciones, se encuentra sujeto a la evaluación de sus antecedentes por el BCRA.

La Alta Gerencia del BICE está compuesta por la Gerencia General, la Subgerencia General de Negocios y la Subgerencia General de Operaciones.

La Gerencia General se encuentra a cargo del Lic. Fernando Latorre, quien fue designado por el Directorio de la Entidad en su reunión del 4 de mayo de 2016 y cuenta con la autorización del BCRA (Resol N° 409 de fecha 20 de octubre de 2016).

Fernando Latorre es Licenciado en Economía egresado de San José State University (California, EEUU) y posee un Master of Business Administration realizado en San José National University (California, EEUU). Cuenta con una amplia trayectoria desarrollada en entidades financieras de Argentina y del exterior. Fue Director de Banca Empresas en Banco Itaú (2007-2014), Director Senior Vice-President en Lloyds Bank PLC (2000-2003), Gerente Regional en Banco Río (1996-2000) y Gerente de Negocio y de Ventas (1992-1996) en Citibank F.S.B. (California, EEUU). Además, en el sector privado, fue responsable del área comercial y de negocios de diversas empresas.

La Subgerencia General de Operaciones, que a la fecha de los presentes Estados Contables la encuentra vacante, se encontraba a cargo del Cr. Claudio Alberto Ariganello hasta el 12 de enero de 2018, cuya experiencia se detalla a continuación:

Claudio Ariganello es Contador Público egresado de la Universidad de Buenos Aires, especializado en Finanzas, posgrado realizado en la FCE-UBA. Profesor adjunto titular de la materia Administración Financiera en la misma institución y Profesor titular en el posgrado de Sindicatura Concursal en la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU). Se ha desempeñado en diversos cargos en Bancos públicos y privados nacionales y extranjeros, entre ellos

Banco Nación y Banco Provincia, desempeñando además cargos directivos en empresas vinculadas de servicios complementarios al sector financiero (Nación Seguros S.A., Provincia Bursátil y Provinfondos). En sus inicios ha trabajado para Banco Macro, Bansud, Lloyds Bank y Banco Shaw. Se ha desempeñado también como Director del Mercado de Valores de Buenos Aires (Merval), Presidente de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos en la Cámara de Fondos Comunes de Inversión y Secretario adjunto de la Comisión de Asuntos financieros de la Asociación de Bancos Argentinos. Fue profesor titular en la Universidad Católica Argentina (UCA) en la materia Normas bancarias.

La Subgerencia General de Negocios está a cargo del Lic. Marco Ratti cuya experiencia se detalla a continuación: Marco Ratti es Licenciado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires. Tiene un Master en Economía en la Universidad Torcuato Di Tella y otro en Finanzas en Stuart Graduate School of Business, IIT en Estados Unidos. En el año 1996, entró en el Fondo de Inversiones del Banco Exprinter (Banco Supervielle) como analista de inversiones, y en 1998 pasó a administrar la cartera de inversiones. En 2004 se desempeñó como analista cuantitativo de activos de renta fija en RIM Finance en Chicago, Estados Unidos. En el año 2008 se incorporó al BICE desempeñándose como Gerente Comercial. En el año 2014 se lo designó a cargo de la Gerencia General y en el 2016 a cargo de la Subgerencia General de Negocios.

La Alta Gerencia, entre otros aspectos, es responsable de:

- 1) Implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio;
- 2) Desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre el BICE;
- 3) Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos;
- 4) Asegurar que las actividades del BICE sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir;
- 5) Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma diligente y prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asigne se cumplen efectivamente;
- 6) Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Directorio. Uno de los roles clave de la Alta Gerencia será establecer, en el marco de las políticas establecidas por el Directorio, un sistema de control interno efectivo;
- 7) Asignar responsabilidades al personal del BICE sin perder de vista su obligación de vigilar el ejercicio de éstas y de establecer una estructura gerencial que fomente la asunción de responsabilidades;
- 8) Los resultados por su gestión en el BICE frente al Directorio;
- 9) Utilizar efectivamente el trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa y las funciones relacionadas con el sistema de control interno;
- 10) Entender en la estructura operativa del BICE.

De la Gerencia General dependen:

- Subgerencia de Planeamiento
- Subgerencia General de Negocios
- Subgerencia General de Operaciones
- Gerencia de Legales
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia de Relaciones Institucionales
- Gerencia de Análisis de Riesgo y Recupero

De la Subgerencia General de Operaciones dependen:

- Gerencia de Administración
- Gerencia de Operaciones y Comercio Exterior
- Gerencia de Coordinación de la Gestión de Riesgos
- Gerencia de Informática

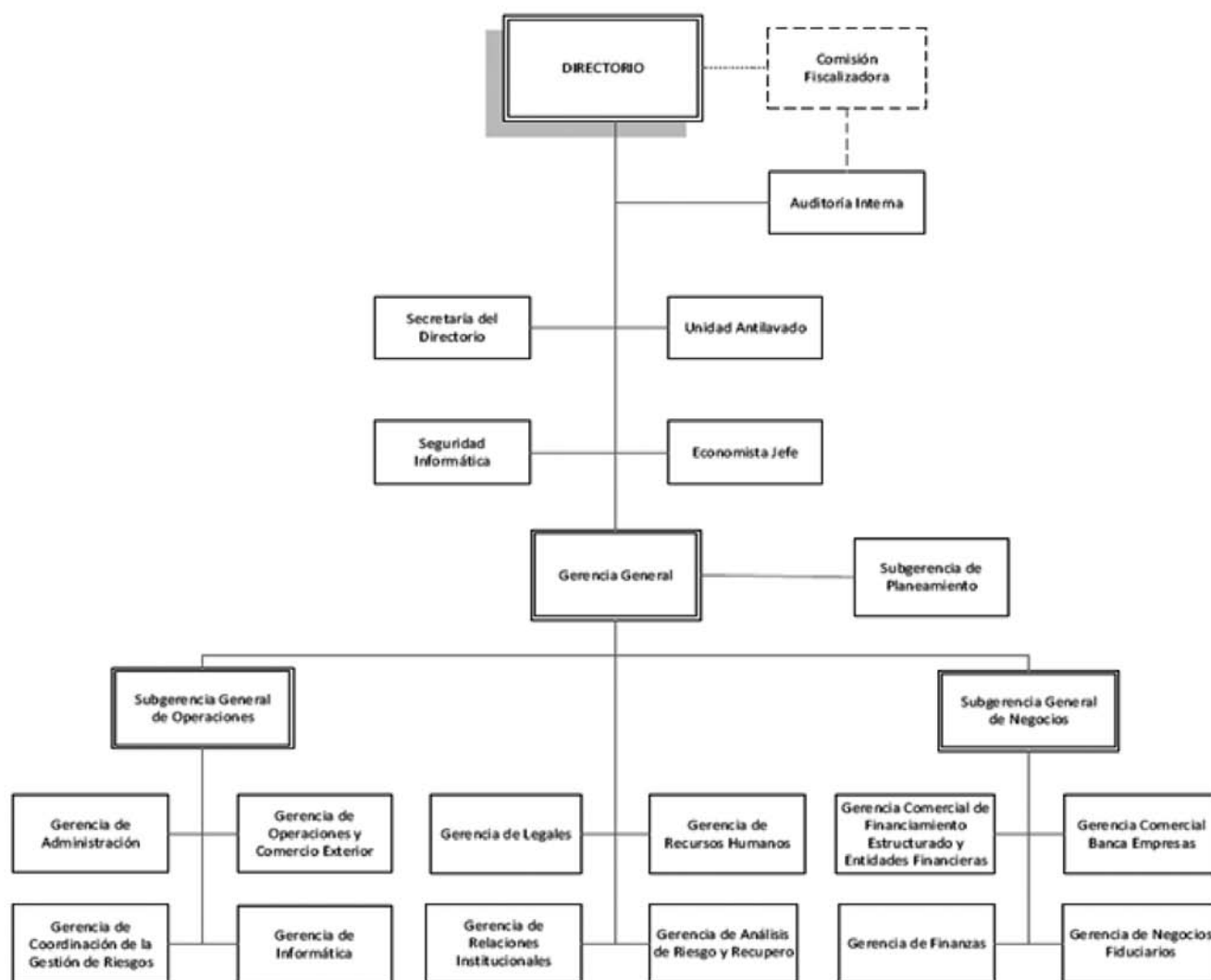
De la Subgerencia General de Negocios dependen:

- Gerencia Comercial Banca Empresas
- Gerencia Comercial de Financiamiento Estructurado y Entidades Financieras
- Gerencia de Finanzas
- Gerencia de Negocios Fiduciarios

Además, dependen del Directorio las siguientes áreas:

- Secretaría del Directorio
- Unidad de Antilavado
- Seguridad Informática
- Auditoría Interna
- Economista Jefe

La estructura organizacional del BICE se encuentra representada en el organigrama general que fue aprobado por Acta de Directorio Nº 975 y que se incluye a continuación:



En relación al Código de Ética implementado en el BICE, el mismo describe los principios mínimos de comportamiento y conducta que deben observar todos los integrantes del Banco. Dicho Código complementa al Código de Gobierno Societario en la conformación del Sistema de Gestión del Gobierno Societario del BICE, sin perjuicio de la normativa aplicable a los Directores por su calidad de funcionarios públicos, a la cual también complementa.

En dicho Código, se encuentran detalladas las políticas del BICE vinculadas a los conflictos de intereses, las que deben ser observadas por todos los integrantes del Banco.

El Código de Ética se basa en los siguientes principios:

- Cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes;
- Honestidad e integridad profesional y personal;
- Evitar situaciones de conflicto de intereses con el BICE;
- Mantener la confidencialidad y seguridad de la información;
- Trato correcto y equitativo con todas las personas que mantengan relaciones con el BICE.

En lo relativo a política de incentivos económicos al personal, al día de la fecha, el BICE no ha implementado un sistema de incentivos económicos al personal.

Respecto al rol de agente financiero del sector público no financiero, el BICE se ha desempeñado en el marco de las disposiciones del BCRA y conforme con lo establecido en el Artículo 4to, punto C) de su Estatuto.

Por otra parte, desde el año 2000, el BICE viene ofreciendo como producto institucionalizado los servicios fiduciarios. La experiencia ganada por BICE en los negocios fiduciarios –ya sea como fiduciante, organizador y/o fiduciario– le permite asesorar a los actuales y/o potenciales clientes en la estructuración y operación de diferentes tipos de fideicomiso.

La cartera fideicomitada actual, así como los fideicomisos que se encuentran en estructuración, es sumamente diversa y cuenta con el siguiente perfil de clientes:

- Empresas grandes, medianas y pequeñas
- Comitentes y Contratistas de obras públicas, especialmente en el Sector Energético

- Estado Nacional y Provincias

El BICE para posicionarse como referente en materia de administración de fideicomisos cuenta con una Gerencia de Negocios Fiduciarios, que atiende todos los asuntos correspondientes a su gestión y administración.

Dicha gestión y administración es llevada adelante con un esquema de trabajo que involucra normas de procedimientos detalladas, control por oposición, automatización de funciones y análisis de riesgos operativos previos al lanzamiento de un nuevo negocio.

NOTA 21 - INTEGRACIÓN DEL EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITALES MÍNIMOS

21.1. Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

El BICE, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, tomando en cuenta la normativa del BCRA, cuenta con depósitos captados, por lo tanto sus partidas computables están constituidas por dichos saldos y por otras obligaciones por intermediación financiera sujetas a efectivo mínimo. La integración se realiza exclusivamente a través del saldo de las cuentas abiertas en el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2017 los saldos de exigencia e integración de efectivo mínimo, en miles, son los siguientes:

Moneda	Exigencia E.M. en miles	Integración de E.M. en miles	Cta. Cte. BCRA
Pesos	-	21.109	00300
Dólar	16.582	33.200	80300
Euro	-	60	11300

21.2. Capitales mínimos

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional, requerida para el mes de diciembre de 2017, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

Concepto	31/12/2017
Responsabilidad patrimonial computable	4.403.221
Exigencia de capitales mínimos	2.603.067
Riesgo de mercado	139.802
Riesgo operacional	124.731
Riesgo de crédito	2.338.534
Exceso de integración	1.800.154

NOTA 22 - ESTADO DE CAPITALS Y PARTICIPACION ACCIONARIA

Mediante Acta de Asamblea Nº 52 del 8 de mayo de 2015, dicho órgano resolvió aprobar la distribución de utilidades del ejercicio 2014, constituyéndose la "Reserva Legal" por \$ 85.184 miles y la capitalización del saldo remanente de las utilidades, por un monto total de \$ 340.738 miles.

Asimismo, los Accionistas resolvieron suscribir la suma capitalizada en acciones escriturales de valor nominal, cada una, de \$ 1 miles, conforme el artículo 5º del Estatuto Social y manteniendo las proporciones accionarias vigentes. De esta manera se elevó el Capital Social a la suma total de \$ 2.726.005 miles, aumento que fue inscripto en IGJ con fecha 21 de diciembre de 2015.

Conforme el Acta de Asamblea mencionada en el párrafo precedente, la participación quedó conformada según el siguiente detalle:

Accionista	Valor Nominal en Miles de \$	% de Participación
Banco de la Nación Argentina (BNA)	37.700	1,383
BNA (*)	1.768.781	64,8854
Estado Nacional - Ministerio de Producción	919.524	33,7316
	2.726.005	100

(*) El Ministerio de Producción tiene el derecho real de usufructo y el ejercicio de los derechos de voto.

Mediante el Decreto 527/2016 se encomendó al Ministerio de Producción a realizar la transferencia de las acciones del Estado Nacional representativas del capital del BICE cuya titularidad se encuentra registrada a nombre del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a favor del Ministerio de Producción. Asimismo, se encomendó al mencionado Ministerio a arbitrar los medios necesarios para realizar la transferencia a su favor del usufructo de las acciones ordinarias escriturales emitidas por el BICE cuya nuda propiedad pertenece al BNA,

constituido a favor del entonces Ministerio de Economía en virtud del Artículo 2 de la Resolución 847 de fecha 20 de octubre de 2000 de dicho Ministerio, prorrogándose el mismo por el término de 20 años contados a partir de su vencimiento.

Por otro lado, mediante el mismo Decreto se le instruyó al BICE que registre las transferencias dispuestas anteriormente conforme a los términos del Artículo 215 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Con fecha 5 de abril de 2016 se efectuó la transferencia de acciones del Estado Nacional, cuya titularidad se encontraba registrada a nombre del ex Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, registrándose las mismas a favor del Ministerio de Producción.

Con fecha 27 de abril de 2016, la Asamblea de Accionistas resolvió aprobar la distribución de utilidades del ejercicio 2015, constituyéndose la "Reserva Legal" por \$ 96.479 miles y la capitalización del saldo remanente de las utilidades, por un monto total de \$ 385.917 miles. Asimismo, los Accionistas resolvieron suscribir la suma capitalizada más los aportes para futuros aumentos de capital que surgían de las actas 46, 50 y 52 del mencionado órgano, en acciones escriturales de valor nominal, cada una, de \$ 1 miles, conforme el artículo 5° del Estatuto Social y manteniendo las proporciones accionarias vigentes. De esta manera se elevó el Capital Social a la suma total de \$ 3.111.927 miles, aumento que aún se encuentra pendiente de inscripción (Ver nota 26).

Con fecha 17 de marzo de 2017, la Asamblea de Accionistas resolvió aprobar la distribución de utilidades del ejercicio 2016 constituyéndose la "Reserva Legal" por \$ 76.119 miles y la capitalización del saldo remanente de las utilidades, por un monto total de \$ 304.476 miles, quedando pendientes de distribución \$ 2 miles, imputados en resultados no asignados. De esta manera se elevó el capital social a la suma total de \$ 3.416.403 miles, aumento que aún se encuentra pendiente de inscripción (Ver anexo K y nota 26).

Con fecha 6 de febrero de 2018, la Asamblea de Accionistas resolvió aprobar el aporte realizado por el BNA y la emisión de acciones preferidas a favor del mismo, por un monto total de \$ 4.524.568 miles, ascendiendo entonces el capital social a \$ 7.940.971 miles, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 20 y 23.

NOTA 23 – APORTE REALIZADO POR EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA – SOCIEDADES CONTROLADAS

Con fecha 14 de noviembre de 2017 el BICE firmó un Acuerdo Marco con el Banco Nación Argentina (BNA), para la reestructuración del control societario de las empresas Nación Leasing S.A. (NLSA), Nación Factoring S.A. (NFSA) y Nación Fideicomisos SA (NAFISA), todas ellas empresas de servicios complementarios integrantes del grupo BNA.

Tanto las tres sociedades mencionadas como el BICE, dependen societariamente del BNA, entidad que tiene interés en reestructurar el control societario de NLSA, NFSA Y NAFISA, transfiriendo ese control al BICE.

El traspaso societario enmarcado en este acuerdo se vincula al desarrollo de las actividades realizadas por las sociedades para completar mercados, contribuyendo de esta manera a fortalecer el uso de distintas herramientas financieras por parte de las Pymes.

De acuerdo a lo definido en el Acuerdo Marco, la reestructuración deviene en la necesidad de BNA de concentrar esfuerzos en las operatorias que entienden como prioritarias en función de las políticas impulsadas a nivel nacional, mientras que al BICE la incorporación de estas empresas le permitirá ampliar y fortalecer su campo de acción incluyendo a las actividades de leasing y factoring como herramientas de asistencia crediticia facilitando así la implementación de las políticas productivas en curso de ejecución por parte del Ministerio de Producción. Con relación a la actividad fiduciaria, NAFISA aportará su experiencia en proyectos de energías renovables de carácter estratégico para el desarrollo del país.

La modalidad elegida fue la transferencia de acciones de las sociedades al BICE mediante un Aporte Irrevocable de capital, que sería aceptado por el BICE, mediante la emisión de acciones preferidas sin derecho a voto que serían suscriptas por el BNA, por el equivalente al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de las acciones de las sociedades.

Previo a la transferencia de acciones, las Sociedades capitalizaron los pasivos que tenían con BNA.

Mediante Nota N° NO-2017-31773305-APN-MP el Ministerio de Producción prestó su conformidad al acuerdo suscripto.

Según Nota N° NO-2017-33028095-APN-MF el Ministerio de Finanzas tomó conocimiento y manifestó no tener observaciones que formular sobre el acuerdo.

Mediante nota ingresada al BCRA bajo expediente N° 23691 de fecha 17 de noviembre de 2017, el BNA y BICE informaron al BCRA la suscripción del acuerdo marco suscripto solicitando que se considere una excepción a lo establecido en el punto 8.6 del T.O. sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

Con fecha 11 de enero de 2018 el Directorio del BCRA resolvió admitir que la capitalización del BICE sea efectuada mediante la transferencia de acciones por parte del BNA de las tres Sociedades, por la suma que represente el VPP de dichas sociedades a la fecha de la efectiva transferencia.

Con fecha 18 de enero de 2018 el Directorio del BICE procedió convocar a Asamblea Extraordinaria para autorizar el aumento de capital.

Con fecha 31 de enero de 2018 el Directorio del BNA resolvió aprobar la transferencia accionaria de las tres sociedades.

El 2 de febrero de 2018 se recibieron las comunicaciones formales de cada una de las sociedades de las que resulta que se registraron a nombre del BICE, en carácter de Aportes Irrevocables las siguientes participaciones sociales:

- Nación Leasing S.A.: la cantidad de 2.718.243 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 y 1 voto cada una, representativas del 99,965% del capital social y votos de la Sociedad.
- Nación Factoring S.A.: La cantidad de 13.343.594 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 y 1 voto cada una, representativas del 99,891% del capital social y votos de la Sociedad.
- Nación Fideicomisos S.A.: la cantidad de 2.058.936 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 y 1 voto cada una, representativas del 99,46% del capital social y votos de la Sociedad.

Con fecha 5 de febrero de 2018 el directorio del BICE resolvió aprobar los Aportes Irrevocables mencionados, con un aumento de capital de \$ 4.524.568 miles y la emisión de acciones preferidas a favor del BNA por un total de 4.524.568, poniendo todo esto en consideración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Con fecha 6 de febrero de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, representada por el 100% del capital social, aprobó la capitalización del BICE por el monto mencionado precedentemente y la emisión de las acciones preferidas.

De esta manera, a la fecha de emisión, se fijó el capital social en la suma de \$ 7.940.971 miles, representado por \$ 3.416.403 miles acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 miles valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y 4.524.568 acciones preferidas, escriturales de \$ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.

NOTA 24 –APORTE IRREVOCABLE DE CAPITAL DEL MINISTERIO DE PRODUCCION

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 56 de la Ley Nº 27.431, por el cual se facultó al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Producción, a disponer de la capitalización del BICE mediante la transferencia de los activos líquidos y disponibles de los bienes fideicomitidos que resulten de la liquidación del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), del Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOGAPYME) y del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), con fecha 7 de febrero de 2018, dicho Ministerio, dictó la Resolución 65-E/2018 mediante la cual dispuso la realización de un aporte Irrevocable para la capitalización del BICE con los activos y fondos líquidos y disponibles del FONDEP. En ese sentido, el Ministerio de Producción encomendó a Nación Fideicomisos S.A., en su carácter de fiduciario del FONDEP, que realice la transferencia de los activos y fondos líquidos y disponibles de dicho fondo al BICE, en concepto de aporte irrevocable de capital por cuenta y orden del Ministerio de Producción.

Los activos y fondos líquidos y disponibles del FONDEP, los cuales ascienden a \$2.132.367 miles, fueron transferidos al BICE con fecha 8 de febrero de 2018. Dicho aporte será tratado por el Directorio del BICE en la misma fecha de aprobación de los presentes Estados Contables.

NOTA 25 - PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley General de Sociedades se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la Sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 26 - MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD

Las Asambleas de Accionistas de fechas 27 de abril de 2016, 17 de marzo de 2017 y 6 de febrero de 2018, resolvieron reformar el artículo 5 “Estructura (Monto del capital)” del Estatuto Social en virtud de los aumentos de capital aprobados por las mencionadas Asambleas, descriptos en nota 22 y 23, modificaciones que se encuentran pendientes de inscripción.

Asimismo, la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de octubre de 2016, resolvió reformar los artículos 14 y 15 del Estatuto Social, en lo referente a Quorum y Mayorías y a Facultades del Directorio. La mencionada modificación se encuentra pendiente de inscripción.

NOTA 27 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

a) De acuerdo con las disposición del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más / menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá destinar \$ 79.742 miles a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) La Comunicación “A” 4152 del BCRA estableció que las entidades que decidan distribuir utilidades deberán contar con autorización previa de la SEFyC.

Asimismo, cabe aclarar respecto de la normativa del BCRA sobre “Distribución de resultados” que con fecha 12 de julio de 2016 el BCRA a través de su comunicación “A” 6013 efectuó modificaciones a la mencionada normativa, entre las cuales estableció que en ningún caso se admitirá la distribución de resultados mientras:

- la integración de efectivo mínimo en promedio -en pesos, en moneda extranjera o en títulos valores públicos- fuera menor a la exigencia correspondiente a la última posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de resultados, y/o registre asistencia financiera por iliquidez del BCRA, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica de esta Institución.

- se registren sanciones de multa superiores al 25% de la última RPC informada, o de inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos 5 años por el BCRA, la UIF, la CNV y/o la SSN que se ponderen como significativas, excepto cuando se hayan implementado medidas correctivas a satisfacción del organismo. Con vigencia desde el 1º de enero de 2013, de acuerdo a lo requerido por la comunicación "A" 5580 del BCRA, la exigencia de capital por riesgo de crédito por titulaciones, a los efectos del cálculo de la posición de capitales mínimos, deberá computarse sobre todas las operaciones vigentes a la fecha de cómputo.

c) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la CNV, la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos del BICE, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva Legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

NOTA 28 - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO

Con fecha 6 de enero de 2016, la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta que el día 31 de diciembre de 2015 se vencieron los mandatos de los Sres. Directores Titulares Lic. Federico Pastrana, Cr. Claudio Fernández, Lic. Gastón Leandro Britos, Lic. María Agustina Briner, Lic. Héctor Gambarotta, Cr. Hernán Piotti López y al Lic. Diego Bossio, designó como Directores Titulares a los Sres. Lic. Pablo García, Lic. Carlos Luis Pirovano, Dr. Eduardo Levy Yeyati, Lic. Martín Horacio Ottonello, Lic. Anastasia Adem y Lic. Rafael Robles, con mandato por los ejercicios sociales correspondientes a los años 2016 y 2017.

A su vez, se designó al Lic. Pablo M. García en el cargo de Presidente del Directorio, al Lic. Luis Pirovano en el cargo de Vicepresidente Primero y a la Lic. Anastasia Adem en el cargo de Vicepresidente Segunda.

Con fecha 27 de abril de 2016, la Asamblea de Accionistas designa como nuevo integrante del Directorio al Sr. Juan Manuel Gallo, y ratifica los nombramientos anteriores.

Con fecha 31 de mayo de 2016 el Directorio aceptó la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Levy Yeyati a su cargo de Director Titular (Acta de Directorio N° 951).

Con fecha 21 de octubre de 2016, la Asamblea de Accionistas ratifica los nombramientos anteriores y designa como Directora Titular ad referendum del Poder Ejecutivo Nacional en virtud del Decreto N° 227/2016 a la Sra. Leila Sonia Nazer por los ejercicios sociales 2016 y 2017.

Con fecha 8 de agosto de 2017 el Directorio aceptó la renuncia presentada por la Lic. Anastasia Adem a sus cargos de Directora Titular y Vicepresidenta Segunda (Acta de Directorio N° 1.014).

Por su parte, en esa misma fecha, la Asamblea de Accionistas revoca el nombramiento de la Lic. Leila Sonia Nazer como Directora Titular, y nombra como Directores Titulares -para cumplir mandato hasta la finalización del Ejercicio Social 2017- al Dr. Ernesto Marti Reta y al Ing. José Luis Morea.

Con fecha 24 de octubre de 2017, según Acta de Directorio, el Dr. Ernesto Juan Marti Reta manifiesta que acepta el cargo.

Posteriormente, la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 2017 decidió renovar en el cargo a todos los Directores Titulares para los Ejercicios Sociales correspondientes a los años 2018 y 2019. En consecuencia, y luego de haber aceptado su designación y distribuido los cargos en la reunión de Directorio del día 23 de enero de 2018, el Directorio quedó conformado por el Lic. Pablo M. Garcia (Presidente), el Lic. Carlos L. Pirovano (Vicepresidente Primero), el Lic. Rafael C. Robles (Vicepresidente Segundo), el Lic. Martín H. Ottonello, el Dr. Juan Manuel Gallo, el Dr. Ernesto J. Marti Reta y el Ing. José Luis Morea.

Por último, con fecha 31 de enero de 2018, el Dr. Ernesto J. Marti Reta presentó su renuncia al cargo de Director Titular, la que fue aceptada por el Directorio en su reunión del día 6 de febrero de 2018.

NOTA 29 - CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS

Con fecha 30 de julio de 2010 el BCRA estableció mediante la Comunicación "A" 5107 que los bancos públicos de segundo grado orientados al financiamiento de mediano y largo plazo destinado a la inversión productiva y comercio exterior, podrán recibir depósitos de organismos internacionales de crédito y de inversores que realicen imposiciones conforme la norma sobre "Depósitos e inversiones a plazo" por importes no inferiores a \$ 2.000 miles o \$ 1.000 miles (o su equivalente en otra moneda) considerados por cada operación en forma individual y por un plazo no inferior a 180 días o 365 días, respectivamente.

Mediante la comunicación "A" 5841 dichos importes se incrementaron a \$5.000 miles y \$2.500 miles respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el BICE contaba con depósitos a plazo fijo (intereses devengados incluidos) por \$ 8.318.553 miles y \$ 1.115.738 miles, respectivamente (Ver Anexos H e I).

NOTA 30- SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La misma dispuso la constitución de la sociedad denominada Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada

una determine el BCRA en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA hasta la suma de \$ 450 miles, que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aún cuando el último endosatario sea el depositante original; b) las imposiciones que ofrezcan incentivos o retribuciones diferentes de la tasa de interés y, en su caso, al importe devengado por aplicación del "C.E.R.", cualquiera sea la denominación o modalidad que adopten; c) los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el B.C.R.A.; d) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; e) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; f) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; g) Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

El BICE es un banco comercial de segundo grado, autorizado a partir de julio de 2010, por normas del BCRA, a captar depósitos de determinados inversores tal como se explica en la nota 29. En octubre de 2010 el BICE comenzó a tomar depósitos bajo las condiciones establecidas y, a partir de diciembre de 2010, cumple con la integración normal del aporte al sistema de garantía de los depósitos.

NOTA 31 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina" incluye los siguientes títulos entregados en garantía:

1) Bonos de la Nación Arg. U\$ \$ y Bonos Rep. Arg a la par en pesos, valor nominal 9 miles y 190 miles, al 31 de diciembre 2017 y 2016, respectivamente, por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Desarrollo y el Empleo en la Provincia de San Juan (Préstamo BID 1798/OC-AR).

2) Bonos Rep. Arg a la par en pesos valor nominal 43 miles al 31 de diciembre de 2016 por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Desarrollo Productivo y la Competitividad de la Provincia de Mendoza (Préstamo BID 1640/OC-AR).

3) Bonos de la Nación Arg. U\$ \$ y Bonos Rep. Arg a la par en pesos, valor nominal 124 miles y 3.400 miles, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Financiamiento Productivo del BICEntenario (Com. "A" 5303).

4) Bonos de la Nación Arg. U\$ \$ y Bonos Rep. Arg a la par en pesos, valor nominal 600 miles y 4.300 miles, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en la Provincia de San Juan (Préstamo BID W 2763/OC-AR).

5) Bonos de la Nación Arg. U\$ \$ y Bonos Rep. Arg a la par en pesos, valor nominal 150 miles y 1.170 miles, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por las operaciones cursadas bajo el Programa de Crédito para la financiación del Programa del Competitividad de Economías Regionales (Préstamo BID AR – L 1154 Contrato 3174/ OC-AR).

6) Bonos Discount en U\$ \$ valor nominal 210 miles y 4.500 miles, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por las operaciones cursadas bajo el Programa de Créditos Sectoriales de la Provincia de San Juan (Fondefin).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores" incluye Bonos Discount en U\$ \$ valor nominal 100 miles, Letras del Tesoro Nacional en U\$ \$ vencimiento 16/11/2018 y 28/09/2018 por valor nominal 1.200 miles y 1.500 miles, respectivamente entregados en garantía al MAE y ROFEX por las operaciones cursadas de Rueda Garantizada CPC1.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el rubro "Deudores Varios" incluye \$ 1.916 miles y \$ 1.308 miles, correspondientes a depósitos en garantía por alquileres.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

NOTA 32 - EXPOSICIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO

El BICE presenta una exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos, avales otorgados y otros activos, identificados en los estados contables y anexos por \$ 3.232.036 y \$ 2.758.453 miles al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, según el siguiente detalle:

RUBRO	31.12.2017	31.12.2016
Títulos Públicos	1.875.488	1.316.236
Préstamos		
Empresas públicas	188.450	294.726
Empresas públicas consideradas como Sector Privado de acuerdo a lo establecido en la Com. "A" 5301	372.582	249.418
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
BCRA - Cuentas de Garantías	25.743	29.995
Operaciones de pase con el BCRA	326.095	543.661
VRD de Fideicomisos	184.885	186.546
Créditos Diversos		
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	930	2.048
RUBRO	31.12.2017	31.12.2016
Cuentas de orden - Otras garantías		
Empresas públicas consideradas como Sector Privado de acuerdo a lo establecido en la Com. "A" 5301	257.863	135.823
Total Exposición con el Sector Público	3.232.036	2.758.453

NOTA 33 – EXCESOS INFORMADOS A LOS LIMITES DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR PUBLICO

Durante el ejercicio 2017 se informaron al BCRA excesos en el cumplimiento de Financiaciones al Sector Público Nacional de acuerdo a los límites establecidos por la Comunicación "A" 5472 y complementarias. Los excesos informados fueron los siguientes:

Mes	Exceso
Julio (*)	344
Agosto	86
Noviembre	49
Diciembre	52

(*) El monto correspondiente al mes de julio corresponde al máximo exceso diario por presentación fuera de término. El resto de los excesos corresponde a los promedios de los excesos diarios, presentados en término. Ambos generaron un incremento en la exigencia de Riesgo de Crédito de un 100 %.

Ese exceso se ha computado como mayor exigencia de capitales mínimos en concepto de incremento de excesos conforme a lo establecido en el Texto Ordenado de Capitales Mínimos de las Entidades Financieras. Es importante mencionar que esta mayor exigencia no ha producido defectos de integración en Capitales mínimos ya que el Banco cuenta con un amplio margen de Responsabilidad Patrimonial Computable para cubrir los mismos.

Durante el mismo mes de diciembre hemos regularizado los excesos de financiamiento al Sector Público no financiero a través de la venta de títulos públicos nacionales. El porcentaje de financiamiento al sector público al 31 de diciembre de 2017 fue de 42,29%.

Adicionalmente, se han incrementado los controles diarios a los límites de exposición al sector público con el objeto de no incurrir en nuevos excesos.

NOTA 34 - CERTIFICACIÓN NORMA ISO 9001

El BICE ha certificado su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en todos sus procesos de negocio bajo la nueva Norma ISO 9001:2015.

En diciembre de 2013 el BICE había logrado por primera vez la certificación de todos los procesos correspondientes a los productos vigentes, según la norma internacional ISO 9001:2008. De esta manera, se convirtió en la primera institución financiera del país en certificar sus procesos de negocio de manera integral. Esta implementación contribuyó a mejorar la eficiencia de la organización y la satisfacción del cliente.

Adicionalmente, los días 29 y 30 de enero de 2018 los auditores del IRAM auditaron el Sistema de Gestión de Calidad, cuyo alcance fue la Gestión Integral de:

- Diseño, Otorgamiento y Administración de Programas y Líneas de Crédito,
- Constitución y Administración de Fideicomisos,
- Constitución y Administración de Operaciones de Depósitos e Inversiones a Plazo,
- Constitución y Administración de Operaciones de Factoring, y
- Constitución y Administración de Operaciones de Mercado de Capitales.

El resultado fue la correcta adecuación de los requisitos de la nueva Norma ISO 9001:2015 y la certificación del SGC bajo esta nueva norma.

NOTA 35 - EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 17 de marzo de 2016 a través de la Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se resolvió la creación del Programa para la emisión de Obligaciones Negociables (ON) simples, no convertibles en acciones por un monto total en circulación en cualquier momento durante su vigencia de hasta U\$S 150 millones (o su equivalente en otras monedas).

Asimismo, en fecha 21 de junio de 2016 el directorio del BICE aprobó los Términos y Condiciones de las ON Clase 1 y 2, siendo las ON Clase 1 a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta \$ 300.000 miles (ampliable hasta \$ 1.000.000 miles) y las ON Clase 2 a tasa variable con vencimiento a los 36 meses desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta \$ 300.000 miles (ampliable hasta \$ 1.000.000 miles.)

El Programa fue autorizado por Resolución N° 18.147 de la CNV con fecha 28 de julio de 2016.

A su vez, las ON Clase 1 y las ON Clase 2 fueron calificadas "AAA(arg)" con perspectiva estable, por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo.

La oferta pública de las ON fue autorizada mediante resolución de la Subgerencia de Emisoras de la CNV de fecha 4 de agosto de 2016. Atento a ello, en la misma fecha se procedió a publicar el Programa, el Suplemento de Precio relativo a la emisión de las ON, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Boletín Electrónico del MAE, en la Autopista de Información Financiera de la CNV Subcategoría Emisora, en el micrositio web de licitaciones del SIOPEL del MAE y en el sitio web institucional del BICE (www.bice.com.ar).

El 16 de agosto de 2016 se emitieron y liquidaron las ON Clase 1 y las ON Clase 2, de acuerdo al siguiente detalle:

	Clase 1	Clase 2
Monto emitido	509.000 miles	491.000 miles
Tasa aplicable	Badlar	Badlar
Margen aplicable	2% nominal anual	3,25% nominal anual
Fecha de amortización y vencimiento	16 de febrero de 2018	16 de agosto de 2019
Duración	1,28 años	2,11 años

Con fecha 1 de noviembre de 2016, se aprobaron los términos y condiciones para la emisión de la Serie II en dos clases, siendo las ON Clase 3 a tasa variable con vencimiento a los 18 meses por un valor nominal de hasta \$ 200.000 miles (Ampliable hasta \$ 1.200.000 miles); y las ON Clase 4 a tasa variable con vencimiento a los 36 meses por un valor nominal de \$ 200.000 miles (Ampliable hasta \$ 1.200.000 miles). A través de Resolución de fecha 6 de diciembre de 2016, la CNV autorizó la oferta pública de la Serie II, las que fueron emitidas y liquidadas en fecha 19 de diciembre de 2016, siendo el resultado de la misma la siguiente:

	Clase 3	Clase 4
Monto emitido	615.000 miles	540.588 miles
Tasa aplicable	Badlar	Badlar
Margen aplicable	3,25 % nominal anual	3,75% nominal anual
Fecha de amortización y vencimiento	19 de junio de 2018	19 de diciembre de 2019
Duración	1,30 años	2,21 años

Teniendo en cuenta el éxito de la colocación de ON Serie I (Clase 1 y 2) y Serie II (Clase 3 y 4), a través de Acta de Asamblea Unánime Extraordinaria de Accionistas N° 57 de fecha 17 de enero de 2017, se decidió aumentar el monto del programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de U\$S 650.000 miles (o su equivalente en otras monedas) para elevarlo a un valor nominal de hasta U\$S 800.000 miles (o su equivalente en otras monedas) a emitirse en una o más clases y/o series con posibilidad de re-emitir las clases y/o series que se hayan amortizado sin exceder el monto total del programa. Dicho aumento fue aprobado por CNV con fecha 12 de abril de 2017, a través de la Resolución CNV N° 18.607.

En fecha 18 de/ abril de 2017 fueron aprobados por acta de Directorio los términos y condiciones de las ON Serie III en dos clases, siendo las ON Clase 5 a tasa variable con vencimiento a los 18 meses por un valor nominal de hasta \$ 600.000 miles (Ampliable hasta \$ 1.400.000 miles, con un piso de tasa en su primer cupón de interés del 25%; y las ON Clase 6 a tasa variable con vencimiento a los 36 meses por un valor nominal de \$ 600.000 miles (Ampliable hasta \$ 1.400.000 miles), con un piso de tasa en sus dos primeros cupones de interés del 24,75%. A través de Resolución de fecha 16 de junio de 2017, la CNV autorizó la oferta pública de las ON Serie III, las que fueron emitidas y liquidadas en fecha 27 de junio de 2017, siendo el resultado de la misma la siguiente:

	Clase 5	Clase 6
Monto emitido	277.419 miles	961.000 miles
Margen aplicable	2,75 % nominal anual	3,50% nominal anual
Fecha de amortización y vencimiento	27 de diciembre de 2018	27 de junio de 2020
Duración	1,32 años	2,26 años

En fecha 19 de septiembre de 2017 fueron aprobados por acta de Directorio los términos y condiciones de las ON Serie IV en dos clases, siendo las ON Clase 7 a tasa variable con vencimiento a los 18 meses por un valor nominal de hasta \$ 600.000 miles (Ampliable hasta \$ 1.600.000 miles, con un piso de tasa en su primer cupón de interés del 26,50%); y las ON Clase 8 a tasa variable con vencimiento a los 36 meses por un valor nominal de \$ 600.000 miles (Ampliable hasta \$ 1.600.000 miles). A través de Resolución de fecha 9 de enero de 2018, la CNV autorizó la oferta pública de las ON Serie IV Clase 7 y 8, las que fueron emitidas y liquidadas en fecha 18 de enero de 2018, siendo el resultado de la misma la siguiente:

	Clase 7	Clase 8
Monto Emitido	816.667 miles	783.333 miles
Tasa aplicable	TM20	TM20
Margen aplicable	2,50% nominal anual	3,10% nominal anual
Fecha de amortización y vencimiento	18 de julio de 2019	18 de enero de 2021
Duración	1,28 años	2,16 años

En cumplimiento con lo establecido por el Artículo 36 de Ley de Obligaciones Negociables y demás normativa aplicable, el Emisor destinará el ingreso neto proveniente de la colocación de las ON a (i) capital de trabajo en la Argentina, (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, (iii) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que éstas últimas apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo estipulado precedentemente, (iv) refinanciación de pasivo, u (v) otorgamiento de préstamos para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, respetando las relaciones técnicas y demás disposiciones previstas en las normas aplicables del BCRA y en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de ON.

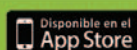
Sin perjuicio de lo indicado precedentemente y de la posibilidad de utilizar el producido para cualquiera de los fines descriptos, en virtud del carácter de entidad financiera del Emisor, la aplicación principal que dará a los fondos será, en primer lugar, al otorgamiento de préstamos enunciado en el punto (v) del párrafo anterior.

Asimismo, y en particular respecto de las ON Clase 1, 3 y 5 y 7 el Emisor decidió que, la totalidad de los fondos netos provenientes de su colocación, se destine únicamente al otorgamiento de préstamos cuyos prestatarios cumplan los requisitos para ser considerados PYMES CNV, de conformidad con el Artículo 1, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV, quienes destinarán a su vez los fondos recibidos a la integración de capital de trabajo y/o a la inversión en activos físicos situados en el país, en el marco de lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de ON.

Las ON fueron emitidas en los términos de, y en cumplimiento con, todos los requisitos impuestos por la Ley Nº 23.576 de ON, Ley Nº 26.831 Mercado de Capitales, y Normas CNV T.O 2013 y modificatorias.

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el detalle de las series vigentes de las obligaciones negociables emitidas es el siguiente:

Detalle	Fecha de Emisión	V.N. en miles \$	Fecha de Vencimiento	Saldo al 31/12/17 Miles de \$ (*)	Saldo al 31/12/16 Miles de \$ (*)
Serie I	16/08/2016	509.000	16/02/2018	525.006	523.450
Serie II	16/08/2016	491.000	16/08/2019	507.214	505.712
Serie III	19/12/2016	615.000	19/06/2018	620.817	620.096
Serie IV	19/12/2016	540.588	19/12/2019	545.798	545.164
Serie V	27/06/2017	277.419	27/12/2018	278.414	-
Serie VI	27/06/2017	961.000	27/06/2020	964.546	-
Total				3.441.795	2.194.422

(*) Incluye capital e intereses devengados pendientes de pago a cada fecha

NOTA 36 - SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Por Disposición N° 2144 de fecha 19 de septiembre de 2014 (notificada al BICE el 8 de octubre de 2014), modificada por Disposición N° 2749 de fecha 5 de mayo de 2015 (notificada al BICE el 14 de mayo de 2015), ambas de la Gerencia de Agentes y Mercados de la CNV, se inscribió al BICE en forma definitiva como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Propio (ALyC y AN Propio) en el Registro de Agentes y Mercados que lleva ese Organismo, bajo los lineamientos del Criterio Interpretativo N° 55/2014 (ALyC y AN Propio - Participante Directo), para realizar, solo con fondos propios, las operaciones en todos los valores negociables permitidos a los ALyC y AN Propios (sin la limitación de hacerlo únicamente para futuros y opciones impuesta por el mencionado Criterio). Asimismo, el BICE, ingresa al régimen de emisoras, por la autorización del Programa de ON a través de la Resolución CNV N° 1847 de fecha 28 de julio de 2016. Por último, a por resolución de la CNV de fecha 16 de noviembre de 2017, se inscribió al BICE en el Registro de Fiduciarios Financieros.

NOTA 37 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE AGENTES DEFINIDAS POR LA CNV.

Atento a lo mencionado en la nota precedente y en la relación a la operatoria del BICE, se informa que el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017, es de \$ 4.298.703 miles, superando el patrimonio neto mínimo requerido por las Normas CNV T.O. 2013.

Los bienes del patrimonio del BICE que constituyen la Contrapartida Líquida de acuerdo a las exigencias dispuestas en el Anexo I. Capítulo I, Mercados, Título VI de las Normas CNV T.O. están integrados por el saldo de cierre diario de la cuenta N° 300 que el BICE posee en el BCRA, que asciende a \$ 15.803 miles al 31 de diciembre de 2017.

NOTA 38 - RESOLUCIÓN N° 629 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General N° 629 de la CNV se informa que se encuentra guardada en la sede inscripta la documentación respaldatoria de nuestras operaciones contables y de gestión desde el 1 de diciembre de 2017 hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, los libros contables y todos los libros societarios.

Toda otra documentación respaldatoria con antigüedad mayor a la indicada precedentemente se encuentra a la guarda de la empresa AdeA S.A., cuyo depósito está ubicado en la Ruta provincial N° 36, Km 31.500, localidad de Bosques, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

NOTA 39 - CONCILIACION DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

El BICE se encuentra en proceso de implementación para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 5541. Dichas normas entrarán en vigencia a partir de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2018, siendo el 1 de enero de 2017 la fecha de transición conforme lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF".

Con fecha 26 de marzo de 2015 el Directorio del BICE aprobó el Plan de Implementación para la Convergencia hacia las NIIF, el cual fue presentado al BCRA con fecha 31 de marzo de 2015.

Conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 5844 emitida por el BCRA, con fecha 30 de septiembre de 2017, 31 de marzo de 2017, 30 de septiembre de 2016 y 31 de marzo de 2016 se realizaron las presentaciones a dicho organismo de la conciliación de activos y pasivos por aplicación de NIIF al 30 de junio de 2017, 31 de diciembre de 2016, al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente, acompañada del correspondiente informe especial realizado por la auditoría externa.

Por medio de la Comunicación "A" 6114, 6430 y complementarias, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019 (i) la excepción transitoria a la aplicación de la sección 5.5 "deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros"; y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar una estimación en forma global del cálculo

de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. Por último, mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324, el BCRA definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, respectivamente.

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6206 del BCRA, y considerando los lineamientos establecidos en la mencionada Comunicación "A" 6114, a continuación se presentan las conciliaciones de saldos determinados según las normas contables del BCRA de activos, pasivos, cuentas de patrimonio neto y resultados al 31 de diciembre de 2017 y los saldos obtenidos para dichas partidas como consecuencia de la aplicación de las NIIF.:

Rubros	Saldo BCRA \$ miles	Ajuste NIIF \$ miles	Saldo NIIF \$ miles
Activo	23.624.119	(380.520)	23.243.599
Disponibilidades	1.391.817	-	1.391.817
Títulos Públicos y Privados	2.340.554	(333.381)	2.007.173
Préstamos	17.260.365	(194.481)	17.065.884
OCIF	1.577.376	(75.751)	1.501.625
Participaciones en otras Sociedades	840.689	178.255	1.018.944
Créditos Diversos	178.754	-	178.754
Bienes de Uso	7.982	44.838	52.820
Bienes Diversos	16.023	-	16.023
Bienes Intangibles	10.189	-	10.189
Partidas Pendientes de Imputación	370	-	370
Pasivo	19.325.416	(365.144)	18.960.272
Depósitos	8.318.553	-	8.318.553
OOIF	10.695.040	(431.974)	10.263.066
Obligaciones Diversas	269.190	67.812	337.002
Previsiones	42.633	(982)	41.651

Rubros	BCRA \$ miles	Ajuste NIIF 1ra VEZ \$ miles	Ajuste NIIF \$ miles	Saldo NIIF \$ miles
Capital, aportes y reservas	3.899.995	-	-	3.899.995
Otros Resultados integrales	-	137	(85)	52
Resultados no asignados	398.708	(17.735)	2.307	383.280
	4.298.703	(17.598)	2.222	4.283.327

Rubros	Saldo BCRA \$ miles	Ajuste NIIF \$ miles	Saldo NIIF \$ miles
Resultado Neto del Ejercicio	398.708	2.307	401.015
Ingresos Financieros	2.117.356	9.227	2.126.583
Egresos Financieros	(1.144.865)	(6.677)	(1.151.542)
Cargo por incobrabilidad	(172.766)	-	(172.766)
Ingresos por servicios	40.814	-	40.814
Egresos por servicios	(11.318)	-	(11.318)
Gastos de Administración	(509.715)	(10.092)	(519.807)
Otros	168.554	45.039	213.593
Impuesto a las ganancias	(89.352)	(35.190)	(124.542)
Otro Resultado Integral	-	(85)	(85)
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	-	(85)	(85)

Las partidas y las cifras incluidas en estas conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen esos primeros estados contables anuales de acuerdo con las NIIF, se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria o anticipada admitida a esa fecha, o se opte por cambiar la

elección de alguna de las exenciones previstas en la NIIF 1, o se efectúen por parte de la Entidad cálculos y ajustes con mayor precisión que los realizados a efectos de estas conciliaciones.

Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la presente conciliación solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias. Adicionalmente, conforme a las normas del BCRA, la reserva especial que deberá constituirse por aplicación por primera vez de las NIIF, no podrá ser distribuida pudiendo sólo desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida "Resultados no asignados".

Se explican resumidamente a continuación los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF expuestos precedentemente:

a) Exenciones obligatorias aplicables al Banco bajo NIIF 1

- Estimaciones: las estimaciones realizadas por el BICE según NIIF al 31 de diciembre de 2016 (fecha de transición a las NIIF), son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según las normas contables del BCRA, considerando lo descripto en nota 5.6 "Desvalorización de activos financieros".

- Clasificación y medición de activos financieros: el BICE ha tenido en cuenta los hechos y circunstancias existentes al 31 de diciembre de 2016 en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las características para ser clasificados como activo medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

- Otras excepciones obligatorias establecidas en la NIIF 1 que no se han aplicado por no ser relevantes para el BICE son:

- Contabilidad de coberturas.
- Participaciones no controladoras.
- Derivados implícitos.
- Préstamos del gobierno
- Baja de Activos y Pasivos Financieros

b) Criterios de medición, políticas contables adoptadas y ajustes que surgen en cada rubro

Títulos Públicos:

De acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", los activos financieros se clasificarán sobre la base del modelo de negocio que aplica la Entidad para gestionar sus activos financieros y las características de sus flujos de efectivo contractuales. En base a esta clasificación, la Entidad ha definido y aprobado el modelo de negocio para cada uno de sus activos financieros.

Asimismo, se realizaron operaciones de pases Activos que bajo normas del BCRA deben reconocerse como Activos de la Entidad. En el marco de las NIIF, se procedió a dar de baja los saldos contables de estas especies recibidas de terceras partes ya que no cumplen con los requisitos para su reconocimiento, con contrapartida en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

Los ajustes que surgen de aplicar los criterios de NIIF en el rubro de títulos públicos y privados son los siguientes:

a) Baja de la cartera de los títulos recibidos por operaciones de pase activo con el BCRA y otras entidades financieras: genera una disminución en el rubro de \$ 430.547 miles.

b) Reconocimiento en cartera propia de los títulos otorgados en Garantía por otras operaciones. con el BCRA, que se encontraban registrados en el rubro OCIF: genera un incremento en el rubro de \$ 75.751 miles.

c) Cambios en criterios de valuación de títulos públicos: genera un aumento en el rubro de \$ 21.415 miles.

Préstamos:

En el caso de la cartera de préstamos, el modelo de negocio es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales hasta el final de la vida del instrumento. De acuerdo a NIIF 9 estos activos deben valuarse a costo amortizado, midiéndose al inicio su valor razonable. El BICE ha analizado en cada línea de crédito si el valor razonable al inicio corresponde al costo por los fondos erogados, utilizando para el cálculo las tasas de mercado correspondientes a cada fecha de otorgamiento del crédito.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, las comisiones relacionadas directamente a un préstamo en particular, forman parte del rendimiento efectivo de un instrumento financiero, y se tratan como un ajuste a la tasa de interés y junto con los costos directos relacionados, se difieren como un ajuste en el rendimiento efectivo. En el caso de los préstamos otorgados por el BICE, las comisiones que se han cobrado durante los últimos 5 años son muy poco significativas por lo que para los préstamos ya vigentes no se tendrá en cuenta el incremento en la tasa como producto del cobro de estas comisiones.

Los ajustes que surgen de aplicar los criterios de NIIF en el rubro préstamos son los siguientes:

a) Ajuste por valuación inicial a valor de mercado de aquellas líneas de préstamo cuya tasa contractual es menor a la de mercado: genera una disminución en el rubro de \$ 194.481 miles.

Otros Créditos por Intermediación Financiera:

- Pases activos: Conforme lo establecido por la NIIF 9 en su capítulo 3, corresponde dejar de reconocer en cartera propia los títulos recibidos y, en contrapartida, la obligación de entregarlos, solo reconociendo el activo por el dinero a recibir el día del vencimiento de la operación como un instrumento financiero, ya que no se le transfieren al BICE los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo, ni los riesgos inherentes a la propiedad de los

títulos objetos del pase. El importe registrado en OCIF por operaciones de pase debería ser reclasificado al rubro préstamos. En virtud de la Comunicación "B" 11.372, ésta reclasificación no se ha incluido.

- Títulos entregados en garantía al BCRA: Por aplicación de lo establecido en NIIF 9 en su capítulo 3, los títulos entregados en garantía por las operaciones con el BCRA y otros organismos deben dejar de registrarse en el rubro OCIF y volver a reconocerse dentro de la cartera propia de títulos del BICE, ya que no se le transfieren a dichos organismos los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo, ni los riesgos inherentes a la propiedad de los títulos objetos de garantía.

- Valores representativos de deuda (VRD): La cartera de VRD que posee el BICE se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y las condiciones contractuales de la totalidad de los instrumentos financieros comprendidos dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Por lo mencionado, la totalidad de la cartera está comprendida dentro de la categoría "Costo Amortizado".

- Operaciones de compra/venta de moneda extranjera, deudores varios y diversos: Se trata de instrumentos financieros que de acuerdo a NIIF 9 deben valuarse a "Costo Amortizado". Por tratarse de operaciones a corto plazo fueron expresados a su valor nominal, al igual que bajo la normativa actual del BCRA.

Los ajustes que surgen de aplicar los criterios de NIIF en el rubro OCIF son los siguientes:

a) Reconocimiento en cartera propia de los títulos otorgados en Garantía por otras operaciones con el BCRA: genera una disminución en el rubro de \$ 75.751 miles.

Participaciones en Otras Sociedades:

La NIIF 9 indica que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos relacionados con esos instrumentos deben medirse al valor razonable.

- Acciones: El BICE tomó como criterio de valuación el Valor Patrimonial Proporcional (VPP), difiriendo este criterio de lo requerido por la norma, dado que en función de la información con la que cuenta hoy, realizar la estimación del valor razonable es impracticable. Para realizar el cálculo del VPP se utilizó la información al 30 de septiembre de 2017, siendo ésta la última información disponible correspondiente a cada compañía.

- Aportes a fondos de riesgo: Para calcular el valor razonable exigido por la norma se tomó la valuación enviada por la sociedad al 30 de septiembre de 2017, adicionándole los rendimientos de los tres últimos meses del año.

Los ajustes que surgen de aplicar los criterios de NIIF en el rubro participaciones en otras sociedades son los siguientes:

a) Cambios en criterios de valuación de Acciones y aportes a los fondos de riesgo: genera un incremento en el rubro de \$ 173.186 miles.

b) Baja de previsión de los aportes al fondo de riesgo de Garantizar SGR por cambio en el método de valuación: genera un aumento en el rubro de \$ 5.069.

Bienes de Uso:

Conforme la NIC 16, el BICE opta por el modelo del costo para valuar sus bienes de uso, excepto para el inmueble y terreno de su propiedad, para el que se utilizó el modelo de revaluación, haciendo opción de la NIIF 1 que permite hacer el revalúo solo al momento de la transición, continuando con el modelo de costo para las valuaciones subsecuentes.

Los ajustes que surgen de aplicar los criterios de NIIF en el rubro Bienes de Uso son los siguientes:

a) Revalúo al inicio del inmueble de propiedad del banco: genera un incremento en el rubro de \$ 44.838 miles

Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:

- Pases activos: conforme lo establecido por la NIIF 9 en su capítulo 3, corresponde dejar de reconocer en cartera propia los títulos recibidos y, en contrapartida, la obligación de entregarlos, solo reconociendo el activo por el dinero a recibir el día del vencimiento de la operación como un instrumento financiero, ya que no se le transfieren al BICE los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo, ni los riesgos inherentes a la propiedad de los títulos objetos del pase.

- Operaciones de compra/venta de moneda extranjera, diversos, cobranzas y otras obligaciones por cuentas de terceros: Se trata de instrumentos financieros que de acuerdo a NIIF 9 deben valuarse a costo amortizado. Por tratarse de operaciones a corto plazo fueron expresados a su valor nominal, al igual que bajo la normativa actual del BCRA.

- BCRA – Otros Préstamos recibidos: Las tasas de interés que se aplican a las diferentes líneas de préstamos tomadas por el BICE, son consideradas tasas de mercado. Estas financiaciones son valuadas a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

- Obligaciones Negociables emitidas por la Entidad: Las tasas a las que devengan las ON emitidas por el BICE son tasas de mercado. Estas ON son valuadas a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los ajustes que surgen de aplicar los criterios de NIIF en el rubro OOIF son los siguientes:

a) Baja de la obligación generada por los pases activos concertados con el BCRA y otras entidades financieras: genera una disminución en el rubro de \$ 430.546 miles.

b) Valuación de las ON emitidas por el Banco a costo amortizado: genera un aumento en el rubro de \$ 2.688 miles.

c) Valuación a costo amortizado de la línea de Fondeo con el CDB: genera una disminución en el rubro de \$ 4.116 miles.

Obligaciones Diversas:

Beneficios a empleados: El BICE cuenta con 2 tipos de beneficios a empleados dentro de los tipificados por la NIC 19:

- **Beneficio post empleo:** Es el beneficio al momento de jubilarse, el cual consiste en que una vez obtenido el beneficio previsional, se le otorgan al empleado en concepto de gratificación especial por egreso la suma de ocho haberes brutos y, adicionalmente, se le continúa brindando la cobertura médica prepaga por doce meses después de haber obtenido el beneficio previsional. Como requisito el trabajador debe haber trabajado los últimos 10 años en el BICE, de forma continuada.

- **Otros beneficios a largo plazo:** beneficio de otorgar a sus empleados un viaje como premio por los 10 y 20 años de permanencia en la institución.

Los mencionados beneficios se valúan bajo NIIF a su valor presente usando el método de costo actuarial. El BICE valuó este beneficio siguiendo los lineamientos establecidos por NIC 19 para su cálculo.

- **Impuesto a las Ganancias:** La NIC 12 establece la utilización del método del impuesto diferido para el reconocimiento del impuesto a las ganancias, método no utilizado bajo normativa del BCRA.

Los ajustes que surgen de aplicar los criterios de NIIF en el rubro Obligaciones Diversas son los siguientes:

a) Reconocimiento de las vacaciones pendientes de ser gozadas: genera un incremento en el rubro de \$ 23.550 miles.

b) Reconocimiento del Beneficio al personal post-empleo: Genera un incremento en el rubro de \$ 24.164 miles.

c) Reconocimiento del beneficio al personal a largo plazo: Genera un incremento en el rubro de \$ 2.263 miles.

d) Reconocimiento del pasivo por impuesto diferido: Genera un incremento en el rubro de \$ 17.835 miles.

Previsiones:

El BICE, aplicando NIC 37, reconoce una provisión cuando y sólo cuando se dan las siguientes circunstancias: a) la Entidad tiene una obligación presente, como resultado de un suceso pasado; b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad que se presente que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación; y c) puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

Para determinar el saldo de las provisiones para riesgos diversos, se consideraron los riesgos y las incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales externos e internos de la Entidad.

Los ajustes que surgen de aplicar los criterios de NIIF en el rubro Previsiones son los siguientes:

a) Baja de provisión por poca probabilidad de pérdida: genera una baja en el rubro de \$ 982 miles.

NOTA 40 - SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no existen sanciones aplicadas al BICE por parte de los organismos de contralor ni sumarios iniciados por el BCRA.



**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

**AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO**

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

NOTA 41 - PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en las Comunicaciones "A" 760 y 4294, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	TENENCIA		POSICIÓN SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICIÓN FINAL	
		VALOR DE MERCADO/ VALOR PRESENTE	SALDO SEGÚN LIBROS				SALDO SEGÚN LIBROS
		31/12/2017	31/12/2016				
TÍTULOS PÚBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO							
- Del País							
- Valores Negoc. Vinculados al PBI Vto. 2035	45701		2.540	1.911	2.540	2.540	
- Valores Negoc. Vinculados al PBI USD Vto. 2035	40290		13.075	9.857	13.075	13.075	
- Valores Negoc. Vinculados al PBI USD Vto. 2035	40790		4.194	3.161	4.194	4.194	
- Valores Negoc. Vinculados PBI \$ 15/12/2035	45698		2.929	2.330	2.929	2.929	
- Bonos Rep. Arg. Descuento Ley Arg. en U\$S Vto. 2033	45700		-	108.045	-	-	
- Bonos Rep. Arg. Par Ley Arg. en U\$S Vto. 2038	45699		-	8.481	-	-	
- Bonos Rep. Arg. a la par \$ Step Up 2038	45695		-	57.643	-	-	
- Bonos c/Dto. USD 2033 Step Up + Val. Neg. PBI	40791		-	17.444	-	-	
- Bonos c/Dto. USD 2033 Step Up + Val. Neg. PBI	40291		-	54.391	-	-	
- Bonos Garantizados Dec. 1579/02	2405		-	113.548	-	-	
- Bono de la Nación Arg. USD 2024- BONAR 2024	5458		-	81.773	-	-	
- Bonos de la Nación Argentina vinc. Al dólar al 0,75% vto. 2017	5464		-	95.550	-	-	
- Bonos Nación Argentina \$ T. var+250PBS Vto. 11/03/19	5454		-	41.136	-	-	
- Letras del Tesoro en USD a 119 días - Vto 30.01.17	5193		-	78.472	-	-	
- Letras del Tesoro en USD - Vto 09.02.18	5227		89.432	-	89.432	89.432	
- Letras del Tesoro en USD - Vto 23.02.18	5234		57.527	-	57.527	57.527	
- Letras del Tesoro en USD - Vto 16.03.18	5235		160.840	-	160.840	160.840	
- Letras del Tesoro en USD - Vto 13.04.18	5230		11.473	-	11.473	11.473	
- Letras del Tesoro en USD - Vto 11.05.18	5239		58.301	-	58.301	58.301	
- Letras del Tesoro en USD - Vto 24.05.18	5221		189.749	-	189.749	189.749	
- Letras del Tesoro en USD - Vto 15.06.18	5225		53.511	-	53.511	53.511	
- Letras del Tesoro en USD - Vto 13.07.18	5233		324.495	-	324.495	324.495	
- Letras del Tesoro en USD - Vto 28.09.18	5237		276.634	-	276.634	276.634	
- Letras del Tesoro en USD - Vto 16.11.18	5241		112.531	-	112.531	112.531	
Total de títulos públicos a valor razonable de mercado			1.357.231	673.742	1.357.231	-	1.357.231
TÍTULOS PÚBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO							
- Del País							
- TD CABA23 2028\$ - CAB23	32976	61.680	61.684	-	61.684	-	61.684
- Letras del Tesoro en USD - Vto 26.01.18	5224	26.399	28.152	-	28.152	-	28.152
- Letras del Tesoro en USD - Vto 13.04.18	5211	142.248	143.006	-	143.006	-	143.006
- Letras del Tesoro en USD - Vto 29.06.18	5228	189.271	198.782	-	198.782	-	198.782
- Letras del Tesoro en USD - Vto 12.10.18	5231	80.137	86.633	-	86.633	-	86.633
Subtotal de Títulos Públicos a costo más rendimiento del país			518.257	-	518.257	-	518.257
- Del Exterior							
- Bonos Rep. De Perú (Par Bond) 3% Vto. 7/3/2027	7434		34.520	35.130	34.520	-	34.520
Subtotal de Títulos Públicos a costo más rendimiento del exterior			34.520	35.130	34.520	-	34.520
Total de títulos públicos a costo mas rendimiento			552.777	35.130	552.777	-	552.777
Subtotal de Títulos Públicos (Traspaso)			1.910.008	708.872	1.910.008	-	1.910.008

DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	TENENCIA		POSICIÓN SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICIÓN FINAL	
		VALOR DE MERCADO/ VALOR PRESENTE	SALDO SEGÚN LIBROS				SALDO SEGÚN LIBROS
		31/12/2017	31/12/2016				
Subtotal de Títulos Públicos (Traspaso)			1.910.008	708.872	1.910.008	-	1.910.008
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA							
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 11.01.17- H11E7)	46760	-	455.184	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 01.02.17- I01F7)	46773	-	87.462	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 12.04.17 - I12A7)	46805	-	33.696	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 19.07.17- I19L7)	46814	-	79.571	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 04.01.17- I04E7)	46790	-	137.221	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 17.01.18- I17E8)	46821	104.450	-	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 16.05.18- I2057)	46825	326.096	-	-	-	-	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA		430.546	793.134	-	-	-	-
- Letras del BCRA a costo mas rendimiento							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 04.01.17- I04E7)	46790	-	199.459	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 11.01.17- I11E7)	46793	-	28.781	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 18.01.17- I18E7)	46796	-	266.746	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC Vto. 25.01.17- I25E7)	46799	-	147.508	-	-	-	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA		-	642.494	-	-	-	-
Total de instrumentos emitidos por el BCRA		430.546	1.435.628	-	-	-	-
Total de títulos públicos		2.340.554	2.144.500	1.910.008	-	-	1.910.008
Total títulos públicos y privados		2.340.554	2.144.500	1.910.008	-	-	1.910.008



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	1.950.226	916.851
- Con garantías y contragarantías preferidas B	2.767.901	2.126.974
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.771.104	4.036.935
	17.489.231	7.080.760
Con seguimiento especial		
En observación		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	-	693
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	2
	-	695
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	39.532	48.830
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	86	25.608
	39.618	74.438
Con problemas		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	-	478
	-	478
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	6.087	1.496
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	64.620	70.238
	70.707	71.734
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	927	8.387
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.449	9.816
	4.376	18.203
TOTAL CARTERA COMERCIAL	17.603.932	7.246.308
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	439.119	271.300
- Con garantías y contragarantías preferidas B	119.383	38.571
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	276.566	16.950
	835.068	326.821
Riesgo Bajo		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	4.953	-
	4.953	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	840.021	326.821
TOTAL GENERAL	18.443.953	7.573.129



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina
 Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	7.439.530	40%	3.002.185	40%
50 siguientes mayores clientes	4.624.415	25%	2.190.765	29%
100 siguientes mayores clientes	2.570.533	14%	1.097.995	14%
Resto de clientes	3.809.475	21%	1.282.184	17%
Total	18.443.953	100%	7.573.129	100%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	70.693	3.357	5.844	8.766	17.348	33.956	49.416	189.380
Sector Financiero	74	197.488	355.150	538.808	1.490.999	2.057.545	2.832.046	7.472.110
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	182.944	426.272	1.167.217	1.849.397	806.071	1.501.200	4.849.362	10.782.463
TOTAL	253.711	627.117	1.528.211	2.396.971	2.314.418	3.592.701	7.730.824	18.443.953

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y / o Cuotas partes				Información sobre el emisor						
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 31/12/2017	Importe 31/12/2016	Datos del último estado contable				
								Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
CAF	En Ent. Financ., actividades compl. y autorizadas											
	No Controladas											
	- Del País											
	Otras	-	-	-	-	246.861	247.639	-	-	-	-	-
	En Otras Sociedades											
CAF	No Controladas											
	- Del Exterior											
	Corporación Andina de Fomento	B	159.196	1	3.762	598.897	505.621	649	31/12/2016	89.807.231	196.634.287	2.285.308
Total de Participaciones en otras Sociedades						845.758	753.260					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2017	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2016
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	2.579	-	(57)	-	-	50	97	2.425	2.579
- Mobiliario e Instalaciones	300	440	122	4	-	5	365	493	300
- Máquinas y equipos	2.953	2.123	-	2	-	5	1.025	4.049	2.953
- Vehículos	370	848	-	4	-	5	199	1.015	370
TOTAL	6.202	3.411	65	10	-		1.686	7.982	6.202
BIENES DIVERSOS									
- Anticipo por compra de bienes	233	16.445	(741)	-	-	-	-	15.937	233
- Obras de arte	86	-	-	-	-	-	-	86	86
TOTAL	319	16.445	(741)	-	-	-	-	16.023	319

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2017	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2016
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo								
- Gastos de software	6.290	4.598	676	-	5	1.760	9.804	6.290
- Mejoras en inmuebles alquilados	413	767	-	-	3	795	385	413
TOTAL	6.703	5.365	676	-		2.555	10.189	6.703

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	DEPÓSITOS			
	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	8.318.553	100%	1.115.738	100%
Total	8.318.553	100%	1.115.738	100%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	-	422.992	593.643	6.171.011	1.130.907	-	8.318.553
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	322	352	539	551	-	-	1.764
Bancos y Organismos Internacionales	281.613	1.400.912	240.310	140.807	584.503	1.612.078	4.260.223
Obligaciones negociables no subordinadas	-	509.000	615.000	277.419	1.031.588	961.001	3.394.008
Otras	87.498	54.775	18.349	1.795.488	4.733	642.779	2.603.622
TOTAL	369.433	2.388.031	1.467.841	8.385.276	2.751.731	3.215.858	18.578.170

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldos al cierre del ejercicio 31/12/2017	Saldos al cierre del ejercicio 31/12/2016
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	123.616	170.854	82.151	-	212.319	123.616
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización.	94.868	34.684	10.842	-	118.710	94.868
- Participación en otras sociedades - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	4.225	844	-	-	5.069	4.225
Total	222.709	206.382	92.993	-	336.098	222.709
DEL PASIVO						
- Otras contingencias	81.382	233	35.000	3.982	42.633	81.382
Total	81.382	233	35.000	3.982	42.633	81.382

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituye teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad de la cartera

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social			
Clase	Cantidad (1)	Votos por Acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Integrado
			En circulación	En cartera		
Escriturales - Ordinarias	2.726.005	1	2.726.005	-	690.398	3.416.403
Total	2.726.005		2.726.005	-	690.398	3.416.403

(1) Al 31 de diciembre de 2017, se encuentran pendientes de inscripción los aumentos de capital por \$385.917 miles y \$304.476 miles.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2017	Total al 31/12/2017 (por moneda)			Total al 31/12/2016
			Euro	Dólar	Dólar Canadiense	
ACTIVO						
Disponibilidades	1.357.523	1.357.523	12.347	1.345.176	-	485.496
Títulos públicos y privados	1.845.395	1.845.395	-	1.845.395	-	494.216
Préstamos	4.576.549	4.576.549	-	4.576.549	-	2.141.604
Otros créd. por interm. financiera	783.581	783.581	-	783.581	-	281.443
Participac. en otras sociedades	598.897	598.897	-	598.897	-	505.621
Créditos diversos	4.837	4.837	-	4.837	-	3.205
Partidas pend. de imputación	282	282	-	282	-	238
Total	9.167.064	9.167.064	12.347	9.154.717	-	3.911.823
PASIVO						
Depósitos	6.471.443	6.471.443	-	6.471.443	-	572.570
Otras oblig. por interm. financ.	4.343.133	4.343.133	-	4.343.133	-	2.434.483
Obligaciones diversas	3.025	3.025	-	3.025	-	2.652
Total	10.817.601	10.817.601	-	10.817.601	-	3.009.705
CUENTAS DE ORDEN						
Deudoras						
Contingentes	20.351.359	20.351.359	52.009	20.276.868	22.482	15.936.379
De control	2.071.494	2.071.494	408.160	1.661.207	2.127	1.344.732
De actividad fiduciaria	11.630.491	11.630.491	-	11.630.491	-	1.929.326
Total	34.053.344	34.053.344	460.169	33.568.566	24.609	19.210.437
Acreeedoras						
Contingentes	333.614	333.614	116.134	75.751	141.729	135.823
De control	176	176	-	176	-	148
Total	333.790	333.790	116.134	75.927	141.729	135.971

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
INFORMACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado (*)	Plazo promedio ponderado residual (*)	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias (**)	Monto
Operaciones de pase	Intermediación - Cuenta propia	Título Público Nacional	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	430.546
Forwards en Moneda Extranjera								
Forwards - Compras	Intermediación - Cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector financiero	6	5	157	979.075
ROFEX - Ventas	Intermediación - Cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de Diferencia	ROFEX	8	8	1	306.170

(*) Expresado en meses

(**) Expresado en días

Carlos L. Pirovano, Vicepresidente Primero. — Fernando Jorge Latorre, Gerente General. — Daniel Alberto Fuentes, Gerente de Administración.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON NUESTRO INFORME DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Sebastian Oseroff, Socio- Contador Público – U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 296 F° 157

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON EL INFORME DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018

Gustavo A. Macagno, Por Comisión Fiscalizadora

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON EL INFORME DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Adrián Duilio Dotro, Contador Público (U.N.L.Z.) T° 290 F° 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	398.710
A Reserva Legal (20% s/ 398.710.007,36 pesos)	79.742
A Reserva Estatutaria	-
A Reserva Especial de sociedades cooperativas	-
Ajustes (ptos 2.1.3 y 2.1.4 del T.O. de "Distribución de resultados")	-
Ajustes (*)	-
SUBTOTAL 1	318.968
A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de Deuda Subord.	-
Ajustes (ptos 2.1.1, 2.1.2 , 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de "Distribución de resultados")	-
SUBTOTAL 2	318.968
SALDO DISTRIBUIBLE	318.968
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	318.968
A Reservas Facultativas	
A Dividendos en acciones (100% s/ 318.968.005,89 pesos)	318.968
A Dividendos en efectivo	
-Acciones preferidas (% s/ pesos)	
-Acciones ordinarias (% s/ pesos)	
-Gobierno Nacional, Provincial o Municipal	
-Casa matriz en el exterior	
A Capital asignado	
A Otros destinos	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

(*) Ver nota 27.

Carlos L. Pirovano, Vicepresidente Primero. — Fernando Jorge Latorre, Gerente General. — Daniel Alberto Fuentes, Gerente de Administración.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON EL INFORME DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018

Gustavo A. Macagno, Por Comisión Fiscalizadora.

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

La presente reseña informativa ha sido preparada sobre la base de los estados contables al 31 de diciembre de 2017, conforme las normas contables vigentes establecidas por el BCRA.

Durante el ejercicio 2017, el BICE obtuvo un resultado neto de \$ 398.708 miles, el que resulta superior en \$ 18.112 miles con respecto al resultado neto al 31 de diciembre de 2016, el cual ascendía a \$ 380.596 miles.

La variación del resultado con relación al ejercicio 2016 corresponde principalmente al incremento en el margen financiero junto con la disminución del cargo por impuesto a las ganancias, todo ello compensado en su mayor parte con el incremento de los gastos de administración y el cargo por incobrabilidad.

1. ESTRUCTURA PATRIMONIAL/ EVOLUCIÓN PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades	1.391.817	499.899	378.913
Títulos Públicos y Privados	2.340.554	2.144.500	1.364.593
Préstamos	17.260.365	7.311.195	3.735.310
Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.577.376	1.193.063	619.152
Participación en Otras Sociedades	840.689	749.035	639.599
Créditos diversos	178.754	165.070	130.531
Bs. Uso, Diversos e Intangibles	34.194	13.224	11.628
Otros activos	370	301	260
Total del activo	23.624.119	12.076.287	6.879.985
Depósitos	8.318.553	1.115.738	1.314.288
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	10.695.040	6.749.938	1.803.383
Obligaciones Diversas	269.190	229.234	213.549
Previsiones	42.633	81.382	29.366
Total del pasivo	19.325.416	8.176.292	3.360.586
Patrimonio Neto	4.298.703	3.899.995	3.519.399
Total pasivo más patrimonio neto	23.624.119	12.076.287	6.879.985

2. ESTRUCTURA DE RESULTADOS/ EVOLUCIÓN PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
Ingresos Financieros Netos	972.491	831.228	896.089
Ingresos por Servicios Netos	29.496	34.539	32.042
Cargos por Incobrabilidad	(172.766)	(146.423)	(121.982)
Gastos de Administración	(509.715)	(336.874)	(220.964)
Resultado neto por Intermediación Financiera	319.506	382.470	585.185
Resultados netos diversos	168.554	164.168	71.684
Impuesto a las Ganancias	(89.352)	(166.042)	(174.473)
Resultado neto	398.708	380.596	482.396

3. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
Flujos (aplicados a) las Actividades Operativas	(1.352.816)	(2.872.049)	(280.612)
Flujos (aplicado a) /generados por las Actividades de Inversión	(182.808)	21.743	(42.670)
Flujos generados por las Actividades de Financiación	2.429.780	2.959.669	389.812
Resultados Financieros y por tenencia del Efectivo y sus Equivalentes	(2.238)	11.623	22.376
Total de fondos generados durante el ejercicio	891.918	120.986	88.906



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

4. EVOLUCION DE DESEMBOLSOS

Durante el ejercicio 2017 el monto de desembolsos ascendió a \$ 15.264.811 miles, mientras que en el mismo ejercicio 2016 ascendió a \$ 6.416.429, representando un incremento en el nivel de desembolsos del 137,9%.

5. INDICADORES

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
Liquidez			
Activo Corriente / Pasivo Corriente	56,5%	82.1%	77.3%
Solvencia			
PN / Pasivo	22,2%	47.7%	104.7%
Apalancamiento (veces)	5,40	2,87	1.90
Activos Neteados / Patrimonio Neto			
Inmovilización de Capital			
Activo No Corriente / Activo Total	69,9%	79.8%	76.5%
Rentabilidad			
ROE (Resultado / PN Promedio)	12,0%	10,2%	15.0%
ROA (Resultado / Activo Promedio)	2,9%	4.7%	8.0%
Eficiencia			
Gastos / Activo	3,0%	4,2%	3.7%
Calidad de Cartera			
Cartera Irregular / Financiaciones	0,41%	1.20%	3.66%

6. PERSPECTIVAS PARA EJERCICIO (*)

Los objetivos que el Directorio del BICE ha fijado para el corriente ejercicio, apuntan a consolidarlo como un banco de desarrollo focalizado en financiamiento de mediano y largo plazo de la inversión productiva y el comercio exterior y la internalización de las empresas. Conforme las políticas de desarrollo elaboradas por el Ministerio de la Producción, orientado en las pequeñas y medianas empresas. Esto se materializa a partir de un importante aumento de los desembolsos durante el ejercicio. Durante el próximo ejercicio continuaremos con nuestra estrategia de crecimiento comercial abriendo nuevas fuentes de financiamiento con el objeto de incrementar del apalancamiento financiero del BICE, todo lo cual en virtud del importante potencial de expansión producto de su mayor estructura patrimonial.

(*) No cubierto por el Informe del Auditor.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES-Art. 12 DE RG 622/13 DE LA CNV CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1RO DE ENERO DE 2017 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles)

Nota 1: REGIMENES JURÍDICOS ESPECÍFICOS Y SIGNIFICATIVOS QUE IMPLIQUEN DECAIMIENTOS O RENACIMIENTOS CONTINGENTES DE BENEFICIOS PREVISTOS POR DICHAS DISPOSICIONES

No existen

Nota 2: MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS SIMILARES OCURRIDAS DURANTE LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS POR LOS ESTADOS CONTABLES QUE AFECTEN SU COMPARABILIDAD CON LOS PRESENTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES O QUE PODRÍAN AFECTARLA CON LOS QUE HABRAN DE PRESENTARSE EN EJERCICIOS FUTUROS.

No existen

Nota 3 y 4: CLASIFICACIONES DE LOS SALDOS DE CREDITOS Y DEUDAS POR CATEGORIA. CLASIFICACION DE LOS CRÉDITOS Y LAS DEUDAS POR SUS EFECTOS FINANCIEROS

Créditos: Ver Anexo B, Anexo C y Anexo D.

Deudas: Ver Anexo H y Anexo I.

Nota 5: DETALLE DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550.

Ver nota 6 a los estados contables.

Nota 6: CREDITOS POR VENTAS O PRÉSTAMOS CONTRA DIRECTORES, SÍNDICOS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y SUS PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO INCLUSIVE.

No existen.

Nota 7: INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE CAMBIO

No aplica.

Nota 8: VALORES CORRIENTES UTILIZADOS PARA VALUAR BIENES DE CAMBIO, BIENES DE USO Y OTROS ACTIVOS

No aplica.

Nota 9: BIENES DE USO REVALUADOS TÉCNICAMENTE.

No aplica.

Nota 10: BIENES SIN USAR POR OBSOLETOS

No existen.

Nota 11: PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES.

Ver nota 6 a los estados contables.

Nota 12: VALORES RECUPERABLES

Ver nota 1.2.11 a los estados contables.

Nota 13: SEGUROS

BIENES ASEGURADOS	RIESGO CUBIERTO	MONTO ASEGURADO \$ miles	VALOR CONTABLE \$ miles
Inmuebles, Máquinas, Equipos, Mobiliarios e Instalaciones	Integral de comercio, incendio y robo	36.787	6.967
Rodados	Todo Riesgo Franquicia 3% Valor 0Km.	2.821	1.015
Obras de Arte	Pérdida daño material	54	86

Nota 14: CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS

Ver nota 1.2.18 a los estados contables.

Nota 15: SITUACIONES CONTINGENTES

Ver nota 5 a los estados contables.

Nota 16: ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES.

Ver nota 22, 23, 24 y 26 a los estados contables.

Nota 17: DIVIDENDOS ACUMULATIVOS IMPAGOS DE ACCIONES PREFERIDAS

No existen.

Nota 18: CONDICIONES, CIRCUNSTANCIAS O PLAZOS PARA LA CESACIÓN DE LAS RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS.

Ver nota 27 a los estados contables.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

25 de mayo 526

(C 1002ABL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CUIT: 30-65112908-3

Introducción

1. En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., hemos efectuado una revisión de los estados contables anuales, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 y así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 41 y los anexos A a L y O que los complementan, la memoria y su anexo el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario.

Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2016, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

2. El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables anuales adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables con el alcance detallado en el apartado siguiente.

Alcance de nuestra revisión

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo "Introducción" se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos anuales e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento expuestas en Actas de Directorio y Asamblea y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo "Introducción" hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. y Auditoría General de

la Nación quienes emitieron su informe en el día de la fecha, que compartimos, de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, habiendo emitido su informe sin salvedades, con fecha 16 de febrero de 2018.

Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos estudios profesionales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría colleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte del Banco de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también comprende una evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección del Banco y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Directorio.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A detallados en el apartado Introducción, reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, y las variaciones de su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis.

5. Sin modificar nuestra opinión, señalamos que la Entidad ha preparado los Estados Contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Sin embargo tal como se menciona en la Nota 1.3 dichas normas difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la nota mencionada la entidad ha cuantificado y expuesto los efectos sobre los estados contables derivados de los diferentes criterios de valuación y exposición. Asimismo tal como se indica en la nota 39, a los estados contables mencionados en el apartado Introducción, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y solo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera con el alcance definido por el B.C.R.A. en la comunicaciones "A" 6114 6324 y complementarias.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Los Estados Contables del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A detallados en el apartado Introducción, se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es, materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores;
- b) Dichos Estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales VIGENTES;
- c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de dicho cuerpo. Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario que es presentado como anexo separado a la Memoria, informamos que del análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada dentro de dicho informe.
- d) Hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12º, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre los cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- e) Al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables del Banco ascendía a \$ 8.331.359,04 no siendo exigibles a dicha fecha;
- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

g) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la Nota 37 a los estados contables al 31 de diciembre de 2017, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y la Contrapartida;

h) Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de las garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los presentes Estados Contables;

i) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2018.

Por Comisión Fiscalizadora.

Gustavo. A. Macagno, Síndico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

C.U.I.T.: 30-65112908-3

Domicilio Legal: 25 de Mayo 526

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (en adelante “la Entidad”), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 41 y los anexos A a L y O.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el párrafo 1. de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originados en errores o irregularidades. Al efectuar dicha valoración de los riesgos, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Conclusión

4. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis sobre ciertas cuestiones

5. Sin modificar la opinión expresada en el párrafo 4, llamamos la atención sobre la siguiente información: (i) en la nota 1.3. a los estados contables mencionados en el párrafo 1., se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición y exposición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A., utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los

estados contables mencionados en el párrafo 1.; y (ii) tal como se indica en la nota 39. a los estados contables mencionados en el párrafo 1., las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y solo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, con el alcance definido por el B.C.R.A. en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias.

Párrafo sobre otras cuestiones

6. Los estados contables de la Entidad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por la Auditoría General de la Nación y otros auditores, quienes con fecha 16 de febrero de 2017 expresaron sobre dichos estados contables una opinión sin salvedades.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

b. Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventario y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y con las condiciones establecidas en la Autorización 06722 de la Inspección General de Justicia de fecha 24 de enero de 2008.

c. Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el párrafo 3, hemos examinado los puntos 1. a 5. de la Reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 requerida por la C.N.V., preparada por el Directorio de la Entidad y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

d. Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 8.331.359, no siendo exigible a esa fecha.

e. Hemos aplicado en nuestra auditoria de los estados contables adjuntos, los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

f. Al 31 de diciembre de 2017, según surge de la nota 37. a los estados contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Sebastian Oseroff, Socio-Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 296 - F° 157

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Adrián Duilio Dotro, Contador Público U.N.L.Z. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 - F° 172

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 21/2/2018
01 0 T. 46 Legalización N° 250284.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/2/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BANCO DE INV. Y COMERCIO EXT. SA, 30-65112908-3 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. OSEROFF SEBASTIAN, 23-27655762-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0296 F° 157 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dr. Pablo Vallone, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones, Jefe.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 21/2/2018
01 0 T. 46 Legalización N° 250285.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/2/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BANCO DE INV. Y COMERCIO EXT. SA, 30-65112908-3 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. DOTRO ADRIAN DUILIO, 20-22782201-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0290 F° 172 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION Soc. 2 T° 1 F° 1. — Dr. Pablo Vallone, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones, Jefe.

e. 28/02/2018 N° 10914/18 v. 28/02/2018

BANCO PATAGONIA S.A.

Domicilio Legal:		
Avenida de Mayo 701 Piso 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina		
Actividad Principal: Banco Comercial	C.U.I.T.: 30 - 50000661 - 3	
Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1928		
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Fecha	Del instrumento constitutivo: 18/09/1928
		De la última modificación: 13/07/2017
	Libro	Libro de Sociedades por Acciones: 85
		Número: 13.826
Fecha de vencimiento del contrato social: 29 de agosto de 2038		
Ejercicio Económico N° 94		
Fecha de inicio: 1° de enero de 2017	Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2017	
Composición del Capital (Nota 8 y Anexo K)		
Cantidad y características de las acciones	En Pesos	
	Suscripto	Integrado
719.145.237 acciones ordinarias escriturales de V\$N 1 y de un voto cada una	719.145.237	719.145.237
Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)		
Nombre del auditor firmante:	Marcelo A. Castillo	
Asociación Profesional:	KPMG	
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	001 - (Cierre de ejercicio - Favorable sin salvedades)	



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



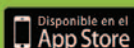
BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31/12/17 Y 31/12/16
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/17	31/12/16
A. Disponibilidades		
Efectivo	3.073.675	2.488.186
Entidades financieras y corresponsales	11.060.606	8.177.047
Banco Central de la República Argentina (BCRA)	10.742.091	7.343.095
Otras del país	306	355
Del exterior	318.209	833.597
	14.134.281	10.665.233
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	1.388.268	1.330.196
Tenencias registradas a costo más rendimiento	851.781	1.653.161
Instrumentos emitidos por el BCRA	9.609.301	9.407.417
Inversiones en títulos privados con cotización	143	147
	11.849.493	12.390.921
C. Préstamos		
Al sector público no financiero (Anexos B, C y D)	453.823	483.707
Al sector financiero (Anexos B, C y D)	3.260.339	2.214.065
Interfinancieros (call otorgados)	1.029.158	410.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	2.137.463	1.645.374
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	93.718	158.691
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	54.390.530	39.013.643
Adelantos	7.026.922	4.741.856
Documentos	18.759.892	16.008.131
Hipotecarios	154.479	29.802
Personales	8.731.095	5.990.475
Tarjetas de Crédito	10.553.176	7.368.363
Otros	8.566.415	4.388.442
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	780.751	596.466
(Intereses documentados)	(182.200)	(109.892)
(Previsiones) (Anexo J)	(1.766.998)	(1.280.729)
	56.337.694	40.430.686

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ACTIVO – Continuación	31/12/17	31/12/16
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	1.196.468	793.750
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.130.376	487.035
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	2.622.329	161.069
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	77.858	82.402
Saldos pendientes de liq. de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	34.201	10.312
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	11.356	10.725
Otros comprendidos en normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	25.573	17.772
Int. y aj. dev. a cobrar comp. en normas de clasif. de deudores (Anexos B, C y D)	93	128
(Previsiones) (Anexo J)	(8.815)	(4.888)
	6.089.439	1.558.305
E. Créditos por Arrendamientos Financieros		
Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D)	1.371.369	1.458.360
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexos B, C y D)	16.311	15.187
(Previsiones) (Anexo J)	(26.021)	(22.248)
	1.361.659	1.451.299
F. Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)		
En entidades financieras	1.286.160	1.248.822
Otras	438.707	167.409
	1.724.867	1.416.231
G. Créditos Diversos		
Otros (Nota 5)	1.335.968	754.890
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	1.103	785
(Previsiones) (Anexo J)	(15.256)	(23.332)
	1.321.815	732.343
H. Bienes de Uso (Anexo F)	597.625	604.573
I. Bienes Diversos (Anexo F)	205.868	207.523
J. Bienes Intangibles (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	93.618	69.909
	93.618	69.909
K. Partidas Pendientes de Imputación	1.663	6.497
TOTAL DE ACTIVO	93.718.022	69.533.520



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PASIVO	31/12/17	31/12/16
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	4.666.896	3.297.391
Sector financiero	46.607	35.410
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	63.971.909	48.455.612
Cuentas Corrientes	9.179.610	7.104.464
Cajas de Ahorro	29.873.681	18.053.859
Plazo Fijo	22.518.949	18.502.171
Cuentas de Inversiones	673	6.209
Otros	1.920.042	4.361.134
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	478.954	427.775
	68.685.412	51.788.413
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	8.453	12.513
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	1.164.678	1.824.301
Obligaciones Negociables no subordinadas (Nota 9)	-	332.200
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2.415.715	145.862
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.219.738	528.591
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	821.823	252.697
Interfinancieros (call recibidos)	472.250	72.900
Otras financiaciones de entidades financieras locales	348.404	179.664
Intereses devengados a pagar	1.169	133
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	17.209	11.606
Otras (Nota 5) (Anexo I)	4.851.746	3.455.282
Intereses, ajustes y difer. de cotización devengados a pagar (Anexo I)	27.555	41.293
	11.526.917	6.604.345
N. Obligaciones Diversas		
Honorarios	2.919	1.932
Otras (Nota 5)	2.128.048	1.758.608
	2.130.967	1.760.540
O. Provisiones (Anexo J)	208.480	134.846
Q. Partidas Pendientes de Imputación	10.280	10.124
TOTAL DE PASIVO	82.562.056	60.298.268
PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	11.155.966	9.235.252
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	93.718.022	69.533.520



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED y BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

CUENTAS DE ORDEN	31/12/17	31/12/16
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	17.962	3.009
Garantías recibidas	20.061.078	15.320.053
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	558	558
Cuentas contingentes deudoras por contra	<u>1.056.706</u>	<u>2.964.055</u>
	21.136.304	18.287.675
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	666.759	587.469
Otras (Nota 5)	84.818.621	43.286.265
Cuentas de control deudoras por contra	<u>5.262.659</u>	<u>5.575.842</u>
	90.748.039	49.449.576
De Derivados		
Valor "nacional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Anexo O y Nota 11)	959.773	1.544.697
Permuta de tasa de interés (Anexo O y Nota 11)	800.000	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	<u>944.366</u>	<u>2.631.690</u>
	2.704.139	4.176.387
De Actividad Fiduciaria (Nota 12)		
Fondos en fideicomiso	<u>2.089.665</u>	<u>2.192.070</u>
	2.089.665	2.192.070
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	116.678.147	74.105.708

ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (sdos. no utiliz.) comp. en las normas de clasif. Deudores (Anexos B, C y D)	200.000	2.180.698
Otras garantías otorgadas comp. en normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	134.956	112.264
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	225.811	98.455
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	316.051	368.462
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	179.888	204.176
Cuentas contingentes acreedoras por contra	<u>20.079.598</u>	<u>15.323.620</u>
	21.136.304	18.287.675
De Control		
Valores por acreditar	899.149	1.070.333
Otras	4.363.510	4.505.509
Cuentas de control acreedoras por contra	<u>85.485.380</u>	<u>43.873.734</u>
	90.748.039	49.449.576
De Derivados		
Valor "nacional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Anexo O y Nota 11)	944.366	2.631.690
Cuentas de derivados acreedoras por contra	<u>1.759.773</u>	<u>1.544.697</u>
	2.704.139	4.176.387
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	<u>2.089.665</u>	<u>2.192.070</u>
	2.089.665	2.192.070
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	116.678.147	74.105.708

Las notas 1 a 27, los anexos A a L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



ESTADOS DE RESULTADOS
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/17 y 31/12/16
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/17	31/12/16
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	545.931	463.369
Intereses por adelantos	1.556.554	2.211.942
Intereses por documentos	2.561.879	2.998.979
Intereses por préstamos hipotecarios	5.270	3.477
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.486.684	1.329.811
Intereses por otros préstamos	3.278.319	1.942.848
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.358	1.633
Intereses por arrendamientos financieros	306.623	300.625
Resultado neto de títulos públicos y privados	2.553.761	3.182.613
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	2.043	487
Ajustes por cláusula CER	10.960	5.281
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	343.261	603.333
Otros	971.188	318.726
	13.624.831	13.363.124
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	158.803	7.287
Intereses por depósitos a plazo fijo	3.866.253	4.950.040
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	84.918	36.862
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	83.516	60.860
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	43.426	120.833
Otros intereses	99.960	60.426
Ajustes por cláusula CER	3.033	29
Aporte al fondo de garantía de los depósitos (Nota 14)	95.578	125.219
Otros	887.550	871.192
	5.323.037	6.232.748
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	8.301.794	7.130.376
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	696.275	407.189
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	1.064.965	899.643
Vinculados con operaciones pasivas	2.059.051	1.327.906
Otras comisiones	262.783	207.695
Otros (Nota 5)	1.059.864	831.182
	4.446.663	3.266.426

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	388.727	257.218
Otros (Nota 5)	<u>1.144.511</u>	<u>852.277</u>
	1.533.238	1.109.495
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	3.503.106	2.848.392
Honorarios a directores y síndicos	77.687	58.325
Otros honorarios	131.798	150.001
Propaganda y publicidad	158.752	148.407
Impuestos	381.031	281.413
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	89.833	66.490
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	36.137	16.087
Otros gastos operativos	912.562	731.090
Otros	<u>596.247</u>	<u>438.255</u>
	5.887.153	4.738.460
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	4.631.791	4.141.658
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	744.824	415.043
Intereses punitivos	24.688	17.547
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	74.189	133.880
Otras (Nota 5)	<u>213.093</u>	<u>139.792</u>
	1.056.794	706.262
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitivos y cargos a favor del BCRA	87	686
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones (Anexo J)	109.481	29.344
Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	446	340
Otras (Nota 5)	<u>160.371</u>	<u>54.158</u>
	270.385	84.528
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.418.200	4.763.392
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 1.6.s)	1.862.989	1.494.400
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	3.555.211	3.268.992

Las notas 1 a 27, los anexos A a L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondientes a los ejercicios terminados
el 31/12/17 y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social (1) (2)	Aportes no capitalizados Primas de emisión de acciones	Reserva de utilidades		Resultados no asignados (3)	Total al 31/12/17	Total al 31/12/16
			Legal	Facultativa			
Saldos al comienzo del ejercicio	719.145	217.191	1.887.990	3.141.814	3.269.112	9.235.252	7.681.521
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/04/17							
- Reserva Legal	-	-	653.798	-	(653.798)	-	-
- Reserva Facultativa - Futura distribución de utilidades	-	-	-	980.817	(980.817)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(1.634.497)	(1.634.497)	(1.715.261)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	3.555.211	3.555.211	3.268.992
Saldos al cierre del ejercicio	719.145	217.191	2.541.788	4.122.631	3.555.211	11.155.966	9.235.252

Las notas 1 a 27, los anexos A a L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.

- (1) Ver nota 8.1.
(2) Ver nota 8.4
(3) Ver nota 17.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



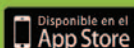
Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/17 y 31/12/16
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 2)	31/12/17	31/12/16
Efectivo al inicio del ejercicio	10.665.233	9.266.803
Efectivo al cierre del ejercicio	14.134.281	10.665.233
Aumento neto del efectivo	3.469.048	1.398.430
Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos Públicos y Privados	1.763.622	608.489
Préstamos	(10.062.238)	356.355
- Al sector financiero	(500.343)	(396.976)
- Al sector público no financiero	42.887	(3.816)
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(9.604.782)	757.147
Otros Créditos por Intermediación Financiera	(985.497)	2.363.738
Créditos por Arrendamientos Financieros	385.750	127.710
Depósitos	16.932.400	4.048.213
- Del sector financiero	11.197	3.732
- Del sector público no financiero	1.369.505	505.721
- Del sector privado no financiero y residentes en el exterior	15.551.698	3.538.760
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	3.953.395	(458.154)
- Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)	316.830	(2.221)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	3.636.565	(455.933)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	4.437.403	3.255.357
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.534.642)	(1.107.270)
Gastos de administración pagados	(6.052.899)	(4.581.115)
Pagos por gastos de organización y desarrollo	(59.846)	(60.587)
Cobros netos por intereses punitivos	24.601	16.861
Cobros de dividendos de otras sociedades	93.421	45.750
Otros (Pagos) / Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(533.039)	3.969
Pagos netos por otras actividades operativas	(678.296)	(693.805)
Pago del impuesto a las ganancias	(1.342.486)	(849.176)
Flujo neto generado por las actividades operativas	6.341.649	3.076.335

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



	31/12/17	31/12/16
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos netos por bienes de uso	(9.443)	(308.067)
Cobros netos por bienes diversos	9.258	16.089
Pagos por compraventa de participaciones en otras sociedades	(11.011)	-
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión</u>	(11.196)	(291.978)
<u>Actividades de financiación</u>		
Pagos netos por:		
Obligaciones Negociables no Subordinadas	(353.211)	(94.113)
Banco Central de la República Argentina	-	(10.000)
Bancos y Organismos Internacionales	(4.474)	(580.381)
Financiamientos recibidos de entidades financieras locales	-	160.000
Pago de dividendos	(1.634.497)	(1.715.261)
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</u>	(1.992.182)	(2.239.755)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	(869.223)	853.828
Aumento neto del efectivo	3.469.048	1.398.430

Las notas 1 a 27, los anexos A a L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA y surgen de los libros de contabilidad de la Entidad llevados de acuerdo con las normas legales y regulatorias vigentes.

1.1 Estados Contables Consolidados

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, la Entidad presenta como información complementaria los estados contables consolidados con sus sociedades controladas GPAT Compañía Financiera S.A., Patagonia Valores S.A., Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de F.C.I. y Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.

1.2 Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y las Notas y los Anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos del ejercicio precedente.

1.3 Cifras Expresadas en miles de pesos

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1 - 111 del BCRA (Comunicación "A" 3359).

1.4 Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha, de acuerdo lo establecido por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución Nº 441 de la CNV y la Comunicación "A" 3921 del BCRA.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, podrían afectar la situación patrimonial y los resultados del Banco, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

1.5 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados contables requiere que la Gerencia de la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos y pasivos, como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable.

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

1.6 Principales criterios de valuación y exposición

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada período o ejercicio, según corresponda.

Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en moneda extranjera, distinta al dólar estadounidense, se convirtieron previamente a esta moneda utilizando los tipos de pase publicados por el BCRA. Posteriormente, fueron convertidos a pesos de acuerdo al procedimiento descrito en el párrafo anterior.

b) Títulos Públicos y Privados

1. Tenencias registradas a valor razonable de mercado

Se valoraron a los valores de cotización vigentes en el Mercado de Valores de Buenos Aires (MERVAL) o el Mercado Abierto Electrónico (MAE) o los valores presentes informados por el BCRA al 31 de diciembre de 2017 y 2016, más los cupones pendientes de cobro. Las diferencias de cotización y de los valores presentes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2. Tenencias registradas a costo más rendimiento

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se valoraron al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, neto de la cuenta regularizadora, en caso de corresponder, comparado, a su vez, con los valores presentes calculados por la Entidad.

3. Instrumentos emitidos por el BCRA

a) Tenencias con volatilidad publicada por el BCRA (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): se valoraron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Tenencias sin volatilidad publicada por el BCRA (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): se valoraron al valor de incorporación incrementado en función a la tasa interna de rendimiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

4. Inversiones en títulos privados con cotización

Se valoraron a los valores de cotización vigentes en el MERVAL al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Asistencia al Sector Público no financiero

Comprende principalmente los saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados más los ajustes, diferencias de cotización e intereses devengados a cobrar al cierre de cada ejercicio.

d) Devengamiento de Intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las operaciones de comercio exterior, los saldos de caja de ahorro y los saldos por adelantos en cuenta corriente en las que se ha aplicado el método lineal.

La Entidad opta directamente por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de provisiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

e) Devengamiento del ajuste por cláusula CER

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ciertos activos y obligaciones han sido actualizados por el CER.

f) Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos

Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título a la fecha de cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y para otras contingencias

1. Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de

las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA.

2. Previsión para otras contingencias

Comprende los importes estimados por la Gerencia de la Entidad para hacer frente a contingencias de probable concreción, que en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

h) Otros Créditos por Intermediación Financiera

1. Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. Dichas primas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2. Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término

a. Con cotización: se valoraron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie en el Merval o el MAE, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b. Sin cotización: se encuentran valuadas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno al cierre de cada ejercicio. El correspondiente devengamiento fue imputado a los resultados de cada ejercicio.

3. Obligaciones negociables sin cotización

Se valoraron al valor de costo actualizado por cláusula CER, en caso de corresponder, acrecentando en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

4. Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores - Fideicomisos Financieros

Se valoraron al valor de costo actualizado acrecentado en función de su tasa interna de retorno.

i) Créditos por Arrendamientos Financieros

De acuerdo con la Comunicación "A" 5047 y complementarias del BCRA, se valoraron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las características de los contratos de arrendamientos vigentes se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino.

Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

j) Participaciones en Otras Sociedades

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las participaciones han sido valuadas según el siguiente detalle:

1. Sociedades Controladas

Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.: a su valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio, convertido a pesos de acuerdo al criterio descripto en la nota 1.6.a).

Patagonia Valores S.A., Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y GPAT Compañía Financiera S.A.: a su valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

2. Otras Sociedades

A su valor de costo reexpresado conforme al procedimiento descripto en la nota 1.4 o su valor patrimonial proporcional, el menor, considerando el último balance disponible de cada una de las sociedades.

k) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado conforme el procedimiento descripto en la nota 1.4.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta y no depreciándose el mes de baja.

El valor residual de los bienes de uso y diversos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

l) Otros Bienes Diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado conforme el procedimiento descripto en la nota 1.4.

La depreciación de los bienes, para los casos en que corresponde, se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

El valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

m) Bienes Intangibles

Gastos de organización y desarrollo

Se registraron los gastos incurridos por la Entidad relacionados con las mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en su gestión y los gastos de sistemas que comprenden los planes, estudios y proyectos de organización y sistemas desarrollados por terceros ajenos a la Entidad, así como su implementación posterior hasta su puesta en marcha.

Dichos gastos se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado conforme el procedimiento descripto en la nota 1.4, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La amortización de los gastos se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, la que no debe exceder de 60 cuotas mensuales a partir de cada activación, depreciándose en forma completa el mes de alta y no depreciándose el mes de baja.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el valor residual de los “Gastos de organización y desarrollo” asciende a 93.618 y 69.909, respectivamente.

n) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

1. Obligaciones negociables no subordinadas

Al 31 de diciembre de 2016 se valuaron al valor nominal más los intereses devengados al cierre de dicho ejercicio. (Ver nota 9).

2. Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas a la fecha de cierre cada ejercicio. Dichas primas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3. Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término

a. Con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie en el Merval o el MAE, a la fecha de cierre cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b. Sin cotización: se encuentran valuadas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno al cierre de cada ejercicio. El correspondiente devengamiento fue imputado a los resultados de cada ejercicio.

o) Partidas Pendientes de Imputación

Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

p) Cuentas del Patrimonio Neto

Las cuentas de Capital Social se mantienen registradas a su valor de origen.

q) Cuentas de Orden - De Derivados

1. Operaciones a Término sin Entrega del Activo Subyacente: se valuaron de acuerdo a los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio en el MAE o el Mercado a Término de Rosario (ROFEX), según el ámbito de concertación. Las diferencias de cotización generadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2. Operaciones de Permuta de Tasas de Interés (swap de tasas): se registraron al valor nocional sobre el que la Entidad acuerda pagar o cobrar una tasa de interés fija y cobrar o pagar una tasa de interés variable. La diferencia entre dichas tasas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

r) Estado de Resultados

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

s) Impuestos a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta, el cual fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

Con fecha 21 de julio de 2016, mediante la Ley Nº 27.760, se derogó dicho gravamen para los ejercicios que se inician a partir del 1º de enero de 2019.

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de entidades financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad determinó cargos por impuesto a las ganancias sobre bases fiscales de 1.862.989 y 1.494.400, respectivamente, que se encuentran registrados en el rubro “Obligaciones Diversas” y fueron imputados a los resultados de cada ejercicio, en el rubro “Impuesto a las Ganancias”. Dichos importes

fueron superiores a los correspondientes al impuesto a la ganancia mínima presunta para cada período, es por ello que no se constituyó provisión alguna por este concepto.

Finalmente, cabe mencionar que con fecha 30 de diciembre de 2017 fue publicado en el boletín oficial la Ley 27.340 que aprobó la Reforma Tributaria propuesta por el Gobierno Nacional, mediante la cual se dispuso la modificación del artículo 69 de la Ley del impuesto a las ganancias, estableciendo la reducción de la alícuota del impuesto del 35% al 25%, pero asimismo, con carácter temporal dispone la aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios 2018 y 2019.

t) Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

NOTA 2: Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

Los Estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes y para tal fin, se consideró como efectivo únicamente al total del Rubro "Disponibilidades". Por otra parte no existen transacciones correspondientes a las actividades de inversión o de financiación que no afecten al efectivo y que por su significación, merezcan ser expuestas.

NOTA 3: Principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Las normas contables profesionales (NCP) vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, difieren en ciertos aspectos de los criterios valuación y exposición de las normas contables del BCRA. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

3.1. Normas de valuación

Las principales diferencias que mantiene la Entidad en aspectos de valuación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

Ajuste a los Estados Contables Individuales (según NCP)

Concepto	Patrimonio		Resultados	
	Aumento/(Disminución)		Ganancia/(Pérdida)	
	31/12/17	31/12/16	31/12/17	31/12/16
a) Títulos Públicos y Privados registrados a costo más rendimiento	(13.447)	6.718	(20.165)	24.257
b) Adquisición de GPAT Compañía Financiera S.A.	1.469	1.205	264	265
c) Impuesto a las ganancias diferido (activo)	482.645	365.017	117.628	(60.363)
d) Instrumentos financieros derivados	(14.063)	-	(14.063)	-
e) Participaciones en otras sociedades	54.102	30.803	23.299	11.351
TOTAL	510.706	403.743	106.963	(24.490)

Ajuste a los Estados Contables Consolidados (según NCP)

Concepto	Patrimonio		Resultados	
	Aumento/(Disminución)		Ganancia/(Pérdida)	
	31/12/17	31/12/16	31/12/17	31/12/16
a) Títulos Públicos y Privados registrados a costo más rendimiento	(13.447)	6.718	(20.165)	24.257
b) Adquisición de GPAT Compañía Financiera S.A.	1.469	1.205	264	265
c) Impuesto a las ganancias diferido (activo)	522.684	395.820	126.864	(49.012)
TOTAL	510.706	403.743	106.963	(24.490)

a) Títulos Públicos y Privados registrados a costo más rendimiento

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantenía registrados en el rubro "Títulos Públicos y Privados" títulos públicos e instrumentos emitidos por el BCRA valuados de acuerdo a lo mencionado en la notas 1.6.b) 2 y 1.6.b) 3.b), respectivamente. Asimismo con dicho criterio mantiene registradas Notas y Letras del BCRA en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - BCRA".

De acuerdo con las NCP, estos activos deben valuarse a su valor corriente.

b) Combinaciones de negocios - Adquisición GPAT Compañía Financiera S.A.

De acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, las adquisiciones de negocios son registradas de acuerdo con el valor de libros de la sociedad adquirida. En consecuencia, la diferencia entre el costo de la inversión y su

valor patrimonial proporcional en los libros de la adquirente, es registrada como una llave positiva (cuando el costo de la inversión es superior al valor patrimonial proporcional) o negativa (cuando el costo de la inversión es inferior al valor patrimonial proporcional), según corresponda. En caso de reconocerse una llave negativa, la Comunicación "A" 3984 del BCRA establece criterios específicos de amortización, no pudiendo superar la amortización máxima anual el 20%.

De acuerdo con las NCP, las combinaciones de negocios son registradas en base a los valores corrientes de los activos netos identificables de la sociedad adquirida. En consecuencia, la diferencia entre el costo de la inversión y el valor de medición de los activos netos identificables, es registrada como una llave positiva o negativa, según corresponda. En caso de reconocerse una llave negativa, dicha llave se imputará a resultados de acuerdo con la evolución de las circunstancias específicas que le dieron origen.

c) Impuesto a las ganancias diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las NCP, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro, en caso de corresponder.

d) Instrumentos financieros derivados

La Entidad registró al 31 de diciembre de 2017 los efectos de los contratos de operaciones de permuta de tasas de interés (swap de tasas) de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.6.q) 2.

De acuerdo con las NCP, este tipo de instrumentos financieros derivados no cotizables deben valuarse por su valor neto de realización, que en este caso puede ser estimado aplicando modelos matemáticos que reflejen la forma en que los interesados en estos contratos establecen sus precios e incluyendo en dichos modelos datos fiables. De esta manera surge la estimación de un valor razonable aplicable a los derechos u obligaciones conferidos por un swap.

e) Participaciones en otras sociedades

La sociedad controlada GPAT Compañía Financiera S.A. prepara sus estados contables de acuerdo con las normas del BCRA, las cuales presentan diferencias con las normas contables profesionales.

De haberse aplicado las NCP, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubiera aumentado en 510.706 y 403.743 respectivamente, a nivel individual y consolidado. Asimismo los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubieran sido de 106.963 y (24.490) respectivamente.

3.2 Aspectos de exposición

a) La Entidad no presenta información por segmentos y resultados por acción.

b) La Entidad no clasifica sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las NCP.

c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las NCP y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes, dado que estos estados son elaborados de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

d) La Entidad presenta como información complementaria (anexos) la específicamente establecida por el BCRA, la cual no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las NCP.

NOTA 4: Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Proceso de convergencia hacia las NIIF

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 5541, a partir del 1º de enero de 2018 la Entidad ha comenzado a registrar sus operaciones, variaciones patrimoniales y a elaborar sus estados financieros de acuerdo a un marco contable basado en la adopción de las NIIF emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB).

Dicho marco contable tiene vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018 y para los períodos intermedios correspondientes a dicho ejercicio. Por lo tanto, a partir del primer cierre trimestral del ejercicio 2018, las entidades deben elaborar y presentar sus estados financieros de publicación de acuerdo con dichas normas. Estos estados contarán con opinión del auditor externo y serán utilizados por las entidades a todos los fines legales y societarios.

Este marco contable se encuentra basado en la aplicación de las NIIF, con la única excepción transitoria establecida por la Comunicación "A" 6114 de las disposiciones en materia de Deterioro de Activos Financieros contenidas en el punto 5.5 de la NIIF Nº 9, las que de acuerdo con la Comunicación "A" 6430 comenzarán a aplicarse a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2020.

Cabe mencionar que desde el 1 de enero de 2018, la Entidad ha comenzado a registrar sus operaciones de acuerdo con los criterios de adopción de las NIIF definidos por el BCRA. Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la conciliación incluida en esta nota están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se

preparen los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio 2018 en que se apliquen las NIIF.

Cuadro de conciliación de saldos con el marco de convergencia hacia las NIIF

Se detalla a continuación una conciliación de los saldos de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados respecto de los importes que resultaría de aplicar las NIIF con el alcance establecido por el BCRA en las Comunicaciones "A" 6114 y "A" 6206 y complementarias.

a) Información individual correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017:

Rubros	Saldos Individuales		
	Saldos BCRA	Ajustes NIIF	Saldos NIIF
Activo	93.718.022	(234.131)	93.483.891
Disponibilidades	14.134.281	(750.968)	13.383.313
Títulos Públicos y Privados	11.849.493	1.267.025	13.116.518
Préstamos	56.337.694	(322.542)	56.015.152
Otros créditos por Intermediación Financiera	6.089.439	(2.712.223)	3.377.216
Créditos por arrendamientos financieros	1.361.659	(17.905)	1.343.754
Participaciones en otras sociedades	1.724.867	(76.682)	1.648.185
Créditos diversos	1.321.815	555.127	1.876.942
Bienes de uso	597.625	1.902.435	2.500.060
Bienes Diversos	205.868	(78.398)	127.470
Bienes Intangibles	93.618	-	93.618
Partidas pendientes de imputación	1.663	-	1.663
Pasivo	82.562.056	(1.567.419)	80.994.637
Depósitos	68.685.412	-	68.685.412
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	11.526.917	(2.179.644)	9.347.273
Obligaciones diversas	2.130.967	612.225	2.743.192
Previsiones	208.480	-	208.480
Partidas pendientes de imputación	10.280	-	10.280



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

Rubros	SalDOS Individuales			
	SalDOS BCRA	Ajustes al 01/01/2017	Ajustes NIIF	SalDOS NIIF
Patrimonio Neto	11.155.966	1.449.660	(116.372)	12.489.254
Capital, Aportes y Reservas	7.600.755	1.411.435	-	9.012.190
Otros resultados integrales		-	66.474	66.474
Resultados no asignados	3.555.211	38.225	(183.826)	3.409.610
Otros movimientos Resultados no asignados (Adquisición de participación no controladora)	-	-	980	980

Rubros	SalDOS Individuales		
	SalDOS BCRA	Ajustes NIIF	SalDOS NIIF
Resultado Neto del Ejercicio	3.555.211	(183.826)	3.371.385
Ingresos Financieros	13.624.831	(412.709)	13.212.122
Egresos Financieros	(5.323.037)	(17.793)	(5.340.830)
Cargo por incobrabilidad	(696.275)	-	(696.275)
Ingresos por servicios	4.446.663	-	4.446.663
Egresos por servicios	(1.533.238)	-	(1.533.238)
Gastos de administración	(5.887.153)	(27.813)	(5.914.966)
Otros (1)	786.409	(19.723)	766.686
Impuesto a las ganancias	(1.862.989)	294.212	(1.568.777)
Otro resultado integral (ORI)	-	66.474	66.474
Participación en ORI de Subsidiarias	-	1.800	1.800
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros		27.031	27.031
Ganancias por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (2)		37.643	37.643
Resultado Integral Total del Ejercicio	3.555.211	(117.352)	3.437.859

- (1) Incluye el efecto de la registración de la adquisición de la participación no controlada por 1.534 que bajo NIIF fue impactado en los Resultados no asignados.
- (2) La contrapartida fue imputada en el rubro "Ingresos Financieros" del cuadro de Resultado Neto del Ejercicio.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

b) Información consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017:

Rubros	Saldos Consolidados		
	Saldos BCRA	Ajustes NIIF	Saldos NIIF
Activo	97.598.179	(508.513)	97.089.666
Disponibilidades	14.422.402	(750.968)	13.671.434
Títulos Públicos y Privados	12.344.074	1.374.566	13.718.640
Préstamos	60.554.670	(795.372)	59.759.298
Otros créditos por Intermediación Financiera	6.429.360	(2.819.764)	3.609.596
Créditos por arrendamientos financieros	1.361.659	(17.905)	1.343.754
Participaciones en otras sociedades	190.021	(967)	189.054
Créditos diversos	1.384.313	641.883	2.026.196
Bienes de uso	607.207	1.904.028	2.511.235
Bienes Diversos	209.192	(44.014)	165.178
Bienes Intangibles	93.618	-	93.618
Partidas pendientes de imputación	1.663	-	1.663
Pasivo	86.442.213	(1.842.354)	84.599.859
Depósitos	69.062.590	-	69.062.590
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	14.580.585	(2.204.336)	12.376.249
Obligaciones diversas	2.574.619	361.982	2.936.601
Previsiones	214.139	-	214.139
Partidas pendientes de imputación	10.280	-	10.280

Rubros	Saldos Consolidados			
	Saldos BCRA	Ajustes al 01/01/2017	Ajustes NIIF	Saldos NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	11.155.966	1.449.936	(116.095)	12.489.807
Capital, Aportes y Reservas	7.600.755	1.411.434	-	9.012.189
Otros resultados integrales		-	66.474	66.474
Resultados no asignados	3.555.211	38.502	(182.015)	3.411.698
Otros movimientos Resultados no asignados (Adquisición de participación no controladora)	-	-	(554)	(554)
PN atribuible a participaciones no controladoras (1)		10.140	(10.140)	-

(1) Al 31 de diciembre de 2017 el PN atribuible a participaciones no controladoras fue de \$ 74,27.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Rubros	Saldos Consolidados		
	Saldos BCRA	Ajustes NIIF	Saldos NIIF
Resultado Neto del Ejercicio	3.555.211	(182.015)	3.373.196
Ingresos Financieros	14.699.990	(444.477)	14.255.513
Egresos Financieros	(5.993.023)	4.633	(5.988.390)
Cargo por incobrabilidad	(786.590)	-	(786.590)
Ingresos por servicios	5.050.870	-	5.050.870
Egresos por servicios	(1.607.146)	-	(1.607.146)
Gastos de administración	(6.063.300)	(28.606)	(6.091.906)
Otros	359.971	388	360.359
Impuesto a las ganancias	(2.105.561)	286.047	(1.819.514)
Otro resultado integral (ORI)	-	66.474	66.474
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros (1)		27.031	27.031
Ganancias por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (1)		39.443	39.443
Resultado integral total del Ejercicio	3.555.211	(115.541)	3.439.670

(1) La contrapartida fue imputada en el rubro "Ingresos Financieros" del cuadro de Resultado Neto del Ejercicio.

Concepto	Saldo Consolidado
Resultado integral total atribuible a:	
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante	3.439.670
Resultado integral atribuible a participaciones no controlantes (1)	-

(1) Al 31 de diciembre de 2017 el Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras fue de \$ 41,20.

Causas que dan origen a los ajustes expuestos precedentemente

1. Adopción de las NIIF – Aplicación NIIF 1

Debido a que la Entidad cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de San Pablo (B3), desde el año 2007 se elaboran estados financieros bajo NIIF y se presentan ante la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil (CVM) en forma trimestral y anual y por lo tanto no son de aplicación las disposiciones de la NIIF 1.

La información financiera incluida en los estados financieros presentados ante la CVM es elaborado de acuerdo a las NIIF, según lo establecido por dicho organismo para el registro de emisores de títulos valores extranjeros, y cuenta con opinión de los auditores externos. Se contemplan los lineamientos establecidos en el Marco Conceptual adoptado por el IASB y los criterios definidos en las NIIF, conformadas por las distintas normas e interpretaciones adoptadas por el IASB.

2. Clasificación y medición de Instrumentos Financieros

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, los instrumentos financieros se clasificaron en las siguientes categorías en función al modelo de negocio de la Entidad para gestionarlos, así como las características de los flujos de fondos contractuales de los instrumentos financieros involucrados.

La Gerencia de Gestión Financiera de la Entidad es quién toma la decisión de clasificación en las distintas categorías, considerando el objetivo de cada modelo de negocio.

a) Medidos a costo amortizado

Incluye los activos financieros que se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos para cobrar flujo de efectivo contractual a lo largo de la vida del instrumento.

Para el cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del periodo se utiliza el método del interés efectivo, considerando los flujos de efectivo esperados según los términos contractuales del instrumento financiero, las comisiones pagadas o recibidas por las partes del contrato, los costos de transacción (costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo) y cualquier otra prima o descuento.

Considerando la operatoria actual de la Entidad, tanto a nivel individual como a nivel consolidado se han clasificado dentro de esta categoría, a los instrumentos financieros registrados en los rubros bajo normas del BCRA indicados a continuación:

- Préstamos

Se han clasificado en esta categoría la totalidad de los préstamos. Los ajustes determinados en este rubro se generaron por la medición a costo amortizado y aplicación del método del interés efectivo.

Por otra parte, con respecto a las financiaciones con tarjetas de crédito otorgadas sin interés o con tasas inferiores a las de mercado se ha efectuado un ajuste a pérdida por su valuación inicial a valor razonable.

- Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Se han clasificado en esta categoría la totalidad de los saldos, con excepción de aquellos importes relacionados con operaciones de pases pasivos (especies a recibir) y los relacionados con operaciones de compra / venta contado a liquidar de títulos públicos. Los ajustes determinados en estos rubros se generaron por la medición a costo amortizado y aplicación del método del interés efectivo.

b) Medidos a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI)

Incluye los activos financieros que se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo el flujo de efectivo contractual y vendiendo activos financieros.

Considerando la operatoria actual de la Entidad, tanto a nivel individual como a nivel consolidado se han clasificado dentro de esta categoría, a los instrumentos financieros registrados en los rubros bajo normas del BCRA indicados a continuación:

- Títulos Públicos y Privados

Se han clasificado en esta categoría las especies que no reúnen las condiciones necesarias para ser clasificadas como especies mantenidas para negociación. El ajuste determinado en este rubro, para aquellos activos que no figuran en los listados de volatilidad publicados por BCRA, corresponde a la diferencia de valuación entre el valor de incorporación incrementado mensualmente en función de la tasa interna de rendimiento (Valuación BCRA) y el valor razonable (Valuación NIIF).

- Otros Créditos por Intermediación Financiera

Se han clasificado en esta categoría los saldos relacionados con operaciones de pases pasivos (especies a recibir) y operaciones de compra / venta contado a liquidar de títulos públicos.

c) Medidos a valor razonable con cambios en resultados

Incluye los activos financieros que se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo el flujo de efectivo a través de la venta de activos financieros.

Considerando la operatoria actual de la Entidad, tanto a nivel individual como a nivel consolidado se han clasificado dentro de esta categoría, a los instrumentos financieros registrados en los rubros bajo normas del BCRA indicados a continuación:

- Títulos Públicos y Privados

Se han clasificado en esta categoría las especies que reúnen las condiciones necesarias para ser clasificadas como especies mantenidas para negociación, considerando las siguientes características:

- instrumentos financieros incorporados al patrimonio de la Entidad con la finalidad de negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera

- instrumentos cuya negociación está libre de toda restricción

- la cartera es gestionada de forma activa, con alta frecuencia en las operaciones de negociación realizadas

- instrumentos que se mantienen para su venta a corto plazo o con el propósito de obtener beneficios a partir de las fluctuaciones de precios en el corto plazo, reales o esperadas, o mediante el arbitraje de precios

El ajuste determinado en este rubro, para aquellos activos que no figuran en los listados de volatilidad publicados por BCRA, corresponde a la diferencia de valuación entre el valor de incorporación incrementado mensualmente en función de la tasa interna de rendimiento (Valuación BCRA) y el valor razonable (Valuación NIIF).

- Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Se han clasificado en esta categoría aquellos importes relacionados con operaciones de pases pasivos (especies a recibir) y operaciones de compra / venta contado a liquidar de títulos públicos.

Adicionalmente se han reclasificado al rubro Títulos Públicos y Privados los saldos correspondientes a las operaciones por pases activos registrados en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera bajo las normas del BCRA.

3. Transferencia de activos financieros

En relación a la transferencia de Activos Financieros se han evaluado tanto a nivel individual como consolidado, las disposiciones de la NIIF 9 en relación a la registración contable de las bajas de activos financieros o grupo de activos.

Las bajas se registran cuando expiran los derechos contractuales sobre el flujo de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas, de acuerdo con la NIIF 9.

a) Operaciones de pases activos

Cabe mencionar que tal como menciona la Comunicación "B" 11372 de fecha 15 de septiembre de 2016, de acuerdo con los principios de baja en cuentas de la NIIF 9, se realizaron los siguientes ajustes respecto a pases activos:

- Baja en los rubros contables de títulos públicos y privados e instrumentos de regulación monetaria de los títulos valores recibidos por operaciones de pase activo (vinculado con Ventas a término por operaciones de pases activos).

- Baja de las Ventas a término por operaciones de pases activos.

c) Operaciones de pases pasivos

Con respecto a los pases pasivos se reincorporaron a los rubros contables de títulos públicos y privados los saldos vinculados a los títulos e instrumentos de regulación monetaria dados de baja con su correspondiente ajuste de la compra a término incluida en el rubro contable de otros créditos por intermediación financiera.

4. Participaciones en otras sociedades

a) Participaciones en sociedades controladas – NIIF 10

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad mantiene participaciones en las sociedades controladas mencionadas en la Nota 2 a los Estados Contables Consolidados.

Del análisis efectuado de la NIIF 10, hemos concluido que la totalidad de las sociedades mencionadas debe consolidarse de acuerdo a NIIF 10 y no hay otras sociedades que deban ser parte integrante de los Estados Contables Consolidados.

Dado que de acuerdo a lo requerido por la Comunicación “A” 5844 “las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en el Estado de Situación Patrimonial Individual deberán medirse utilizando el método de la participación previsto en la NIC 28, es decir no podrán hacerlo de acuerdo con las otras alternativas previstas en la NIC 27 (costo o medición según NIIF 9), se ha procedido a recalcular el valor patrimonial proporcional mediante el método de la participación descrito en el párrafo 10 de la NIC 28, considerando el Patrimonio Neto según NIIF de GPAT y de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.

Como consecuencia de este recálculo se ha determinado un ajuste negativo que se ha impactado en el rubro Participaciones en otras sociedades a nivel individual. A nivel consolidado este ajuste es eliminado de acuerdo al método de consolidación establecido en la NIIF 10.

Cabe mencionar que debido a la adquisición por parte de Banco Patagonia S.A. de acciones ordinarias escriturales de GPAT representativas del 1% capital social de dicha sociedad, se generaron las correspondientes registraciones en Participación no controladora y Resultados no asignados.

b) Conversión Moneda extranjera – NIC 21

De acuerdo con la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera”, se reconocieron y reclasificaron a “Otro resultado integral” las diferencias por conversión de moneda extranjera, en relación a la participación de la Entidad en Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.

5. Bienes de Uso / Bienes Diversos

a) Bienes de Uso / Bienes Diversos - Revaluación

La Entidad ha optado por aplicar el modelo de revaluación a la totalidad de los inmuebles que están afectados a la actividad económica que bajo normas del BCRA se registran a su valor de costo en los rubros de Bienes de Uso. En virtud de los significativos aumentos en los precios de los bienes inmuebles ocurridos en los últimos años, la Entidad considera que el modelo de revaluación permite reflejar en forma más fiable el valor de estos activos.

Según el modelo de revaluación, con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, éste se mide a su valor razonable a la fecha de revaluación menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, en caso de existir.

Para el resto de los componentes de Bienes de Uso y Bienes Diversos se continúa aplicando el modelo de costo.

6. Créditos Diversos – Préstamos al personal

Con respecto a los préstamos personales e hipotecarios otorgados al personal a tasas inferiores a las de mercado se ha efectuado un ajuste a pérdida por su valuación inicial a valor razonable.

7. Impuesto a las ganancias diferido

Asimismo, de acuerdo a la NIC 12 se ha contabilizado el Impuesto a las ganancias de acuerdo al método del impuesto diferido, reconociendo (i) la parte correspondiente al impuesto corriente que se espera pagar o recuperar y (ii) el impuesto diferido, es decir, el impuesto que se espera que se liquidará o se recuperará del Impuesto a las ganancias, por las diferencias temporarias y los quebrantos acumulados que surjan entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

NOTA 5: Detalle de los componentes de los conceptos "Otros / as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo

Rubros del Estado de Situación Patrimonial	31/12/17	31/12/16
A. Créditos Diversos		
Depósitos en garantía (Nota 6)	530.781	311.542
Deudores varios	257.102	64.551
Pagos efectuados por adelantado	221.219	151.403
Otros	326.866	227.394
	1.335.968	754.890
B. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Consumos a pagar por tarjetas de crédito y débito	2.695.146	1.586.179
Ordenes de pago de comercio exterior	650.217	477.128
Retenciones de impuestos a pagar	480.107	515.915
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	173.156	160.661
Ordenes de pago previsional	125.440	105.549
Otras	727.680	609.850
	4.851.746	3.455.282
C. Obligaciones Diversas		
Impuestos a pagar	1.043.175	939.218
Remuneraciones, cargas sociales y retenciones a pagar	756.814	539.297
Acreedores varios	226.711	240.195
Otras	101.348	39.898
	2.128.048	1.758.608
D. Cuentas de Orden - Deudoras - De Control		
Otros valores en custodia	83.851.693	42.429.517
Valores por debitar	704.393	522.891
Valores al cobro	262.535	333.857
	84.818.621	43.286.265
Rubros del Estado de Resultados	31/12/17	31/12/16
E. Ingresos por Servicios		
Seguros	490.090	388.984
Alquiler de cajas de seguridad	167.577	115.679
Tarjetas de crédito	156.812	114.526
Recupero de gastos transportadora de caudales	91.670	76.024
Mercado de capitales	49.886	47.794
Otros	103.829	88.175
	1.059.864	831.182
F. Egresos por Servicios		
Vinculados con tarjetas de crédito	627.138	491.813
Impuesto sobre los ingresos brutos	299.502	220.788
Vinculados con cajeros automáticos	182.231	129.023
Otros	35.640	10.653
	1.144.511	852.277
G. Utilidades Diversas		
Ajustes e intereses por créditos diversos	93.241	80.717
Resultado por cesión de créditos fiscales y recupero de impuestos	49.771	14.405
Utilidad por venta de bienes de uso	7.896	5.377
Otras	62.185	39.293
	213.093	139.792
H. Pérdidas Diversas		
Cargos previsionales y otras provisiones	124.937	27.758
Gastos por recupero de créditos	17.273	15.490
Impuesto sobre los ingresos brutos	10.370	5.451
Donaciones	7.791	5.459
	160.371	54.158

NOTA 6: Bienes de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad tenía los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Concepto	31/12/17	31/12/16
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
- BCRA - Cuentas especiales de garantía por operatoria de cámaras de compensación electrónica	895.593	641.528
- BCRA - Fideicomiso en garantía por las operaciones concertadas a término	300.875	152.222
- Depósitos en garantía por Operaciones de Pases Pasivos	206.527	15.055
Total Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.402.995	808.805
Créditos Diversos		
- Depósitos en garantía - Entidades administradoras de tarjetas de crédito y débito	291.862	189.215
- Títulos Públicos - Línea de préstamos BID - Programa global de crédito a la micro, pequeña y mediana empresa	225.811	111.910
- Depósitos en garantía - Demandas Judiciales	7.642	6.162
- Depósitos en garantía - Otros	5.466	4.255
Total Créditos Diversos	530.781	311.542
TOTAL	1.933.776	1.120.347

NOTA 7: Operaciones con Sociedades incluidas en el Artículo 33 de la Ley General de Sociedades (Ley Nº 19.550)
Se incluyen a continuación los saldos que la Entidad mantenía con sus sociedades controladas y vinculadas y con su sociedad controlante al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31/12/17	31/12/16
Patagonia Valores S.A.		
Créditos Diversos - Deudores varios	210	56
Depósitos - Cuentas corrientes	299	168
Depósitos - Cuenta corriente especial	35	29
Cuentas de Orden - Valores en custodia	2.061	1.223
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de F.C.I.		
Depósitos - Cuentas corrientes	749	141
Cuentas de Orden - Valores en custodia	182.609	111.459
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.		
Depósitos - Cuenta corriente	6	6
Depósitos - Cuenta corriente especial	9	11
Cuentas de Orden - Valores en custodia	920.703	640.193
Cuentas de Orden - Garantías recibidas	29.748	27.746
GPAT Compañía Financiera S.A.		
Préstamos - Interfinancieros (Call otorgados)	795.549	370.817
Préstamos - Otras Financiaciones a entidades financieras locales - Documentos descontados	-	30.702
Préstamos - Otras Financiaciones a entidades financieras locales - Otros Préstamos	301.057	395.767
OCIF - Obligaciones Negociables sin Cotización	77.130	46.096
Depósitos - Cuentas corrientes	33.428	29.380
OOIF - Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	160.372	-
OOIF - Comisiones devengadas a pagar	2.570	3.974
OOIF - Saldos pend. de liq. de Op. a Term. sin entrega del subyacente	3.151	-
Obligaciones Diversas - Acreedores Varios	-	1.200
Cuentas de Orden - De derivados - Permuta tasa de intereses	800.000	-

	31/12/17	31/12/16
Banco do Brasil S.A.		
Disponibilidades - Entidades financieras y corresponsales	3.013	37.132
Depósitos - Cuentas corrientes	4.498	213
Cuentas de Orden - Garantías Recibidas	75.097	58.646
Cuentas de Orden - Valores en Custodia	20.053	22.681
Cuentas de Orden - Garantías Otorgadas	17.460	30.179

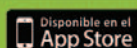
Los resultados generados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con su sus sociedades controladas y vinculadas y con su sociedad controlante son los siguientes:

	31/12/17	31/12/16
Patagonia Valores S.A.		
Ingresos por Servicios – Comisiones	2	3
Utilidades Diversas	646	954
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de F.C.I.		
Ingresos por Servicios - Comisiones	4	1
Utilidades Diversas	320	328
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.		
Ingresos por Servicios - Comisiones	6	2
GPAT Compañía Financiera S.A.		
Ingresos Financieros - Intereses por préstamos al Sector Financiero	192.788	127.917
Ingresos Financieros - Intereses por adelantos	267	65
Ingresos Financieros - Resultado por Obligaciones Negociables	12.901	5.161
Egresos Financieros - Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	4.681	60
Egresos Financieros - Rdo. por Permuta de Tasas de Interés	13.090	-
Ingresos por Servicios - Comisiones	25.010	13.211
Egresos por Servicios - Comisiones	27.409	17.649
Utilidades Diversas	4.242	2.977
Banco do Brasil S.A.		
Egresos Financieros - Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	32.602
Ingresos por Servicios - Comisiones	3	-
Egresos por Servicios – Comisiones	-	184
Utilidades Diversas	481	859

Respecto a la participación de la Entidad en las sociedades controladas, la misma se expone en la nota 1 a los estados contables consolidados con sociedades controladas.

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



NOTA 8: Capital Social**1. Estado del Capital Social**

El capital social de la Entidad está representado por 719.145.237 acciones, de las cuales 22.768.818 son de Clase "A" y 696.376.419 son de Clase "B", siendo ambas clases ordinarias escriturales, de V\$ N 1 y un voto cada una. Las acciones Clase "A" representan la participación de la Provincia de Río Negro, en tanto que las acciones Clase "B" representan la participación del capital privado.

Desde el 12 de abril de 2011 el accionista controlante de la Entidad es Banco do Brasil S.A. Su participación es de 58,9731% sobre el total del capital social.

2. Opciones de compra y venta de acciones

Con fecha 12 de abril de 2011, en el marco del Contrato de Compraventa de acciones entre Banco do Brasil S.A. y el ex grupo de accionistas controlantes de la Entidad (Vendedores), ambas partes suscribieron un Acuerdo de Accionistas, mediante el cual, entre otras cuestiones, se otorgaron ciertas opciones de compra (call) y venta (put), ejercitables a partir del tercer aniversario de dicha fecha, para la adquisición por parte de Banco do Brasil S.A. de las participaciones que los Vendedores mantendrán en la Entidad, al precio de ejercicio equivalente al precio en dólares estadounidenses por acción pagados en la Oferta de Compraventa.

3. Programa de adquisición de acciones propias

El 26 de marzo de 2012, el Directorio de la Entidad, resolvió implementar un plan de recompra de acciones propias en el mercado argentino, en los términos del artículo 68 de la Ley N° 17.811 (agregado por el Decreto 677/01) y de las normas de la CNV, por hasta un monto máximo de 3.452, con un límite de 1.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a un voto y de valor nominal \$ 1 por acción.

El plazo para efectuar las adquisiciones fue de ciento ochenta días corridos a partir del 27 de marzo de 2012. Asimismo, con fecha 25 de septiembre de 2012, el Directorio de la Entidad dispuso, extender su vigencia hasta el 22 de marzo de 2013.

El total de acciones adquiridas por la Entidad bajo el referido programa hasta su vencimiento fue de V\$ N 119.500 acciones ordinarias por un importe de 394.

La fecha límite de enajenación de las acciones adquiridas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 26.831, es de tres años contados desde su adquisición, salvo prórroga que disponga la Asamblea de Accionistas.

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 dispuso la desafectación del saldo remanente de la Reserva Facultativa para el Programa de Recompra de Acciones y la constitución de una Reserva Facultativa para futura distribución de utilidades por 3.058.

4. Reducción del Capital Social

Con fecha 14 de diciembre de 2015 el Directorio de la Entidad tomó conocimiento de la reducción del capital social de pleno derecho por V\$ N 119.500 acciones Clase "B" escriturales ordinarias de V\$ N 1 y un voto por acción que se encontraban en cartera y que habían sido adquiridas conforme el artículo 68 de la Ley N° 17.811 por haber transcurrido la fecha límite de enajenación, según lo mencionado en esta nota en el apartado 3.

Finalmente, el 29 de marzo de 2016 la Inspección General de Justicia registró dicha reducción bajo el N° 4.679 del Libro 78 de Sociedad por Acciones.

NOTA 9: Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2012 aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 250.000.000 o su equivalente en otras monedas.

El Programa tiene una vigencia de 5 años desde la fecha de autorización de la CNV o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, en cuyo caso el Directorio de la Entidad podrá decidir la extensión del plazo de vigencia del mismo.

Asimismo, el Directorio decidió que los fondos provenientes de las colocaciones de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el mencionado Programa serán destinados para uno o más de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley N° 23.576 y en la Comunicación "A" 3046 del BCRA, o los que se establezcan en las regulaciones aplicables, y de acuerdo a como se especifique en el respectivo suplemento de precio.

Bajo el referido programa, la Entidad emitió con fecha 3 de diciembre de 2012 la Clase N° I Serie N°1 de obligaciones negociables simples por V\$ N 200.000.000 a un plazo de 18 meses y con amortización en un único pago a la fecha de vencimiento. El devengamiento de intereses fue a una tasa variable anual equivalente a la "Tasa BADLAR Privada" más un diferencial de tasa de 4% pagaderos trimestralmente en forma vencida. El vencimiento final de la serie se produjo el 3 de junio de 2014.

Con fecha 1 de noviembre de 2013, la Entidad emitió la Clase N° II de obligaciones negociables por V\$ N 300.000.000 a un plazo de 18 meses y con amortización en un único pago a la fecha de vencimiento. El devengamiento de intereses fue a una tasa variable anual equivalente a la "Tasa BADLAR Privada" más un diferencial de tasa de 3,9% pagaderos trimestralmente en forma vencida. El vencimiento final de la serie se produjo el 4 de mayo de 2015.

Con fecha 31 de marzo de 2014 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de la Clase N° III de obligaciones negociables por un monto máximo de hasta V\$ N 350.000.000 a realizarse bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples vigente.

Posteriormente, con fecha 26 de enero de 2015 el Directorio de la Entidad aprobó la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, ampliando el monto máximo total de emisión de la Clase Nº III hasta la suma de V\$ N 500.000.000, siendo aprobado por la CNV el 8 de julio de 2015. Finalmente, con fecha 21 de julio de 2015, la Entidad emitió la Clase Nº III de obligaciones negociables por V\$ N 332.200.000 a un plazo de 18 meses y con amortización en un único pago a la fecha de vencimiento. El devengamiento de los intereses será para los primeros nueve meses a una tasa fija anual del 25,50% y para los siguientes nueve meses a una tasa variable anual equivalente a la “Tasa BADLAR Privada” más un diferencial de tasa de 3,75%, pagaderos trimestralmente en forma vencida.

Con fecha 23 de enero de 2017 la Entidad efectuó el pago final de capital e intereses de dicha obligación negociable. Al 31 diciembre de 2016 el monto de capital y de los intereses devengados correspondientes a la Clase Nº III se encuentra registrado en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera” por 348.168.

En virtud, del vencimiento del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples vigente, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 aprobó la prórroga de dicho programa de acuerdo con las normas de la CNV, así como también un aumento del monto máximo en circulación, según se detalla a continuación.

- a) Vigencia de 5 años desde la autorización de la CNV o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables;
- b) Se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares estadounidenses u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases o series que se amorticen;
- c) El monto de U\$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas será el máximo en circulación durante la vigencia del programa; y
- d) Los fondos a obtenerse por la colocación de las obligaciones negociables a emitirse bajo el programa serán destinados para uno o más de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias y en las Normas de Operaciones Pasivas, Sección de Colocación de Títulos Valores y de Deuda del BCRA, o las que se establezcan en las regulaciones aplicables, y de acuerdo a como se especifique en el respectivo suplemento de precio.

Finalmente, con fecha 14 de septiembre de 2017 la CNV autorizó mediante la Resolución Nº 18.933 el aumento del monto máximo y la prórroga del mencionado programa.

NOTA 10: Agente Financiero de la Provincia de Río Negro

En el marco de lo establecido por la Ley Nº 2929 de la Provincia de Río Negro, y el contrato celebrado el 27 de mayo de 1996, la Entidad actuó como agente financiero del Estado Provincial, teniendo a su cargo las funciones bancarias que se establecían en el artículo 1.2 del mencionado contrato.

Con fecha 28 de febrero de 2006, se produjo el vencimiento del mencionado contrato, que mediante sucesivas prórrogas estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2006, en las mismas condiciones que el contrato antes citado.

Posteriormente, la Entidad resultó nuevamente adjudicada para prestar los servicios de Agente Financiero y el 14 de diciembre de 2006 se firmó el Contrato de Servicios Financieros y Bancarios de la Provincia de Río Negro por el plazo de diez años, cuyo vencimiento se produjo el 13 de diciembre de 2016.

Con fecha 29 de diciembre de 2016, la Ley Nº 5187 sancionada por la Legislatura de la Provincia de Río Negro prorrogó la aplicación del contrato antes citado por un plazo de 180 días, prorrogable automáticamente, o lapso menor en caso de concluirse antes del plazo indicado el procedimiento de licitación para la selección de una entidad bancaria que preste servicio de agente financiero.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, mediante el Decreto Nº 2140, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro dispuso el llamado a Licitación Pública Nacional para la selección y posterior contratación del Agente Financiero de la Provincia de Río Negro, por un plazo de diez años, prorrogable por un período de cinco años, salvo que alguna parte manifestara lo contrario.

El cronograma de la licitación estableció como fecha de adjudicación el 6 de abril de 2017 y como fecha de firma del Contrato, el 28 de abril de 2017.

Finalmente, como resultado del proceso de licitación citado anteriormente, el 28 de abril de 2017 la Entidad resultó nuevamente adjudicada para prestar los servicios de Agente Financiero de la Provincia de Río Negro, firmando el Contrato de Servicios Financieros y Bancarios de la Provincia de Río Negro, por el plazo de 10 años con una posible prórroga por otros cinco años.

Tales funciones no incluyen la obligación de asistir financieramente a la Provincia de Río Negro en otras condiciones que las compatibles con el carácter de banco privado de esta Entidad.

NOTA 11: Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantenía los siguientes instrumentos financieros derivados:

- a) Operaciones concertadas a término - Futuros: incluye las operaciones de compras y ventas a término de moneda extranjera sin entrega del activo subyacente concertadas en el ámbito del MAE o ROFEX. Se encuentran valuadas a los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio en el mercado en que fueron concertadas y son efectuadas por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

la Entidad registró utilidades por 66.765 y 128.137, respectivamente, generados en las operaciones de moneda extranjera.

b) Operaciones concertadas a término de moneda extranjera con clientes - Forwards: incluye las operaciones de compra y venta a término de moneda extranjera sin entrega del activo subyacente concertadas en el ámbito privado. Se encuentran valuadas a los valores de cotización vigentes en el MAE al cierre de cada ejercicio y son efectuadas por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad registró utilidades por 69.672 y 51.953, respectivamente.

c) Pases Activos y Pasivos: incluye las operaciones concertadas de pases activos y pasivos sobre títulos públicos nacionales pendientes de liquidación: se encuentran valuadas de acuerdo a lo mencionado en la nota 1.6.h) 1. y 2. y 1.6.n) 2. y 3. y son efectuados por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad registró resultados por 641.154 y (48.597), respectivamente.

d) Operaciones de Permuta de Tasas de Interés en Pesos - Con Entidades Financieras: incluye los contratos con GPAT Compañía Financiera S.A. con derecho a percibir mensualmente el diferencial positivo entre la tasa de interés nominal anual fija pactada para cada operación y la tasa de interés BADLAR establecida por el BCRA. En caso que el diferencial de tasas fuese negativo, la Entidad tendrá la obligación de abonar la diferencia.

Se encuentran registradas en los rubros "Cuentas de orden deudoras - De Derivados - Permuta de Tasas de Interés" y "Cuentas de orden acreedoras - De Derivados - Acreedoras por Contra" y dichas operaciones generaron una pérdida al 31 de diciembre de 2017 por 13.089.

NOTA 12: Actividades Fiduciarias

La Entidad ha firmado una serie de contratos con otras sociedades, mediante los cuales ha sido designada fiduciario de ciertos fideicomisos financieros. En los mismos, se recibieron principalmente créditos como activo fideicomitido. Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad administra los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activos al 30/09/17	Activo Fideicomitido	Patrimonio Neto al 30/09/17
CMR Falabella LXIII	CMR Falabella	17/02/2017	64.119	Préstamos generados por la Utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella LXIV	CMR Falabella	12/04/2017	53.191	Préstamos generados por la Utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella LXV	CMR Falabella	01/06/2017	181.994	Préstamos generados por la Utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella LXVI	CMR Falabella	17/07/2017	305.609	Préstamos generados por la Utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella LXVII	CMR Falabella	24/08/2017	238.244	Préstamos generados por la Utilización de las Tarjetas de Crédito	-
Fava XXXIX	Favacard S.A.	01/03/2017	(*) 2.857	Préstamos generados por la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
Minicreditos III	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	11/08/2017	250.543	Préstamos de consumo	73.921
Serie Ribeiro LXXXIX	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	14/10/2016	38.100	Préstamos de consumo	36.674
Serie Ribeiro XC	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	31/10/2016	31.120	Préstamos de consumo	26.868
Serie Ribeiro XCI	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	30/11/2016	45.375	Préstamos de consumo	28.516
Serie Ribeiro XCII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	24/01/2017	98.224	Préstamos de consumo	44.364
Serie Ribeiro XCIII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	23/02/2017	176.361	Préstamos de consumo	65.888



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activos al 30/09/17	Activo Fideicomitado	Patrimonio Neto al 30/09/17
Serie Ribeiro XCIV	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	17/05/2017	146.415	Préstamos de consumo	42.456
Serie Ribeiro XCV	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	30/06/2017	168.509	Préstamos de consumo	42.061
Serie Ribeiro XCVI	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	12/09/2017	289.004	Préstamos de consumo	62.523
Total			2.089.665		423.271

(*) Según estados contables de liquidación al 30/09/17.

Fideicomisos Financieros Públicos autorizados por la CNV, cuyos estados contables son exigibles con posterioridad al 31/12/2017

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activo Fideicomitado
CMR Falabella LXVIII	CMR Falabella	26/09/2017	Préstamos generados por la utilización de las Tarjetas de Crédito
CMR Falabella LXIX	CMR Falabella	07/11/2017	Préstamos generados por la utilización de las Tarjetas de Crédito
Serie Ribeiro XCVII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	01/11/2017	Préstamos de consumo
Serie Ribeiro XCVIII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	15/12/2017	Préstamos de consumo

Fideicomisos en Garantía

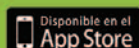
Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activo Fideicomitado
Bogar Clase I Serie II	Provincia de Río Negro	11/06/09	Porcentaje de la recaudación diaria de los impuestos provinciales
Bogar Clase II Serie I	Provincia de Río Negro	26/12/03	Porcentaje de la recaudación diaria de los impuestos provinciales
Bogar Clase II Serie II	Provincia de Río Negro	11/06/09	Porcentaje de la recaudación diaria de los impuestos provinciales
Bogar Clase II Serie III	Provincia de Río Negro	30/07/13	Porcentaje de la recaudación diaria de los impuestos provinciales

La Entidad actúa como Fiduciario de los fideicomisos antes citados, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos; éstas sólo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitados y el producido de los mismos. Adicionalmente, el Fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitados o disponer de éstos más allá de los límites establecidos en los respectivos contratos de fideicomisos.

Las comisiones ganadas por la Entidad en su actuación como agente fiduciario son calculadas bajo los términos de los respectivos contratos.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



NOTA 13: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad, en su carácter de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, mantiene en custodia cuotapartes suscriptas por terceros y activos de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Denominación	Depósitos	Otros	Total Activos	Patrimonio Neto
Lombard Renta en Pesos Fondo Común de Inversión	3.811.902	571.483	4.383.385	4.383.294
Lombard Capital FCI	50.682	9.286.128	9.336.810	8.956.358
Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija	11.307	134.423	145.730	145.408
Fondo Común de Inversión Lombard Pesos Plus	370	-	370	370
Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro	6.814	-	6.814	6.811
Fondo Común de Inversión Lombard Abierto Plus	112.525	600.868	713.393	713.385
Fondo Común de Inversión Lombard Acciones Líderes	752	81.360	82.112	75.262
Lombard Renta Fija en Dólares FCI	359.163	1.935.790	2.294.953	2.259.520
Lombard Ahorro Plus FCI	189	2.285.014	2.285.203	2.285.183
TOTAL	4.353.704	14.895.066	19.248.770	18.825.591

Lombard Renta Fija en Dólares FCI

Con fecha 30 de mayo de 2016 Patagonia Inversora S.A. y Banco Patagonia S.A. aprobaron la constitución del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Dólares, presentándose el 12 de julio de 2016 la solicitud de autorización ante la CNV.

Posteriormente, mediante la Resolución Nº 18.365 de fecha 17 de noviembre de 2016, la CNV aprobó el reglamento de gestión e inscribió en sus registros al mencionado fondo, el cual comenzó a operar el 23 de febrero de 2017.

Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro Plus

Con fecha 23 de febrero de 2017 Patagonia Inversora S.A. y Banco Patagonia S.A. aprobaron la constitución del Fondo Común de Inversión "Lombard Ahorro Plus FCI", presentándose el 23 de marzo de 2017 la solicitud de autorización ante la CNV.

Mediante la Resolución Nº 18.838 de fecha 6 de julio de 2017, la CNV aprobó el reglamento de gestión e inscribió en sus registros al mencionado fondo. El 17 de octubre de 2017 Lombard Ahorro Plus FCI comenzó a funcionar.

Fondo Común de Inversión Lombard Pesos Plus

Con fecha 23 de febrero de 2017, Patagonia Inversora S.A. y Banco Patagonia S.A. aprobaron mediante Actas Nº 545 y Nº 2706, respectivamente, la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Lombard Pesos Plus y el cambio de denominación del fondo, con el fin de transformar el fondo, actualmente de plazos fijos, en un fondo de renta fija.

Posteriormente, con fecha 24 de noviembre de 2017, por Resolución RESFC-2017-19119-APN-DIR#CNV, la C.N.V. aprobó el cambio de denominación del "Fondo Común de Inversión Lombard Pesos Plus" por "Lombard Pesos Plus FCI", y la modificación de su Reglamento de Gestión.

A la fecha de los estados contables se están realizando los trámites para hacer operativo dichas modificaciones.

NOTA 14: Seguro de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 son el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 4,7680% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 11.491 del BCRA de fecha 1º de marzo de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 están alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo, inversiones a plazo, cuenta sueldo, de la seguridad social, básica, gratuita universal y especiales, los saldos inmovilizados de los conceptos precedentes u otras modalidades que determine el BCRA hasta la suma de 450, con ciertas exclusiones establecidas por dicho organismo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los aportes realizados han sido registrados en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al fondo de garantía de los depósitos" por 95.578 y 125.219, respectivamente.

NOTA 15: Requerimiento de la CNV para actuar como Agente del Mercado Abierto

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la CNV en la Resolución General Nº 622/13 y modificatorias, se detallan a continuación el Patrimonio Neto Mínimo y la Contrapartida Mínima requerida para cada categoría de agente:

Función	PN Mínimo	Contrapartida Mínima
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral.	15.000	7.500
Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (1).	2.750	2.250
Fiduciario Financiero y No Financiero	3.000	3.000
Totales	20.750	13.250

(1) Ver nota 13.

Al 31 de diciembre de 2017, el patrimonio de la Entidad supera al requerido por la CNV y la Contrapartida Mínima Total requerida se encuentra integrada con fondos depositados en el BCRA en la cuenta corriente Nº 034 perteneciente a Banco Patagonia S.A.

NOTA 16: Efectivo mínimo y capitales mínimos

1. Efectivo mínimo

Se incluyen a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo, de acuerdo a lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Concepto	31/12/17	31/12/16
Disponibilidades		
BCRA - Cuenta Corriente	10.742.091	7.343.095
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
BCRA - Cuentas Especiales de Garantía	895.593	641.528
TOTAL	11.637.684	7.984.623

2. Capitales mínimos

La posición de capitales mínimos de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Concepto	31/12/17	31/12/16
Exigencia de Capital Mínimo (A)	6.566.120	5.003.241
Riesgo de Crédito	5.146.156	3.816.139
Riesgo Operacional	1.380.918	1.113.736
Riesgo de Mercado – Títulos	17.312	27.345
Riesgo de Mercado – Monedas	21.734	46.021
Integración (B)	9.782.507	7.959.307
EXCESO (B-A)	3.216.387	2.956.066

NOTA 17: Restricción a la distribución de utilidades

- De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.

- Según la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de deducir a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales. La referida distribución de dividendos no se encuentra alcanzada por la retención antes mencionada, debido a que no supera las utilidades determinadas en base a la aplicación de la normativa citada.

- El BCRA establece en su normativa el procedimiento de carácter general para la distribución de utilidades. De acuerdo al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado

organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

- Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el BCRA, según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

- Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital sobre sus activos ponderados por riesgo, el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1, neto de conceptos deducibles.

- De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la CNV, la Asamblea de accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

Finalmente, teniendo en cuenta lo detallado en el presente acápite, los resultados distribuibles del ejercicio económico 2017 ascienden a 2.844.169 y se propone asignarlos de la siguiente manera (ver Proyecto de Distribución de Utilidades):

- A Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades	1.066.563
- A Dividendos en Efectivo	1.777.606
Total	2.844.169

La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas y a la previa autorización de la SEFyC (Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) del BCRA.

Con fecha 12 de enero de 2018 el BCRA emitió la Comunicación "A" 6428 mediante la cual realizó la adecuación del Texto Ordenado de las normas sobre "Distribución de Resultados" a efectos de alinearlos a las NIIF, las que tienen vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

NOTA 18: Política de Gerenciamiento de Riesgos

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad y sus objetivos son, entre otros, coordinar y supervisar que el funcionamiento operativo responda a los objetivos institucionales, facilitar el desarrollo de los negocios con eficiencia, control y productividad, tendiendo a generar una cultura de mejora permanente en los procesos administrativos y comerciales.

Adicionalmente, la Entidad ha conformado una estructura para su Alta Gerencia y para los comités, que tienen como finalidad la implementación y control, respectivamente, de las políticas definidas por el Directorio. El detalle de los comités constituidos es el siguiente:

- Comité de Arquitectura, Seguridad y Administración de Bienes
- Comité de Auditoría BCRA
- Comité de Auditoría CNV
- Comité de Calidad
- Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Comité de Dirección
- Comité de Ética
- Comité de Finanzas
- Comité de Negocios
- Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal
- Comité de Riesgo Global
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Seguridad Informática y Protección de Activos de Información
- Comité de Tecnología Informática

Los citados comités se encuentran bajo la supervisión del Directorio, permitiendo el involucramiento permanente de ese órgano en los temas tratados.

Los riesgos inherentes a las actividades bancarias se administran a través de un proceso de identificación, medición y control constante de los mismos. Los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, estratégico, reputacional, operacional, de tecnología y de modelo, son los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad.

En función de ello, se ha implementado un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5398 y complementarias y de acuerdo a las mejores prácticas recomendadas

por el Comité de Basilea. A través de estos principios rectores, se han definido una serie de procedimientos y procesos que permiten identificar, medir y valorar los riesgos a los que está expuesta la Entidad, buscando la consistencia con su estrategia de negocio.

La gestión integral de los riesgos es liderada por la Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos, a través de las diversas áreas especializadas que la conforman, actuando de manera independiente respecto de las áreas de negocios.

Los procesos de gestión de riesgos se transmiten a toda la Entidad, estando alineados a las definiciones del Directorio y de la Alta Gerencia que, por medio de los comités relevantes, definen los objetivos globales expresados en metas y límites para las unidades de negocio, en el marco de un proceso de fijación y control del apetito por el riesgo.

Específicamente, con una periodicidad mínima mensual, se llevan a cabo las reuniones del Comité de Riesgo Global, el cual tiene como objetivos principales proponer al Directorio la estrategia para la gestión de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez y crédito, entre otros, así como los límites globales de exposición a dichos riesgos. Asimismo, toma conocimiento de las exposiciones frente a cada riesgo y monitorea el cumplimiento de las políticas. Asimismo, entre otras responsabilidades, establece y aprueba las acciones de la Gerencia de Validación de Modelos.

El Comité de Riesgo Global está integrado por el Presidente de la Entidad, dos Vicepresidentes, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, el Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público, el Superintendente de Créditos y Comercio Exterior, el Gerente de Riesgos Financieros y el Gerente de Validación de Modelos. El alcance de sus funciones comprende tanto a la Entidad como a sus subsidiarias locales.

El Comité de Riesgo Operacional se reúne con una frecuencia bimestral, y tiene por objeto proponer al Directorio las políticas, estrategias y manuales, destinados a la gestión del riesgo operacional de los productos, actividades, procesos y sistemas, aplicables a cada unidad de negocio, evaluando que el proceso de vigilancia gerencial se encuadre en los niveles de riesgo considerados aceptables.

Los restantes comités, en el marco de sus funciones, complementan también el dispositivo de gestión integral de riesgos.

En los apartados que siguen se describen aspectos específicos de las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada uno de los principales riesgos:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El Directorio aprueba las políticas crediticias con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendiente a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad esperada de las operaciones.

Dichas políticas establecen límites, procedimientos, mitigadores y controles para mantener la exposición a este riesgo en niveles aceptables. Estos aspectos se encuentran establecidos en manuales y normativas internas (Créditos, Garantías, Recupero y Gestión de Riesgo), las cuales son objeto de periódicas revisiones y actualizaciones. En particular, la definición de los límites de riesgo, por su parte, es uno de los principales instrumentos estratégicos de la gestión del riesgo de crédito, cuyo objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados. Asimismo, la gestión de este tipo de riesgo está basada en el estudio de las operaciones y en el amplio conocimiento de la cartera de clientes, lo que permite un seguimiento pormenorizado del riesgo, minimizando la exposición en la medida de lo posible.

Los manuales de procedimientos que contienen los lineamientos en la materia, el cumplimiento de la normativa vigente y los límites establecidos, persiguen, entre otros, los objetivos que se mencionan a continuación:

- a) Lograr una adecuada segmentación de la cartera, por tipo de cliente y por sector económico;
- b) Potenciar la utilización de herramientas de análisis y evaluación del riesgo que mejor se adecuen al perfil del cliente;
- c) Establecer pautas homogéneas para el otorgamiento de préstamos siguiendo parámetros conservadores basados en la solvencia del cliente, su flujo de fondos y su rentabilidad para el caso de las empresas, y los ingresos y patrimonio para el caso de individuos;
- d) Establecer límites a las facultades individuales para el otorgamiento de créditos de acuerdo a su monto, propendiendo a la existencia de comités específicos, que según su ámbito de influencia, serán los responsables de definir los niveles de asistencia;
- e) Optimizar la calidad del riesgo asumido, contando con garantías adecuadas de acuerdo con el plazo del préstamo y el nivel de riesgo involucrado;
- f) Monitorear permanentemente la cartera de créditos y el nivel de cumplimiento de los clientes.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de ocurrencia de desequilibrios entre activos y pasivos ("descalces" entre pagos y cobros) que puedan afectar la capacidad de cumplir con los compromisos financieros, presentes y futuros -dentro de diversos horizontes temporales-, tomando en consideración las diferentes monedas y plazos de liquidación de los derechos y obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.

La Entidad cuenta con políticas específicas en materia de liquidez, las que tienen como objetivo realizar una administración eficiente de misma, optimizando el costo y la diversificación de las fuentes de fondeo, y maximizando la utilidad de las colocaciones mediante un manejo prudente que asegure los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

A fin de mitigar el riesgo de liquidez, la Entidad mantiene una cartera de activos de alta liquidez y tiene como objetivo diversificar su estructura de pasivos, respecto a fuentes e instrumentos. En ese sentido, el objetivo es captar fondos con alto nivel de atomización en relación a clientes y volumen, ofreciendo la mayor diversidad de instrumentos financieros.

Asimismo la Entidad ha implementado una serie de herramientas de medición y control del riesgo, incluyendo el monitoreo regular de los gaps de liquidez, diferenciado por moneda, así como diversos ratios de liquidez, incluyendo el “ratio de cobertura de liquidez” (LCR, por sus siglas en inglés) de acuerdo a las pautas establecidas por el BCRA.

La Gerencia de Riesgos Financieros monitorea en forma continua el cumplimiento de los diversos límites establecidos por el Directorio para gestionar el riesgo de liquidez, los que contemplan, entre otros, niveles mínimos de liquidez y niveles máximos de concentración.

Por otra parte, la Entidad posee un plan de contingencia de liquidez, en el que se detallan las acciones que deberían ejecutarse en caso de producirse una situación adversa en lo relativo a la liquidez.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de fluctuaciones adversas en precios de mercado o factores de riesgo asimilables a ellos.

La Entidad cuenta con políticas para la gestión de riesgo de mercado en las que se establecen los procesos de monitoreo y control de los riesgos de variaciones en las cotizaciones de los instrumentos financieros con el objetivo de optimizar la relación riesgo-retorno, valiéndose de la estructura de límites, modelos y herramientas de gestión adecuadas. El Comité de Riesgo Global y el Comité de Finanzas controlan en forma continua este riesgo, en forma integral junto a los demás riesgos.

Las metodologías y modelos cuantitativos que se aplican son de uso generalmente aceptado en las mejores prácticas, tales como enfoques de Valor a Riesgo (VaR) con diversas parametrías para reflejar situaciones normales de mercado, así como situaciones potenciales más estresadas.

Asimismo, la Entidad identifica y realiza un seguimiento permanente de los factores de riesgo de mercado que pueden determinar variaciones en el valor de las carteras de mercado, tales como tasas de interés, tipos de cambio y volatilidad de precios, entre otros, a fin de aplicar medidas correctivas y adecuar los mitigantes, de modo de mantener el riesgo de mercado acotado a los límites establecidos por el Directorio en todo momento.

Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés surge de la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en su valor económico.

Para su gestión y control se utilizan herramientas de medición interna, tales como curvas de tasas, análisis de sensibilidad sobre composición de balance, brechas (gaps) de tasas de interés, entre otros, las que permiten una gestión integrada del riesgo de tasa de interés junto con el riesgo de liquidez, en lo que constituye una estrategia de gestión de activos y pasivos, la cual es llevada a cabo por la Gerencia de Gestión Financiera dentro de los límites establecidos por el Directorio.

Dentro del marco de la gestión del riesgo de tasa de interés, la Entidad cuenta con una serie de políticas, procedimientos y controles internos específicos que se incluyen en el Manual de Normas y Procedimientos, los que son revisados y actualizados en forma regular.

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de pérdida resultante de la inadecuación o fallas de los procesos internos, de la actuación del personal y/o de los sistemas internos, o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

En ese marco, el riesgo legal -que puede verificarse en forma endógena o exógena a la Entidad- comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole, por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

La Entidad ha implementado un sistema de gestión del riesgo operacional que se ajusta a los lineamientos establecidos por el BCRA en la Comunicación “A” 5398 y modificatorias. Asimismo, el BCRA mediante la Comunicación “A” 5272 estableció una exigencia de capital mínimo por este concepto, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2012.

El sistema de gestión de Riesgo Operacional consta de los siguientes aspectos:

a) Estructura organizacional: la Entidad cuenta con la Gerencia de Riesgos Operacional y Tecnología y con un Comité de Riesgo Operacional integrado por un Vicepresidente, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, el Superintendente de Operaciones, el Superintendente de Tecnología, Comunicaciones y Sistemas, y el Gerente de Riesgos Operacional y Tecnología.

b) Políticas: la Entidad cuenta con una “Política para la Gestión del Riesgo Operacional”, aprobada por el Directorio, en la que se definen los conceptos principales, los roles y responsabilidades del Directorio, del Comité de Riesgo Operacional, de la Gerencia de Riesgos Operacional y Tecnología y de todas las áreas intervinientes en la gestión de dicho riesgo.

c) Procedimientos: la Entidad cuenta con un procedimiento de “Registración de Pérdidas Operacionales” en el que se establecieron las pautas para su imputación contable, a partir de la apertura de rubros contables específicos, permitiendo de esta manera incorporar en forma automática las pérdidas operacionales registradas en dichos rubros en la base de datos correspondiente.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un procedimiento que establece las pautas para elaborar las autoevaluaciones de riesgos y en los casos de riesgos que exceden los niveles de tolerancia admitidos, lineamientos para establecer indicadores de riesgos y planes de acción.

d) Sistemas: la Entidad cuenta con un sistema integral que permite la administración de todas las tareas involucradas en la gestión de riesgo: autoevaluaciones de riesgo, indicadores de riesgo y planes de acción así como también la administración de la base de datos de pérdidas operacionales.

e) Base de datos: la Entidad cuenta con una base de datos de eventos de Riesgo Operacional conformada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 4904 y complementarias.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una “Política para la Gestión del Riesgo de los Activos Informáticos” aprobada por el Directorio alineando los conceptos y definiciones con el resto de la normativa sobre este tema.

Conforme a dicha política, el objetivo del análisis de riesgo de los activos informáticos es determinar cómo afecta el riesgo de tecnología informática a los procesos de la Entidad, en especial, a aquellos considerados críticos, y también proveer la información necesaria para definir los activos a proteger y lograr una mayor eficiencia en la asignación de los recursos tecnológicos.

Riesgo Reputacional

Se define a este riesgo como aquel que está asociado a una percepción negativa de la Entidad por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, denominados Grupos de Interés, que afecta adversamente la capacidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

El riesgo reputacional también puede afectar los pasivos del Banco, debido a que la confianza del público y la capacidad de la Entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación.

A los fines de gestionar el riesgo reputacional de manera adecuada, la Entidad cuenta con un marco que permite comprender su perfil de riesgo y obtener información sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta, posibilitando diseñar acciones para reducir su impacto.

Riesgo Estratégico

Se entiende por riesgo estratégico, al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia. De este modo, se asocia a la probabilidad de incurrir en pérdidas con impacto actual o futuro en los ingresos, y por lo tanto, en el capital, que implique un desvío respecto del plan de negocios proyectado.

Como parte de la gestión del riesgo estratégico, se monitorea en forma regular el cumplimiento presupuestario en relación a volúmenes, rentabilidad, perfil de riesgo, requerimientos de capital, liquidez y cambios estructurales necesarios para ejecutar el plan de negocios. Conjuntamente, se analizan el entorno competitivo y las condiciones de mercado en general que condicionan el desenvolvimiento de la estrategia planeada.

Asimismo, las pruebas de estrés integrales se utilizan como herramienta de gestión de este riesgo, en tanto permiten realizar análisis de sensibilidad y de escenarios alternativos al proyectado, permitiendo elaborar cursos de acción ante la contingencia, a fin de mitigar desvíos frente a la estrategia planificada.

Investigaciones Especiales

La Entidad cuenta con un sector de Investigaciones Especiales, responsable de recibir las denuncias y evaluar la veracidad de las mismas, previendo la ocurrencia de fraudes. Dicho sector coordina las acciones necesarias para la detección, análisis y resolución de cada caso, teniendo como principal objetivo:

- a) Minimizar las pérdidas económicas,
- b) Mitigar el riesgo reputacional,
- c) Desalentar la ocurrencia de fraudes y conductas inapropiadas.

Riesgo de modelo - Validaciones independientes

En el contexto de los requerimientos regulatorios y de gestión actual, el desarrollo y la utilización de modelos para la toma de decisiones o cuantificación de riesgo por parte de las entidades financieras, resulta cada vez de mayor importancia. En este sentido, la Comunicación “A” 5398, establece que la naturaleza metodológica utilizada para la gestión del riesgo debe contar con un proceso de validación y testeo de los modelos y/o sistemas que las entidades eventualmente utilicen para medir los componentes del riesgo, de manera tal que pueda desarrollarse un marco de gestión de riesgo de modelo.

La Entidad cuenta con una Gerencia de Validación de Modelos, reportando a la Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos, y con políticas aprobadas por el Directorio tendientes a implementar los lineamientos de las buenas prácticas en la materia.

Dicha Gerencia tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso de validación independiente y cuantificación del riesgo de modelo. Entre sus objetivos está la realización de validaciones independientes de los modelos que la Entidad emplea en la medición de riesgos -así como de otros modelos empleados en la gestión-, procurando la cuantificación y mitigación del riesgo de modelo.

Autoevaluación de suficiencia de capital, pruebas de estrés y planificación para la contingencia

La Entidad cuenta con un proceso de autoevaluación de suficiencia de capital en línea con lo establecido por el BCRA y las mejores prácticas en la materia, a través del cual evalúa los niveles de capital económico requeridos para cubrir, con un margen adecuado, eventuales pérdidas no esperadas inherentes a las actividades que desarrolla.

Por otra parte, realiza diversos tipos de pruebas de estrés, tanto individuales como integrales, a través de las cuales se procura evaluar la resistencia de la condición económico-financiera de la Entidad ante la eventual ocurrencia de escenarios adversos al negocio, poco probables pero plausibles. A través de esta práctica, se logran diseñar planes de contingencia efectivos para mitigar el impacto de eventuales situaciones de esa naturaleza.

Disciplina de mercado

De acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5394 del BCRA sobre "Disciplina de mercado - Requisitos mínimos de divulgación" y modificatorias, la Entidad pública la información cualitativa acerca de sus procesos de gestión de riesgos y la información cuantitativa relativa a su exposición a los riesgos y su cobertura. Dicha información se encuentra disponible en el sitio web institucional:

http://www.bancopatagonia.com.ar/institucional/disciplina_mercado.shtml

NOTA 19: Política de Transparencia en Materia de Gobierno Societario

Banco Patagonia, como Entidad Financiera con un porcentaje de acciones sujetas al régimen de oferta pública, está sujeta al contralor del BCRA y de la CNV, siéndole aplicables las exigencias y recomendaciones vinculadas al gobierno societario de ambos Organismos.

A continuación se detallan los principales lineamientos adoptados por la Entidad, relacionados con la transparencia en materia de Gobierno Societario, de acuerdo a lo solicitado por la Comunicación "A" 5293 y complementarias:

1) Directorio, Alta Gerencia y Comités.

a) Directorio

Integración del Directorio

La dirección y administración de la Entidad está a cargo del Directorio, cuyo número de integrantes titulares es fijado por la Asamblea de Accionistas entre un número mínimo de siete y un máximo de nueve miembros siendo elegidos por períodos de tres ejercicios anuales con posibilidad de ser reelegidos indefinidamente.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Entidad, un Director Titular será designado por el titular de las acciones ordinarias clase "A", que corresponden a la Provincia de Río Negro, quien podrá a su vez, designar un Director Suplente, mientras que los restantes Directores serán designados por los titulares de las acciones ordinarias clase "B", quienes también podrán designar Directores Suplentes.

El Directorio de Banco Patagonia está conformado por un 20% de Directores independientes.

Las condiciones bajo las cuales un miembro del Directorio no reúne la calidad de independiente, están expresamente contempladas para las Entidades Financieras en las normas del BCRA, y para las Sociedades bajo el Régimen de Oferta Pública, en la Resolución General Nº 622/13 de la CNV, emitida en el marco de la Ley Nº 26.831 de Mercado de Capitales.

Criterio para la selección de los Directores

No podrán integrar el Directorio quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley General de Sociedades Nº 19.550, ni en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras, ni en la normativa del BCRA sobre Autoridades de Entidades Financieras, ni las contempladas en la normativa de la CNV. Por otra parte, el Estatuto Social de la Entidad dispone que no podrán ser Directores quienes desempeñen cualquier cargo o empleo, rentado o no, en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, con excepción de los docentes, ni los Directores o Administradores de personas jurídicas que sean deudores morosos de Entidades Financieras.

El BCRA evaluará las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional de los miembros del Directorio propuestos. Estas condiciones deberán ser mantenidas durante todo el período de desempeño en el cargo. Los antecedentes son presentados ante dicho Organismo para su respectiva aprobación.

Hasta tanto el BCRA no notifique a la Entidad la aprobación del Director propuesto, el mismo no podrá asumir el cargo para el que fue designado. Sin perjuicio de ello, el Director designado por las acciones clase A Provincia de Río Negro, siempre que se cuente con el correspondiente Decreto provincial que lo designe, podrá asumir el cargo en tanto se tramite su autorización en el BCRA, considerándose su designación en comisión "ad referendum" de la resolución de autorización, y sin perjuicio de la validez de los actos en que participa durante ese período, por aplicación de las normas del BCRA.

Obligaciones del Directorio conforme a la normativa vigente

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Nº 19.550, los Directores están obligados a cumplir sus funciones con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios.

Los Directores son conjunta y solidariamente responsables ante la Sociedad en la cual ejercen dichos cargos, sus accionistas y los terceros por el mal desempeño de su cargo, así como por la violación de la Ley, el Estatuto y por cualquier daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa.

La Ley General de Sociedades N° 19.550 establece como criterio de conducta de los Directores que éstos:

- Pueden celebrar con la Sociedad los contratos que sean de la actividad en que ésta opere y siempre que se concierten en las condiciones de mercado.
- Tienen la obligación de informar al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, sobre cualquier interés contrario al de la Sociedad que pudiera tener en una operación propuesta y abstenerse de intervenir en la deliberación y votación del mismo.
- No pueden participar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la Sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea.

Por su parte el BCRA exige que los miembros del Directorio cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario.

A su vez, las normas de transparencia en la oferta pública, también impone a los Directores deberes de lealtad y diligencia en el ejercicio de sus funciones, en particular:

- Hacer prevalecer, sin excepción, el interés social de la Emisora en que ejercen su función y el interés común de todos sus socios por sobre cualquier otro interés, incluso el interés del o de los controlantes.
- Abstenerse de procurar cualquier beneficio personal a cargo de la Emisora que no sea la propia retribución por sus funciones.
- Organizar e implementar sistemas y mecanismos preventivos de protección del interés social, de modo de reducir el riesgo de conflicto de intereses permanentes u ocasionales en su relación personal con la emisora.
- Procurar los medios adecuados para ejecutar las actividades de la emisora y tener establecidos los controles internos necesarios para garantizar una gestión prudente y prevenir los incumplimientos de los deberes que la normativa de la CNV y de las entidades autorreguladas les impone.
- Actuar con la diligencia de un buen hombre de negocios en la preparación y divulgación de la información suministrada al mercado y velar por la independencia de los auditores externos.

Honorarios al Directorio

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, los honorarios del Directorio son fijados anualmente por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta los topes establecidos en la Ley General de Sociedades N° 19.550. En la determinación de dichas remuneraciones se tienen en cuenta las responsabilidades, el tiempo dedicado a las funciones, la experiencia y reputación profesional.

Este criterio se basa en que el nivel de remuneración debería ser el que se considere necesario para atraer, retener y motivar a Directores que reúnan las condiciones requeridas para ejercer dicha función.

No está contemplada la posibilidad de otorgar otro tipo de beneficios tales como participaciones patrimoniales.

b) Alta Gerencia

Los miembros de la Alta Gerencia son los responsables de implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio, desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad e implementar sistemas apropiados de control interno, monitoreando su efectividad y reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

Sus integrantes deberán tener la idoneidad y experiencia necesarias para gestionar el negocio bajo su supervisión, así como el control apropiado de su personal a cargo.

En función de la dimensión, magnitud y complejidad de la Entidad, se entiende como “Alta Gerencia” a las siguientes posiciones:

- Superintendentes y Gerentes con reporte directo al Directorio

c) Comités

Con el objetivo de mantener una adecuada organización, control y seguimiento de las actividades inherentes a la gestión, el Directorio de la Entidad ha creado distintos Comités, los cuales se encuentran bajo su supervisión, y en los que participan por lo menos un Director con carácter de Vicepresidente o Presidente y el máximo responsable del área correspondiente.

Cada Comité cuenta con un Reglamento que establece sus atribuciones, composición y funcionamiento.

A continuación se detallan los Comités de Directorio del Banco:

Comité de Auditoría BCRA

El Comité de Auditoría BCRA, previsto en la Comunicación “A” 5042 de dicho Organismo, tiene como principal objetivo vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno establecidos, por medio de su evaluación periódica. Su composición y atribuciones se ajustan a dicha norma, contribuyendo además a la mejora de la efectividad de dichos controles.

Comité de Auditoría CNV

El Comité de Auditoría – CNV, previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, se ajusta a la normativa establecida por la CNV, en cuanto a su composición y atribuciones. Los miembros de dicho Comité son designados por el Directorio con ajuste a los requerimientos de independencia establecidos por dicho Organismo.

Comité de Tecnología Informática

Es responsable, principalmente, de analizar y proponer al Directorio, la política y el Plan de Tecnología y Sistemas que soporte los objetivos estratégicos del Banco y revisar periódicamente el grado de cumplimiento del mismo. Además, deberá asegurarse de la existencia de un Plan de Contingencia, supervisar el resultado de las pruebas periódicas del mismo y verificar su permanente actualización.

Comité de Seguridad Informática

Es responsable de proponer al Directorio las políticas en materia de seguridad informática y protección de activos de información y monitorear su cumplimiento. Asimismo, este Comité tiene a su cargo la elaboración de propuestas al Directorio respecto de medidas preventivas tendientes a minimizar los riesgos vinculados con la seguridad informática y la protección de activos de información o, en su caso, de acciones correctivas.

Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Tiene a su cargo planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en la materia establezca el Directorio. Asimismo, asiste a la Entidad y al Oficial de Cumplimiento respecto de la detección en tiempo y forma de operaciones susceptibles de ser sospechadas como procedentes del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas en el marco de las normas del BCRA, de la Unidad de Información Financiera ("UIF") y de la CNV.

Comité de Ética

Tiene por objeto resolver sobre cuestiones relativas a la interpretación y el alcance del Código de Ética. Adicionalmente, debe tomar conocimiento de los reportes que surjan de las denuncias provenientes del Canal de denuncias "Línea Ética", o de las diferentes fuentes de detección de comportamientos que afecten los principios de integridad institucional.

Comité de Calidad

Es responsable de proponer al Directorio las políticas y estrategias orientadas a la gestión de Calidad, evaluando la estructura y recursos destinados para desarrollar dicha gestión, realizando las revisiones correspondientes de los programas, acciones y capacitaciones inherentes a la gestión de Calidad, siendo su alcance las componentes actitudinales, de proceso, de producto de servicio y de imagen, relativas a la calidad de atención.

Comité de Riesgo Operacional

Tiene por objeto principal proponer al Directorio para su aprobación, las políticas, procedimientos, manuales y estructuras necesarias para la gestión del riesgo operacional, y realizar el seguimiento de las actividades tendientes a asegurar una adecuada gestión de dicho riesgo.

Comité de Riesgo Global

Tiene como objetivo principal proponer al Directorio la estrategia para la gestión de riesgos, entre otros, de mercado, tasa de interés, liquidez, crédito y reputacional, así como los límites globales de exposición a dichos riesgos y sus planes de contingencia. Por otra parte, toma conocimiento de las posiciones de cada riesgo y del cumplimiento de las políticas de límites relacionados y propone al Directorio las políticas y procedimientos que se utilizarán para la validación de los modelos.

Comité de Dirección

Tiene la función de analizar y aprobar el otorgamiento de facilidades crediticias, que excedan las atribuciones del resto de los Comités del Banco, además realiza el monitoreo de la gestión de los distintos segmentos de negocios.

Comité de Negocios

Su objetivo es el análisis de propuestas comerciales, la definición de las estrategias comerciales que serán adoptadas por los diferentes segmentos, y el análisis de las fortalezas y debilidades de los posibles nuevos productos.

Comité de Finanzas

Propone las políticas y procedimientos respecto de la gestión de los principales riesgos financieros, a saber: tasa de interés, precios, moneda, liquidez, plazos, tipo de instrumento, volumen y mecanismos de cobertura.

Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal

Evalúa todos aquellos temas referentes a los esquemas de remuneraciones, gratificaciones, escalas e incrementos salariales.

Comité de Arquitectura, Seguridad y Administración de Bienes

Analiza los temas relacionados con la infraestructura edilicia y mobiliaria del Banco y trata temas referidos a su seguridad física.

2) Estructura accionaria básica

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Entidad es de 719.145.237 acciones, de las cuales 22.768.818 son de Clase "A" y 696.376.419 son de Clase "B", siendo ambas clases ordinarias escriturales, de V\$ N 1 y con derecho a un voto cada una.

La composición accionaria es la siguiente: Banco do Brasil S.A. 58,97%, Jorge Guillermo Stuart Milne 9,03%, Ricardo Alberto Stuart Milne 9,03%, Emilio Carlos Gonzalez Moreno 3,35%, Provincia de Río Negro 3,17% y Mercado 16,45%.

A la fecha de los presentes estados contables, ningún accionista ejerce el cargo de Director ni es miembro de la Alta Gerencia.

3) Estructura organizacional

La Entidad está dirigida y administrada por un Directorio compuesto por nueve integrantes: un Presidente, cinco Vicepresidentes y tres Directores Titulares, de los cuales dos son independientes de acuerdo con la normativa vigente del BCRA y de la CNV. A su vez, del Directorio dependen siete Superintendencias, y siete Gerencias que conforman las áreas de staff.

La Entidad posee las siguientes sociedades controladas:

GPAT Compañía Financiera S.A.: desarrolla sus actividades de financiamiento mayorista y minorista dentro del sector de la industria automotriz, a través del otorgamiento de préstamos prendarios para la adquisición de vehículos nuevos y usados, principalmente comercializados por General Motors de Argentina S.R.L. a través de su Red de Concesionarios oficiales. Asimismo, se encarga de la prestación de servicios de administración de la cartera de créditos otorgados por Banco Patagonia a las concesionarias de General Motors de Argentina.

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión: tiene como principal actividad la promoción, administración y gerenciamiento de fondos comunes de inversión. La comercialización de los fondos es realizada exclusivamente a través de Banco Patagonia S.A., que a su vez opera como la Sociedad depositaria de los mismos.

Patagonia Valores S.A.: tiene como objeto exclusivo dedicarse a la colocación primaria y negociación secundaria de valores por cuenta propia o de terceros, según ha sido inscripta ante la CNV bajo categoría de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, por lo cual puede actuar a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados. Asimismo, desarrolla actividades relacionadas con operaciones que tengan por objeto títulos valores públicos y/o privados. Todas estas actividades de acuerdo con lo establecido en la Nueva Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831.

Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.: es una Sociedad Anónima Uruguaya que desarrolla la actividad de intermediación financiera en ese país, exclusivamente entre no residentes de Uruguay y en moneda distinta al peso uruguayo, llevando a cabo su operatoria comercial y administrativa bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay.

Red de sucursales

Al 31 de diciembre de 2017 la red de sucursales de la Entidad se encuentra conformada por 205 puntos de atención en todo el país, conformada por 182 Sucursales, 20 Centros de Atención y 3 Dependencias.

4) Política de conducta en los negocios y Código de Ética

Política de conducta de los negocios.

De acuerdo a la Ley General de Sociedades Nº 19.550, los Directores de la Entidad están obligados a cumplir sus funciones con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios.

Los Directores son conjunta y solidariamente responsables ante la Sociedad en la cual ejercen dichos cargos, sus accionistas y los terceros por el mal desempeño de su cargo, así como por la violación de la Ley, el Estatuto o el Reglamento de la Sociedad, si hubiere, y por cualquier daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa. Dicha Ley también establece los criterios de conducta que deben observar los miembros del Directorio de una Sociedad.

Por su parte el BCRA exige que los miembros del Directorio cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario.

A su vez, las normas de transparencia en la oferta pública también imponen a los Directores, Administradores y miembros de los Órganos de control, deberes de lealtad y diligencia en el ejercicio de sus funciones.

Código de Ética

La Entidad cuenta con un Código de Ética que establece los principios éticos y de conducta que todos los integrantes de la Entidad deben cumplir en su desempeño, quienes deberán respetar las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad, transparencia y confidencialidad, siendo responsabilidad de todos ellos asegurar el fiel cumplimiento de estos principios. Asimismo, fija las pautas a fin de evitar todo conflicto entre los intereses personales y los intereses de negocios de la Entidad o sus clientes.

Adicionalmente, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora tienen su actuación limitada por la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

Código de conducta

La Entidad cuenta con un Código de Conducta, aplicable a todos los empleados en el ejercicio de sus actividades relacionadas con el rol de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, que establece la política y los procedimientos correspondientes a las normas legales y éticas.

Canal de denuncias (Línea ética)

Se ha implementado una Línea Ética, como el canal formal a través del cual se atienden las denuncias sobre actuaciones o comportamientos que puedan ser contrarios a los establecidos en el Código de Ética, a los valores organizacionales y/o a la normativa legal o interna.

5) Rol como Agente financiero del sector público no financiero

La Entidad actúa como agente financiero de la Provincia de Río Negro desde el año 1996 (ver Nota 11), brindando servicios integrales en lo que respecta a productos financieros para la tesorería provincial, así como la atención del servicio de pago de haberes de los empleados provinciales. Asimismo, la Entidad ha llevado su calidad de Agente Financiero a diversas universidades nacionales.

6) Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados

La Entidad aplica la definición, los límites y demás disposiciones para las financiaciones a personas humanas y jurídicas vinculadas que establece el BCRA en sus normas sobre fraccionamiento del riesgo crediticio.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550 y dentro de los límites establecidos por la normativa del BCRA, se permite la financiación a personas humanas y jurídicas vinculadas, siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Superintendencia de Finanzas, Administración y Sector Público presenta un informe al Directorio, indicando los montos de financiamientos acordados en el período, a cada una de las personas humanas y jurídicas vinculadas y las condiciones de contratación, informando si se corresponden con el resto de los clientes en circunstancias similares. Dicho informe debe contar con un dictamen escrito de la Comisión Fiscalizadora acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos, como así también que ellos son la totalidad de los acordados a personas humanas y jurídicas vinculadas a la Entidad.

Por otra parte, en forma trimestral, y en función de la normativa emitida por el BCRA, la Entidad presenta ante dicho Organismo un informe especial con el detalle de las empresas o entidades vinculadas del país o del exterior de accionistas y de quienes ejercen los órganos de dirección y control. Dichas personas, deben presentar a la Entidad, anualmente y cada vez que se produzca algún cambio, una declaración jurada informando el detalle de sus empresas vinculadas y de sus relaciones de parentesco.

Adicionalmente, la Entidad cumple con los recaudos para la autorización de transacciones con partes relacionadas por montos superiores al 1% del patrimonio de la Entidad, según lo normado por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y la Resolución 622/13 de la CNV. Las mismas deberán acordarse en condiciones normales y habituales de mercado.

7) Prácticas de remuneraciones e incentivos económicos del personal

Principios generales

La política de remuneraciones e incentivos al personal, se ha establecido de manera tal de:

- cumplir con la legislación vigente,
- preservar la equidad interna,
- adoptar una posición competitiva respecto al mercado comparable,
- contar con personal capacitado y motivado.

La misma incluye una remuneración fija, establecida de acuerdo al nivel de responsabilidad y trayectoria profesional de cada colaborador, ajustada por negociaciones paritarias convencionales, y adicionalmente puede incluir una compensación variable, en concepto de incentivo comercial o comisión para las Áreas comerciales, o en concepto de gratificación.

A fin de monitorear y orientar las prácticas de compensación, la Entidad se provee de encuestas e informes realizados por consultores externos especializados en el tema.

Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal

El Directorio ha aprobado la creación de un Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal, que funciona como órgano supervisor de la política de compensaciones.

Está integrado por el Presidente del Directorio, tres Vicepresidentes y el Gerente Ejecutivo de Desarrollo Humano y Clima Organizacional.

La Gerencia Ejecutiva de Desarrollo Humano y Clima Organizacional brindará al Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal, por lo menos una vez al año, la información necesaria para establecer las bandas salariales y que a consecuencia de ellas se determinen los montos de las remuneraciones de la Alta Gerencia, teniendo en cuenta los valores correspondientes a compañías comparables y la situación frente al mercado que se propone alcanzar.

La Entidad no cuenta con política de diferimiento de compensaciones.

Esquema de gratificaciones económicas

La Entidad contempla un esquema de gratificaciones económicas, en dinero en efectivo, con frecuencia de pago anual, con el objetivo de orientar a las personas a obtener resultados alcanzables que contribuyan al rendimiento global de la organización, teniendo en cuenta una toma prudente de riesgos, y considerando asimismo la evaluación de desempeño.

Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de compensación

El Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal toma en cuenta la información emanada del informe anual del Comité de Riesgo Global y del Comité de Riesgo Operacional, a fin de ponderar los resultados económicos organizacionales en relación al cumplimiento de los límites de riesgo definidos por el Directorio.

De esta forma propicia una estrecha relación entre el desempeño de los colaboradores definidos como tomadores de riesgo y las gratificaciones económicas a las que sus integrantes puedan acceder, considerando los riesgos asumidos durante el ejercicio y su administración.

Una vez realizado este análisis determinará el monto máximo a distribuir en término de gratificaciones anuales.

Los principales riesgos considerados en la gestión vinculados con el pago de gratificaciones anuales son:

- riesgo de mercado
- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez
- riesgo de tasa de interés
- riesgo operacional

Con el fin de mitigar potenciales riesgos, el Banco no promueve esquemas generales de incentivos económicos de naturaleza remuneratoria de corto plazo vinculados a ingresos futuros de incierta efectivización.

La compensación de los funcionarios comprendidos en los procesos de créditos, control financiero y de riesgos, no guarda dependencia con las áreas de negocios que supervisan. La totalidad de las decisiones en estas materias son colegiadas, evitando de este modo que se desarrollen esquemas de control y aprobación cuya resolución sea de carácter individual.

Cabe aclarar que no existe dependencia entre la remuneración de los sectores de Riesgo y Cumplimiento, con el tipo de negocios que supervisan, ni hay relación entre la remuneración y los eventuales riesgos actuales o futuros.

8) Información Pública

En su página web www.bancopatagonia.com.ar, en la Autopista de la Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar), en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA/BYMA) y en B3 (www.bmfbovespa.com.br), se mantiene información actualizada sobre información contable y/o institucional. Anualmente, como Anexo a la Memoria del Directorio, se presenta el Informe sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de la CNV en materia de Gobierno Societario.

NOTA 20: Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA

Mediante la Comunicación "A" 5689 de fecha 8 de enero de 2015, el BCRA estableció que las entidades financieras deberán registrar contablemente e informar las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Se debe contemplar la totalidad de las sanciones, constituyéndose una previsión por el 100% de cada una de ellas y mantener la misma hasta tanto se proceda al pago o bien se cuente con sentencia judicial firme. Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad previsionó los siguientes sumarios:

- Sumario Cambiario Nº 4969 notificado el 17 de abril de 2012 y con sentencia dictada con fecha 4 de julio de 2015 por el Juzgado en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 12: el cargo imputado es la falta de autorización del BCRA para la venta de divisas a un cliente en exceso al límite mensual permitido de U\$S 2.000.000. Las personas sumariadas son Banco Patagonia S.A., Ariel Aranda, David Rodríguez y Santiago Miñana. La sanción fue apelada con efecto suspensivo.

Asimismo, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 se desafectó 1 correspondiente a la previsión constituida por el siguiente sumario:

- Sumario Cambiario Nº 4974 notificado el 25 de abril de 2012 y con sentencia dictada con fecha 4 de julio de 2015 por el Juzgado en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 12: el cargo imputado es la falta de constitución del depósito indisponible que establece la Comunicación "A" 4359 del BCRA para la compra de billetes en poder de una persona residente en el país en exceso del límite mensual permitido de U\$S 2.000.000. Las personas sumariadas son Banco Patagonia S.A., David Rodríguez y Ariel Aranda. La sanción fue apelada con efecto suspensivo. Finalmente, con fecha 29 de agosto de 2016, el Juzgado en lo Penal Económico Nº 8 dispuso la absolución de Banco Patagonia S.A. y de las personas sumariadas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad ha constituido una previsión por 33, respectivamente para hacer frente a ambas sanciones.

Las actuaciones iniciadas por el BCRA y que actualmente se encuentran en curso son las siguientes:

- Sumario Cambiario Nº 4783 notificado el 28 de octubre de 2011: el cargo imputado es la falta de constitución del depósito indisponible que establece la Comunicación "A" 4359 por el 30% de una operación de ingreso de divisas por parte de una persona no residente bajo el concepto Inversiones de No Residentes aplicadas a la compra de inmuebles. Las personas sumariadas son Banco Patagonia S.A., Juan Jorge Laguzzi y Osvaldo Coloccini.

- Sumario Financiero Nº 1438 notificado el 14 de abril de 2015: el cargo imputado es la presentación fuera de plazo de una denuncia vinculada con una operación de cambio y su incorrecta registración en el Régimen Informativo de Operaciones de Cambio. Las personas sumariadas son Banco Patagonia S.A., Adrián Pablo Gómez, Rubén Miguel Iparraguirre y Jorge Rubio.

- Sumario Financiero Nº 1447 notificado el 14 de julio de 2015: los cargos imputados son el desempeño del cargo de Director sin autorización por el BCRA, el incumplimiento de la obligación de informar la designación de un nuevo Director y la presentación tardía de la documentación relacionada con las nuevas autoridades. Las personas sumariadas son Banco Patagonia S.A., Jorge Guillermo Stuart Milne, Renato Luiz Belinetti Naegele, Héctor Osvaldo Rossi Camilion, Alberto Mario Tenaillon y María Lucía Denevi Artola.

Sin perjuicio de lo expuesto, la Gerencia de la Entidad estima que no se esperan efectos patrimoniales significativos en los casos descriptos.

El BCRA mediante la Comunicación "A" 5940 de fecha 1º de abril de 2016 dispuso que la entidades financieras que a dicha fecha tengan registradas contablemente previsiones por las sanciones mencionadas deberán analizar,

de acuerdo con los informes legales vigentes, si se cumplen las condiciones para su registración contable total o parcial. En el caso de sanciones que no reúnan las condiciones para efectuar la previsión contable, la Entidad deberá desafectar estos saldos con contrapartida en "Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores" o en la cuenta de pérdidas diversas "Cargos por Sanciones Administrativas, Disciplinarias y Penales", según corresponda.

Para las sanciones pendientes de pago que no reúnan las condiciones para efectuar la previsión contable, la siguiente Asamblea de Accionistas deberá prever la constitución de una reserva normativa especial por el importe no provisionado correspondiente a las sanciones aplicadas en la medida en que se cuente con resultados no asignados. De no ser suficiente dicho saldo, deberá constituirse la Reserva Normativa Especial a medida que se cuente con resultados no asignados positivos.

NOTA 21: Línea de crédito de financiamiento para la producción y la inclusión financiera

Mediante la Comunicación "A" 5319 de fecha 5 de julio de 2012, el BCRA estableció las condiciones de una línea de financiamiento denominada "Línea de créditos para la inversión productiva" destinada a la financiación de proyectos de inversión con fines específicos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012 y renovada posteriormente en forma sucesiva hasta el 31 de diciembre de 2015. El monto a destinar por cada entidad y la tasa de interés a aplicar fueron establecidas por el citado organismo.

Con fecha 31 de diciembre de 2015, mediante la Comunicación "A" 5874, el BCRA resolvió aprobar las normas sobre la "Línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera", continuadora de la línea mencionada anteriormente, la cual fue también renovada en forma sucesiva y continúa vigente actualmente.

Asimismo, la Comunicación "A" 6084, de fecha 21 de octubre de 2016 y modificatorias, estableció para el cupo del primer semestre de 2017 que las entidades financieras alcanzadas deberán mantener un saldo de financiaciones comprendidas que sea, como mínimo, equivalente al 18% de los depósitos del sector privado no financiero en pesos, calculado en función del promedio mensual de saldos diarios de noviembre de 2016.

Posteriormente, con fecha 23 de junio de 2017, el BCRA resolvió que las entidades financieras alcanzadas deberán mantener un saldo de financiaciones comprendidas que sea, como mínimo, equivalente al 18% de los depósitos del sector privado no financiero en pesos, calculado en función del promedio mensual de saldos diarios de mayo de 2017.

La Entidad ha cumplido con los objetivos establecidos para cada cupo desde la creación de dichas líneas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los montos registrados en estas líneas de crédito ascienden a 3.709.734 y 4.703.340, respectivamente.

Con respecto al cupo 2018, el BCRA resolvió mediante la Comunicación "A" 6352 de fecha 3 de noviembre de 2017, que dicha línea tendrá vigencia hasta diciembre de 2018. Las entidades financieras alcanzadas deberán mantener en cada uno de los meses del 2018 un saldo promedio de financiaciones comprendidas que sea, como mínimo, equivalente al importe que surja de aplicar los porcentajes previstos a los depósitos del sector privado no financiero en pesos, calculado en función del promedio mensual de saldos diarios de noviembre de 2017. Dichos porcentajes comienzan en 16,5% para Enero de 2018 y disminuyen 1,5% cada mes hasta llegar a 0% en el mes de diciembre 2018.

NOTA 22: Ley de Mercado de Capitales

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, reglamentada por el Decreto N° 1.023/13 del PEN de fecha 29 de julio de 2013, que contempla la reforma integral del régimen de oferta pública.

La Entidad ha obtenido la inscripción en la CNV para desempeñar las siguientes funciones:

- Fiduciario Financiero y no Financiero: autorizado mediante Resolución N° 17418 de la CNV de fecha 8 de agosto de 2014.
- Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión: autorizado mediante Disposición N° 2081 de la CNV de fecha 18 de septiembre de 2014.
- Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral: autorizado mediante Disposición N° 2095 de la CNV de fecha 19 de septiembre de 2014.

NOTA 23: Operaciones con directores

No se han verificado operaciones en los términos del artículo 271 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550).



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

NOTA 24: Guarda de Documentación de la Entidad

En cumplimiento de la Resolución General N° 629 emitida por la CNV el 14 de agosto de 2014, se informa que la Entidad delega la custodia de la documentación respaldatoria de las operaciones contables y demás documentación de gestión, no comprendida en el artículo 5° inciso a. 3), Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas de CNV (NT2013 y modificatorias) en los terceros que se detallan a continuación:

Sujeto Encargado del depósito	Domicilio de ubicación
AdeA Administradora de Archivos S.A.	Ruta 36 - Km. 31,5 - Florencio Varela - Provincia de Buenos Aires
Iron Mountain Argentina S.A.	Amancio Alcorta 2482 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Saraza 6135 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Azara 1245 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires San Miguel de Tucumán 601 - Carlos Spegazzini - Provincia de Buenos Aires

Asimismo la Entidad mantiene, en su sede social inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda a disposición de los organismos de control.

NOTA 25: Cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley N° 25.738

Banco Patagonia S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero, ni los accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la Entidad.

NOTA 26: Publicación de los Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 2813 y complementarias del BCRA, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 27: Hechos posteriores

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables no revelados en los mismos que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, ni los resultados del ejercicio.

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ANEXO "A"
DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/17 Y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin Opciones (1)	Posición Final
		Valor de mercado o Valor Presente	SalDOS de Libros al 31/12/17	SalDOS de Libros al 31/12/16		
- Letra del Tesoro u\$s – Vto 13/04/2018	5.230	-	464.031	-	464.031	464.031
- Letra del Tesoro u\$s – Vto 09/02/2018	5.227	-	254.234	-	254.234	254.234
- Títulos Discount en Pesos Regidos por Ley Argentina con Vto – 12/2033	45.696	-	170.151	-	170.151	170.151
- Letra del Tesoro u\$s – Vto 16/03/2018	5.235	-	142.312	-	142.312	142.312
- Letra del Tesoro u\$s – Vto 15/06/2018	5.225	-	141.346	-	141.346	141.346
- Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 250 pbs Vto 2019	5.454	-	85.596	-	85.596	85.596
- Bono del Tesoro en pesos a Tasa Política Monetaria Vto. 2020	5.327	-	49.465	-	27.900	27.900
- Letra del Tesoro u\$s – Vto. 13/07/2018	5.233	-	40.079	-	40.079	40.079
- Bono Garantizado con descuento en \$	2.405	-	19.799	2.814	19.799	19.799
- Letra del Tesoro u\$s – Vto. 11/05/2018	5.239	-	8.593	-	8.593	8.593
- Otros			12.662	1.327.382	(12.434)	(12.434)
Total de Títulos Públicos a Valor Razonable de Mercado			1.388.268	1.330.196	1.341.607	1.341.607
Títulos Públicos a Costo más Rendimiento						
- Letra del Tesoro u\$s – Vto 26/01/2018	5.224	457.352	457.435	-	457.435	457.435
- Letra del Tesoro u\$s – Vto 29/06/2018	5.228	212.557	212.594	-	212.594	212.594
- Título de Deuda Pcia Río Negro Clase 1	32.922	58.449	58.417	-	58.417	58.417
- Título de Deuda Pcia. Río Negro Clase 1 Serie 6	32.970	58.283	58.354	-	58.354	58.354
- Letras del Tesoro Clase 1 Serie 1	32.777	50.450	49.237	49.734	49.237	49.237
- Letras del Municipio de Córdoba Serie 28 – Vto. 27/08.2018	32.981	10.965	10.939	-	10.939	10.939
- Bono en u\$s para el Desarrollo en infraestructura del Chubut Clase 2	32.487	3.812	3.743	3.866	3.743	3.743
- Letras del Tesoro de Río Negro Garant. C3 SI en \$ - Vto. 02/03/2018	32.869	817	826	-	826	826
- Bono Garantizados de Deuda Pública Rionegrina - CII SIII	32.263	215	231	226	231	231
- Otros		5	5	1.599.335	5	5
Total de Títulos Públicos a Costo Más Rendimiento			851.781	1.653.161	851.781	851.781

(1) Incluye "Tenencia" más "Depósitos afectados en garantía", "Préstamos" y "Compras contado a liquidar y a término" menos "Depósitos" y "Ventas contado a liquidar y a término".

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin Opciones (1)	Posición Final
		Valor de mercado o Valor Presente	Saldos de Libros al 31/12/17	Saldos de Libros al 31/12/16		
Instrumentos Emitidos por el BCRA						
- Letras del BCRA - A Valor Razonable de Mercado		-	8.646.009	373.501	11.355.177	11.355.177
- Letras del BCRA - Vto. 21/06/2018	46.827	-	5.869.418	-	6.257.307	6.257.307
- Letras del BCRA - Vto. 17/01/2018	46.821	-	2.496.433	-	4.228.057	4.228.057
- Letras del BCRA - Vto. 16/05/2018	46.825	-	146.937	-	638.480	638.480
- Letras del BCRA - Vto. 21/02/2018	46.822	-	129.817	-	161.363	161.363
- Letras del BCRA - Vto. 21/03/2018	46.823	-	2.577	-	69.143	69.143
- Letras del BCRA - Vto. 18/07/2018	46.828	-	471	-	471	471
- Letras del BCRA - Vto. 18/04/2018	46.824	-	263	-	263	263
- Letras del BCRA - Vto. 15/08/2018	46.829	-	93	-	93	93
- Otros		-	-	373.501	-	-
- Letras del BCRA - Por Operaciones de Pase		-	963.292	201.526	20.182	20.182
- Letras del BCRA - Vto. 15/08/2018	46.829	-	943.110	-	-	-
- Letras del BCRA - Vto. 19/09/2018	46.830	-	20.182	-	20.182	20.182
- Otros		-	-	201.526	-	-
- Letras del BCRA - A Costo Más Rendimiento		-	-	8.832.390	-	-
- Letras del BCRA - Vto. 21/6/2018	46.827	-	-	-	-	-
- Otros		-	-	8.832.390	-	-
Total Instrumentos Emitidos por el BCRA			9.609.301	9.407.417	11.375.359	11.375.359
Inversiones en títulos privados con cotización						
- Representativo de Capital - Del País		-	143	147	143	143
- Carboclor S.A	927	-	134	138	134	134
- Otros		-	9	9	9	9
Total Inversiones en Títulos Privados con Cotización			143	147	143	143
Total Títulos Públicos y Privados			11.849.493	12.390.921	13.568.890	13.568.890

(1) Incluye "Tenencia" más "Depósitos afectados en garantía", "Préstamos" y "Compras contado a liquidar y a término" menos "Depósitos" y "Ventas contado a liquidar y a término".

ANEXO "B"
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31/12/17 Y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cartera Comercial	31/12/17	31/12/16
En situación normal	36.793.250	29.981.805
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.707.995	1.171.828
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.160.134	2.823.160
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	31.925.121	25.986.817
Con seguimiento especial	153.482	266.340
En observación	848	13.060
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1	3.374
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	847	9.686
En negociación o con acuerdos de refinanciación	152.634	253.280
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	146.460	234.376
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.174	18.904
Con problemas	8.778	44.004
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.806	23.468
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.972	20.536
Con alto riesgo de insolvencia	7.215	19.458
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	111	7.538
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.104	11.920
Irrecuperable	131.088	55.466
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	208
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	83.268	9.128
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	47.820	46.130
Total Cartera Comercial	37.093.813	30.367.073



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED-ROA



BOLETIN C
DE LA REPUBLICA
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

Cartera de Consumo y/o Vivienda	31/12/17	31/12/16
Cumplimiento normal	22.106.589	15.023.005
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	285.250	100.841
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	683.243	291.782
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.138.096	14.630.382
Riesgo Bajo	435.415	230.796
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	800	128
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.983	1.433
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	432.632	229.235
Riesgo Medio	218.108	46.065
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.449	169
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.957	238
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	213.702	45.658
Riesgo Alto	258.819	237.805
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	135	397
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.365	1.891
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	257.319	235.517
Irrecuperable	134.093	41.869
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	125	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.291	1.932
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	131.677	39.937
Irrecuperable por disposición técnica	66	75
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	66	75
Total Cartera de Consumo y/o Vivienda	23.153.090	15.579.615
Total General	60.246.903	45.946.688

ANEXO "C"
CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/17 Y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/17		31/12/16	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	6.261.237	10,39%	5.195.157	11,31%
50 siguientes mayores clientes	10.019.759	16,63%	8.162.865	17,77%
100 siguientes mayores clientes	7.284.300	12,09%	6.065.318	13,20%
Resto de clientes	36.681.607	60,89%	26.523.348	57,72%
Total	60.246.903	100,00%	45.946.688	100,00%

ANEXO "D"
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/17
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no financiero	-	5.331	93.736	29	386	354.860	493	454.835
Sector financiero	-	1.476.498	347.853	266.657	780.773	69.259	433.782	3.374.822
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.062.655	21.832.190	5.100.124	9.593.781	4.456.294	4.634.834	9.737.368	56.417.246
Total	1.062.655	23.314.019	5.541.713	9.860.467	5.237.453	5.058.953	10.171.643	60.246.903

ANEXO "E"
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/17 y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación	Acciones y/o Cuotas Partes				Importe	
		Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	31/12/17	31/12/16
	<u>En Entidades Financieras, act.comp. y autorizadas Controladas – del país</u>						
30678564822	GPAT Compañía Financiera S.A. (*)	Ordinarias	\$ 1	1	86.837.083	1.055.364	1.058.678
30654325126	Patagonia Valores S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	13.862.507	69.395	30.956
30608298815	Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de FCI	Ordinarias	\$ 1	1	13.317.233	179.635	132.852
	<u>Controladas – Del exterior</u>						
00034UY0117	Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.	Ordinarias	U\$S 100	1	50.000	230.452	189.853
	<u>No Controladas – Del país</u>						
30598910045	Prisma Medios de Pago S.A.	Ordinarias	\$ 0,0001	1	847.503	99.470	1.323
33663293309	Provincanaje S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	600.000	72	484
30682415513	Seguro de Depósitos S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	47.680	493	493
30690783521	Interbanking S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	149.556	79.949	779
30525698412	Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Ordinarias	\$ 66.712	1	1	73	73
33628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	\$ 1.200	1	4	9.220	65
30542421289	Bolsa de Comercio de Mar del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 1	5	106	56	56
30688964306	Argencontrol S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	48.906	53	53
30692264785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	42.478	89	89
30710903812	Banelsip S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	375	1	1
	Otras	Ordinarias				12	13
	<u>No Controladas – Del exterior</u>						
00034US0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Clase B	s/VN	1	5.033	321	271
00034US0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Preferidas	s/VN	1	125	23	20
30590221275	S.W.I.F.T.	Ordinarias	€ 1	1	1	66	49
	<u>En Otras Sociedades – No Controladas – Del País</u>						
30605114969	Sanatorio Las Lomas S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	52.979	47	47
30577350813	Miralejos S.A.C.F. y Agropecuaria	Preferidas	\$ 1	-	105.738	76	76
Total de Participaciones en Otras Sociedades						1.724.867	1.416.231

(*) Con fecha 15 de febrero de 2017 la Entidad adquirió V\$N 836.700 acciones ordinarias escriturales de GPAT Compañía Financiera S.A. representativo del 1% capital social de la sociedad, obteniendo el 100% del capital y de los votos posibles de la misma.

Denominación	Información sobre el emisor - Datos del último estado contable				
	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
En Entidades Financieras, act.comp. y autorizadas Controladas – del país					
GPAT Compañía Financiera S.A.	Compañía Financiera	31-12-17	86.837	1.055.364	285.992
Patagonia Valores S.A.	Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral	31-12-17	13.863	69.395	50.439
Patagonia Inversora S.A. Soc. Gte. F.C.I.	Gerente de fondos comunes de inversión	31-12-17	13.317	179.635	86.783
Controladas – Del exterior					
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.	Entidad bancaria del exterior	31-12-17	93.871	230.452	(995)
No Controladas – Del país					
Prisma Medios de Pago S.A.	Entidad emisora de tarjetas de crédito	31-12-16	15.000	860.439	664.691
Provincanaje S.A.	Cámara compensadora bancos provinciales	31-12-16	7.200	3.257	(2.789)
Seguros de Depósitos S.A.	Administ.recursos Fondo Garantía Depósitos	31-12-16	1.000	46.845	5.098
Interbanking S.A.	Servicio de transferencias interbancarias	31-12-16	1.346	610.529	317.632
Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Gtía.Cump. y liq. Contratos/diversos activos	31-12-16	26.864	185.161	85.817
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Coordinación de operaciones con valores Mobiliarios	31-12-16	242	230.432	144.723
Bolsa de Comercio de Mar del Plata S.A.	Coordinación de operaciones con valores Mobiliarios	31-12-16	13	48.936	24.899
Argencontrol S.A.	Mandataria de liq. Oper. de mercado de capitales	31-12-16	700	4.379	1.111
Compensadora Electrónica S.A.	Adm. Red de comp. electrónica de cuentas	31-12-16	1.000	35.341	19.615
Banelsip S.A.	Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas	31-12-16	30	3.958	3.922
No Controladas – Del exterior					
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. S.W.I.F.T.	Entidad bancaria del exterior	31-12-16	4.437.739	16.029.529	1.379.681
	Servicio de telecomunicación interbancaria	31-12-16	1.844.669	6.956.338	439.138
En Otras Sociedades – No Controladas – Del País					
Sanatorio Las Lomas S.A.	Sanatorio médico	30-06-16	8.889	67.734	17.825
Miralejos S.A.C.F y Agropecuaria	Explotación avícola	30-06-16	57.082	40.865	(16.699)

ANEXO “F”
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/17 y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio reexpresados	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Movimiento de Previsiones	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2017
						Años vida útil	Importe	
Bienes de Uso (1)								
Inmuebles	283.131	13.393	-	-	-	50	8.263	288.261
Mobiliarios e instalaciones	69.239	16.635	-	4	-	10	11.219	74.651
Máquinas y equipos	243.511	42.665	-	51	-	5	67.800	218.325
Vehículos	8.568	11.049	-	802	-	5	2.504	16.311
Diversos	124	-	-	-	-	5	47	77
Total	604.573	83.742	-	857	-	-	89.833	597.625
Bienes Diversos (1)								
Obras en curso	35.054	49.458	-	-	-	-	-	84.512
Anticipo por compra de bienes	20.869	3.971	-	19.126	-	-	-	5.714
Obras de arte	3.649	42	-	-	-	-	-	3.691
Bienes dados en alquiler	1.885	-	-	-	-	50	62	1.823
Papelería y útiles	8.673	7.281	-	15.954	-	-	-	-
Otros bienes diversos	137.393	690.451	-	720.894	3.562	50	384	110.128
Total	207.523	751.203	-	755.974	3.562	-	446	205.868

(1) Ver notas 1.6.k) y 1.6.l)

ANEXO "G"
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/17 y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto (1)	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortización del ejercicio		Valor residual al 31/12/17
				Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	69.909	60.624	778	Máximo 5 años	36.137	93.618
Total	69.909	60.624	778	-	36.137	93.618

(1) Ver Nota 1.6 m

ANEXO "H"
CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31/12/17 Y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/17		31/12/16	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	7.807.427	11,37%	5.258.463	10,15%
50 siguientes mayores clientes	7.806.441	11,36%	5.489.787	10,60%
100 siguientes mayores clientes	3.780.103	5,50%	3.243.751	6,26%
Resto de clientes	49.291.441	71,77%	37.796.412	72,99%
Total	68.685.412	100,00%	51.788.413	100,00%

ANEXO "I"
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS
Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31/12/17
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	60.255.699	6.073.216	1.957.889	394.127	4.481	-	68.685.412
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
- Banco Central de la República Argentina	8.453	-	-	-	-	-	8.453
- Bancos y Organismos Internacionales	141.878	189.185	219.553	59.128	-	554.934	1.164.678
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	473.418	-	-	-	-	348.405	821.823
- Otras	4.877.745	258	337	605	356	-	4.879.301
Total de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	5.501.494	189.443	219.890	59.733	356	903.339	6.874.255
TOTAL	65.757.193	6.262.659	2.177.779	453.860	4.837	903.339	75.559.667

ANEXO "J"
MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/17 Y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldos al 31/12/17
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del activo					
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.280.729	679.556	-	193.287	1.766.998
Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	4.888	6.206	-	2.279	8.815
Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	22.248	10.513	-	6.740	26.021
Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	23.332	5.542	11.187	2.431	15.256
Total	1.331.197	701.817	11.187	204.737	1.817.090
Del pasivo					
Otras Contingencias	134.813	103.939	8.992	21.313	208.447
Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales (1)	33	-	-	-	33
Total	134.846	103.939	8.992	21.313	208.480

(1) Ver nota 20.

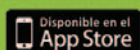
ANEXO "K"
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31/12/17
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones (1)			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido	Integrado (1)
			En circulación	
Ordinarias Clase "A"	22.768.818	1	22.769	22.769
Ordinarias Clase "B"	696.376.419	1	696.376	696.376
Total	719.145.237		719.145	719.145

(1) Ver nota 8

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ANEXO "L"
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/17 Y 31/12/16
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y suc. en el país	Total al 31/12/17	Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31/12/16
ACTIVO									
Disponibilidades	5.984.007	5.984.007	293.318	5.669.472	1.778	2.756	4.982	11.701	4.498.677
Títulos Públicos y Privados	1.729.426	1.729.426	-	1.729.426	-	-	-	-	2.369.234
Préstamos	10.590.393	10.590.393	14.680	10.575.713	-	-	-	-	8.333.815
Otros Créditos por Intermediación Financiera	186.981	186.981	-	186.981	-	-	-	-	8.772
Participaciones en Otras Sociedades	230.862	230.862	66	230.796	-	-	-	-	190.193
Créditos Diversos	15.422	15.422	11	15.411	-	-	-	-	5.279
Totales	18.737.091	18.737.091	308.075	18.407.799	1.778	2.756	4.982	11.701	15.405.970
PASIVO									
Depósitos	15.381.748	15.381.748	199.025	15.182.723	-	-	-	-	10.954.349
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2.790.202	2.790.202	28.467	2.717.366	29	36	44.304	-	2.653.854
Obligaciones Diversas	66.402	66.402	-	66.402	-	-	-	-	1.259
Totales	18.238.352	18.238.352	227.492	17.966.491	29	36	44.304	-	13.609.462
CUENTAS DE ORDEN									
Deudoras									
Contingentes	5.273.090	5.273.090	139.685	5.133.405	-	-	-	-	4.391.470
De control	18.214.833	18.214.833	26.014	18.188.475	-	-	-	344	7.880.438
Totales	23.487.923	23.487.923	165.699	23.321.880	-	-	-	344	12.271.908
Acreedoras									
Contingentes	578.586	578.586	49.525	529.061	-	-	-	-	617.059
De Control	8.863	8.863	-	3.785	5.078	-	-	-	9.538
Totales	587.449	587.449	49.525	532.846	5.078	-	-	-	626.597



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS Y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
 D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

ANEXO "N"
ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/17 Y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Total	
		31/12/17	31/12/16
1. Préstamos	1.239.941	1.239.941	908.483
Adelantos	4.940	4.940	7.001
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.940	4.940	7.001
Documentos	430.236	430.236	122.889
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	430.236	430.236	122.889
Personales	1.683	1.683	1.473
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.683	1.683	1.473
Tarjetas de crédito	7.533	7.533	6.030
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.533	7.533	6.030
Otros	795.549	795.549	771.090
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	795.549	795.549	771.090
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera	77.130	77.130	46.096
3. Responsabilidades Eventuales	92.701	92.701	36.598
4. Participaciones en Otras Sociedades	1.534.846	1.534.846	1.412.339
Total	2.944.618	2.944.618	2.403.516
Previsiones	13.171	13.171	9.911

ANEXO "O"
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31/12/17
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado			Monto
					Originalmente pactado - en meses -	Residual - en meses -	Liquidación diferencias - en días -	
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	3	2	1	942.344
Forwards	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	Negociación entre Partes - Residentes en el País - Sector No Financiero	4	2	70	961.795
Operaciones de Pase	Intermediación cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	3.100.909
Swaps	Intermediación cuenta propia	Otras	Al vencimiento de diferencias	Negociación entre Partes - Residentes en el País - Sector Financiero	12	6	30	800.000

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
AL 31/12/17
(Cifras expresadas en miles de pesos)

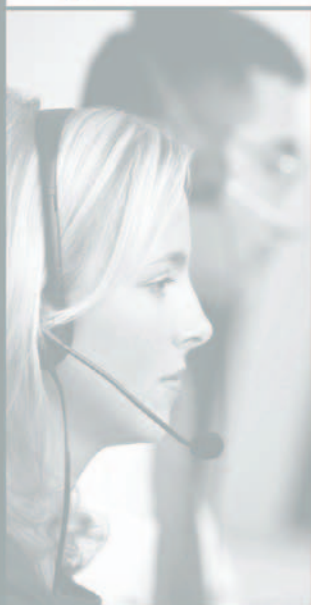
Concepto	Importe
Resultados No Asignados (1)	7.677.842
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 3.555.211)	711.042
Subtotal 1	6.966.800
menos:	
- Ajuste extracontable punto 2.2 - Texto Ordenado de "Distribución de Resultados"	-
Subtotal 2	6.966.800
Saldos Distribuible del Ejercicio (2)	2.844.169
A Reserva Facultativa p/Futura Distribución de Utilidades	1.066.563
A Dividendos en Efectivo	1.777.606

(1) Ver Nota 17.

(2) La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas y a la previa autorización de la SEFyC del BCRA.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)
**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS (Art. 33 – Ley Nº 19.550)**AL 31/12/17 Y 31/12/16**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

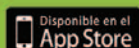
ACTIVO	31/12/17	31/12/16
A. Disponibilidades		
Efectivo	3.075.161	2.489.434
Entidades financieras y corresponsales	11.347.241	8.395.766
BCRA	10.893.579	7.416.575
Otras del país	8.873	4.627
Del exterior	444.789	974.564
	14.422.402	10.885.200
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	1.767.067	1.662.222
Tenencias registradas a costo más rendimiento	881.416	1.653.161
Instrumentos emitidos por el BCRA	9.683.087	9.437.390
Inversiones en títulos privados con cotización	12.504	147
	12.344.074	12.752.920
C. Préstamos		
Al sector público no financiero (Anexo 1)	453.823	483.707
Al sector financiero (Anexo 1)	2.163.733	1.447.481
Interfinancieros (call otorgados)	244.158	40.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	1.837.392	1.294.771
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	82.183	112.710
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexo 1)	59.824.579	42.857.483
Adelantos	7.311.831	5.129.364
Documentos	18.759.892	16.008.131
Hipotecarios	154.479	29.802
Prendarios	5.086.781	3.409.773
Personales	8.731.095	5.990.475
Tarjetas de Crédito	10.553.176	7.368.363
Otros	8.566.415	4.388.442
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	843.110	643.025
(Intereses documentados)	(182.200)	(109.892)
(Previsiones)	(1.887.465)	(1.360.452)
	60.554.670	43.428.219

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO****DERECHO COMERCIAL****DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL****DERECHO CIVIL****BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINANueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

ACTIVO – Continuación	31/12/17	31/12/16
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	1.196.468	793.750
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.130.376	487.035
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	2.622.329	161.069
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo 1)	728	60.518
Saldos Pendientes de liq. de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	37.352	10.312
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	196.027	123.407
Otros comprendidos en normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	265.694	289.899
Intereses y aj. dev. a cobrar comp. en normas de clasif. de deudores (Anexo 1)	693	607
(Previsiones)	(20.307)	(12.684)
	6.429.360	1.913.913
E. Créditos por Arrendamientos Financieros		
Créditos por arrendamientos financieros (Anexo 1)	1.371.369	1.458.360
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexo 1)	16.311	15.187
(Previsiones)	(26.021)	(22.248)
	1.361.659	1.451.299
F. Participaciones en Otras Sociedades		
En entidades financieras	344	291
Otras	189.677	5.665
	190.021	5.956
G. Créditos Diversos		
Otros	1.398.557	804.298
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	1.103	785
(Previsiones)	(15.347)	(23.423)
	1.384.313	781.660
H. Bienes de Uso	607.207	613.891
I. Bienes Diversos	209.192	207.523
J. Bienes Intangibles		
Gastos de organización y desarrollo	93.618	69.909
	93.618	69.909
K. Partidas Pendientes de Imputación	1.663	6.497
TOTAL DEL ACTIVO	97.598.179	72.116.987

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PASIVO	31/12/17	31/12/16
L. Depósitos		
Sector público no financiero	4.666.896	3.297.391
Sector financiero	13.179	6.030
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	64.382.515	48.916.225
Cuentas Corrientes	9.178.556	7.104.149
Cajas de Ahorro	30.054.516	18.272.215
Plazo Fijo	22.518.949	18.502.171
Cuentas de Inversiones	673	6.209
Otros	2.150.867	4.603.706
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	478.954	427.775
	69.062.590	52.219.646
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	8.453	12.513
Bancos y Organismos Internacionales	1.164.678	1.824.301
Obligaciones Negociables no Subordinadas	2.158.939	1.532.493
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2.415.715	145.862
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.219.738	528.591
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	1.193.560	468.500
Interfinancieros (Call recibidos)	800.750	192.900
Otras financiaciones de entidades financieras locales	385.504	275.064
Intereses devengados a pagar	7.306	536
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	17.209	11.606
Otras	5.291.954	3.784.363
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	110.339	77.098
	14.580.585	8.385.327
N. Obligaciones Diversas		
Honorarios	2.919	1.932
Otras	2.571.700	2.113.377
	2.574.619	2.115.309
O. Previsiones	214.139	140.635
Q. Partidas Pendientes de Imputación	10.280	10.124
Participación de terceros en entidades y empresas consolidadas (1)	-	10.694
TOTAL DE PASIVO	86.442.213	62.881.735
PATRIMONIO NETO	11.155.966	9.235.252
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	97.598.179	72.116.987

(1) Al 31 de diciembre de 2017 la Participación de terceros en entidades y empresas controladas asciende a \$ 74,27.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



BOLETÍN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

Cuentas de Orden	31/12/17	31/12/16
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	17.962	3.009
Garantías recibidas	25.385.408	18.804.631
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	558	558
Cuentas contingentes deudoras por contra	<u>1.094.891</u>	<u>3.089.359</u>
	26.498.819	21.897.557
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	718.004	604.908
Otras	86.845.044	44.867.426
Cuentas de control deudoras por contra	<u>5.262.659</u>	<u>5.575.842</u>
	92.825.707	51.048.176
De Derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	959.773	1.544.697
Cuentas de derivados deudoras por contra	<u>944.366</u>	<u>2.631.690</u>
	1.904.139	4.176.387
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	<u>2.089.665</u>	<u>2.192.070</u>
	2.089.665	2.192.070
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	123.318.330	79.314.190

Cuentas de Orden - Continuación	31/12/17	31/12/16
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acord. (sdos. no utiliz.) comp. en las normas de clasif. de deudores (Anexo 1)	200.000	2.180.698
Otras garantías otorg. comp. en normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	135.962	142.100
Otras garantías otorg. no comprendidas en las normas de clasif. de deudores	262.990	193.923
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	316.051	368.462
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	179.888	204.176
Cuentas contingentes acreedoras por contra	<u>25.403.928</u>	<u>18.808.198</u>
	26.498.819	21.897.557
De Control		
Valores por acreditar	899.149	1.070.333
Otras	4.363.510	4.505.509
Cuentas de control acreedoras por contra	<u>87.563.048</u>	<u>45.472.334</u>
	92.825.707	51.048.176
De Derivados		
Valor "nocional" de oper. a término sin entrega del subyacente	944.366	2.631.690
Cuentas de derivados acreedoras por contra	<u>959.773</u>	<u>1.544.697</u>
	1.904.139	4.176.387
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	<u>2.089.665</u>	<u>2.192.070</u>
	2.089.665	2.192.070
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	123.318.330	79.314.190

Las notas 1 a 10 y el anexo 1 que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables consolidados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (ART. 33 – LEY Nº 19.550)
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/17 y 31/12/16
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/17	31/12/16
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	353.143	335.452
Intereses por adelantos	1.613.491	2.252.539
Intereses por documentos	2.561.879	2.998.979
Intereses por préstamos hipotecarios	5.270	3.477
Intereses por préstamos prendarios	1.038.860	689.387
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.486.684	1.329.811
Intereses por otros préstamos	3.278.319	1.942.848
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	7.331	4.690
Intereses por arrendamientos financieros	306.623	300.625
Resultado neto de títulos públicos y privados	2.682.286	3.228.183
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	2.043	487
Ajustes por cláusula CER	10.960	5.281
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	381.912	644.489
Otros	971.189	322.385
	14.699.990	14.058.633
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	158.803	7.287
Intereses por depósitos a plazo fijo	3.866.253	4.950.040
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	241.201	84.081
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	107.278	95.728
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	471.259	383.565
Otros intereses	99.960	60.426
Ajustes por cláusula CER	3.033	29
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	95.578	125.219
Otros	949.658	922.675
	5.993.023	6.629.050
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	8.706.967	7.429.583
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	786.590	465.980
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	1.404.574	1.103.423
Vinculados con operaciones pasivas	2.042.372	1.323.864
Otras comisiones	262.778	207.694
Otros	1.341.146	1.058.552
	5.050.870	3.693.533



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina
 Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

DETALLE	31/12/17	31/12/16
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	366.752	237.902
Otros	<u>1.240.394</u>	<u>932.882</u>
	1.607.146	1.170.784
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	3.592.575	2.914.607
Honorarios a directores y síndicos	79.011	59.507
Otros honorarios	147.306	164.584
Propaganda y publicidad	161.778	151.091
Impuestos	403.674	291.273
Depreciación de bienes de uso	91.080	67.829
Amortización de gastos de organización	36.137	16.087
Otros gastos operativos	948.417	754.483
Otros	<u>603.322</u>	<u>444.977</u>
	6.063.300	4.864.438
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	5.300.801	4.621.914
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS (1)	-	(2.816)
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	281.011	45.678
Intereses punitivos	40.237	28.040
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	86.207	142.165
Otras	<u>228.540</u>	<u>219.123</u>
	635.995	435.006
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitivos y cargos a favor del BCRA	87	686
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	110.153	32.698
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	519	340
Otras	<u>165.265</u>	<u>56.978</u>
	276.024	90.702
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.660.772	4.963.402
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.105.561	1.694.410
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	3.555.211	3.268.992

(1) Al 31 de diciembre de 2017 el resultado por Participación de terceros asciende a \$ 41,20.

Las notas 1 a 10 y el anexo 1 que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables consolidados.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS**(ART. 33 – LEY Nº 19.550)****Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/17 y 31/12/16****(Cifras expresadas en miles de pesos)**

<u>Variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>	31/12/17	31/12/16
Efectivo al inicio del ejercicio	10.885.200	9.606.311
Efectivo al cierre del ejercicio	14.422.402	10.885.200
Aumento neto del efectivo	3.537.202	1.278.889
<u>Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	1.787.672	475.256
Préstamos	(10.458.945)	(353.710)
- Al sector financiero	(363.109)	(58.738)
- Al sector público no financiero	42.887	(3.816)
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(10.138.723)	(291.156)
Otros créditos por Intermediación Financiera	(990.598)	2.411.592
Créditos por arrendamientos financieros	385.750	127.710
Depósitos	16.878.345	4.079.775
- Del sector financiero	7.149	(25.648)
- Del sector público no financiero	1.369.505	505.721
- Del sector privado no financiero y residentes en el exterior	15.501.691	3.599.702
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	4.618.839	(520.419)
- Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)	374.781	70.963
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	4.244.058	(591.382)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	5.054.498	3.625.985
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.607.146)	(1.170.784)
Gastos de administración pagados	(6.188.231)	(4.556.281)
Cobros netos por intereses punitivos	40.150	27.354
Pagos por gastos de organización y desarrollo	(59.846)	(60.587)
Cobros de dividendos de otras sociedades	93.421	45.750
Otros (Pagos) / Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(548.641)	78.158
Pagos netos por otras actividades operativas	(771.272)	(737.367)
Pago del impuesto a las ganancias	(1.529.980)	(997.649)
<u>Flujo neto generado por las actividades operativas</u>	6.704.016	2.474.783


BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA


BOLETÍN OFICIAL
 DE LA REPÚBLICA

 Primera Sección
 Legislación y Autos Oficiales


Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

	31/12/17	31/12/16
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos netos por bienes de uso	(10.717)	(309.181)
Cobros netos por bienes diversos	5.861	16.089
Pagos por compraventa de participaciones en otras sociedades	(11.011)	-
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</u>	(15.867)	(293.092)
<u>Actividades de financiación</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Obligaciones Negociables no subordinadas	(342.161)	395.956
Banco Central de la República Argentina	-	(10.000)
Bancos y Organismos Internacionales	(4.475)	(580.382)
Financiaci3nes recibidas de entidades financieras locales	-	111.900
Pago de dividendos	(1.634.497)	(1.715.261)
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</u>	(1.981.133)	(1.797.787)
Resultados financieros y por tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	(1.169.814)	894.985
Aumento neto del efectivo	3.537.202	1.278.889

Las notas 1 a 10 y el anexo 1 que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables consolidados.

NOTA 1: Bases y propósitos de la preparaci3n de la informaci3n

Banco Patagonia S.A. ha preparado los estados contables consolidados de acuerdo con los criterios establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y complementarias del BCRA, a tal fin ha consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de situaci3n patrimonial, de resultados, de flujo de efectivo y sus equivalentes y el Anexo 1 de clasificaci3n de las financiaci3nes por situaci3n y garantías recibidas con los estados contables de la siguientes sociedades:

Sociedad	Acciones		Porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos Posibles
Patagonia Valores S.A.	Ordinaria	13.862.667	99,99%	99,99%
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversi3n	Ordinaria	13.317.237	99,99%	99,99%
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.	Ordinaria	50.000	100,00%	100,00%
GPAT Compañía Financiera S.A. (*)	Ordinaria	86.837.083	100,00%	100,00%

(*) Con fecha 15 de febrero de 2017 la Entidad adquirió V\$N 836.700 acciones ordinarias escriturales de GPAT Compañía Financiera S.A. representativo del 1% del capital social de la sociedad, obteniendo 100% del capital y de los votos posibles de la misma.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

NOTA 2: Criterios contables aplicados

Los estados contables consolidados han sido confeccionados a partir de la información contenida en los estados contables individuales de cada uno de los entes que se consolidan, los cuales han sido preparados sustancialmente sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la elaboración de sus estados contables. A los efectos de informar los criterios contables aplicados, nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

Sociedad	Estados contables al	Fecha de emisión	Nota
Banco Patagonia S.A.	31/12/2017	15/02/2018	1
Patagonia Valores S.A.	31/12/2017	15/02/2018	1
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión	31/12/2017	15/02/2018	1
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.	31/12/2017	19/01/2018	3
GPAT Compañía Financiera S.A.	31/12/2017	08/02/2018	1

NOTA 3: Bienes de disponibilidad restringida

Las empresas incluidas en los presentes estados contables consolidados, poseían los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Banco Patagonia S.A.

Ver nota 6 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

Patagonia Valores S.A.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad mantenía una acción del Mercado de Valores S.A. afectada a garantizar un seguro de las operaciones efectuadas por la misma, valuada a su costo reexpresado por 2.064.

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no posee bienes de disponibilidad restringida.

Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 mantiene en el Banco Central de Uruguay un depósito por 9.387 y 7.925, respectivamente, correspondiente a la radicación obligatoria de activos en la República Oriental del Uruguay, en cumplimiento del artículo 221 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay.

GPAT Compañía Financiera S.A.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, GPAT Compañía Financiera S.A. tenía los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Concepto	31/12/17	31/12/16
Préstamos		
- Préstamos Prendarios s/Automóviles	37.179	95.468
Total Préstamos (*)	37.179	95.468

(*) Corresponde a una garantía de cesión de créditos por el préstamo tomado del Banco Galicia S.A. por un monto en origen de 150.000 en el marco de la Comunicación "A" 5771 - Línea de Créditos para la Inversión Productiva del BCRA.

NOTA 4: Instrumentos financieros derivados

Banco Patagonia S.A.

Ver nota 11 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

GPAT Compañía Financiera S.A.

Al 31 de Diciembre de 2017, GPAT mantiene un contrato por operaciones de permuta de tasas de interés con Banco Patagonia S.A. por 800.000, con derecho a percibir mensualmente el diferencial positivo entre la tasa de interés BADLAR establecida por el BCRA y la tasa nominal anual fija de interés pactada para la operación.

Se encuentra registrada en los rubros "Cuentas de orden deudoras - De Derivados - Permuta de Tasas de Interés" y "Cuentas de orden acreedoras - De Derivados - Acreedoras por Contrapartida" y dicha operación generó ganancias al 31 de diciembre de 2017 de 13.090.

NOTA 5: Transformación de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. en "Banco" según Ley Uruguay Nº 15.322

Con fecha 9 de mayo de 2011 el Directorio de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. aprobó la transformación de la institución en "Banco" en términos de la Ley Uruguay Nº 15.332 y solicitó la autorización de la misma al Ministerio de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay y al Banco Central de Uruguay.

Con fecha 26 de setiembre de 2016, según consta en Acta N° 236, el Directorio de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. dispuso solicitar el archivo de este expediente.

NOTA 6: Sanciones aplicadas y sumarios iniciados por el BCRA

Mediante la Comunicación "A" 5689 de fecha 8 de enero de 2015, el BCRA estableció que las entidades financieras deberán registrar contablemente e informar las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Se debe contemplar la totalidad de las sanciones, constituyéndose una previsión por el 100% de cada una de ellas y mantener la misma hasta tanto se proceda al pago o bien se cuente con sentencia judicial firme.

Banco Patagonia S.A.

Ver nota 20 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

GPAT Compañía Financiera S.A.

Al 31 de diciembre de 2017 GPAT Compañía Financiera S.A. no ha recibido sanciones administrativas y/o disciplinarias ni ninguna otra actuación judicial.

NOTA 7: Patagonia Valores S.A. – Participación en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

En el Marco de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del régimen de oferta pública, los Accionistas del Mercado de Valores S.A. (MERVAL) y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) acordaron la constitución de una sociedad denominada Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA).

En razón de ello, MERVAL acordó escindir determinados activos correspondientes a su actividad como mercado de valores para que sea continuada por BYMA.

En el marco de dicha reorganización societaria, los actuales accionistas de Merval recibieron por cada acción de dicha sociedad, 250.000 acciones escriturales V\$ N 1 de BYMA, las cuales ingresaron en el régimen de oferta pública con fecha 23 de mayo de 2017.

El procedimiento mencionado no reviste un canje de acciones, sino una entrega de acciones de BYMA a los accionistas de MERVAL en función de la decisión antes mencionada.

Con fecha 18 de octubre de 2017 la Sociedad vendió la totalidad de su tenencia en acciones de BYMA.

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., celebrada el 28 de marzo de 2017, resolvió una reforma integral del estatuto social modificando la denominación social a la de Grupo Financiero Valores Sociedad Anónima y el valor nominal de las acciones ordinarias.

En virtud de lo mencionado en el párrafo anterior cada accionista recibió por cada acción del Mercado de Valores S.A. la cantidad de 4.691.000 de V\$ N 1.

Al 31 de diciembre de 2017, la tenencia accionaria de dichos títulos privados fue valuada a su valor de cotización, el cual ascendió a 12.361.

NOTA 8: Ley de Mercado de Capitales

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, reglamentada por el Decreto N° 1.023/13 del PEN de fecha 29 de julio de 2013, que contempla la reforma integral del régimen de oferta pública.

Banco Patagonia S.A.

La Entidad ha obtenido la inscripción en la CNV para desempeñar las siguientes funciones:

- Fiduciario Financiero y no Financiero: autorizado mediante Resolución N° 17418 de la CNV de fecha 8 de agosto de 2014.

- Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión: autorizado mediante Disposición N° 2081 de la CNV de fecha 18 de septiembre de 2014.

- Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral: autorizado mediante Disposición N° 2095 de la CNV de fecha 19 de septiembre de 2014.

Patagonia Valores S.A.

- Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral: autorizado mediante Disposición N° 2114 de la CNV de fecha 11 de noviembre de 2014.

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

- Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión: autorizado mediante Disposición N° 2013 de la CNV de fecha 7 de agosto de 2014.

Nota 9: Distribución de utilidades

Banco Patagonia S.A.

Ver nota 17 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

Patagonia Valores S.A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 70 de la Ley N° 19.550, el 5% de la utilidad debe ser destinado a la constitución de reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital suscrito.

Se propone para la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que apruebe los presentes estados contables la siguiente distribución de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017:

Resultado del Ejercicio

- A Reserva Legal 5% s/50.439 (*)	1.679
- A Reserva Facultativa p/ eventuales distribuciones	8.409
- A Dividendos en Efectivo	40.351
Total	50.439

(*) Si bien es un monto inferior al 5% del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, con este importe se alcanza el 20% del capital suscrito.

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

De acuerdo a lo establecido por el artículo 70 de la Ley N° 19.550, el 5% de la utilidad debe ser destinado a la constitución de reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital suscrito. Al 31 de diciembre de 2017 dicho límite se ha alcanzado, razón por la cual no se destinará monto alguno por este concepto.

Se propone para consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que apruebe los presentes estados contables la siguiente distribución de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017:

- A Pago de dividendos en efectivo	69.426
- A Reserva Facultativa p/ eventuales distribuciones	17.357
Total	86.783

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

- De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 56.264 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

- De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detracer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales. La referida distribución de dividendos no se encuentra alcanzada por la retención antes mencionada, debido a que no supera las utilidades determinadas en base a la aplicación de la normativa citada.

- El BCRA establece en su normativa el procedimiento de carácter general para la distribución de utilidades. De acuerdo al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

- Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el BCRA, según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

- Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital sobre sus activos ponderados por riesgo, el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1, neto de conceptos deducibles.

- De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la CNV, la Asamblea de accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

Finalmente, teniendo en cuenta lo detallado en el presente acápite, los resultados distribuibles ascienden a 714.535 y se propone asignarlos de la siguiente manera:

- A Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades	485.741
- A Dividendos en Efectivo	228.794
Total	714.535

La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas y a la previa autorización de la SEFyC (Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) del BCRA.

Con fecha 12 de enero de 2018 el BCRA emitió la Comunicación "A" 6328 mediante la cual realizó la adecuación del Texto Ordenado de las normas sobre "Distribución de Resultados" a efectos de alinearlos a las NIIF, las que tienen vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

Nota 10: Hechos Posteriores

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables no revelados en los mismos que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, ni los resultados del ejercicio.

ANEXO "1"
(Art. 33 – Ley N° 19.550)
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN
Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31/12/17 Y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cartera Comercial	31/12/17	31/12/16
En situación normal	35.790.506	29.409.667
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.707.995	1.171.828
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.160.134	2.823.160
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.922.377	25.414.679
Con seguimiento especial	153.482	266.340
En observación	848	13.060
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1	3.374
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	847	9.686
En negociación o con acuerdos de refinanciación	152.634	253.280
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	146.460	234.376
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.174	18.904
Con problemas	8.778	44.004
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.806	23.468
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.972	20.536
Con alto riesgo de insolvencia	7.215	19.458
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	111	7.538
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.104	11.920
Irrecuperable	131.088	55.466
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	208
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	83.268	9.128
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	47.820	46.130
Total Cartera Comercial	36.091.069	29.794.935

Cartera de Consumo y/o Vivienda	31/12/17	31/12/16
Cumplimiento normal	27.231.736	18.769.182
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	285.250	100.841
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.472.370	3.605.554
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.474.116	15.062.787
Riesgo Bajo	701.599	350.865
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	800	128
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	253.932	115.037
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	446.867	235.700
Riesgo Medio	282.107	75.610
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.449	169
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	61.731	26.837
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	218.927	48.604
Riesgo Alto	306.883	266.758
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	135	397
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.209	3.120
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	303.539	263.241
Irrecuperable	135.390	46.782
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	125	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.693	2.634
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	132.572	44.148
Irrecuperable por disposición técnica	159	370
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	90	149
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	69	221
Total Cartera de Consumo y/o Vivienda	28.657.874	19.509.567
Total General	64.748.943	49.304.502

João Carlos de Nobrega Pecego, Presidente. — Marcelo A. Iadarola, Gerente Ejecutivo de Administración. — Juan D. Mazzón, Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018.

Por Comisión Fiscalizadora.

Mónica M. Cukar, Síndico Titular-Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018.

KPMG, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6.

Marcelo A. Castillo (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX F° 52.

Reseña Informativa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

a) Aspectos destacados:

Banco Patagonia finalizó el ejercicio 2017 con Activos por \$ 97.598,2 millones, Préstamos (netos de provisiones) por \$ 60.554,6 millones, Depósitos por \$ 69.062,6 millones y un Patrimonio Neto de \$ 11.156,0 millones en forma consolidada.

El resultado neto del ejercicio fue de \$ 3.555,3 millones, determinando un ROE de 36,2% (rentabilidad sobre el patrimonio neto promedio) y un ROA de 4,5% (rentabilidad sobre activos promedio).

Los préstamos otorgados al sector privado no financiero en forma consolidada ascendieron a \$ 59.824,6 millones aumentando 39,6% respecto al ejercicio 2016 (\$ 42.857,5 millones).

Los depósitos totales consolidados alcanzaron \$ 69.062,6 millones, aumentando 32,2% con respecto al ejercicio 2016 (\$ 52.219,6 millones).

Con respecto a los indicadores de calidad de cartera consolidados, el ratio de cartera irregular fue de 1,3% y la cobertura de cartera irregular con provisiones fue de 221,7%.

El índice de liquidez consolidado fue de 38,8% (activos líquidos sobre total de depósitos). Asimismo, la integración de capital mínimo consolidado excede en \$ 3.995,6 millones a la exigencia establecida por la normativa del BCRA. Al 31 de diciembre de 2017, Banco Patagonia S.A. posee una dotación de 3.365 empleados y una red compuesta por 205 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos en las capitales y principales ciudades de cada provincia.

b) Estructura patrimonial consolidada comparativa

Información correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013:

Estado de Situación Patrimonial Consolidado					
En Millones de Pesos	31/12/17	31/12/16	31/12/15	31/12/14	31/12/13
Disponibilidades	14.422,4	10.885,2	9.606,3	6.600,4	5.949,7
Títulos Públicos y Privados	12.344,1	12.752,9	12.411,4	6.284,6	2.020,4
Préstamos	60.554,6	43.428,2	33.135,8	24.233,6	21.174,2
Sector Público No Financiero	453,8	483,7	474,1	171,8	283,1
Sector Financiero	2.163,7	1.447,5	1.053,3	504,9	696,7
Sector Privado No Financiero	59.824,6	42.857,5	32.848,2	24.701,0	21.161,4
(Provisiones)	(1.887,5)	(1.360,5)	(1.239,8)	(1.144,1)	(967,0)
Otros créditos por intermediación financiera	6.429,4	1.913,9	3.889,7	1.939,8	1.527,5
Créditos por arrendamientos financieros	1.361,7	1.451,3	1.284,7	1.017,2	920,2
Otros Activos	2.486,0	1.685,5	1.257,5	885,5	722,1
Total Activo	97.598,2	72.117,0	61.585,4	40.961,1	32.314,1
Depósitos	69.062,6	52.219,6	42.051,2	27.822,0	22.613,7
Sector Público No Financiero	4.666,9	3.297,4	2.791,7	2.991,5	2.693,6
Sector Financiero	13,2	6,0	31,7	168,5	15,5
Sector Privado No Financiero	64.382,5	48.916,2	39.227,8	24.662,0	19.904,6
Otras Obligaciones por intermediación financiera	14.580,6	8.385,3	10.530,7	5.441,4	3.935,2
Otros Pasivos	2.799,0	2.276,8	1.322,0	1.377,1	1.168,7
Total Pasivo	86.442,2	62.881,7	53.903,9	34.640,5	27.717,6
Patrimonio Neto	11.156,0	9.235,3	7.681,5	6.320,6	4.596,5
Total Pasivo + Patrimonio Neto	97.598,2	72.117,0	61.585,4	40.961,1	32.314,1



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

c) Estructura de resultados consolidada comparativa

Informe correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015, 2014, y 2013.

Estado de Resultados Consolidado					
En Millones de Pesos	31/12/17	31/12/16	31/12/15	31/12/14	31/12/13
Ingresos Financieros	14.700,0	14.058,6	10.449,3	8.465,7	5.587,3
Egresos Financieros	5.993,0	6.629,1	4.878,7	3.942,1	2.440,5
Margen Bruto de Intermediación	8.707,0	7.429,5	5.570,6	4.523,6	3.146,8
Cargo por Incobrabilidad	786,6	466,0	404,7	325,3	540,2
Ingresos por Servicios Netos	3.443,7	2.522,7	1.898,9	1.563,9	1.274,8
Gastos Administración	6.063,3	4.864,4	3.488,8	2.464,0	1.851,3
Resultado Neto Operativo	5.300,8	4.621,8	3.576,0	3.298,2	2.030,1
Utilidades / (Pérdidas) Diversas	360,1	341,5	169,9	58,4	125,8
Resultado Antes del Impuesto a las Ganancias	5.660,9	4.963,3	3.745,9	3.356,6	2.155,9
Impuesto a las Ganancias	2.105,6	1.694,4	1.340,4	1.180,7	926,2
Resultado Neto del Ejercicio	3.555,3	3.268,9	2.405,5	2.175,9	1.229,7

d) Estado de flujo de efectivo consolidado comparativo

Información correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013:

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado					
En Millones de Pesos	31/12/17	31/12/16	31/12/15	31/12/14	31/12/13
Fondos generados por las actividades operativas	6.704,0	2.474,7	2.280,1	550,2	126,5
Fondos (utilizados en) / generado por las actividades de inversión	(15,8)	(293,0)	(230,1)	(70,6)	15,1
Fondos (utilizados en) / generados por las actividades de financiación	(1.981,0)	(1.797,8)	333,2	(768,4)	560,9
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes	(1.170,0)	894,9	622,6	939,6	628,4
Total de Fondos generados / (utilizados en) el Ejercicio	3.537,2	(1.278,8)	3.005,8	650,8	1.330,9

e) Síntesis de datos estadísticos

Síntesis de datos estadísticos					
	31/12/17	31/12/16	31/12/15	31/12/14	31/12/13
Cantidad de operaciones a plazo fijo Individuos	86.697	82.659	83.380	60.925	35.644
Cantidad de operaciones a plazo fijo Empresas	2.711	2.912	3.419	2.624	3.117
Cantidad de operaciones por préstamos Individuos	1.091.711	973.383	913.231	900.903	928.894
Cantidad de operaciones por préstamos Empresas	118.773	86.656	86.501	34.504	41.453
Cantidad de Puntos de Atención	205	200	197	195	199
Cantidad de Cajeros Automáticos	597	568	550	519	497
Cantidad de Terminales de Autoservicio	386	357	337	304	272
Dotación de personal	3.365	3.434	3.361	3.247	3.268

Detalle	Banco Patagonia Consolidado				
	31/12/17	31/12/16	31/12/15	31/12/14	31/12/13
Índices de Rentabilidad					
Retorno sobre activo promedio (1)	4,5%	5,1%	4,8%	5,8%	4,3%
Retorno sobre patrimonio neto promedio (2)	36,2%	38,3%	35,2%	38,8%	30,9%
Índices de Margen Financiero y por Servicios					
Margen financiero total (Ingresos financieros netos / Activo Promedio)	11,0%	11,5%	11,2%	12,0%	10,9%
Margen por servicios netos (Ingresos por servicios netos / Activo Promedio)	4,4%	3,9%	3,8%	4,2%	4,4%
Margen total (Ingresos totales netos / Activo Promedio) (3)	15,4%	15,4%	15,0%	16,2%	15,3%
Ingresos por servicios netos sobre ingresos totales netos (3)	28,3%	25,3%	25,4%	25,7%	28,8%
Índices de Patrimonio Neto					
Patrimonio neto sobre total de activo	11,4%	12,8%	12,5%	15,4%	14,2%
Solvencia (patrimonio neto sobre pasivo total)	12,9%	14,7%	14,3%	18,2%	16,6%
Pasivo total como múltiplo del Patrimonio Neto	7,75	6,81	7,02	5,50	6,00
RPC sobre Activos de Riesgo Ponderados (4)	12,8%	13,3%	14,4%	16,9%	15,0%
Índice de Calidad de Cartera					
Cartera irregular sobre financiaciones (antes de provisiones) (5)	1,3%	1,0%	1,2%	1,8%	1,5%
Provisiones sobre cartera irregular de financiaciones (5)	221,7%	274,2%	286,3%	226,1%	266,6%
Índice de Eficiencia					
Gastos de administración sobre ingresos totales netos (3)	49,9%	48,9%	46,7%	40,5%	41,9%
Ingresos por servicios netos sobre gastos de administración	56,8%	51,9%	54,4%	63,5%	68,9%
Índices de Liquidez					
Activos líquidos sobre depósitos (6)	38,8%	45,3%	52,4%	46,3%	35,2%
Préstamos (netos de provisiones) sobre activos	62,0%	60,2%	53,8%	59,2%	65,5%
Depósitos sobre pasivos	79,9%	83,0%	78,0%	80,3%	81,6%
Préstamos sobre depósitos	87,7%	83,2%	78,8%	87,1%	93,6%
Inmovilización (7)	8,2%	9,7%	8,0%	6,2%	7,0%

(1) definido como el cociente entre el resultado del ejercicio y el activo neto promedio calculado en función de los saldos mensuales

(2) definido como el cociente entre el resultado del ejercicio y el patrimonio neto promedio calculado en función de los saldos mensuales.

(3) ingresos totales netos definido como la suma de los ingresos financieros y por servicios netos del ejercicio.

(4) RPC significa Responsabilidad Patrimonial Computable.

(5) cartera irregular definida como las financiaciones clasificadas en situación 3 - 4 - 5 y 6.

(6) definido como el cociente entre la sumatoria de disponibilidades y títulos públicos y privados y el total de depósitos.

(7) definido como el cociente entre la sumatoria de bienes de uso, diversos e intangibles y el patrimonio neto.

f) Perspectivas

El crecimiento mundial se ubicó en torno al 3,7% durante 2017, debido al repunte de las manufacturas y el comercio, el aumento de la confianza del mercado y la estabilización de los precios de los productos básicos. Se prevé un fortalecimiento de la economía global, con incrementos similares en el transcurso del 2018.

La reactivación en el mundo y en los principales socios comerciales de Argentina, particularmente el inicio de la recuperación en Brasil, presentan un contexto internacional favorable.

La coyuntura económica local continuó mejorando. En 2018, se espera que Argentina logre sostenerse en una fase de crecimiento, dado un mayor impulso económico en sectores como construcción, intermediación financiera, agricultura, pesca y transporte y comunicaciones.

Banco Patagonia reafirma sus prioridades estratégicas para posicionarse dentro de los principales Bancos Privados del Sistema Financiero Argentino.

La atención de sus segmentos de negocios se realiza a través de su red minorista, presente en todas las provincias del país, sus centros especializados para empresas en las principales plazas y sus renovadas plataformas de online y mobile banking.

Como Banco Universal, Banco Patagonia seguirá trabajando en varios aspectos: el crecimiento de los volúmenes en todos sus negocios, la transformación digital necesaria para atraer los segmentos de mayor demanda del mercado, la adecuación de sus políticas para minimizar riesgos, la optimización de sus recursos y el impulso de su potencia humano, entre otros.

Información adicional requerida por el art. 12 del capítulo III, título IV, de las normas de la CNV (Resolución General Nº 622/13)

1. Cuestiones generales sobre la actividad de la sociedad

a) Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen.

b) Modificaciones significativas en las actividades de la sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros.

No existen.

2. Clasificación de los saldos de créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones) según sus plazos de vencimiento.

Ver Anexo "D" - Apertura por Plazos de Financiaciones y Anexo "I" - Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas de los Estados Contables Individuales de Banco Patagonia S.A.

3. Clasificación de los créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones), de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento.

Concepto En miles de Pesos	Moneda Nacional			Moneda Extranjera		Especie
	Con Cláusula de Interés	Cláusula de Ajuste CER	Sin Cláusula de Interés	Con Cláusula de Interés	Sin Cláusula de Interés	
Financiaciones						
Préstamos	51.848.088	3.654	-	10.590.393	-	-
Otros Créditos por Intermediación Financiera	2.305.731	-	1.217.767	287.787	16.053	2.622.329
Créditos por Arrendamientos Financieros	1.387.680	-	-	-	-	-
Créditos Diversos	319.081	-	1.055.273	-	25.306	-
TOTAL	55.860.580	3.654	2.273.040	10.878.180	41.359	2.622.329
Depósitos y Obligaciones						
Depósitos	41.759.724	-	11.509.472	15.678.025	115.369	-
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	5.840.162	-	4.500.225	1.203.069	817.391	2.219.738
Obligaciones Diversas	-	-	2.497.595	-	77.024	-
TOTAL	47.599.886	-	18.507.292	16.881.094	1.009.784	2.219.738

4. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos y saldos deudores y/o acreedores por sociedad.

Ver Anexo "E" - Detalle de Participaciones en Otras Sociedades y Nota 7 - Operaciones con Sociedades incluidas en el Artículo 33 Ley 19.550 de los Estados Contables Individuales de Banco Patagonia S.A.

5. Créditos por ventas o préstamos a directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

En miles de Pesos	Financiación 31/12/17	Máxima Financiación
Directores y familiares	711	829
Síndicos y familiares	697	715
TOTAL	1.408	1.544

Dichas asistencias corresponden a financiaciones en pesos acordadas en condiciones similares al resto de los clientes de la Entidad y sin cláusula de actualización monetaria.

6. Inventario Físico de los bienes de cambio. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio.

No Aplicable.

7. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550 y planes para regularizar la situación.

No existen.

8. Valores Recuperables: Criterios seguidos para determinar los “valores recuperables” significativos de bienes de cambio, bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables. Para la determinación de los “valores recuperables” se considera el valor neto de realización correspondiente al estado y condiciones en que se encuentran los bienes.

9. Seguros que cubren los bienes tangibles.

Bienes Asegurados En Miles de Pesos	Riesgo	Monto Asegurado	Valor Contable
Dinero, cheques y valores	Fraude, robo, cajas de seguridad y tránsito de valores	750.968	3.073.675
Edificios, máquinas, equipos, mobiliario, instalaciones y obras de arte	Incendio, vandalismo y terremoto	3.648.551	630.296
Automotores	Todo riesgo y terceros	16.047	16.311
Aeronaves	Todo riesgo y terceros	131.419	-
Mobiliario, equipos electrónicos de informática, cartelería y telefonía	Transporte de bienes	76.974	-

10. Contingencias positivas y negativas

a) Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio.

Ver Nota 1.6.g) - Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y para otras contingencias de los Estados Contables Individuales de Banco Patagonia S.A.

b) Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

No existen.

11. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización. No existen.

12. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

13. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

Ver Nota 17 – Restricción a la distribución de utilidades de los Estados Contables Individuales de Banco Patagonia S.A.

João Carlos de Nobrega Pecego, Presidente. — Marcelo A. Iadarola, Gerente Ejecutivo de Administración. — Juan M. Trejo, Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2017.

KPMG, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6.

Marcelo A. Castillo (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX F° 52.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
BANCO PATAGONIA S.A.

Domicilio Legal: Avda. de Mayo 701, Piso 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO PATAGONIA S.A. (la Entidad), al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 27, y los anexos A a L, N y O, que se presentan como información complementaria. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Patagonia y sus sociedades controladas, que se indican en la nota 1 a los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 10 y Anexo 1, que los complementan, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el punto 1. precedente, hemos revisado la auditoría efectuada por KPMG, firma miembro de KPMG internacional, en su carácter de auditores externos de la Entidad, quienes realizaron la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el B.C.R.A., habiendo emitido su informe sin salvedades, con fecha 15 de febrero de 2018.

Dichas normas exigen cumplir requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados contables no contengan errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Conclusión

Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 15 de febrero de 2018, que emitió el Dr. Marcelo A. Castillo (Socio de KPMG, firma miembro de KPMG internacional), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO PATAGONIA S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables del B.C.R.A.

5. Otras cuestiones contables

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en las Notas 3 y 4 a los estados contables individuales adjuntos:

1. Tal como se menciona en la Nota 3, los estados contables individuales adjuntos, han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y presentación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en la citada nota, y
2. En la Nota 4 a los estados contables individuales adjuntos, se indica que las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios, y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por el B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuadas transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

6. Información sobre requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.
- b) Los estados contables de BANCO PATAGONIA S.A. mencionados en el punto 1. precedente surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, las normas reglamentarias del B.C.R.A. y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 4.810/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 21 de octubre de 2008, y se encuentran asentados en el libro de Balances. El inventario se encuentra asentado en el libro "Inventario".

c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de dicho cuerpo.

Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario emitido por el Directorio de la Entidad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1, inciso a. 1) del Capítulo I de la Sección I del Título IV de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013) y que será presentado ante dicho organismo como anexo separado a la Memoria, informamos que del análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada a dicho Informe.

d) De acuerdo a lo requerido por el art. 105 de la Ley Nº 26.831 y los arts. 21 – Sección VI del Capítulo III del Título II y 4º inciso d) – Sección III del Capítulo I del Título XII de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el punto 4. precedente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo expuesto en el Párrafo de Énfasis en el citado informe.

e) Al 31 de diciembre de 2017, según se menciona en nota 15 a los estados contables individuales adjuntos, Banco Patagonia S.A. registra el patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requerida por la normativa de la CNV., sobre lo cual no tenemos observaciones significativas que mencionar en lo que es materia de nuestra competencia.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2018

Por Comisión Fiscalizadora

Mónica M. Cukar, Síndico Titular-Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 – F° 66

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Presidente y Directores de

Banco Patagonia S.A.

Domicilio legal: Av. de Mayo 701, Piso 24

C.U.I.T. N°: 30-50000661-3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre estados contables

Hemos auditado los estados contables de Banco Patagonia S.A. ("la Entidad") que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las Notas 1 a 27 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O. Asimismo, hemos auditado los estados contables consolidados adjuntos de Banco Patagonia S.A. con sus sociedades controladas, que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados consolidados de resultados y flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las Notas 1 a 10 y el anexo 1 que se exponen como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia sobre los estados contables

El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que el Directorio y la Gerencia consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libre de incorrecciones materiales.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por

la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Banco Patagonia S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como la situación patrimonial y financiera consolidada de Banco Patagonia S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información contenida en Notas a los estados contables adjuntos:

- a) Tal como se indica en Nota 3 a los estados contables individuales adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota, y
- b) Tal como se indica en Nota 4 a los estados contables individuales adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios, y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. los estados contables individuales adjuntos se encuentran asentados en el libro de Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;
2. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE,
3. al 31 de diciembre de 2017, la Entidad registra el patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requerida por la normativa de la Comisión Nacional de Valores según se menciona en Nota 15 a los estados contables individuales adjuntos;
4. los estados contables consolidados adjuntos se encuentran asentados en el libro de Balances y han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, en sus aspectos significativos, en el marco de las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina que se exponen en las notas 1 a 10 de dicha información consolidada;
5. al 31 de diciembre de 2017 no han surgido evidencias de falta de cumplimiento en los aspectos significativos, de las regulaciones monetarias y regulaciones técnicas establecidas por el Banco Central de la República Argentina sobre bases consolidadas informadas ante dicho organismo de contralor;
6. hemos revisado la reseña informativa (secciones "Aspectos destacados", "Estructura patrimonial consolidada comparativa", "Estructura de resultados consolidada comparativa", "Estado del flujo de efectivo consolidado comparativo", "Síntesis de datos estadísticos", "Perspectivas" e "Información adicional requerida por el art. 12 del capítulo III, título IV, de las normas de la CNV"), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular, y
7. al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables ascendía a \$ 92.782.205, no siendo exigible a dicha fecha.
8. de acuerdo con lo requerido por el artículo 21, inciso e, de la Sección VI, Capítulo III del Título II del NT 2013 de la CNV, informamos que:
 - el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 es 99%.
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad y a sus controladas y vinculadas es 88%, y
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad y a sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluyendo servicios de auditoría, es 87%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2018

KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Marcelo A. Castillo, Socio-Contador Público (UBA) CPCECABA T° CLXIX F° 52

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 16/02/2018
01 0 T. 46 Legalización Nº 946066.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 15/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BANCO PATAGONIA SA, 30-50000661-3 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CASTILLO MARCELO ADRIAN tiene registrada en la matrícula CP T° 0169 F° 052 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: KPMG, Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dra. Diana Anabel Fuentes, Contadora Pública (J. F. KENNEDY), Secretaria de Legalizaciones.

e. 28/02/2018 N° 10930/18 v. 28/02/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Domicilio Legal:		
Tte. General J.D.Perón 466 Piso 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina		
Actividad Principal: Compañía Financiera		C.U.I.T.: 30 - 67856482 - 2
Fecha de Constitución:		
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Fecha	(1) Del instrumento constitutivo: 20/05/1994
		(2) De la última modificación: 06/03/2014
	Libro	Libro de Sociedad de Acciones: 67
		Número: 3.825
Fecha de vencimiento del contrato social: 27 de Septiembre de 2093		
Ejercicio Económico N° 24		
Fecha de inicio: 1° de enero de 2017		Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2017
Composición del Capital (Nota 9 y Anexo K)		
Cantidad y características de las acciones	En Pesos	
	Suscripto	Integrado
Ordinarias escriturales de V\$N 1	86.837.083	86.837.083
Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)		
Nombre del auditor firmante:	Lorena Lardizábal	
Asociación Profesional:	KPMG	
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017	001 - (Cierre de ejercicio –Favorable sin salvedades, respecto de las normas contables del BCRA)	



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



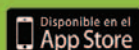
BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31/12/17 Y 31/12/16
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/17	31/12/16
A. Disponibilidades		
Efectivo	5	3
Entidades financieras y corresponsales	187.178	106.984
Banco Central de la República Argentina (BCRA)	151.488	73.480
Otras del país	35.690	33.504
	187.183	106.987
B. Préstamos		
Al sector financiero (Anexos B, C y D)	160.372	-
Interfinancieros	160.000	-
Intereses, ajustes y dif. De cotización deveng. a cobrar	372	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	5.434.049	3.843.840
Adelantos	284.909	387.508
Prendarios	5.086.781	3.409.773
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	62.359	46.559
(Previsiones) (Anexo J)	(120.467)	(79.723)
	5.473.954	3.764.117
C. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Saldos pendiente de liquidación por permuta de tasa variable	3.151	-
Otros comprendidos en normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	104.722	95.335
(Previsiones) (Anexo J)	(8.477)	(5.747)
	99.396	89.588
D. Créditos Diversos		
Otros (Nota 5.A)	55.297	46.021
(Previsiones) (Anexo J)	(91)	(91)
	55.206	45.930
E. Bienes de Uso (Anexo F)	2.267	1.053
F. Bienes Diversos (Anexo F)	3.324	1.806
TOTAL DE ACTIVO	5.821.330	4.009.481

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PASIVO	31/12/17	31/12/16
G. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera (Anexo I)		
Obligaciones Negociables no Subordinadas (Nota 10) (Anexo I)	2.236.069	1.246.389
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	1.627.658	936.620
Interfinancieros (Call Recibidos)	1.273.500	490.000
Intereses devengados a pagar	17.058	1.220
Otras financiaciones de entidades financieras locales	337.100	445.400
Otras (Anexo I)	442.683	333.496
Intereses, ajustes y dif. de cotización devengados a pagar (Anexo I)	83.770	80.969
	4.390.180	2.597.474
H. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 5.B)	370.127	337.393
	370.127	337.393
I. Previsiones (Anexo J)	5.659	5.242
TOTAL DE PASIVO	4.765.966	2.940.109
PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	1.055.364	1.069.372
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	5.821.330	4.009.481

CUENTAS DE ORDEN	31/12/17	31/12/16
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	5.322.792	3.484.028
Cuentas contingentes deudoras por contra	37.247	125.304
	5.360.039	3.609.332
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	51.245	17.439
Otras	-	-
	51.245	17.439
De Derivados		
Permuta de tasas de interés (Anexo O)	800.000	-
	800.000	-
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	6.211.284	3.626.771
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas no comp. en normas de clasificación de deudores.	37.179	95.468
Otras garantías otorgadas comp. en normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	68	29.836
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	5.322.792	3.484.028
	5.360.039	3.609.332
De Control		
Cuentas de control acreedoras por contra	51.245	17.439
	51.245	17.439
De Derivados		
Permuta de tasas de interés (Anexo O)	800.000	-
	800.000	-
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	6.211.284	3.626.771

ESTADOS DE RESULTADOS
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/17 y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/17	31/12/16
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	4.681	60
Intereses por adelantos	57.204	40.662
Intereses por préstamos prendarios	1.038.860	689.387
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	1.444
Diferencia de cotización moneda extranjera	-	1.485
Otros (Nota 14)	13.090	-
	1.113.835	733.038
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	275.066	107.931
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	102.448	102.133
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	441.001	267.958
Otros	75.197	51.483
	893.712	529.505
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	220.123	203.533
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	87.788	57.584
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	339.609	203.780
Vinculados con operaciones pasivas	2.826	5.789
Otros (Nota 5.C)	188.569	181.142
	531.004	390.711
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	24.805	8.082
Otros (Nota 5.D)	100.619	83.232
	125.424	91.314
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	62.175	46.610
Honorarios a directores y síndicos	906	823
Otros honorarios	8.233	8.588
Propaganda y publicidad	3.026	2.684
Impuestos	10.380	5.666
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	573	586
Otros gastos operativos	31.606	19.615
Otros	6.058	5.946
	122.957	90.518
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	414.958	354.828
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitivos	15.549	10.493
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	10.045	6.828
Otras (Nota 5.E)	20.295	83.122
	45.889	100.443
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones (Anexo J)	672	699
Depreciación bienes diversos (Anexo F)	73	-
Otras (Nota 5.F)	4.881	2.814
	5.626	3.513
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	455.221	451.758
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 1.4.i)	169.229	170.436
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	285.992	281.322

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondientes a los ejercicios finalizados
el 31/12/17 y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social (1)	Reserva de utilidades Legal (2)	Reserva de utilidades Otras (2)	Resultados no asignados (2)	Total al 31/12/17	Total al 31/12/16
Saldos al comienzo del ejercicio	86.837	140.530	560.683	281.322	1.069.372	788.050
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21/03/2017						
- Reserva Legal	-	56.264	-	(56.264)	-	-
- Reserva Facultativa - Futura distribución de utilidades	-	-	225.058	(225.058)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	(300.000)	-	(300.000)	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	285.992	285.992	281.322
Saldos al cierre del ejercicio	86.837	196.794	485.741	285.992	1.055.364	1.069.372

Las notas 1 a 23, los anexos B, C, D, F, I, J, K, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.

- (1) Ver nota 9.
(2) Ver nota 16



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondientes a los ejercicios terminados
el 31/12/17 y 31/12/16
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

<u>Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 2)</u>	31/12/17	31/12/16
Efectivo al inicio del ejercicio	106.987	136.689
Efectivo al cierre del ejercicio	187.183	106.987
Aumento neto/ (Disminución neta) del efectivo	80.196	(29.702)
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos Públicos y Privados	-	1.444
Préstamos		
- Al sector financiero	(155.691)	-
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(531.144)	(1.046.946)
Otros Créditos por Intermediación Financiera	2.610	(56.509)
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	109.187	178.070
Cobros vinculados con ingresos por servicios	531.004	390.711
Pagos vinculados con egresos por servicios	(119.104)	(91.314)
Gastos de administración pagados	(120.827)	(88.586)
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	35.028	93.338
(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas	(39.227)	98.010
Pago del impuesto a las ganancias	(185.389)	(104.633)
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</u>	(473.553)	(626.415)



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

	31/12/17	31/12/16
<u>Actividades de inversión</u>		
(Pagos) / Cobros netos por bienes de uso	(3.378)	59
<u>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión</u>	(3.378)	59
<u>Actividades de financiación</u>		
(Pagos) / Cobros netos por:		
Obligaciones Negociables no subordinadas	992.481	583.297
Financiaciones de entidades financieras locales	313.524	282.661
Pagos de dividendos	(300.000)	-
Otros pagos por actividades de financiación (servicios de Obligaciones Negociables)	(448.878)	(269.304)
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</u>	557.127	596.654
Aumento neto / (Disminución neta) del efectivo	80.196	(29.702)

Las notas 1 a 23, los anexos B, C, D, F, I, J, K, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y surgen de los libros de contabilidad de la Entidad llevados de acuerdo con las normas legales y regulatorias vigentes.

1.1. Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de Diciembre de 2017, se presentan en forma comparativa con los saldos al cierre del ejercicio precedente.

A los efectos de la presentación comparativa se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

1.2. Cifras Expresadas en miles de pesos

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1 – 111 del BCRA (Comunicación “A” 3359).

1.3. Unidad de medida

Los Estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha, de acuerdo lo establecido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución Nº 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Comunicación “A” 3921 del BCRA.

Sin embargo, la existencia de variaciones como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las principales variables de la economía, como el costo salarial, los precios de las materias primas, las tasas de interés y el tipo de cambio, que afectan los negocios de la Entidad, aún cuando no se haya alcanzado la pauta cuantitativa mencionada en el párrafo anterior, igualmente afectan la situación patrimonial, los resultados y el flujo de efectivo de la Entidad, y por ende, la información suministrada en los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de los mismos.

1.4. Principales criterios de valuación y exposición

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los estados contables al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 (ver nota 1.1):

a) Activos y Pasivos liquidables en pesos

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio, según corresponda. Los ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio finalizado en esa fecha.

b) Devengamiento de Intereses

Los intereses activos y pasivos fueron devengados sobre la base de su distribución lineal o exponencial, según corresponda, de acuerdo con las normas del BCRA.

La Entidad opta directamente por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de provisiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

c) Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA.

d) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Han sido valuados a su valor de costo, reexpresado en función de lo indicado en la Nota 1.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

El valor residual de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

e) Obligaciones negociables no subordinadas

Se encuentran valuadas al valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. (Ver Nota 10).

f) Provisiones para otras contingencias

Comprende los importes estimados por la Entidad para hacer frente a contingencias de probable concreción, que en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad. (Ver Nota 7).

g) Cuentas de Patrimonio Neto

Las cuentas de Capital Social se han mantenido por su valor nominal.

h) Cuentas de orden - De Derivados

Operaciones de Permuta de Tasas de interés (swap de tasas): se registraron al valor nocional sobre el que la Entidad acuerda pagar o cobrar una tasa de interés fija y cobrar o pagar una tasa de interés variable. La diferencia entre dichas tasas fueron imputadas a los resultados del ejercicio. (Ver Nota 14)

i) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta, el cual fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, conforme a la estimación realizada sobre la base de las normas impositivas vigentes, el cargo en concepto de impuesto a las ganancias es de 169.229 y 170.436, respectivamente. Dichos importes fueron superiores a los correspondientes al impuesto a la ganancia mínima presunta para cada ejercicio, es por ello que no se constituyó provisión alguna por este concepto.

Finalmente, cabe mencionar que con fecha 30 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 27.340 que aprobó la Reforma Tributaria propuesta por el Gobierno Nacional, mediante la cual se dispuso la modificación del artículo 69 de la Ley del impuesto a las ganancias, estableciendo la reducción de la alícuota del impuesto del 35% al 25%, pero asimismo, con carácter temporal dispone la aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios 2018 y 2019.

j) Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Estado de Resultados

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

1.5. Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos y pasivos, como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable.

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros ejercicios.

NOTA 2: Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes.

Los Estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes y para tal fin, se consideró como efectivo únicamente al total del Rubro "Disponibilidades".

NOTA 3: Principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NCP)

Las NCP difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación y exposición de las normas contables del BCRA. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

3.1 Normas de Valuación

Las principales diferencias que mantiene la Entidad en aspectos de valuación al 31 de Diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Ajuste a los Estados Contables (según NCP)

Concepto	Patrimonio		Resultados	
	Aumento / (Disminución)		Ganancia / (Pérdida)	
	31/12/17	31/12/16	31/12/17	31/12/16
a) Activo por impuesto a las ganancias diferido	40.039	30.803	9.236	11.351
b) Instrumentos financieros derivados	14.063	-	14.063	-
TOTAL	54.102	30.803	23.299	11.351

a) Activo por Impuesto a las Ganancias Diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

De acuerdo con las NCP vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro, en caso de corresponder.

b) Instrumentos financieros derivados - Swap de tasas de interés

La Entidad registró al 31 de diciembre de 2017 los efectos del contrato de operaciones de permuta de tasas de interés (swap de tasas) de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.4.h).

De acuerdo con las NCP, este tipo de instrumentos financieros derivados no cotizables deben valuarse por su valor neto de realización, que en este caso puede ser estimado aplicando modelos matemáticos que reflejen la forma en que los interesados en este contrato establecen sus precios e incluyendo en dichos modelos datos fiables. De esta manera surge la estimación de un valor razonable aplicable a los derechos u obligaciones conferidos por un swap. De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre 2017 y 31 de diciembre de 2016, hubiera aumentado en 54.102 y en 30.803, respectivamente. Asimismo, los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubieran aumentado en 23.299 y 11.351, respectivamente

3.2 Aspectos de exposición

a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las NCP vigentes.

b) Existen diferencias entre la exposición requerida por las NCP vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, dado que estos estados son confeccionados de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

c) La Entidad ha presentado como información complementaria (anexos) la específicamente establecida por el BCRA, la cual no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las NCP vigentes.

NOTA 4: Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Proceso de convergencia hacia las NIIF

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 5541, a partir del 1º de enero de 2018 la Entidad ha comenzado a registrar sus operaciones, variaciones patrimoniales y a elaborar sus estados financieros de acuerdo a un marco

contable basado en la adopción de las NIIF emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB).

Dicho marco contable tiene vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1º de enero de 2018 y para los períodos intermedios correspondientes a dicho ejercicio. Por lo tanto, a partir del primer cierre trimestral del ejercicio 2018, las entidades deben elaborar y presentar sus estados financieros de publicación de acuerdo con dichas normas. Estos estados contarán con opinión del auditor externo y serán utilizados por las entidades a todos los fines legales y societarios.

Este marco contable se encuentra basado en la aplicación de las NIIF, con la única excepción transitoria establecida por la Comunicación "A" 6114 de las disposiciones en materia de Deterioro de Activos Financieros contenidas en el punto 5.5 de la NIIF Nº 9, las que de acuerdo con la Comunicación "A" 6430 comenzarán a aplicarse a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2020.

Cabe mencionar que actualmente la Entidad ha comenzado a registrar sus operaciones de acuerdo con los criterios de adopción de las NIIF definidos por el BCRA, en el presente ejercicio. Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la conciliación incluida en esta nota están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio 2018 en que se apliquen las NIIF.

Cuadro de conciliación de saldos con el marco de convergencia hacia las NIIF

Se detalla a continuación una conciliación de los saldos de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados respecto de los importes que resultaría de aplicar las NIIF con el alcance establecido por el BCRA en las Comunicaciones "A" 6114 y "A" 6206.

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Información correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017:

Rubros	BCRA	Ajustes NIIF	Saldos NIIF
Activo	5.821.330	(355.310)	5.466.020
Disponibilidades	187.183		187.183
Préstamos	5.473.954	(472.830)	5.001.124
Otros créditos por Intermediación Financiera	99.396	14.063	113.459
Créditos diversos	55.206	69.075	124.281
Bienes de uso	2.267	-	2.267
Bienes Diversos	3.324	34.382	37.706
Pasivo	4.765.966	(278.553)	4.487.413
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	4.390.180	(10.630)	4.379.550
Obligaciones diversas	370.127	(267.923)	102.204
Previsiones	5.659		5.659

Rubros	BCRA	Ajustes al 01/01/2017	Ajustes NIIF	Saldos NIIF
Capital, Aportes y Reservas	769.372	24.826	1.910	796.108
Resultados no asignados	285.992	(94.033)	(9.459)	182.500

Rubros	BCRA	Ajustes NIIF	Saldos NIIF
Resultado Neto del Período	285.992	(7.549)	278.443
Ingresos Financieros	1.113.835	(17.705)	1,096,130
Egresos Financieros	(893.712)	6.369	(887,343)
Cargo por incobrabilidad	(87.788)	-	(87,788)
Ingresos por servicios	531.004	-	531,004
Egresos por servicios	(125.424)	-	(125,424)
Gastos de administración	(122.957)	(3.812)	(126,769)
Otros	40.263	-	40,263
Impuesto a las ganancias	(169.229)	7.599	(161,630)

Causas que dan origen a los ajustes expuestos precedentemente:

a) Adopción de las NIIF - Aplicación NIIF 1

De acuerdo con los ajustes informados, la Entidad no presenta casos en los que excepcionalmente no se haya podido aplicar alguna de las normas requeridas.

b) Clasificación y medición de Instrumentos Financieros

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, los instrumentos financieros se clasificaron en las siguientes categorías en función al modelo de negocio de la Entidad para gestionar los instrumentos financieros, así como las características de los flujos de fondos contractuales de los instrumentos financieros involucrados:

1) Medidos a costo amortizado: Incluye los activos financieros que se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos para cobrar flujo de efectivo contractual a lo largo de la vida del instrumento.

Para el cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del período se utiliza el método del interés efectivo, considerando los flujos de efectivo esperados según los términos contractuales del instrumento financiero, las comisiones pagadas o recibidas por las partes del contrato, los costos de transacción (costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo) y cualquier otra prima o descuento.

2) Medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Incluye los activos financieros que se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo el flujo de efectivo contractual y vendiendo activos financieros.

La Gerencia de Administración y Finanzas es quién toma la decisión de clasificación en esta categoría considerando que la obtención de flujos de efectivo contractuales de los instrumentos como la venta de activos financieros son esenciales para lograr el objetivo del modelo de negocio.

3) Medidos a valor razonable con cambios en resultados: Incluye los activos financieros que se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo el flujo de efectivo contractual y vendiendo activos financieros.

La Gerencia de Administración y Finanzas es quién toma la decisión de clasificación en esta categoría, considerando que la obtención de flujos de efectivo contractuales de los instrumentos así como la venta de activos financieros son esenciales para lograr el objetivo del modelo de negocio.

c) Transferencia de Activos Financieros

Para cumplir con los requisitos de transferencia de activos financieros definidos por la NIIF 9, se han analizado las operaciones de baja de activos financieros.

En relación a las operaciones de compra venta de cartera de préstamos, GPAT Compañía Financiera S.A. realizó una operación de venta de cartera al Banco Patagonia S.A. en el último trimestre del año 2014, que dadas las características del contrato de la operación no cumple con los requisitos de transferencia de activos, por lo tanto no puede darse de baja en cuentas la cartera cedida. A efectos de ajustar los saldos contables del rubro "Préstamos" de GPAT Compañía Financiera S.A. de acuerdo a NIIF 9, se han reconocido nuevamente los préstamos que componen la cartera cedida y se ha registrado un pasivo por las obligaciones generadas por efecto de la venta de la cartera.

d) Información respecto de Subsidiarias

A la fecha, GPAT Compañía Financiera no tiene participaciones en otras sociedades.

Del análisis NIIF 10 que no hay sociedades que deban consolidarse.

e) Revaluación de Bienes de Uso/ Bienes Diversos

La Entidad ha optado por aplicar el modelo de revaluación del Inmueble que es destinado al uso propio y se registra en el rubro de Bienes de Uso.

Según el modelo de revaluación, con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, éste se mide a su valor razonable a la fecha de revaluación menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, en caso de existir.

En virtud de los significativos aumentos en los precios de los bienes inmuebles ocurridos en los últimos años, la Entidad considera que el modelo de revaluación permite reflejar en forma más fiable el valor de este activo.

Con posterioridad la Entidad ha decidido valuar su inmueble, registrado en el rubro Bienes Diversos, a su valor razonable.

NOTA 5: Detalle de los componentes de los conceptos "Otros / as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



NOTA 5: Detalle de los componentes de los conceptos "Otros / as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo

Rubros del Estado de Situación Patrimonial	31/12/17	31/12/16
A. Créditos Diversos		
Comisiones a cobrar seguros	13.044	15.686
Deudores varios	36.263	22.395
Otros	5.990	7.940
	55.297	46.021
B. Obligaciones Diversas		
Impuestos a Pagar (netos de anticipos)	53.233	99.277
Retenciones y cargas sociales a pagar	12.325	6.291
Subsidios GM a devengar	267.923	200.401
Otras	36.646	31.424
	370.127	337.393
Rubros del Estado de Resultados	31/12/17	31/12/16
C. Ingresos por Servicios		
Ingresos por operaciones minoristas	65.335	103.373
Ingresos por operaciones mayoristas	71.051	48.598
Comisiones por administración de cartera	38.817	17.648
Otros	13.366	11.523
	188.569	181.142
D. Egresos por Servicios		
Impuesto sobre los ingresos brutos	41.578	34.862
Gastos seguro mayorista	44.291	37.616
Comisiones pagadas por obligaciones negociables	5.479	3.364
Gastos de correo	1.635	1.767
Gastos de información crediticia	3.400	2.098
Gastos de cobranzas	3.564	1.933
Otros	672	1.592
	100.619	83.232



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

	31/12/17	31/12/16
E. Utilidades Diversas		
Utilidad venta bienes de uso	237	317
Resultado cartera cedida	-	173
Recupero impuestos	2.217	-
Bono seguro mayorista	11.751	4.420
Resultado por migración stock de seguros (ver nota 21)	-	72.596
Ajustes varios	6.090	5.616
	20.295	83.122
F. Pérdidas Diversas		
Impuesto sobre los ingresos brutos	4.066	2.537
Otras pérdidas operacionales	726	145
Cartera Cedida	31	121
Otras	58	11
	4.881	2.814

NOTA 6: Bienes de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la Entidad registra préstamos prendarios cedidos en garantía de la financiación recibida de Banco Galicia en el marco de la Comunicación "A" 5771 - Línea de Créditos para la inversión productiva por 37.179 y 95.468, respectivamente.

NOTA 7: Contingencias

La Entidad ha sido involucrada (en algunos casos en conjunto con otras sociedades) en demandas iniciadas por terceros, relacionadas con cuestiones comerciales. La Entidad no ha constituido provisiones para afrontar tales contingencias, debido a que el Directorio entiende, basado en la opinión de sus asesores legales, que la posibilidad de recibir una condena en contra, que afecte su situación patrimonial, es remota, considerando la ausencia de condenas contra la Entidad en casos similares, como así también, en el hecho de no ser la Entidad parte integrante del contrato de concesión que relacionaba a los demandantes con GMA SRL.

Con fecha 28 de marzo de 2012 la Entidad celebró un acuerdo conciliatorio con las asociaciones de consumidores que la habían demandado en 2007. El acuerdo mencionado fue debidamente homologado por el juzgado interviniente y como consecuencia del cumplimiento del mismo, la Entidad efectuó los correspondientes pagos y compensaciones.

Con fecha 17 de mayo de 2013, se notificó a dicho juzgado sobre el cumplimiento del acuerdo.

Con posterioridad, la asociación de consumidores solicitó al juzgado ciertas medidas complementarias que fueron notificadas a la Entidad. En función al acuerdo homologado citado en el segundo párrafo precedente, la Entidad no aceptó lo peticionado por exceder los términos del acuerdo.

Con fecha 31 de julio de 2013 el juzgado de primera instancia rechazó el pedido de medidas complementarias, decisión que fue apelada por la asociación de consumidores.

Posteriormente, con fecha 3 de julio de 2014 la Cámara de Apelaciones en la Comercial rechazó el recurso interpuesto por la asociación de consumidores y confirmó la sentencia de primera instancia.

Con fecha 30 de octubre de 2014, la asociación de consumidores interpuso recurso extraordinario federal contra dicha resolución, que fue denegado.

Finalmente, con fecha 5 de diciembre de 2014 la asociación de consumidores presentó Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, estando a la fecha de presentación de los presentes Estados Contables pendiente de resolución.

La Entidad ha constituido provisiones para aquellas demandas en las que, en base a la opinión de sus asesores legales, la probabilidad de ocurrencia de una resolución desfavorable es alta (ver anexo J).



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

NOTA 8: Operaciones con sociedades incluidas en el Art. 33 Ley General de Sociedades

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 con Banco Patagonia S.A. son los siguientes:
31/12/17 31/12/16

	31/12/17	31/12/16
Disponibilidades - Entidades Financieras y Corresponsales	33.428	29.380
Préstamos - Financiaciones otorgadas a Entidades Financieras Locales e intereses a cobrar	160.372	-
OCIF - Saldos Pendientes de Liquidar por Permuta Tasa de interés	3.151	-
Créditos Diversos – Otros - Deudores varios	2.570	5.174
OOIF - Obligaciones Negociables No Subordinadas	77.130	46.096
OOIF - Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales e intereses a pagar	795.549	370.817
OOIF - Financiaciones Otras	301.057	395.767
Cuentas de Orden – De derivados- Permuta tasa variable por fija	800.000	-

Los resultados generados durante los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016 con la entidad controlante son los siguientes:

	31/12/17	31/12/16
Ingresos Financieros - Intereses por Préstamos al Sector Financiero	4.681	60
Ingresos Financieros – Otros - Resultado por Permuta Tasa de Interés	13.090	-
Egresos Financieros - Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	12.901	5.161
Egresos Financieros – Intereses por adelantos	267	65
Egresos Financieros - Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	192.788	127.917
Ingresos por Servicios – Otros - Comisiones por administración de cartera	27.409	17.648
Egresos por Servicios	25.010	13.211
Gastos de Administración - Gastos en Personal - Servicios Administrativos Contratados	4.242	2.977

NOTA 9: Capital Social

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Entidad está representado por V\$ N 86.837.083 acciones ordinarias de pesos uno valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto.

NOTA 10: Programa de emisión de Obligaciones Negociables

Por Resolución N° 15.868 del 30 de abril de 2008, la CNV autorizó el ingreso a la oferta pública de GMAC Compañía Financiera S.A.(antecesora de GPAT Compañía Financiera S.A.), mediante la creación de un programa global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta 400.000 o su equivalente en otras monedas.

Con fecha 24 de julio de 2008, la Entidad informó a la CNV la decisión de suspender el período de suscripción de las Obligaciones Negociables, informando asimismo que la Entidad podrá, a su solo criterio, reiniciar nuevamente el período de suscripción.

Con fecha 4 de enero de 2011, el Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta el análisis realizado de las fuentes de financiamiento a las que accede actualmente la misma, respecto a otros instrumentos de financiación alternativos, entre ellos la emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo ha decidido reactivar el programa de Obligaciones Negociables simples, y formular una adenda del Prospecto oportunamente publicado. Adicionalmente, decidió solicitar autorización ante la CNV del Programa Global de Obligaciones Negociables y de la emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo bajo dicho Programa.

Con fecha 26 de enero de 2012, el Directorio de la Entidad solicitó ante la CNV la ampliación del Programa de 400.000 a 800.000, siendo aprobada por dicho organismo el 28 de febrero de 2012.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2012, la CNV aprobó la ampliación del mencionado Programa de 800.000 a 1.500.000 y su renovación por un plazo de 5 años a partir de dicha fecha. Los fondos obtenidos a partir de esta colocación fueron aplicados al otorgamiento de préstamos minoristas.

Con fecha 03 de enero de 2017, el Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta el análisis realizado de las fuentes de financiamiento a las que accede actualmente la Sociedad, y dadas las perspectivas de crecimiento en el volumen de negocios para el ejercicio 2017; propuso ampliar el Programa Global de Obligaciones Negociables simples vigente a la fecha de 1.500.000 a 3.000.000, y su renovación por un plazo de 5 años; para lo cual resolvió convocar a una Asamblea de Accionistas con fecha 18 de enero de 2017, aprobándose en la misma la ampliación y prórroga mencionada. Con fecha 12 de Abril de 2017, la Comisión Nacional de Valores resuelve autorizar los mencionados cambios.

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 el monto de capital y los intereses devengados de todas las series se encuentra registrado en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" por 2.318.775 y 1.282.126, respectivamente. Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 el valor residual de cada una de las series de las obligaciones negociables emitidas es el siguiente:

Detalle	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	V\$N Residual al 31/12/17 Pesos	V\$N Residual al 31/12/16 Pesos
Serie XX Clase Mixta	11/09/2015	11/03/2017	28,50% (11.03.2016) Badlar+4,25%	-	125.000.000
Serie XXI Clase B	22/01/2016	22/07/2017	Badlar + 4,25%	-	250.000.000
Serie XXII Clase B	08/04/2016	08/10/2017	Badlar + 5%	-	155.000.000
Serie XXIII Clase A	14/06/2016	14/12/2017	32% (14.09.2016) Badlar+3,25%	-	106.500.000
Serie XXIII Clase B	14/06/2016	14/06/2019	33% (14.09.2016) Badlar+3,50%	188.888.888	188.888.888
Serie XXIV	23/09/2016	23/09/2017	23,95%	-	200.000.000
Serie XXV	08/11/2016	08/05/2018	24%	221.000.000	221.000.000
Serie XXVI Clase A	24/01/2017	24/01/2018	22,49%	197.142.858	-
Serie XXVI Clase B	24/01/2017	24/01/2019	Badlar + 3,44%	52.857.142	-
Serie XXVII Clase A	10/05/2017	10/11/2018	Badlar + 2,99%	120.555.555	-
Serie XXVII Clase B	10/05/2017	10/05/2020	Badlar + 3,50%	177.500.000	-
Serie XXVIII Clase A	27/06/2017	27/12/2018	Badlar + 3,48%	276.666.668	-
Serie XXVIII Clase B	27/06/2017	27/06/2020	Badlar + 3,97%	123.333.332	-
Serie XXIX Clase A	04/08/2017	04/08/2018	26%	378.125.000	-
Serie XXX Clase A	05/10/2017	05/10/2018	27,45%	308.888.889	-
Serie XXX Clase B	05/10/2017	05/10/2020	Badlar + 4,17%	191.111.111	-
Total V\$N Residual				2.236.069.443	1.246.388.888

NOTA 11: Seguro de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 son el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

Están alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA hasta la suma de 350 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el BCRA; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del BCRA correspondiente al día anterior al de la imposición. El BCRA podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso, y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de aplicación.

Con fecha 7 de abril de 2016 el BCRA, a través de la Comunicación "A" 5943, elevó a partir del 1 de mayo de 2016 el límite máximo de cobertura del sistema de garantía alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de \$ 450.000, y fija como aporte normal al Fondo de Garantía de los Depósitos el 0,015%.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad no ha recibido depósitos o ha hecho aportes a SEDESA.

NOTA 12: Autorización para la Captación de Depósitos

Con fecha 4 de abril de 2011 la Entidad solicitó autorización para la captación de depósitos a plazo de inversores calificados conforme lo establece la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 en el artículo 24 inciso a) del capítulo V referido a la operatoria permitida para compañías financieras que operan bajo la supervisión del BCRA.

Cabe mencionar que la Entidad, fue oportunamente autorizada por el Directorio del BCRA, en su reunión de fecha 9 de diciembre de 1999, mediante Resolución Nº 651, para realizar todas las operaciones prevista en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras, excepto las relacionadas con la recepción de depósitos a plazo.

Con fecha 7 de noviembre de 2013, el Directorio del BCRA mediante Resolución Nº 244 autorizó a la Entidad a captar depósitos e inversiones a plazo únicamente de inversores calificados definidos en el punto 3.3 del Texto Ordenado de las Normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo del BCRA, exceptuando las inversiones con retribución variable descriptas en el punto 2.5 de dicha norma.

Asimismo, dicha resolución estableció que, para dar inicio a esta actividad, la Entidad debía modificar y adecuar su Estatuto Social a tales fines. En este sentido, con fecha 20 de enero de 2014 la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad aprobó la modificación de su Estatuto Social iniciándose los trámites necesarios para su inscripción en los organismos correspondientes.

Con fecha 6 de marzo de 2014, la reforma del Estatuto fue inscripta en la Inspección General de Justicia (IGJ) bajo el Número 3.825 del Libro 67 de Sociedades por Acciones.

NOTA 13: Constitución de Fideicomisos Financieros

Con fecha 9 de Octubre de 2012, el Directorio de la Entidad aprobó la constitución del Programa Global de Valores Fiduciarios GPAT por hasta V\$ N 600.000.000, a efectos de constituir fideicomisos financieros que tengan por objeto titularizar carteras crediticias de la Entidad, asumiendo Deutsche Bank S.A. el rol de fiduciario, y la Entidad el de fiduciante y administrador. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han constituido fideicomisos financieros en el marco de dicho Programa.

NOTA 14: Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de Diciembre de 2017, la Entidad mantiene un contrato por operaciones de permuta de tasas de interés con Banco Patagonia S.A. por valor nominal de \$ 800.000, con derecho a percibir / pagar mensualmente el diferencial entre la tasa de interés BADLAR establecida por el BCRA y la tasa nominal anual fija de interés pactada para la operación.

Se encuentra registrada en los rubros "Cuentas de orden deudoras - De Derivados - Permuta de Tasas de Interés" y "Cuentas de orden acreedoras - De Derivados - Acreedoras por Contrapartida" y dicha operación generó ganancias al 31 de diciembre de 2017 de 13.090.

NOTA 15: Efectivo mínimo y capitales mínimos

1. Efectivo mínimo

Se incluyen a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo, de acuerdo a lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia, al 31 de Diciembre de 2017 y 31 de Diciembre de 2016 (saldo promedio):

Concepto	31/12/17	31/12/16
Disponibilidades		
BCRA - Cuenta Corriente en pesos	151.488	79.644
Total	151.488	79.644

2. Capitales Mínimos

A continuación se detalla la exigencia de capitales mínimos de la Entidad junto con su integración (Responsabilidad Patrimonial Computable) al 31 de Diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo dispuesto por las nuevas normas del BCRA en la materia:

Concepto	31/12/17	31/12/16
Exigencia de Capital Mínimo (A)	505.672	358.089
Valor de Activos de Riesgo	460.790	327.739
Riesgo Operacional	44.882	30.350
Integración (B)	1.083.202	1.048.093
EXCESO (B-A)	577.530	690.004

NOTA 16: Restricción para la distribución de utilidades

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.

Según la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales. La referida distribución de dividendos no se encuentra alcanzada por la retención antes mencionada, debido a que no supera las utilidades determinadas en base a la aplicación de la normativa citada.

El BCRA establece en su normativa el procedimiento de carácter general para la distribución de utilidades. De acuerdo al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el BCRA, según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital sobre sus activos ponderados por riesgo, el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1, neto de conceptos deducibles.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la CNV, la Asamblea de accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

Finalmente, teniendo en cuenta lo detallado en el presente acápite, los resultados distribuibles ascienden a

-A Reserva Facultativa – Futura Distribución de Utilidades	485.741
-A Dividendos a pagar	<u>228.794</u>
Total	714.535

La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas y a la previa autorización de la SEFyC (Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) del BCRA.

Con fecha 12 de enero de 2018 el BCRA emitió la Comunicación “A” 6328 mediante la cual realizó la adecuación del Texto Ordenado de las normas sobre “Distribución de Resultados” a efectos de alinearlos a las NIIF, las que tienen vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

NOTA 17: Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA

Mediante la Comunicación “A” 5689 de fecha 8 de enero de 2015, el BCRA estableció que las Entidades Financieras deberán registrar contablemente e informar las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Se debe contemplar la totalidad de las sanciones, constituyéndose una previsión por el 100% de cada una de ellas y debiendo mantener la misma hasta tanto se proceda al pago o bien se cuente con sentencia judicial firme. Asimismo, dicha comunicación establece que se debe informar las actuaciones iniciadas por BCRA desde el momento en que la SEFyC notifique su apertura.

Al 31 de Diciembre de 2017 la Entidad no ha recibido sanciones administrativas y/o disciplinarias ni ninguna otra actuación judicial.

NOTA 18: Política de gerenciamiento de riesgos

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad y sus objetivos son, entre otros, coordinar y supervisar que el funcionamiento operativo responda a los objetivos institucionales, facilitar el desarrollo de los negocios con eficiencia, control y productividad, tendiendo a generar una cultura de mejora permanente en los procesos administrativos y comerciales.

Adicionalmente, la Entidad ha conformado los siguientes comités que tienen como finalidad la implementación de las políticas definidas por el Directorio:

- De Riesgos
- De Auditoría - BCRA
- De Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- De Tecnología Informática

Los citados comités se encuentran bajo la supervisión del Directorio de la Entidad. En este sentido, el involucramiento del Directorio de la entidad en los temas tratados por los diferentes comités implica una disminución de los riesgos que pudieran surgir asociados con la gestión del negocio.

Los principales tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad son los relacionados con el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de interés y el riesgo operacional, así como el riesgo reputacional y el riesgo estratégico.

Gestión integral de riesgos

El BCRA mediante las Comunicaciones “A” 5203 y “A” 5398 ha emitido una serie de pautas que las entidades financieras deben tener en cuenta al momento de desarrollar un proceso integral para la gestión de riesgos, el cual deberá ser proporcional a su dimensión e importancia económica, y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones. El Directorio de la Entidad resolvió que dicha gestión sea realizada por Banco Patagonia S.A. (“Entidad Controlante”) a través de la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos. Dicha área tiene por objetivo realizar la gestión independiente de los riesgos globales que afronta Banco Patagonia S.A. y los riesgos correspondientes a cada una de sus subsidiarias.

La Entidad Controlante efectúa un seguimiento diario de la situación de liquidez y originación de cartera de la Entidad y monitoreo mensual de mora. Por otra parte se definieron límites de tolerancia al riesgo, de similar estructura a la vigente en Banco Patagonia S.A., para el monitoreo de los riesgos que afronta la Entidad. Estos límites fueron validados por el Comité de Riesgo Global de Banco Patagonia S.A. y posteriormente fueron aprobados por los Directorios de ambas Entidades.

Asimismo, se cuenta con el Manual de Política para la Gestión de Riesgos, brindando el marco de referencia para este proceso e incluyendo los límites de tolerancia como herramienta de gerenciamiento de los principales riesgos, así como las políticas y procedimientos para su gestión. Dentro del mismo también se incorpora el esquema a seguir para la elaboración de pruebas de estrés y los correspondientes planes de contingencia.

Se realizan regularmente pruebas de estrés para medir escenarios de diversa severidad, a los efectos de evaluar el eventual impacto ante situaciones de tensión y prever acciones de contingencia en la gestión de los distintos riesgos.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La gestión de este tipo de riesgo está basada en el estudio de las operaciones y en el conocimiento de la cartera de clientes, lo que permite un elevado control de las operaciones de activo concedidas y un seguimiento pormenorizado del riesgo, minimizando su exposición en la medida de lo posible.

La definición de límites de riesgo es uno de los principales instrumentos estratégicos y su objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados.

A fin de disminuir el Riesgo de Crédito, el Directorio de la Entidad aprueba las políticas crediticias y de evaluación de créditos con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendientes a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad.

La Entidad cuenta con manuales de procedimientos que contienen los lineamientos en la materia para minimizar este riesgo, siendo los principales:

- a) El establecimiento de políticas de originación conservadoras en cuanto a límites de financiación y plazos.
- b) Una adecuada política de obtención de informes y análisis de la documentación correspondiente, previa a la aprobación del crédito.

Para los clientes que incurren en atrasos, la Entidad cuenta con un procedimiento establecido para la gestión de cobranzas. Esta gestión comienza con el seguimiento de la mora temprana. La intensidad de las gestiones aumentan a medida que se incrementan los días de mora. Los clientes con atrasos superiores a 120 días pasan a gestión judicial.

- c) La emisión de reportes periódicos que permiten monitorear el riesgo de incobrabilidad de la cartera de consumo.
- Riesgo de liquidez y de tasa de interés

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de ocurrencia de desequilibrios entre activos negociables y pasivos exigibles ("descalces" entre pagos y cobros) que puedan afectar la capacidad de cumplir con todos los compromisos financieros, presentes y futuros, tomando en consideración las diferentes monedas y plazos de liquidación de sus derechos y obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.

El Riesgo de Tasa de Interés es la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico.

La Entidad cuenta con el Manual de Políticas y Procedimientos de Finanzas y Liquidez, en línea con el proceso encarado por la Entidad para lograr una estructuración financiera que le permita minimizar el Riesgo de Liquidez y el Riesgo de Tasa de Interés.

La Entidad continuó trabajando junto con la Entidad Controlante en la emisión de Obligaciones Negociables, en la obtención de nuevas líneas de crédito de Entidades Financieras y en ampliar y diversificar la estructura de fondeo. Asimismo, cabe destacar que la Entidad es monitoreada en forma permanente por la Entidad Controlante, para lo cual se remiten diariamente a la Gerencia Ejecutiva de Finanzas distintos reportes e informes de gestión. Este seguimiento se complementa con la intervención de la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos que realiza el monitoreo de los límites de tolerancia al riesgo vigentes y una serie de reportes para los diferentes riesgos que afronta la Entidad.

Asimismo, el Comité de Finanzas de la Entidad Controlante efectúa un análisis integral de la situación financiera y patrimonial de la Entidad y eleva formalmente al Directorio para su tratamiento aquellos temas que requieran de su aprobación.

Riesgo Operacional

Se entiende por Riesgo Operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos (incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y reputacional).

La Entidad posee un Responsable de Riesgo Operacional, que reporta directamente a la Gerencia General. A su vez, a través del Comité de Riesgos, supervisado por el Directorio de la Entidad, se dan tratamiento a los aspectos relacionados con dicho riesgo.

En este sentido, la Entidad cuenta con políticas para la gestión del riesgo operacional aprobadas por el Directorio de la Entidad con el propósito de establecer las bases y principales lineamientos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, de acuerdo con la metodología y normativa dispuesta por el BCRA, en el marco del conjunto de normas prudenciales de Basilea II.

Asimismo, la Entidad con el objetivo de identificar, evaluar, monitorear y mitigar riesgos de esta índole, realiza anualmente un proceso de actualización y revisión de autoevaluaciones de riesgos operacionales, las cuales están a cargo de los responsables de procesos designados por las distintas gerencias, de manera de establecer a partir de matrices de riesgo, planes de acción para aquellos procesos críticos.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una base de eventos de riesgo operacional conformada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 4904 del BCRA. Respecto a la determinación de la exposición a dicho riesgo, la Entidad determina mensualmente la exigencia de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5272 y complementarias del BCRA.

Riesgo Reputacional

El Riesgo Reputacional se define como todo evento que podría impactar negativamente en la reputación de una organización. Es un riesgo que además podría derivar de la materialización de otros riesgos (operacional, de liquidez, de mercado, legales, etc.).

La Entidad gestiona el Riesgo Reputacional de modo de identificar, evaluar, monitorear y controlar las exposiciones asociadas a este riesgo. Asimismo la Entidad cuenta con Políticas de Gestión de Riesgo Reputacional.

Riesgo Estratégico

Se entiende como Riesgo Estratégico al impacto económico que surge de decisiones de negocios adversas, una inadecuada implementación de dichas decisiones o la falta de respuesta ante cambios políticos, fiscales, regulatorios, económicos, culturales del mercado.

Para la gestión del Riesgo Estratégico en la Entidad se observan y ponen a revisión las proyecciones de ganancias y retornos de capital, el actual perfil de riesgo, los requerimientos actuales de capital y liquidez, dotación de personal y cambios requeridos para llevar adelante el plan, resultados de pruebas de estrés y otros factores cualitativos como tasas de crecimiento de mercado y análisis de la competencia.

NOTA 19: Política de transparencia en materia de Gobierno Societario

GPAT Compañía Financiera S.A., como Entidad Financiera emisora de Obligaciones Negociables bajo el régimen de oferta pública, está sujeta al contralor del BCRA y de la CNV, siéndole aplicables las exigencias y recomendaciones vinculadas al gobierno societario de ambos Organismos.

A continuación se describen las principales políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario adoptadas por la Entidad. Cabe aclarar que a los fines de unificar las políticas de gobierno societario con relación al Grupo Económico, la Entidad procurará adoptar los lineamientos de su accionista controlante, Banco Patagonia S.A. adaptándolas a la dimensión y características particulares de su negocio.

1. Directorio, Alta Gerencia y Comités.

a) Directorio

Integración del Directorio

La dirección y administración de la Entidad está a cargo del Directorio, cuyo número de integrantes titulares es fijado por la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, siendo elegidos por períodos de tres años, que se extienden hasta la designación de sus reemplazantes, con posibilidad de ser reelegidos indefinidamente.

Criterio para la selección de los Directores

No podrán integrar el Directorio quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley General de Sociedades Nº 19.550, ni en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras, ni en la normativa del BCRA sobre Autoridades de Entidades Financieras, ni las contempladas en la normativa de la CNV. El BCRA evaluará las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional de los miembros del Directorio propuestos. Estas condiciones deberán ser mantenidas durante todo el período de desempeño en el cargo. Los antecedentes son presentados ante dicho Organismo para su respectiva aprobación.

Hasta tanto el BCRA no notifique a la Entidad la aprobación del Director propuesto, el mismo no podrá asumir el cargo para el que fue designado.

Obligaciones del Directorio conforme a la normativa vigente

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Nº 19.550, los Directores están obligados a cumplir sus funciones con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios.

Los Directores son conjunta y solidariamente responsables ante la Sociedad en la cual ejercen dichos cargos, sus accionistas y los terceros por el mal desempeño de su cargo, así como por la violación de la Ley, el Estatuto y por cualquier daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa.

La Ley General de Sociedades Nº 19.550 establece como criterio de conducta de los Directores que éstos:

- Pueden celebrar con la Sociedad los contratos que sean de la actividad en que ésta opere y siempre que se concierten en las condiciones de mercado.
- Tienen la obligación de informar al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, sobre cualquier interés contrario al de la Sociedad que pudiera tener en una operación propuesta y abstenerse de intervenir en la deliberación y votación del mismo.
- No pueden participar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la Sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea.

Por su parte el BCRA exige que los miembros del Directorio cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario.

A su vez, las normas de transparencia en la oferta pública, también impone a los Directores deberes de lealtad y diligencia en el ejercicio de sus funciones, en particular:

- Hacer prevalecer, sin excepción, el interés social de la Emisora en que ejercen su función y el interés común de todos sus socios por sobre cualquier otro interés, incluso el interés del o de los controlantes.
- Abstenerse de procurar cualquier beneficio personal a cargo de la Emisora que no sea la propia retribución por sus funciones.

- Organizar e implementar sistemas y mecanismos preventivos de protección del interés social, de modo de reducir el riesgo de conflicto de intereses permanentes u ocasionales en su relación personal con la emisora.
- Procurar los medios adecuados para ejecutar las actividades de la emisora y tener establecidos los controles internos necesarios para garantizar una gestión prudente y prevenir los incumplimientos de los deberes que la normativa de la CNV y de las entidades autorreguladas les impone.
- Actuar con la diligencia de un buen hombre de negocios en la preparación y divulgación de la información suministrada al mercado y velar por la independencia de los auditores externos.

Honorarios al Directorio

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, los honorarios del Directorio son fijados anualmente por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta los topes establecidos en la Ley General de Sociedades Nº 19.550. En la determinación de dichas remuneraciones se tienen en cuenta las responsabilidades, el tiempo dedicado a las funciones, la experiencia y reputación profesional.

Este criterio se basa en que el nivel de remuneración debería ser el que se considere necesario para atraer, retener y motivar a Directores que reúnan las condiciones requeridas para ejercer dicha función.

No está contemplada la posibilidad de otorgar otro tipo de beneficios tales como participaciones patrimoniales.

b) Alta Gerencia

Los miembros de la Alta Gerencia son los responsables de implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio, desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad e implementar sistemas apropiados de control interno, monitoreando su efectividad y reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

Sus integrantes deberán tener la idoneidad y experiencia necesarias para gestionar el negocio bajo su supervisión, así como el control apropiado de su personal a cargo.

En función de la dimensión, magnitud y complejidad de la estructura de la Entidad, se entiende como “Alta Gerencia” a la posición del Gerente General, con reporte directo al Directorio.

c) Comités

Con el objetivo de mantener una adecuada organización, control y seguimiento de las actividades inherentes a la gestión, el Directorio de la Entidad ha creado distintos Comités, los cuales se encuentran bajo su supervisión, y en los que participan por lo menos un Director, el Gerente General, los Gerentes y/o máximo responsable del área correspondiente en su caso.

Cada Comité cuenta con un Reglamento que establece sus atribuciones, composición y funcionamiento.

A continuación se detallan las funciones y la conformación de los Comités de Directorio de la Entidad:

Comité de auditoría BCRA

El Comité de Auditoría BCRA, previsto en la Comunicación “A” 5042 de dicho Organismo, tiene como principal objetivo vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno establecidos, por medio de su evaluación periódica. Su composición y atribuciones se ajustan a dicha norma, contribuyendo además a la mejora de la efectividad de dichos controles.

Está integrado por dos miembros del Directorio, y por el responsable de llevar a cabo la tarea de auditoría interna de la Entidad, función actualmente asignada al Gerente de Auditoría Interna de la Entidad Controlante.

Comité de Riesgos

Su función es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional establezcan y hayan sido aprobadas por el Directorio de la Entidad.

Está integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente Comercial, el Responsable de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo, el Responsable de Créditos y el Responsable de Cobranzas, Atención al Cliente y Garantías.

Comité de Tecnología Informática

Su función es establecer las políticas y procedimientos aplicables al área de Tecnología Informática proponiendo al Directorio su implementación.

Está integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Tecnología Informática, el Responsable de Protección de Activos de Información y el Responsable de Tecnología Informática.

Comité de control y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo

Su función es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, establezca y haya aprobado el Directorio de la Entidad. Asimismo, realiza todas aquellas actividades que permitan asistir a la Entidad, respecto de la inexistencia o detección en tiempo y forma de operaciones susceptibles de ser sospechadas como procedentes del blanqueo de activos proveniente de actividades ilícitas, en el marco de las normas del BCRA y de la Unidad de Información Financiera.

Está integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas y el Responsable de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

2. Composición Accionaria

La composición accionaria de la Entidad es la siguiente:

Banco Patagonia S.A. 100%

El capital social está representado por acciones ordinarias de valor nominal de un peso cada una, con derecho a un voto por acción.

Con fecha 15 de febrero de 2017 se firmó un acuerdo de transferencia de acciones por la participación minoritaria de Jorge Guillermo Stuart Milne (1%) a favor de Banco Patagonia S.A. En virtud de ello, la Sociedad ha quedado conformada con un único accionista, por lo que la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2017 resolvió adaptar la actual denominación social a GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U., y reformar el Estatuto a efectos de modificar la denominación societaria antes mencionada, e incluir también adecuaciones normativas y modificaciones destinadas a mantenerlo actualizado.

Mediante Resolución de Directorio N° 416 sancionada el 30.11.2017, el B.C.R.A. resolvió no formular observaciones al cambio de denominación social de GPAT Compañía Financiera S.A. por GPAT Compañía Financiera S.A.U., condicionando lo resuelto al trámite de inscripción de la reforma del estatuto ante el organismo de control pertinente. Asimismo, con fecha 1 de Diciembre de 2017 la Gerencia de Autorizaciones del B.C.R.A. hizo saber a la Sociedad la toma de conocimiento de la transferencia accionaria citada.

Al 31 de diciembre de 2017 el mencionado trámite se encuentra en proceso de inscripción ante la Comisión Nacional de Valores.

3. Estructura Organizacional

La Entidad está dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres integrantes: un Presidente, un Vicepresidente 1° y un Vicepresidente 2°. A su vez del Directorio depende la Gerencia General, la Auditoría Interna y el Responsable de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

4. Líneas de Negocios

La Entidad posee las siguientes líneas de negocios:

a. Operatoria Minorista

Consiste en el otorgamiento de créditos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de automóviles nuevos y usados, principalmente comercializados por los concesionarios que integran la Red de Concesionarios de General Motors Argentina S.R.L, y en algunos casos también automóviles nuevos y usados de distintas marcas comercializados por concesionarios que no integran la Red de Concesionarios antes mencionada. La totalidad de los préstamos que se otorgan bajo esta línea, están garantizados con prenda sobre el automóvil.

b. Operatoria Mayorista (Concesionarios)

Consiste en la administración del Programa de otorgamiento de líneas de crédito por parte de Banco Patagonia S.A. a la totalidad de la Red de Concesionarios de General Motors Argentina S.R.L para la adquisición de vehículos nuevos.

Por esta actividad GPAT percibe un ingreso mensual.

c. Servicios

Por último, la Entidad presta distintos servicios de administración y cobranzas a GMA y a Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados (sociedad perteneciente al grupo General Motors, que se dedica a administrar planes de ahorro para adquirir vehículos comercializados por GMA).

Por esta actividad GPAT percibe un ingreso mensual.

5. Política de conducta en los negocios y Código de Ética

Política de conducta de los negocios.

De acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550, los Directores de la Entidad están obligados a cumplir sus funciones con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios.

Los Directores son conjunta y solidariamente responsables ante la Sociedad en la cual ejercen dichos cargos, sus accionistas y los terceros por el mal desempeño de su cargo, así como por la violación de la Ley, el Estatuto o el Reglamento de la Sociedad, si hubiere, y por cualquier daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa. Dicha Ley también establece los criterios de conducta que deben observar los miembros del Directorio de una Sociedad.

Por su parte el BCRA exige que los miembros del Directorio cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario.

A su vez, las normas de transparencia en la oferta pública también imponen a los Directores, Administradores y miembros de los Órganos de control, deberes de lealtad y diligencia en el ejercicio de sus funciones.

Código de Ética

La Entidad cuenta con un Código de Ética que establece los principios éticos y de conducta que todos los integrantes de la Entidad deben cumplir en su desempeño, quienes deberán respetar las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad, transparencia y confidencialidad, siendo responsabilidad de todos ellos asegurar el fiel cumplimiento de estos principios. Asimismo, fija las pautas a fin de evitar todo conflicto entre los intereses personales y los intereses de negocios de la Entidad o sus clientes.

Adicionalmente, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora tienen su actuación limitada por la Ley General de Sociedades N° 19.550.

6. Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados

La Entidad aplica la definición, los límites y demás disposiciones para las financiaciones a personas humanas y jurídicas vinculadas que establece el BCRA en sus normas sobre fraccionamiento del riesgo crediticio.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550 y dentro de los límites establecidos por la normativa del BCRA, se permite la financiación a personas humanas y jurídicas vinculadas, siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Gerencia de Administración y Finanzas presenta un informe al Directorio, indicando los montos de financiamientos acordados en el período, a cada una de las personas humanas y jurídicas vinculadas y las condiciones de contratación, informando si se corresponden con el resto de los clientes en circunstancias similares. Dicho informe debe contar con un dictamen escrito de la Comisión Fiscalizadora acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos, como así también que ellos son la totalidad de los acordados a personas humanas y jurídicas vinculadas a la Entidad.

Por otra parte, en forma trimestral, y en función de la normativa emitida por el BCRA, la Entidad presenta ante dicho Organismo un informe especial con el detalle de las empresas o entidades vinculadas del país o del exterior de accionistas y de quienes ejercen los órganos de dirección y control. Dichas personas, deben presentar a la Entidad, anualmente y cada vez que se produzca algún cambio, una declaración jurada informando el detalle de sus empresas vinculadas y de sus relaciones de parentesco.

7. Prácticas de remuneraciones e incentivos económicos del personal

Principios generales

La política de remuneraciones e incentivos al personal, se ha establecido de manera tal de:

- cumplir con la legislación vigente,
- preservar la equidad interna,
- adoptar una posición competitiva respecto al mercado comparable,
- contar con personal capacitado y motivado.

La misma incluye una remuneración fija, establecida de acuerdo al nivel de responsabilidad y trayectoria profesional de cada colaborador, ajustada por negociaciones paritarias convencionales, y adicionalmente puede incluir una compensación variable, en concepto de incentivo comercial o comisión para las Áreas comerciales, o en concepto de gratificación.

A fin de monitorear y orientar las prácticas de compensación, la Entidad se provee de encuestas e informes realizados por consultores externos especializados en el tema.

Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal

El Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal de Banco Patagonia S.A. (sociedad controlante) funciona como órgano supervisor de la política de compensaciones de la Entidad, en su calidad de subsidiaria.

La Gerencia Ejecutiva de Desarrollo Humano y Clima Organizacional de la controlante brindará a su Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal, por lo menos una vez al año, la información necesaria para establecer las bandas salariales y que a consecuencia de ellas se determinen los montos de las remuneraciones de la Alta Gerencia, teniendo en cuenta los valores correspondientes a compañías comparables y la situación frente al mercado que se propone alcanzar.

La Entidad no cuenta con política de diferimiento de compensaciones.

Esquema de gratificaciones económicas

La Entidad contempla un esquema de gratificaciones económicas con alcance para ciertas posiciones, en dinero en efectivo, con frecuencia de pago anual, con el objetivo de orientar a personas que ocupan las mismas a obtener resultados alcanzables que contribuyan al rendimiento global de la organización, teniendo en cuenta una toma prudente de riesgos, y considerando asimismo la evaluación de desempeño.

Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de compensación

El Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal toma en cuenta la información emanada del informe anual del Comité de Riesgo Global y del Comité de Riesgo Operacional, a fin de ponderar los resultados económicos organizacionales en relación al cumplimiento de los límites de riesgo definidos por el Directorio.

De esta forma propicia una estrecha relación entre el desempeño de los colaboradores definidos como tomadores de riesgo y las gratificaciones económicas a las que sus integrantes puedan acceder, considerando los riesgos asumidos durante el ejercicio y su administración.

Una vez realizado este análisis determinará el monto máximo a distribuir en término de gratificaciones anuales.

Los principales riesgos considerados en la gestión vinculados con el pago de gratificaciones anuales son:

- riesgo de mercado
- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez
- riesgo de tasa de interés
- riesgo operacional

Con el fin de mitigar potenciales riesgos, la Entidad no promueve esquemas generales de incentivos económicos de naturaleza remuneratoria de corto plazo vinculados a ingresos futuros de incierta efectivización.

La compensación de los funcionarios comprendidos en los procesos de créditos, control financiero y de riesgos, no guarda dependencia con las áreas de negocios que supervisan. La totalidad de las decisiones en estas materias son colegiadas, evitando de este modo que se desarrollen esquemas de control y aprobación cuya resolución sea de carácter individual.

Cabe aclarar que no existe dependencia entre la remuneración de los sectores de Riesgo y Cumplimiento, con el tipo de negocios que supervisan, ni hay relación entre la remuneración y los eventuales riesgos actuales o futuros.

8. Información Pública

La Entidad mantiene información actualizada sobre información contable y/o institucional en la página web institucional www.gpat.com.ar, en la Autopista de la Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores www.cnv.gob.ar, en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA/BYMA) y en el Boletín del Mercado Abierto Electrónico (MAE).

Anualmente, como Anexo a la Memoria del Directorio, se presenta el Informe sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de la CNV en materia de Gobierno Societario.

NOTA 20: Guarda de Documentación de la Entidad

En cumplimiento de la Resolución General Nº 629 emitida por la CNV con fecha 14 de agosto de 2014, se informa que la Entidad delega la custodia de la documentación respaldatoria de las operaciones contables y demás documentación de gestión, no comprendida en el artículo 5º inciso a. 3), Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas de CNV (NT2013 y modificatorias) en los terceros que se detallan a continuación:

Sujeto encargado del depósito	Domicilio de ubicación
AdeA Administradora de Archivos S.A.	Ruta 36 Km. 31,5 - Florencio Varela - Pcia de Buenos Aires
Bank S.A.	Unamuno 2095 - Quilmes - Pcia. de Buenos Aires Diógenes Taborda 73 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Carlos Pellegrini 1401 – Dock Sur – Pcia. de Buenos Aires Av. Fleming 2190 - Munro - Pcia. de Buenos Aires Ruta Panamericana Km 37.5 – Garín – Pcia. de Buenos Aires Ruta Panamericana Km 31.5 – Talar, Tigre – Pcia. de Buenos Aires
Iron Mountain Argentina S.A.	Amancio Alcorta 2482 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Asimismo la Entidad mantiene, en su sede social inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda a disposición de los organismos de control.

NOTA 21: Transferencia de stock de seguros de automotores

Con fecha 1º de agosto de 2016 se recibió una carta oferta de una Compañía de Seguros autorizada para operar en la República Argentina y que ofrece una amplia gama de productos de seguros, para la realización de un acuerdo comercial con el objeto de implementar la transferencia del stock de los seguros de automotores contratados por nuestros clientes con otras empresas aseguradoras diferentes a la misma.

La mencionada carta oferta fue aceptada por GPAT Compañía Financiera S.A. el 19 de agosto de 2016 y con fecha 1º de octubre de 2016 y de acuerdo al cronograma establecido en dicha carta, se efectuó la migración de la citada cartera.

NOTA 22: Publicación de Estados Contables

La previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 23: Hechos posteriores

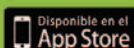
No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables no revelados en los mismos que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de Diciembre de 2017, ni los resultados del ejercicio.

ANEXO "B"
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31/12/17 Y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Financiaciones	31/12/17	31/12/16
Cartera Comercial		
En situación normal	194.427	39.059
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	194.427	39.059
Total Cartera Comercial	194.427	39.059
Cartera de Consumo y/o Vivienda		
Cumplimiento normal	5.125.147	3.746.177
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.789.127	3.313.772
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	336.020	432.405
Riesgo Bajo	266.184	120.069
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	251.949	113.604
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.235	6.465
Riesgo Medio	63.999	29.545
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	58.774	26.599
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.225	2.946
Riesgo Alto	48.064	28.953
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.844	1.229
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	46.220	27.724
Irrecuperable	1.297	4.913
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	402	702
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	895	4.211
Irrecuperable por disposición técnica	93	295
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	90	149
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3	146
Total Cartera de Consumo y/o Vivienda	5.504.784	3.929.952
Total General	5.699.211	3.969.011

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ANEXO "C"
CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/17 Y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/17		31/12/16	
	Saldo de deuda	Saldo de deuda	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	194.652	3,42%	47.054	1,19%
50 siguientes mayores clientes	28.509	0,50%	25.811	0,65%
100 siguientes mayores clientes	37.869	0,66%	32.516	0,82%
Resto de clientes	5.438.181	95,42%	3.863.630	97,34%
Total	5.699.211	100,00%	3.969.011	100,00%

ANEXO "D"
APERTURA POR PLAZOS DE LA FINANCIACIONES
AL 31/12/17
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector privado financiero	-	160.372	-	-	-	-	-	160.372
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	105.461	23.605	61.470	169.248	678.853	2.719.101	1.781.101	5.538.839
Total	105.461	183.977	61.470	169.248	678.853	2.719.101	1.781.101	5.699.211



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

ANEXO "F"
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/17 y 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio reexpresados	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/17
				Años vida útil	Importe	
Bienes de Uso (1)						
Mobiliarios e instalaciones	7	37	1	3 y 10	5	38
Vehículos	1.046	1.822	71	5	568	2.229
Total	1.053	1.859	72		573	2.267
Bienes Diversos (1)						
Anticipo por compra de Bienes	-	1.591	-	-	-	1.591
Otros Bienes Diversos - Inmueble	1.806	-	-	50	73	1.733
Total	1.806	1.591	-		73	3.324

(1) Ver nota 1.4.d.

ANEXO "I"
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/17
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
- Obligaciones negociables no subordinadas (1)	241.256	38.593	221.000	807.569	518.413	491.944	2.318.775
- Financiaciones recibidas de Entidades Locales	1.290.558	-	-	338.164	-	-	1.628.722
- Otras	442.683	-	-	-	-	-	442.683
TOTAL	1.974.497	38.593	221.000	1.145.733	518.413	491.944	4.390.180

(1) Nota 10

ANEXO "J"
MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/17
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31/12/17
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del activo					
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	79.723	81.475	-	40.731	120.467
Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5.747	6.313	-	3.583	8.477
Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	91	-	-	-	91
Total	85.561	87.788	-	44.314	129.035
Del pasivo					
Otras Contingencias	5.242	672	3	252	5.659
Total	5.242	672	3	252	5.659

ANEXO "K"
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31/12/17
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones (1)			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido (1)	Integrado (1)
			En circulación	
Ordinarias escriturales no Endosables V\$N 1	86.837.083	1	86.837	86.837
Total	86.837.083		86.837	86.837

(1) Ver nota 9.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

ANEXO "N"
ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/17 Y 31/12/16
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Total	
		31/12/2017	31/12/2016
1. Préstamos	160.372	160.372	-
Otros	160.372	160.372	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	160.372	160.372	-
Total	160.372	160.372	-

ANEXO "O"
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31/12/17
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado			Monto
					Originalment e pactado - en meses -	Residual -en meses -	Liquidación diferencias - en días -	
Swaps	Intermediación cuenta propia	Otras	Otra	Negociación entre Partes - Residentes en el País - Sector Financiero	12	6	30	800.000



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina
 Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
AL 31/12/17
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Importe (en miles de pesos)
Resultados No Asignados (1)	771.733
A Reserva de Utilidades	57.198
- Reserva Legal (20% s/ 285.992)	
Subtotal 1	714.535
menos:	
- Ajuste extracontable punto 2.2. Texto Ordenado BCRA "Distribución de Resultados"	-
Subtotal 2	714.535
Saldo Distribuible del Ejercicio (2)	228.794
Dividendos a pagar (3)	228.794
Resultados No Distribuidos	-

(1) Ver Nota 16.

(2) La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

(3) Sujeto a la previa autorización de la SEFyC del BCRA y a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Entidad.

Asimismo, el proyecto de distribución de utilidades fue elaborado respetando las normas vigentes a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, por lo que podría estar sujeto a modificaciones, ya sea por cambios normativos o por las autorizaciones y aprobaciones antes mencionadas.

Claudio de Oliveria Borsa, Presidente. — Eliana Alvarez, Gerente General. — Antonio De Laurentis, Gerente de Administración y Finanzas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8/02/2018

Por Comisión Fiscalizadora

Mónica M. Oukar, Síndico Titular-Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8/02/2018

KPMG C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

Lorena Lardizábal (Socia) Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 267 F° 166

Reseña Informativa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017

a) Aspectos destacados del ejercicio:

- GPAT Compañía Financiera S.A. finalizó ejercicio 2017 con Activos por \$ 5.821 millones, Préstamos por \$ 5.474 millones (neto de provisiones), y Patrimonio Neto por \$ 1.055 millones.

- El resultado neto fue de \$ 286 millones, aumentando 1,8% respecto al ejercicio anterior (\$ 281 millones), determinando un ROE de 28,78% y un ROA de 5,44%.
- Los préstamos otorgados al sector privado no financiero ascendieron a \$ 5.434 millones aumentando 45,4% respecto al año anterior (\$ 3.764,1 millones).
- El ratio de cartera irregular sobre el total de financiaciones es de 1,99% y la cobertura de cartera irregular con provisiones es de 88%.
- Durante el año 2017 se otorgaron 31.740 prendas, por un monto de \$ 4.798 millones, 42% superior al 2016 (\$ 3.378 millones), siendo GPAT líder del mercado dentro de la marca Chevrolet en cuanto al volumen de préstamos otorgados con garantía prendaria.
- En lo que respecta a la actividad mayorista, durante el 2017, el volumen total de vehículos administrados por GPAT a través del Programa de Floorplanning es de 90.298 unidades por un monto de \$ 30.502,7 millones.
- GPAT Compañía Financiera S.A. está integrada por una dotación de 68 empleados.

b) Estructura patrimonial comparativa

Estado de Situación Patrimonial					
En Millones de Pesos	Al 31 de Diciembre de				
	2017	2016	2015	2014	2013
Disponibilidades	187,2	106,9	136,7	99,7	39,6
Títulos Públicos y Privados	-	-	-	243,9	-
Préstamos	5.473,9	3.764,1	2.037,8	1.496,8	2.043,4
Sector Privado Financiero	160,3	-	-	-	-
Sector Privado No Financiero	5.434,1	3.843,8	2.071,8	1.529,9	2.075,0
(Provisiones)	(120,5)	(79,7)	(34)	(33,1)	(31,6)
Otros créditos por intermediación financiera	99,4	89,6	44,8	21,7	33
Otros Activos	60,8	48,8	52,2	35,7	26,2
Total Activo	5.821,3	4.009,4	2.271,5	1.897,8	2.142,2
Otras Obligaciones por intermediación financiera	4.390,1	2.597,5	1.355,8	1.217,1	1.582,2
Otros Pasivos	375,8	342,6	127,7	100,7	137,4
Total Pasivo	4.765,9	2.940,1	1.483,5	1.317,8	1.719,6
Patrimonio Neto	1.055,4	1.069,3	788,0	580,0	422,6
Total Pasivo + Patrimonio Neto	5.821,3	4.009,4	2.271,5	1.897,8	2.142,2

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

c) Estructura de resultados comparativa

Estado de Resultados					
En Millones de Pesos	Al 31 de Diciembre de				
	2017	2016	2015	2014	2013
Ingresos Financieros	1.113,8	733,0	476,0	473,5	289,1
Egresos Financieros	893,7	529,5	263,9	346,6	267,9
Margen Bruto de Intermediación	220,1	203,5	212,1	126,9	21,2
Cargo por Incobrabilidad	87,8	57,5	13,8	8,6	14,6
Ingresos por Servicios Netos	405,6	299,4	179,8	164,9	209,9
Gastos Administración	122,9	90,5	65,9	51,9	42,9
Resultado Neto Operativo	415	354,9	312,2	231,3	173,6
Utilidades / (Pérdidas) Diversas	40,2	96,8	11,2	13,10	(4,5)
Resultado Antes del Impuesto a las Ganancias	455,2	451,7	323,4	244,4	169,1
Impuesto a las Ganancias	169,2	170,4	115,4	87,0	66,2
Resultado Neto	286	281,3	208,0	157,4	102,9

d) Estado de flujo de efectivo comparativo

Estado de Flujo de Efectivo					
En Millones de Pesos	Al 31 de Diciembre de				
	2017	2016	2015	2014	2013
Fondos generados por (utilizados en) las actividades operativas	(473,6)	(626,4)	129,4	758,4	(158,0)
Fondos generados por / (utilizados en) las actividades de inversión	(3,3)	0,1	(1,0)	(0,5)	0,0
Fondos generados por (utilizados en) las actividades de financiación	557,1	596,6	(91,5)	(697,7)	139,1
Total de Fondos generados (utilizados) en el ejercicio	80,2	(29,7)	36,9	60,2	(18,9)



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

e) Síntesis de datos estadísticos

Síntesis de datos estadísticos					
	Al 31 de Diciembre de				
	2017	2016	2015	2014	2013
Cantidad de operaciones por préstamos Individuos	61.820	53.380	46.368	57.971	78.175
Cantidad de operaciones por préstamos Empresas	224	199	174	306	370
Dotación de personal	68	64	65	65	69

f) Principales indicadores

Detalle	Al 31 de Diciembre de				
	2017	2016	2015	2014	2013
Retorno sobre patrimonio neto promedio (ROE)	28,8%	30,8%	29,9%	31,4%	27,7%
Retorno sobre activo promedio (ROA)	5,4%	9,1%	10,9%	7,8%	5,5%
Rentabilidad neta del Patrimonio (Rdo. Neto / Patrimonio al inicio del ejercicio)	26,7%	35,7%	35,9%	37,3%	32,2%
Rentabilidad Neta de Capital (Resultado Neto / Capital)	329,3%	324,0%	239,6%	181,3%	118,4%
Solvencia (Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	22,14%	36,4%	53,1%	44%	24,5%
Endeudamiento del activo (Pasivo Total / Activo Total)	81,9%	73,3%	65,3%	69,4%	80,3%
Endeudamiento Patrimonial (Pasivo Total / Patrimonio Neto)	451,6%	274,9%	188,3%	227,2%	406,9%
Liquidez (Activo Total / Pasivo Total)	122,1%	136,4%	153,1%	144,0%	124,6%
Patrimonio Neto sobre el total del activo	18,1%	26,7%	34,6%	30,5%	19,7%
Préstamos (neto de provisiones) sobre activos	94%	93,9%	89,7%	78,9%	95,4%
Provisiones sobre Préstamos Totales (antes de provisiones)	2,3%	2,0%	1,7%	2,1%	1,5%
Inmovilización (Bienes de Uso / Patrimonio Neto)	0,2%	0,3%	0,4%	0,5%	0,7%

g) Perspectivas (no auditado)

Las perspectivas del sector automotriz para el año 2018 son muy buenas y permiten proyectar un crecimiento que pudiera alcanzar un nuevo récord dentro de la industria automotriz cercano al millón de unidades patentadas. También se espera una recuperación lenta en lo que refiere a niveles de producción y exportaciones, siempre muy relacionados con la evolución de la industria automotriz de Brasil, principal socio comercial de la Argentina en este sector. En este contexto y en el marco de una fuerte competencia, la Entidad continuará con su estrategia comercial basada en una oferta de productos financieros y de servicios dinámica y altamente competitiva y en la búsqueda de mejoras operativas que redunden en una mayor eficiencia en la gestión.

Atento a la necesidad de diversificación del fondeo, la Compañía continuará utilizando la emisión de obligaciones negociables como una herramienta eficaz, como así también la toma de préstamos interfinancieros con las Entidades con las cuales mantenga líneas de crédito, pudiendo recurrir también a la captación de depósitos a plazo de inversores calificados.

La Compañía continuará con una administración prudente de las políticas de riesgo, que le permitan incrementar el nivel de préstamos minimizando los riesgos crediticios, poniendo énfasis en un adecuado control de los gastos y en la eficiencia de los procesos.

Asimismo la Entidad se propone continuar focalizándose en la implementación de los Lineamientos Generales de las normas emanadas por el Banco Central de la República Argentina en materia de Gestión de Riesgos, para el Gobierno Societario y en el cumplimiento del proceso de convergencia BCRA-NIIF.

Información adicional requerida por el art. 12 del capítulo III, título IV, de las normas de la CNV (Resolución General N° 622/13 y modificatorias)

1. Cuestiones generales sobre la actividad de la Compañía

a) Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen.

b) Modificaciones significativas en las actividades de la compañía u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros.

No existen.

2. Clasificación de los saldos de créditos (financiaciones) y deudas (obligaciones) según sus plazos de vencimiento. Ver Anexo "D" - Apertura por Plazos de Financiaciones y Anexo "I" - Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas de los Estados Contables de GPAT Compañía Financiera S.A.

3. Clasificación de los créditos (financiaciones) y deudas (obligaciones), de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento.

Concepto En Miles de Pesos	Moneda Nacional	
	Con Cláusula de Interés	Sin Cláusula de Interés
Financiaciones		
Préstamos	5.473.954	-
Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	99.396
Créditos Diversos	-	55.206
TOTAL	5.473.954	154.602
Obligaciones		
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	3.947.497	442.683
Obligaciones Diversas	-	370.127
TOTAL	3.947.497	812..810

4. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos y saldos deudores y/o acreedores por sociedad.

No posee.

5. Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

No posee.

6. Inventario Físico de los bienes de cambio

Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio.

No Aplicable.

7. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550 y planes para regularizar la situación.

No existen.

8. Valores recuperables: criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de bienes de cambio, bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.

Para la determinación de los "valores recuperables" se considera el valor neto de realización correspondiente al estado y condiciones en que se encuentran los bienes.

9. Seguros que cubren los bienes tangibles.

Bienes Asegurados En Miles de Pesos	Riesgo	Monto Asegurado	Valor Contable
Automotores	Todo riesgo y terceros	4.644	2.229

10. Contingencias positivas y negativas

a) Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio.

Ver Nota 1.4.c) - Previsión por riesgo de incobrabilidad y Nota 1.4.f) - Previsión por otras contingencias de los Estados Contables de GPAT Compañía Financiera S.A.

b) Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

No existen.

11. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización. No existen.

12. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

13. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

Ver Nota 16 –Restricción para la distribución de utilidades de los Estados Contables de GPAT Compañía Financiera S.A.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de

GPAT Compañía Financiera S.A.

Domicilio Legal: Tte. Gral. Juan DOMINGO Perón 466, Piso 2

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de GPAT Compañía Financiera S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 23, y los anexos B, C, D, F, I, J, K, N y O, que los complementan, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual

2. Responsabilidad de la Dirección

La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el punto 1. precedente hemos revisado la auditoría efectuada por KPMG, firma miembro de KPMG internacional, en su carácter de auditores externos de la Entidad, quienes realizaron la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el B.C.R.A., habiendo emitido su informe sin salvedades con fecha 8 de febrero de 2018.

Dichas normas exigen cumplir requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados contables no contengan errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Conclusión

Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 8 de febrero de 2018, que emitió la Dra. Lorena Lardizábal (Socia de KPMG, firma miembro de KPMG internacional), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables del B.C.R.A.

5. Otras cuestiones contables

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en las Notas 3 y 4 a los estados contables adjuntos:

- a) Tal como se detalla en la Nota 3 a los estados contables adjuntos, los mismos han sido preparados por la Dirección y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y presentación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota 3; y
- b) Tal como se indica en la Nota 4 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios, y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por el B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuadas transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

6. Información sobre requerimientos legales y reglamentarios

- a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otros, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.

- b) Los estados contables de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. mencionados en el punto 1. precedente surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, las normas reglamentarias del B.C.R.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 1443 y N° 7017 de fechas 26 de marzo de 2009 y 19 de diciembre de 2011. Dichas Resoluciones, el inventario y el balance se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balance".

- c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de dicho cuerpo.

Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario emitido por el Directorio de la Entidad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1, inciso a. 1) del Capítulo I de la Sección I del Título IV de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013) y que será presentado ante dicho organismo como anexo separado a la Memoria, informamos que del análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada a dicho Informe.

- d) De acuerdo a lo requerido por el art. 105 de la Ley N° 26.831 y los arts. 21 – Sección VI del Capítulo III del Título II y 4° inciso d) – Sección III del Capítulo I del Título XII de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el punto 4. precedente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas.

- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2018

Por Comisión Fiscalizadora

Mónica M. Cukar, Síndico Titular-Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 – F° 66

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Accionistas y Directores de

GPAT Compañía Financiera S.A.

Domicilio legal: Teniente General Juan Domingo Perón 466, Piso 2

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N°: 30-67856482-2

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de GPAT Compañía Financiera S.A. (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 23 y los anexos B, C, D, F, I, J, K, N y O que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información contenida en Notas a los estados contables adjuntos:

- a) Tal como se indica en Nota 3 a los estados contables individuales adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota, y
- b) Tal como se indica en Nota 4 a los estados contables individuales adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios, y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1. los estados contables adjuntos, se encuentran asentados en el Libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;
2. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la F.A.C.P.C.E.,
3. hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 2017, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular,
4. al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 1.543.091, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha, y
5. de acuerdo con lo requerido por el artículo 21, inciso e, de la Sección VI, Capítulo III del Título II del NT 2013 de la CNV, informamos que:
 - el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 es 100%;
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas es 9%, y
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas, es 9%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2018

KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Lorena Lardizábal, Socia-Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 267 F° 166

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/02/2018
01 0 T. 41 Legalización N° 196909.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 08/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a GPAT CIA. FINANCIERA S.A., 30-67856482-2 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. LARDIZABAL LORENA, tiene registrada en la matrícula CP T° 0267 F° 166 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: KPMG, Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dr. Marcelo E. Demayo (UBA), Secretario de Legalizaciones.

e. 28/02/2018 N° 10929/18 v. 28/02/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62****SECRETARÍA NRO. 80**

EDICTO JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62, SECRETARIA N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 27333/2017 (REGISTRO INTERNO NRO. 35464), "VERGARA, MONICA NOEMI/ ORTIZ, BRENDA S/ LESIONES LEVES", en la que con fecha 26 de febrero de 2018 se dispuso citar a BRENDA ORTIZ para el día 14 de Marzo de 2018, a las 11.00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus rebeldías y ordenes de captura, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial nro. 1, Dr. Gerardo Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536, Piso 4°, de esta ciudad y teléfono 4124-5113, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto.- PATRICIA GUICHANDUT Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC

e. 28/02/2018 N° 11542/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15**SECRETARÍA NRO. 146**

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANDRÉS JORGE PORCOPIO (DNI Nro. 10.357.930), a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (expte. Nro. CCC 49408/2017 seguida en orden al delito de resistencia o desobediencia a funcionario público), a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. KARINA M. ZUCCONI Juez - PATRICIO A. IUZZOLINO SECRETARIO "ad hoc"

e. 28/02/2018 N° 11567/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2018 se decretó la quiebra de SERALCO ALIMENTARIA con CUIT N° 30-70758460-9, en la cual ha sido mantenida la síndico contadora Silvia Gómez Meana y en su reemplazo mientras dure su licencia a la contadora María Inés Palermo con domicilio constituido en la calle Florida 336 piso 2° Of. 203 de CABA (tel. 43251933), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/05/2018 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/06/2018 y el general el día 28/08/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SERALCO ALIMENTARIA S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 28684/2016) Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 28/02/2018 N° 11584/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62, SECRETARIA N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 27333/2017 (REGISTRO INTERNO NRO. 35464), "VERGARA, MONICA NOEMI/ ORTIZ, BRENDA S/ LESIONES LEVES", en la que con fecha 26 de febrero de 2018 se dispuso citar a MONICA NOEMI VERGARA para el día 14 de Marzo de 2018, a las 10.00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus rebeldías y ordenes de captura, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial nro. 1, Dr. Gerardo Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536, Piso 4°, de esta ciudad y teléfono 4124-5113, con quien podr entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto.-

PATRICIA GUICHANDUT Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC

e. 28/02/2018 N° 11541/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. N° 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGÍAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. N° 30-71157620-3), lo resuelto con fecha 23/2/2018 en los autos N° CPE 1301/2014 (1834), caratulados: "CORRIENTES ENERGIA RENOVABLE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituye objeto de investigación en el presente proceso la supuesta obtención fraudulenta de reintegros del Impuesto al Valor Agregado vinculados a exportaciones que habrían sido percibidos y dispuestos por la contribuyente CORRIENTES ENERGÍAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. N° 30-71157620-3) durante el período fiscal 2012 por la suma de \$ 815.950,68; ello pues se encontrarían sustentados con facturas de proveedores supuestamente apócrifos... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1301/201 (1834) caratuladas: "CORRIENTES ENERGIA RENOVABLES S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. N° 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGÍAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. N° 30-71157620-3), en orden al hecho descripto por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.).II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación al hecho indicado en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ...IV. INVITAR a Jorge Daniel SOTO y a CORRIENTES ENERGÍAS RENOVABLES S.A. a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrán por constituidos sus domicilios procesales en la sede de la Defensoría Pública Oficial a su cargo. V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 28/02/2018 N° 11101/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 2° Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa N° 27446/2015, caratulada "MONTEMURRO FRANCESE, ALVARO HUGO S/INFRACCIÓN LEY 22.415", notifica mediante edicto a Álvaro Hugo MONTEMURRO FRANCESE (CI URUGUAYA N° 1.371.487-2), que dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de edictos, deberá comparecer a la sede de este Juzgado a retirar el celular marca Sony Ericsson, modelo Xperia S/N: BY9008EMYQ, junto con el chip perteneciente a la compañía Telefonía Antel N° 895980101123759977 y su respectiva batería y un teléfono celular marca Alcatel, modelo FM N° 012955000994963, junto con un chip perteneciente a la compañía de telefonía Claro N° 8954310143459669985 y su batería, bajo apercibimiento en caso contrario de ordenar su destrucción (confr. ley 20785), luego de transcurrido el plazo señalado. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 28/02/2018 N° 11606/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaría Nº 4, a cargo de Dr. Héctor L. Romero, sito en calle M.T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), C.A.B.A., Comunica por cinco días que en las actuaciones caratuladas: GESTORIA GAMA S.R.L., S/ QUIEBRA expte. nro. 6262/2016 con fecha 29 de noviembre de 2017 se decretó la quiebra de la nombrada, C.U.I.T. 27-05427031-9. La sindicatura recayó en la C.P Mónica Gómez con domicilio constituido en Avda. Córdoba 456, piso 8vo. "B", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.03.2018. El síndico presentará los informe previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 26.04.2018 y 24.05.2018, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos; a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pago a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice; "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017.. .. Publíquense edictos por cinco (5) días,, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial.. . Fdo. Fernando Martin Pennacca-Juez.

Fernando Martin Pennacca Juez - Hector Luis Romero Secretario

e. 28/02/2018 Nº 11403/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "SABORES DE BELGRANO SA S/QUIEBRA" (Expte. nro. 22378/2014) se ha decretado la quiebra de SABORES DE BELGRANO SA, C.U.I.T. 30-70862456-6, con fecha 15/2/18. El síndico actuante es el contador Sra. Angelina La Porta con domicilio constituido en Uruguay 390 piso 8 "C" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/18. Se deja constancia que el 19/6/18 y el 20/8/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 27 de febrero de 2018 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/02/2018 Nº 11484/18 v. 06/03/2018

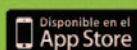
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13 a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría 25 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 piso 4, de esta ciudad, comunica por 1 (uno) día que en fecha 05/02/2018 se dispuso tener por cumplido el acuerdo preventivo en los autos "TAQUINI CAROLINA SUSANA S/CONCURSO PREVENTIVO" expte. 18429/2003. Buenos Aires, 21 de febrero de 2018. pa. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 28/02/2018 Nº 10058/18 v. 28/02/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 06/02/2018 se decretó en los autos caratulados Baldi, Eduardo s/ Pedido de propia quiebra" (Expte. N° 27767/2017), la quiebra de "Eduardo Baldi", CUIT: 20-07590685-5. El síndico designado en la causa es la contadora Carmen Antonio Cirigliano, con domicilio constituido en Rondeau 3708 1° "B", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/05/2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 26/06/2018 y 23/08/2018, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días.

Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. MF

PEDRO M CRESPO

Secretario Interino

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 28/02/2018 N° 11068/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que con fecha 15.11.2017, en los autos caratulados: "CASA ROTGER S.A. s/QUIEBRA", Exp. Nro. 3759/2013 se ha procedido a la presentación del proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia -LCQ. 218-.Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2018.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 28/02/2018 N° 11069/18 v. 01/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "COLORES PLÁSTICOS SRL S/ QUIEBRA", expediente N° 18337/2012, CUIT N° 30-70848548- 5 que el día 9 de febrero de 2018 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de abril de 2018 ante la Síndica designada Contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio constituido en la calle Paraguay 3422, p. 7, "A" T.E.:4829-9391, CABA, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 22 de mayo de 2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 5 de julio de 2018. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/02/2018 N° 11496/18 v. 06/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4
SECRETARÍA ÚNICA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado Nacional en lo Civil nº 4 sito en Lavalle 1220 piso 8° de Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, Secretaria unica a cargo del Dr. Carlos Martin Torrillo, interino en los autos caratulados "MORENO GUILLERMO JULIO C/ ALIMEN ALICIA FLORENCIA S/ DIVORCIO" (expte 13123/2016), por el plazo de cinco días cita a la Sra. Alicia Florencia Alimen a tomar conocimiento de la petición de divorcio solicitado por el Sr. Moreno Guillermo Julio. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 24 de noviembre de 2016. SILVIA V. GUAHNON Juez - C. MARTIN TORRILLO SECRETARIO

e. 28/02/2018 N° 91157/16 v. 01/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil 25, a cargo del Dr Lucas C Aon, Secretaria Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 piso 6 CABA, hace saber que en los autos GONZALEZ THIAGO URIEL S/CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26.061 se ha resuelto el estado de abandono de Thiago Uriel Gonzalez -sin filiación paterna- y se declaró su estado de adoptabilidad, teniendo por cumplido el plazo previsto para la guarda preadoptiva. Por desconocerse el domicilio de su progenitora, Ruth Elizabeth Gonzalez se ordena la notificación por edictos en el Boletín Oficial que se publicaran por tres días. Buenos Aires 26 febrero de 2018. Dr. Lucas C Aon Juez - Dra. M Florencia Bucich Secretaria Interina

e. 28/02/2018 N° 11539/18 v. 02/03/2018

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/12/2017	GONZALEZ DIZ JOSE LUIS	95021/17

e. 28/02/2018 N° 3990 v. 02/03/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/02/2018	DE RUVO MIGUEL	10350/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	19/10/2017	HERNANDEZ RAMON NICASIO	10328/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/02/2018	LOCASO AMANDA	10329/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	26/02/2018	GREGORIO LUIS GENTILE	11165/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	26/02/2018	ELIAS ENRIQUE ISMAEL	11205/18
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/02/2018	BUCETA PEREGRINO	10096/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/02/2018	SHANAHAN MARIA CRISTINA	8882/18
21	UNICA	PAULA M. CICCHINO	26/02/2018	PASCUZZO ROBERTO	11218/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/02/2017	SANCHEZ MANUEL	11249/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	05/12/2017	TERRA MARIA AMY	95056/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/02/2018	RODRIGUEZ MARIA ELISABETH	10750/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/02/2018	BLOTTA MARIA CRISTINA	10933/18
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	09/02/2018	MUÑOZ HERMINDA FRANCISCA Y SANCHEZ HUGO ANTONIO	7873/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	19/02/2018	ANDRES MENENDEZ	9203/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	20/02/2018	MARIA OLGA ROMERO	9766/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	23/02/2018	HORACIO OSCAR MARENCO	10906/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	23/02/2018	DI MARINO NORMA DELIA	10849/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	23/02/2018	JORGE MIGUEL ELEAZAR ENRIQUEZ	10867/18
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/02/2018	JOSE GIOSCIO	11079/18
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/12/2017	CARLOS ENRIQUE MERCADANTE	99667/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	07/02/2018	HECTOR AGUSTIN LOPEZ	7116/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	20/02/2018	ROBERTO BRIONES	9699/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/02/2018	VALERO INES Y RODRIGUEZ ROMAN	10765/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	19/02/2018	CLARA ROSA VISCIGLIA	9184/18
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	21/02/2018	SALEM SALVADOR	9999/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	19/02/2018	JUAN ROBERTO PERROLLAS	9267/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/02/2018	ALFONSIN LIA RAQUEL	6772/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/02/2018	AZEVEDO MARIA ISABEL Y CASTRO AZEVEDO HECTOR PABLO	11123/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/09/2017	ALDO ANTONIO VITO MACRINA	68843/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/02/2018	STELMACH NINA	10005/18
47	UNICA	JUAN CARLOS BENINCASA (JUEZ)	27/12/2017	RODRIGUEZ LUIS JORGE	101159/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	28/12/2017	RICARDO JORGE RUIZ DIAZ	101692/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/02/2018	LUCCI ESTEBAN ALEJANDRO	8113/18
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/02/2018	ADEFF OLGA	11097/18
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/02/2018	AVILA SARA SELVA	11098/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	26/12/2017	CLAUDIA LILIANA GONZALEZ	100847/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	23/02/2018	GONZALEZ HILARIOS	10711/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/10/2017	LILIANA HAYDEE IMPERIALI	83733/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/11/2017	ERNESTO RAFAEL CAHN COSTA	91171/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/02/2018	NELLY CASTALDI	7906/18
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	08/02/2018	ELSA EDHIT PARADISI	7328/18
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	27/12/2017	DIEGO DAMIAN OJEDA	101292/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	21/02/2018	EUGENIA ISABEL CANDAL	9959/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	21/02/2018	ANDREA INES CLEMENTE	9962/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/02/2018	CONTINANZA FILOMENA NELIDA	9252/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	21/02/2018	MARTA MARIA VIGLIONE	10072/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/02/2018	LERER EVA	11074/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/02/2018	DUJMOVIC ELENA	11076/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/12/2017	BERENGUER LUIS JUAN	102131/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	23/02/2018	OLGA LOZOWY	10794/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	16/02/2018	RUMBO FERNANDEZ LAURA BEATRIZ	8744/18
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2018	MARÍA DEL CARRIL SOLÉ	9167/18
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2018	SUSANA MARÍA ULTRA	9172/18
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/2018	JESÚS PÉREZ LONGARELA	11073/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/02/2018	SARA MANUELA DEL PERPETUO SOCORRO IRIGOYEN	11088/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	21/02/2018	ELSA FLORENTINA CASO	10110/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	16/02/2018	BERRETTA LILIA ISABEL	8760/18
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	26/02/2018	JODRA NILDA	11344/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/02/2018	ISABEL LEONOR LUPIS	10869/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/02/2017	BOULLOSA NICOLAS FATOR	11548/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	30/11/2017	JARA NESTOR HUGO	93349/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/02/2018	MANOUKIAN LUCIA AIGUL	11095/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/12/2017	SARA YUNES	100178/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/02/2018	ANTONIO DIZ RODRIGUES	8994/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/02/2018	JUAN DOMINGO BAFFETTI	11292/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/02/2018	CORREA SUSANA BEATRIZ	10932/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/02/2018	IRENE BEATRIZ GARCÍA MOYA	10159/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/12/2017	CORVALAN GISBERTA VICTORIA	98394/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	21/12/2017	DANERI ELSA IRENE	99679/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/02/2018	ANA CLEONICE TARSIA	8936/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/01/2018	ROSENTHAL MARCELO JOAQUIN	2388/18
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/02/2018	NELIDA ESTELA BRANDAN	10061/18
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	20/02/2018	TORRES ERIKA GISELA	9556/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/02/2018	OLACIREGUI JUAN CARLOS	11523/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANÓ	26/02/2018	SAMUEL SMOLARZ	11358/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANÓ	09/02/2018	PELLEGRINO MIGUEL ANGEL MODESTO	7864/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGAÑO	29/12/2017	GERARDO PROSPERO TEMES Y HAYDEE CARMUEGA	102441/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/02/2018	MARIA ELENA TERESA BACHMANN	9600/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	21/02/2018	HIRSCHFELD MONICA BEATRIZ	10062/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	02/02/2018	TERESA ROSA ALLER Y ANGEL ANTONIO BONANNO	5982/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/02/2018	EMMA ELVIRA FESCINA	8430/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/02/2018	SORIA ANA MARIA	11067/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/02/2018	WALTER FABIAN ZUTEL	10372/18
108	UNICA	ELEONORA POZZI	28/12/2017	SZTEIN CECILIA	101677/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/12/2017	MARIO PEDRO BROCCOLI	101191/17

e. 28/02/2018 N° 3989 v. 28/02/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 10, Secretaría 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB de C.A.B.A., comunica por un día que en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FUNES HERNAN GABRIEL s/EJEC. PREND." Exp. 100725/2001, el martillero Carlos A. Menendez Cuit 20- 14626733-6 rematará el 9 de marzo de 2018 a las 12 hs. (en punto) en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el automotor marca Ford, modelo KA, Dominio DNA 665, año 2000, tipo sedán 3 puertas, motor marca Ford Nro. C4DY716467, chasis marca Ford Nro. 9BFBSZGDYB716467, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 16.500.-. En el acto del remate el comprador deberá abonar el precio total de la compra más el 10% de comisión y el 0,25% por arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSNJ. Las deudas por patentes impagas deberán ser abonadas por el comprador, como así también los gastos de transferencia. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor –de corresponder- y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deuda de patentes al 9/10/17 \$ 34.998,68. Al 30/10/17 no se registran infracciones. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, debiendo notificar en forma fehaciente y extrajudicial (carta documento, acta notarial o personalmente en el acto de remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hágase saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. Exhibición: 7 y 8 de marzo de 10 a 16 hs. en depósito Av. Luis Piedrabuena 3880, C.A.B.A.. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. FDO: LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 28/02/2018 N° 10883/18 v. 28/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16

SECRETARÍA NRO. 160

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de la Dra. María Virginia VILLARROEL Juez (P.A.S), Secretaría N° 160, sito en Avda. Callao 635 Planta Baja, de CABA, COMUNICA POR 2 DIAS en los autos: ALBA Mónica Cristina c/ POLO Miguel Angel y otro s/Ejecutivo Expte. N° 96076/2001; que el Martillero Público Martín Ignacio LOPEZ (CUIT 20-252305867), REMATARA el 6 de MARZO de 2018 a las 10 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; El 100% de los lotes de terreno nros. 13, 20 y 21 de propiedad de la codemandada Haydee Noemí Fassi (CUIT 27- 12910551-3) sitios en el partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, próximos a la estación Manzanares del Ferrocarril San Martín - MATRICULA N° 23941,23942 Y 23943; NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. III, SECC. E, MANZ. 122, PARC. 13, 20 y 21. Sup. s/ Tit. lotes 13, 20 y 21: 315 m2 c/lote. Partidas 97820, 97827 y 97828 respectivamente. Según mandamiento de constatación realizado por el martillero a fs. 404/404 vta., sito en la Localidad de Manzanares, Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As. frente a la calle RIO RHIN 576 entre Tte. Danilo R. Bolzán y Tte. José L. Ardiles cerrando la manzana la calle Río Ganges. Ocupado por una persona de sexo femenino quien dijo ser y llamarse HAYDEE NOEMI FASSI y exhibe a su nombre DNI N° 12.910.551 en calidad de propietaria conjuntamente con su Sr. esposo Miguel Angel POLO que exhibe DNI a su nombre N° 13.407.027. Los

lotes de terreno constan de: amplio parque con arboleda con ingreso por la calle RIO RHIN y salida por la calle RIO GANGES, pileta circular de lona, la vivienda consta de: comedor diario, hacia la izquierda baño completo instalado, de frente hacia la izquierda 1° dormitorio con placard y 3 camas de 1 plaza y de fte. a la derecha 2° dormitorio (principal) con cama matrimonial y placard. Los pisos son de cerámica, carpeta y laja. Cuenta con los servicios de agua por bomba, corriente eléctrica, gas natural y línea telefónica funcionando. Los techos son de chapa. A continuación galpón precario que se utiliza para trastos varios. Los lotes de terreno se encuentran en buen estado de uso y conservación. La vivienda se encuentra en regular estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 350.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador (Acord. 10/99 y art. 7° Acord. 24/00 C.S.J.N.. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE.. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aún cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas (CCom: B, 15/09/99, Casa Biedma SA c/Reconor SRL s/Ejecutivo"). Se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv, del 18/02/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, R. s/ Ejec. Hip.". Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICION: los días 2 y 5 de MARZO de 2018 de 15 a 17 hs.. Adeuda a Municipalidad de Pilar Parcela 13: s/fs. 334/37 \$ 9.900,74, Parcela 20: s/fs. 338/41 \$ 7.431,00 y Parcela 21 s/fs. 342/46 \$ 8.469,86 todas al 13/02/17; a ARBA Prov. de Bs. As. Parcela 13: s/fs. 426/29 \$ 3.712,60, Parcela 20 s/fs. 430/33 \$ 1.884,10 y Parcela 21 \$ 1.611,20 todas al 05/12/17; a Sudamericana de Aguas S.A. s/fs. 282 no registra deuda por estar fuera del radio de concesión al 31/10/16. CABA, 16 de Febrero de 2018 - MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - MARIA AGUSTINA BALLESTER SECRETARIA

e. 28/02/2018 N° 8846/18 v. 01/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17**SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. FEDERICO A. GÜERRI, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. FERNANDO DELGADO sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de esta ciudad, comunica por un día en autos "PLANAMED S.A. s/ quiebra" expte. 23571/2011 que el día 23 de marzo de 2018 a las 12.00 hs. EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas de la CSJN Jean Jaurès 545 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel BOLLÓN 011-4827-2858/9 (CUIT 20-08315466-8), rematará el rodado de propiedad de la fallida dominio GUF 840 Rural Hyundai Tucson 2WD modelo 2007 en el estado en que se encuentra. BASE \$ 75.000. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. COMISIÓN 10% más I.V.A.; I.V.A. sobre precio 10,5% Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. CUIT de la fallida 30-70763254-9. EXHIBICIÓN: en la calle Gral Rivas 142, Dock Sud, partido de Avellaneda, prov de Buenos Aires, los días 21 y 22 de marzo de 2018 de 15.00 a 16.00 hs. Deudas: los entes recaudadores deberán presentarse a verificar las deudas que pesan sobre el bien anteriores a la fecha del decreto de quiebra; las devengadas entre la fecha referida y la de toma de posesión del comprador en subasta, gozarán del privilegio previsto en el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Más detalles en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq Paraguay C.A.B.A. Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 28/02/2018 N° 11573/18 v. 28/02/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ABASTO XXI S.A

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 15/03/18 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Cabello 3627 4° D CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea 2) Aumento de Capital social por encima del quíntuplo 3) modificación del Estatuto 4) temas varios

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 92 de fecha 19/03/2013 DANIEL ALEJANDRO ENCINA - Presidente

e. 22/02/2018 Nº 9824/18 v. 28/02/2018

ALBERTO F. VICENTE S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de Marzo de 2018 en la Avenida Corrientes 524 Piso 1° de C.A.B.A. a las 14 horas en primer llamado y a las 15 Horas en segundo llamado, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2) Consideración de la renuncia indeclinable de la Presidente del Directorio, designación de nuevo Directorio. 3) Autorización para inscribir en IGJ.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio ambas de fecha 23/11/2016 lucinda berenice castro jofre - Presidente

e. 22/02/2018 Nº 9842/18 v. 28/02/2018

ANAIRE S.A.

Anaire S.A.- Nº Correlativo IGJ. 162.322 -CONVOCATORIA -

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anaire S.A. a celebrarse el día 15 de Marzo de 2018, a las 15:00 horas, y a las 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Hipólito Irigoyen 1180 4° Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término por el ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2016.

3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31 de Octubre de 2016 y al 31 Octubre de 2017.

4º) Distribución del Resultado del Ejercicio por los períodos finalizados al 31 de Octubre de 2016 y al 31 de Octubre de 2017.

5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Febrero de 2018.-

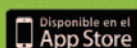
Sergio Bada - DNI: 18.179.226 - Presidente -

Designado según instrumento privado Acta de Directorio nº 159 de fecha 16/03/2015 SERGIO RAMON BADA - Presidente

e. 22/02/2018 Nº 10145/18 v. 28/02/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 13 de Marzo de 2018, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2017. Resultado del mismo.
3. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2017 matias ramon basanta alvarez - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10578/18 v. 02/03/2018

BANCO DE VALORES S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades N° 19.550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Marzo de 2018 a las 11,30 horas en la sede social de Sarmiento 310, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta; 2. Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de Auditor Independiente, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2017 y cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de Enero de 2017 y cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 4. Consideración sobre el destino de las utilidades; 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017, aún en exceso del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Consideración de la fijación de anticipos a los miembros de ambos órganos; 6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan por vencimiento del plazo para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social. Designación de un Director Ejecutivo; 7. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año; 8. Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio. Se deja constancia que los Señores Accionistas han dado su seguridad de concurrir a la Asamblea, y que la Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del Art. 237 última parte de la Ley 19.550

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 2996 de fecha 05/09/2016 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10845/18 v. 02/03/2018

CISTER S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CISTER S.A. para el 16 de Marzo de 2018 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la desafectación de reserva especial para integración de reserva legal; 6) Consideración de la gestión del directorio y su retribución; 7) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2018. Sebastián Furman. Presidente

Designado según instrumento privado acta Directorio de fecha 26/06/2015 Sebastian Daniel Furman - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10810/18 v. 02/03/2018

CIUDAD JARDIN S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Ciudad Jardín S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de marzo de 2018 a las 13 hs en primera convocatoria, en Av. Callao 626, piso 3° "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Motivo por el cual se ha demorado el tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 3) Consideración de la documentación del art. 234, punto 1 de la ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados respectivamente el 30 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 4) Consideración del destino del resultado de los ejercicios en tratamiento. En su caso constitución de reservas (art. 70 LGS). 5) Confirmación y ratificación de las decisiones asamblearias adoptadas en las asambleas de fecha 2/5/2002, 20/4/2003, 11/6/2004, 18/4/2005, 27/4/2006, 8/4/2009, 9/4/2010, 8/4/2011 y 9/4/2012. 6) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, en su caso en exceso del art. 261 LGS. 7) Determinación del número de Directores, elección de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 17/04/2015 de fecha Juan Jorge Saliba - Presidente
e. 22/02/2018 N° 9892/18 v. 28/02/2018

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2018 a las 10.00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, del "Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de las reservas. Distribución de dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y fijación de sus honorarios.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 7) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2018.
- 8) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 2018 y determinación de su retribución para los ejercicios 2017 y 2018.

Notas: 1) Se aclara que el punto 3) será tratado en Extraordinaria; 2) En cumplimiento del art. 67 de la LGS, a partir del día 01/03/18, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; 3) Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, C.A.B.A., lleva el registro de acciones escriturales clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentarla para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., hasta el día 22/03/18 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., hasta el día 22/03/18 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.; 4) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del Acta de Directorio N° 316 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo PERES MOORE - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10642/18 v. 02/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2018 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, del “Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario”, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (la “LGS”), del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de las reservas. Distribución de dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y fijación de sus honorarios.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 7) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2018.
- 8) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 2018 y determinación de su retribución para los ejercicios 2017 y 2018.

Notas: 1) En cumplimiento del art. 67 de la LGS, a partir del día 01/03/18, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; 2) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 22/03/18 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas; 3) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del acta de Directorio Nº 293 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo PERES MOORE - Presidente

e. 26/02/2018 Nº 10643/18 v. 02/03/2018

EDITORIAL ARTEMISA S.A.

Se convoca a los Accionistas de “EDITORIAL ARTEMISA S.A.” a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. De Mayo 1209, Piso 2, Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de Marzo de 2018, a las 12,00 hs, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de Estados Contables al 31/10/2017 3. Consideración de la actuación del Directorio 4. Distribución de Resultados. Honorarios del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 13/05/2016 Mirta Rosa Martinez - Presidente

e. 26/02/2018 Nº 10923/18 v. 02/03/2018

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

Embotelladora Matriz S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 16 de marzo de 2018, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4, Oficina “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 2º) Designación de accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3º) Dispensa al Directorio en los términos del artículo 308 de la Resolución General IGJ 7/2015, con relación al contenido de la Memoria. 4º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nro. 22 cerrado al 30 de junio de 2016 y Nro. 23 cerrado al 30 de junio de 2017. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio. 6º) Destino de los resultados de los ejercicios considerados. 7º) Remuneración del directorio. 8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el período estatutario.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/01/2015 VICENTE MARIO LUCIO COLAIZZO - Presidente

e. 23/02/2018 Nº 10231/18 v. 01/03/2018

ENERGIA ARGENTINA S.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Energía Argentina S.A. (ENARSA) a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial Ordinaria de Clases A y Especial Ordinaria de Clase B y C a celebrarse el día 20 de marzo de 2018 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
 2. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
 3. Consideración de los documentos detallados en el Artículo 234°, inc. 1°, de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. Tratamiento del resultado del ejercicio.
 4. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio 2015.
 5. Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio 2015, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social y de conformidad al Artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
 6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2015. Aprobación de su retribución.
 7. Confirmación de las designaciones de Directores efectuadas por Asamblea Especial de Acciones Clase "B" y "C" de fecha 19 de julio de 2016 y Asamblea Especial Unánime de Acciones Clase "A" de fecha 24 de abril de 2017.
 8. Consideración de las renunciaciones de los Directores titulares Ing. Hugo Aníbal Balboa, Dr. José María Zuliani, Cdr. Ernesto Luis Wagner, Ing. Jorge Edgardo Lapeña, Dr. Lucas Sebastián Amado, y Directora Suplente Sra. Andrea Mariana Confini.
 9. Situación de los Directores Titulares no renunciantes, Dra. Támara Pérez Balda y Sr. Fernando Omar Salim.
 10. Designación de Directores Titulares y Suplentes.
 11. Designación de la Comisión Fiscalizadora.
 12. Modificación del Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad: cambio de la denominación social.
 13. Aprobación de la autorización para la enajenación de activos de la Sociedad, de acuerdo con lo instruido por el Decreto N° 882/2017 y Resolución N° 11-E/2018 del Ministerio de Energía y Minería.
 14. Autorización para realizar los trámites de inscripción correspondientes ante la Inspección General de Justicia.
- Se aclara que los puntos 8 y 9 serán tratados en Asambleas Ordinarias Especiales de Clase, mientras que los puntos 12 y 13, serán considerados en Asamblea Extraordinaria.

NOTA: (i) Conforme al Artículo 238° de la Ley N° 19.550 y a lo establecido en el art. 18 del Estatuto Social los señores accionistas deberán cursar comunicación -con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada- para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el Artículo 67° de la ley citada; (iii) los puntos 9 y 10 del Orden del Día serán tratados en Asambleas de Clase; (iv) los puntos 7 y 13 del Orden del Día, serán considerados en Asamblea Extraordinaria.

EL DIRECTORIO. Firma: Ing. Hugo Aníbal Balboa. Presidente de Energía Argentina S.A. (Enarsa). Designado por Asamblea Especial Ordinaria de Acciones Clase A, de fecha 14 de diciembre de 2015.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/12/2015 Hugo Anibal Balboa - Presidente
e. 27/02/2018 N° 11033/18 v. 05/03/2018

EXPODISEÑO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15/03/2018, en primera convocatoria, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, a las 13 horas, en Av. del Libertador 7904 piso 1 CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Confección de la Memoria conforme los parámetros del artículo 309 de la Resolución General Nro. 07/2015 de la Inspección General de Justicia. Dispensa a los administradores de la Sociedad. 3) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, comparativo con el ejercicio anterior. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6) Consideración de la capitalización de las cuentas "Reserva Facultativa" y "Resultados No Asignados". Aumento del capital social de la Sociedad. 7) Consideración del aumento del capital social de la Sociedad, con prima de emisión. Determinación del valor de la prima de emisión. Consideración del derecho de suscripción preferente y de acrecer. Ofrecimiento a los Accionistas. 8) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizaciones. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social un ejemplar de los EECC. El Presidente del Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 15 de fecha 18/05/2016 Enrique Rodolfo Di Iorio - Presidente

e. 23/02/2018 N° 10446/18 v. 01/03/2018

GERARDO REPP S.A.

Convocase a los Accionistas de Gerardo Repp S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 2018, a las 8.30 hs. en la sede de la Sociedad, Solís 1289, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la venta del Inmueble de la Calle Solís 1289, C.A.B.A., en la suma de U\$S 160.000,- (ciento sesenta mil dólares estadounidenses). 2º) designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 26 de fecha 26/4/2017 Irma Esther Helver - Presidente

e. 27/02/2018 N° 11331/18 v. 05/03/2018

GIOISA S.A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 19/03/2018, 11 hs en Venezuela 2561, C.A.B.A ORDEN DEL DIA: 1) Consideración motivos llamado extemporaneo y documentos Art 234 inc. 1º Ley 19550 Ejercicio 31/03/17. 2) Resultado del Ejercicio. 3) Elección 2 Socios para firmar Acta

DESIGNADO POR INSTRUMENTOS PRIVADO acta asamblea de fecha 21/9/2015 Salvador Prestia - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10660/18 v. 02/03/2018

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio de la IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA SUD AMÉRICA cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a la SEPTUAGÉSIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2018 a las 19:30 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 2017. 2) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato. 3) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea. NOTA: El artículo 16 dice: "Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes".

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA NRO. 2115 de fecha 14/12/2015 Enrique Eduardo Minio - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10629/18 v. 02/03/2018

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de INVERSORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2018 a las 13:00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos enumerados en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2017.
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de las reservas. Distribución de dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y fijación de sus honorarios.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del artículo 273 de la LGS.
- 7) Designación del Auditor Externo y determinación de su retribución.

Notas: 1) Se aclara que el punto 3) será tratado en Extraordinaria; 2) En cumplimiento del art. 67 de la LGS, a partir del día 01/03/18, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; 3) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 22/03/18 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas; 4) El Sr. Ronaldo Emilio Strazzolini suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/04/17 y del acta de Directorio N° 215 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/04/2017 Ronaldo Emilio Strazzolini - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10638/18 v. 02/03/2018

LA NUEVA ODEON S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de LA NUEVA ODEON S.A. para el 19 de marzo de 2018 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017; 4) Consideración y destino del resultado de los ejercicios; 5) Consideración de la gestión del directorio y su retribución; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio económico que finalizará el 30 de septiembre de 2019; 7) Consideración del destino del saldo de cuentas de aportes irrevocables; 8) Autorizaciones.

Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 19 de febrero de 2018. Julio Cesar Scotellaro. Presidente

Designado según instrumento publico Escritura de fecha 10/08/2016, Folio 501, registro 578 Julio Cesar Scotellaro - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10809/18 v. 02/03/2018

LOALCO S.A.

Se convoca a los accionistas de LOALCO SA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Yerbal 4154, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30.09.2017; 2) Resultado del ejercicio; 3) Elección de directores titulares y suplentes su número, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 1/4/2015 Roberto Pablo Celestino - Presidente

e. 23/02/2018 N° 10253/18 v. 01/03/2018

MERCHISTON S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 2018 próximo a las 10 horas y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, dejándose constancia que la asamblea se realizara con los accionistas que se hallen presentes en Agote 2340 2do piso "G", C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 57 finalizado al 31 de octubre de 2017; 3º) Consideración de la gestión del Directorio; 4º) Destino de las utilidades. Distribución de dividendos. Fijación de los honorarios del Directorio y su respectiva asignación; 5º) Designación del director suplente hasta completar el nuevo período al haber asumido como titular el existente. Marcela Luisa Videla. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 299 de fecha 9/1/2018 marcela luisa videla - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/02/2018 N° 10291/18 v. 01/03/2018

OCTOMIND S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de marzo de 2018, en Ciudad de la Paz 1965 3 Piso Oficina "A" C.A.B.A., a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria. A los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 (Veintiuno) cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Consideración de los resultados del ejercicio, y 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Elección de autoridades.. María Rosa Lopez Yapur – Presidente-----

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 179 de fecha 11/06/2015 MARIA ROSA LOPEZ YAPUR - Presidente

e. 26/02/2018 N° 10655/18 v. 02/03/2018

PLANOBRA S.A.

Convócase a los Sres. accionistas de PLANOBRA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2018 en la sede social de la Sociedad sita en Av. Alicia Moreau de Justo 1720, Piso 3º, depto. "C", C.A.B.A. a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta (ii) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de solicitar la Conversión en concurso preventivo de la Sociedad. Decisión de continuar el trámite (iii) Otorgamiento de poder general judicial con facultad especial. (iv) Modificación de la sede social inscripta y consecuente reforma del artículo Primero del estatuto social (v) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Walter Frutos a su cargo de Director Titular y Presidente (vi) Consideración de su gestión y Honorarios del director saliente (vii) Elección de director titular en reemplazo del renunciante.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 07/03/2017 Walter Javier Frutos - Presidente

e. 22/02/2018 N° 10192/18 v. 28/02/2018

VERLINI HNOS. S.A.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 20, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo comunica por 5 días en los autos "VERLINI PABLO ALFONSO C/ VERLINI HNOS. S.A Y OTROS S/ ORDINARIO". Exp. 16341/2013, A Fs 339, Buenos Aires, 06 de febrero de 2018. Atento lo manifestado por el interventor convócase nuevamente a los Sres. socios de Verlini Hnos. SA a Asamblea (art. 159 y 236 LSC. y cláusula sexta del contrato social) para el día 20/03/2018 a las 11.00 hs. en Uruguay 634 piso 3° Dpto. E, Capital Federal, para tratar el orden del día propuesto en el objeto de autos. Fíjase la segunda convocatoria para el mismo día a las 12 hs., a cuyo fin cítese mediante publicación de edictos por cinco días, en el Boletín Oficial, a efectos de que comparezcan a la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria señalada. Designase para presidir la Asamblea al Interventor Luis Marcelo Santagada, a realizarse en el Estudio Gavino con el domicilio señalado precedentemente, quien cumplirá los trámites y formalidades debidos, tendientes a la efectiva concreción y adoptará las medidas necesarias para que se celebre con arreglo a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. Fdo EDUARDO E. MALDE, JUEZ NACIONAL". En C.A.B.A, a los 14 días del mes de febrero del año 2018 Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 27/02/2018 N° 8168/18 v. 05/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Carlos Martin Ledesma cuit 20-22381022-6 con domicilio en Araujo 1711, dto 1 pb. CABA Cede vende o transfiere a Josefina Carolina Lovey con domicilio en la Av_ Directorio 4849, piso 2 dto.4 CABA, el fondo de comercio "kiosco de Carlitos" cito en la Av. Directorio 5107 CABA. Reclamos de ley en Araujo 1711, pb. 1 CABA horario de 11 a 17 hs.

e. 26/02/2018 N° 10916/18 v. 02/03/2018

SE AVISA QUE Luis Felipe ANTUN DNI 10.725.110 y domicilio en Avenida Montes de Oca 27 piso 4° departamento C CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a MAS FARMACIA S.R.L. (inscripta el 25/9/2017 n° 10142 libro 153 de SRL) con domicilio en Avenida Crisologo Larralde 3195 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia denominado "FARMACIA MALVINAS GURRUCHAGA" con domicilio en la Avenida Crisologo Larralde 3195 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 26/02/2018 N° 10840/18 v. 02/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Adriana Mabel Mithieux abogada T° 116 F° 554 CPACF, Of. Lavalle 1312 1° "A" C.A.B.A. avisa: que "1318 S.A." (inscrita el 28/01/2013 N° 1657 Libro 62 de S.A.) domicilio en Luís María Campos 552, Morón, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 30-71401735-3 representada en este acto por su Presidente el Sr. Marcos Julián Hoffer, transfiere el Fondo de Comercio de Restaurante, Cantina (602000) Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602030), Casa de Comidas Rotisería (602040) sito en la calle Lavalle 1627 Planta Baja y Sótano U.F. 0001 C.A.B.A., al Sr. Alejandro Rubén Jufe (en comisión) domicilio en la Av. Rivadavia 3968 Piso 7° Dpto. "A" C.A.B.A.. Haciendose cargo de la antigüedad de los empleados: Arcosa Roberto CUIL 20-29116523-1, Pires Walter Blas CUIL 20-22676728-3, Ramírez Luís Carlos CUIL 23-33076394-9, García Ambrustolo Valmor Luís CUIL 20-32413574-0, Barrantes Olivares Johnny Arnol CUIL 20-94781130-5, López Carlos Alí CUIL 20-37676062-7, Pereyra Diego Gabriel CUIL 20-39491938-2. Libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 27/02/2018 N° 10964/18 v. 05/03/2018

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Gustavo Guillermo Buccolo, D.N.I. nro. 14.433.977, con domicilio en Venezuela 4148, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio del rubro Garage Comercial sito en la calle Venezuela 4148/50 planta baja y entepiso C.A.B.A. capacidad 68 (sesenta y ocho) cocheras, dos destinadas ciclomotores y dos para discapacitados, libre de deuda, gravamen y personal a Diego Martín Eaton, D.N.I. 16.266.244 con domicilio en Charlone 495, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A.

e. 23/02/2018 N° 10225/18 v. 01/03/2018

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DEREMATE.COM DE ARGENTINA S.A.

Por tres días se informa que la sociedad Deremate.com de Argentina S.A. aprobó por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 14/12/2017 la reducción voluntaria de su capital social y la reforma del artículo cuarto del estatuto social. A los efectos del aviso del artículo 204, primer párrafo de la ley 19.550 y sus modificatorias, se informa: a) DeRemate.com de Argentina S.A., con sede social en Arias 3751, piso 7°, CABA, inscrita en la IGJ el 19 de agosto del 1999 bajo el número 11956 del libro 6, tomo – de sociedades por acciones, número de correlativo 1.669.631. b) El capital de la sociedad se redujo de pesos 15.191.579 a pesos 216.651. c) Valor del activo es pesos 10.148.489 y el valor del pasivo es pesos 7.146.109, al 14 de diciembre de 2017. d) El patrimonio neto anterior a la reducción era pesos 17.977.308 y al 14 de diciembre de 2017 es de pesos 3.002.380. El horario y domicilio para el ejercicio del derecho de oposición es de 11:00 a 17:00 horas en la calle Reconquista 336, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/12/2017

Matias Grinberg - T°: 57 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 26/02/2018 N° 10808/18 v. 28/02/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62****SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA .- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 67157/2017 (35815), caratulada: "ACOSTA, GABRIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", en la que con fecha 21 de febrero de 2018 se dispuso citar a GABRIEL ACOSTA por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 14 DE MARZO DE 2018 a las 10:00 horas,, a fin de que se presente a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su rebeldía y captura, haciéndole saber que se encuentra siendo asistido por la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional n° 1, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536 piso 4°, de esta ciudad, teléfonos 4124-5113/ 4124-5114, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. SECRETARIA AD HOC

e. 27/02/2018 N° 11169/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 18**

//EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría 18, (ex Juzgado Nacional en lo Penal Tributario 1), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a ARMANDO GUANINO SNAIDERO (DNI n° 1.072.682), por edictos que se publicarán por 5 días, en la causa nro. 1799/04 (Int. 1804), caratulada "Snadeiro, Armando Guanino -contribuyente: La Juanita SH- sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de enero de 2018: AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I. SOBRESEER a ARMANDO GUANINO SNAIDERO (DNI n° 1.072.682), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando 15, en virtud de que los hechos investigados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2° del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II.- DEJAR SIN EFECTO LA PROHIBICIÓN DE SALIDA DEL PAÍS dispuesta a fs. 962 vta. con relación al nombrado y efectuar las comunicaciones de rigor. III.- SOBRESEER a IOLE CREATI (DNI n° 16.303.274) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando 16, en virtud de que los hechos investigados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2° del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). VI. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Practíquense las notificaciones, regístrese, protocolícese y, firme que sea, practicadas que sean las comunicaciones de rigor, procédase al archivo. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Inés Formosa, Secretaría." Secretaría, 20 de febrero de 2018. Javier Lopez Biscayart Juez - Maria Lujan Braccia SECRETARIA

e. 22/02/2018 N° 9845/18 v. 28/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 15/02/2018 se decretó la quiebra de GASTRONOMIA PORTEÑA S.R.L. Y OTRO s/QUIEBRA (COM 16400/2016) 30- 71447005-8, con domicilio en Juan Domingo Perón 489 CABA. Síndico: contador Pablo Ernesto Aguilar, Montevideo 734 piso 2º "B", 43725212. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 10/05/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 25/06/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA e. 26/02/2018 Nº 10725/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

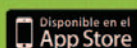
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2º piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2018 se declaró abierto el concurso preventivo de GGM SA (CUIT 30-71020920-7), en el cual ha sido designado síndico al Estudio Covini, Kovalsky & Asociados con domicilio constituido en Larrea 1147, 1º piso Depto. A de ésta Ciudad de Buenos Aires (tel. 4372-5201), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20 de abril de 2018 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 6 de junio de 2018 y el general el 3 de agosto de 2018. Se designa el 8 de febrero de 2019 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 15 de febrero de 2019. Se libra el presente en los autos: "GGM S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 6664/2017), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario. e. 26/02/2018 Nº 9620/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 62 - SECRETARIA Nº 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. - Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 54452/2017 (35698), caratulada: "GUTIERREZ ROJAS, CARLOS LUIS S/LESIONES AGRAVADAS POR EL VINCULO", en la que con fecha 19 DE FEBRERO DE 2018 se dispuso citar a CARLOS LUIS GUTIERREZ ROJAS (DNI nro. 92.559.231, de nacionalidad boliviana, nacido el 14/09/56 en La Paz, Bolivia, con último domicilio conocido en la calle Miralla 3989 de esta Ciudad) por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 19 DE MARZO DE 2018 a las 9.00 horas, a fin de estar a derecho en la causa nro. 54452/2017 (nro. interno del tribunal 35698), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su rebeldía y captura.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. SECRETARIA AD HOC e. 22/02/2018 Nº 10153/18 v. 28/02/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 09 de febrero de 2018 se decretó la quiebra de HUGOS COTILLON S.A. con CUIT Nº 30712489800, en la cual ha sido mantenida la síndico contadora Adriana Lucía Alberti con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 3704 piso 3 depto. 13 de CABA (tel. 11 49573241), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/05/2018 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/06/2018 y el general el día 21/08/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "HUGOS COTILLON S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 21764/2016) Buenos Aires, 22 de febrero de 2018. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 26/02/2018 Nº 10690/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

//EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría 18, (ex Juzgado Nacional en lo Penal Tributario 1), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a IOLE CREATI (DNI nro. 16.303.274), por edictos que se publicarán por 5 días, en la causa nro. 1799/04 (Int. 1804), caratulada "Snadeiro, Armando Guanino -contribuyente: La Juanita SH- sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de enero de 2018: AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: ...III.- SOBRESEER a IOLE CREATI (DNI nº 16.303.274) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando 16, en virtud de que los hechos investigados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2º del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). VI. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Practíquense las notificaciones, regístrese, protocolícese y, firme que sea, practicadas que sean las comunicaciones de rigor, procédase al archivo. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Inés Formosa, Secretaría." Secretaría, 20 de febrero de 2018. María Luján Braccia. SECRETARIA JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIA LUJAN BRACCIA SECRETARIA

e. 22/02/2018 Nº 9864/18 v. 28/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 9/02/2018, en autos "JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. s/QUIEBRA" expte. Nº 9401/2017 se decretó la quiebra de JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. CUIT Nº 30-64252993-1 con domicilio en Sarmiento 1574, piso "3", Oficina "D", CABA, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Elisa Esther Tomattis, con domicilio en la calle Sarmiento 1474, depto. "2", tel: 3527-8765 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 11/04/2018. La síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 28/05/2018 y 11/07/2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. Pablo D. Bruno Secretario

e. 26/02/2018 Nº 10685/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “LAS AGUADAS S.A. s/QUIEBRA”, 7274/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de LAS AGUADAS, C.U.I.T.: 30-67972861-6, decretada con fecha 20 de febrero de 2018. El síndico actuante es el contador ALBERTO KAHAN con domicilio constituido en Santa Fe 2742 piso 10º B de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.04.2018. Se deja constancia que el 01.06.2018 y el 31.07.2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 27/02/2018 Nº 11167/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA.- Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 66163/2017 (nro. interno 35787), caratulada: “LEGUIZAMON, ANTONIO ALEJANDRO S/ LESIONES LEVES”, en la que con fecha 22 de febrero de 2018 se dispuso citar a ANTONIO ALEJANDRO LEGUIZAMON (DNI 22.101.224, nacido 29 de marzo de 1971), por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 15 DE MARZO DE 2018 a las 10:00 horas, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 62, Secretaría nº 80, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria, en la causa nº 66163/2017 (número interno 35787), seguida por lesiones leves agravadas por el vinculo, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. SECRETARIA AD HOC

e. 27/02/2018 Nº 11312/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Comercio nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría nº62, sito en Montevideo 546 piso 8º, C.A.B.A., comunica que en los autos “MALMIERCA MARIA SOLEDAD S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. nº 24892/2017), “LOPEZ MARCELA ALEJANDRA S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. nº24984/2017) y “MALMIERCA MARTIN ALDO S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. nº24896/ 2017), se declaró con fecha 06/02/2018 la apertura de los concursos preventivos de MALMIERCA MARIA SOLEDAD (DNI Nº 27.087.372), LOPEZ MARCELA ALEJANDRA (DNI Nº24.028.842) y MALMIERCA MARTIN ALDO (DNI Nº30.449.945). Se ha designado Sindico al Estudio JUAN ULNIK Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle Uruguay 362 piso 4º “A” C.A.B.A. (TE: 1544031502). Se hace saber que en los autos “LOS MALLINES S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte.nº 19271/2017), se han modificado todas las fechas, unificándolas con la de estos tres concursos, a saber: a) 24-04-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 10-05-2018 para la impugnación de las insinuaciones (art. 34 LCQ); c) 24-05-2018 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado; d) 08-06-2018 para presentar el informe individual (art. 35 LC); e) 25-06-2018: resolución art. 36 LCQ; e) la Audiencia informativa tendrá lugar el 12-02-2019 a las 10:00 horas; f) 19-02-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 14 de febrero de 2018.-

Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - GUSTAVO DANIEL FÉRNANDEZ SECRETARIO

e. 26/02/2018 Nº 8401/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Comercio n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garelo de Dieuzeide, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., comunica que en los autos “MAPU VIAL S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte.n°24893/2017), se declaró con fecha 06-02-2018 la apertura del concurso preventivo de MAPU VIAL S.R.L., CUIT N°30-71148666-2. Se ha designado Sindico al Estudio PIRENI-SANTORSOLA Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle Paraguay 1560 piso 7° “B” C.A.B.A. (TE: 4813-1770). Se fijaron las siguientes fechas: a) 24-04-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 10-05-2018 para la impugnación de las insinuaciones (art. 34 LCQ); c) 24-05-2018 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado; d) 08-06-2018 para presentar el informe individual (art. 35 LC); e) 25-06-2018: resolución art. 36 LCQ; e) la Audiencia informativa tendrá lugar el 12-02-2019 a las 10:00 horas; f) 19-02-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 9 de febrero de 2018. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL- Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide Juez - GUSTAVO DANIEL FÉRNANDEZ SECRETARIO

e. 22/02/2018 N° 8753/18 v. 28/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, de CABA., comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2017 se declaró abierto el concurso preventivo de MONTOTO DAVID (CUIL 20-10960660-0), en el cual ha sido designado síndico al contador Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en Solís 637, 12° piso, depto. CH de ésta Ciudad de Buenos Aires (tel. 4384-8430, 15-5567-8430), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10 de abril de 2018 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 24 de mayo de 2018 y el general el 10 de junio de 2018. Se designa el 27 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 6 de febrero de 2019. Se libra el presente en los autos: “MONTOTO, DAVID s/CONCURSO PREVENTIVO” (COM 10819/2017), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 27/02/2018 N° 9601/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría 18 (ex Juzgado Nacional en lo Penal Tributario 1), a cargo del Dr. Javier Lopez Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, telefono: 4124-7070- notifica a CLAUDIA SUÁREZ (DNI Nro. 22.789.746), por edictos que se publicarán por 5 días, que en la causa nro. 1462/2005 (Int. 436), caratulada “Saiz, Rubén Oscar; Rodríguez, Oscar Jacinto; Salguero, Cristian Damián y Suárez, Claudia -contribuyente: Carfesa Agropecuaria SA- sobre evasión tributaria simple” se hadictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 24 de enero de 2018.... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I. SOBRESER a CLAUDIA SUÁREZ (DNI Nro. 22.789.746), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando 2, en virtud de que los hechos investigados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2° del Código Penal; 9 dela Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresamención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN).II.- DEJAR SIN EFECTO la averiguación del paradero y posterior comparendo dispuesta a fs. 66 del incidente de falta de acción por prescripción promovido a su favor y efectuar las comunicaciones de rigor. III. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a la sobreseída de las comunes. Practíquense las notificaciones, regístrese, protocolícese y, firme que sea, practicadas que sean las comunicaciones de rigor y agregados que sean los incidentes, procédaseal archivo. Fdo.: Javier Lopez Biscayart, Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garcón, Secretaria.” Secretaría, 20 de febrero de 2018. Javier Lopez Biscayart Juez - Maria Lujan Braccia SECRETARIA

e. 22/02/2018 N° 9846/18 v. 28/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2º piso de CABA, comunica por 5 días que con fecha 15 de febrero de 2018, en los autos caratulados "VALLE DE UCO S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 4286/2017) se decretó la quiebra de VALLE DE UCO S.R.L. con CUIT 30-68411668-8, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 02 de mayo de 2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de junio de 2018 y 13 de agosto de 2018 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, pudiendo ser observado el último dentro de los 10 días de presentados (art. 40 de la LCQ). La sindicatura designada es la contadora pública LORENA GISELA LOBATO con domicilio constituido en AV. 25 DE MAYO 577 8º PISO "C", C.A.B.A. TEL. 4311-6407, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. El presente deberá ser publicado por el termino de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la LC). Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 27/02/2018 Nº 11267/18 v. 05/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente Nº FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101780/17 v. 05/12/2018

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6848/63, ratificado por Ley Nº 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CIVIL Nº 5 (ex contradictorio) a cargo de la Dra. DORA M. GESUALDI, Secretaría única, de los años 1980 al mes de septiembre de 2007; RECURSO DE QUEJA DENEGADOS, de los años 1971 a 2004 y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley., Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DR. AUGUSTO J. FERNÁNDEZ PINTO -DIRECTOR GENERAL-

CDE. ACT. N º (I) 503/17; (I) 565/17; 637/18; 638/18.-

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Juez - DR. AUGUSTO J. FERNANDEZ PINTO DIRECTOR GENERAL

e. 27/02/2018 Nº 10734/18 v. 01/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Nahuel Ignacio Santander (de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 38.351.273, nacido el día 1 de junio de 1994, hijo de Olga Rosa Chaplinsky y de Néstor Pedro Santander), en el marco de la causa nº 13339/16 caratulada "Santander Nahuel Ignacio y otro s/ Infracción Ley 23.737", a efectos de que comparezcan ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, acompañado de un abogado de su confianza, con el objeto de estar a derecho y de dar cumplimiento con el llamado a prestar declaración indagatoria fijado a su respecto el 1 de febrero de 2017. Publíquese por el término de cinco días. ARIEL O LIJO Juez - ARIEL O LIJO JUEZ FEDERAL
e. 26/02/2018 N° 10718/18 v. 02/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Juan Ramón Sosa (de nacionalidad argentina D.N.I. Nº 32.024.008, nacido el día 30 de diciembre de 1986, hijo de Mónica Isabel Sosa), en el marco de la causa nº 13339/16 caratulada "Santander Nahuel Ignacio y otro s/ Infracción Ley 23.737", a efectos de que comparezcan ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, acompañado de un abogado de su confianza, con el objeto de estar a derecho y de dar cumplimiento con el llamado a prestar declaración indagatoria fijado a su respecto el 1 de febrero de 2017. Publíquese por el término de cinco días. ARIEL O LIJO Juez - ARIEL O LIJO JUEZ FEDERAL
e. 26/02/2018 N° 10717/18 v. 02/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria nº 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos nº 16237/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a laudo Jesus Gomez, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. nro. 33.782.344, con último domicilio registrado en la calle Monroe 298 Lomas de Zamora PBA, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de ausencia injustificada. sebastian casanello Juez - sebastian casanello Juez Federal
e. 26/02/2018 N° 10753/18 v. 02/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria nº 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos nº 1521/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Maximiliano Daniel Rojas Morales, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 34470334, con último domicilio registrado en la calle Necochea 1412 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de presentarse a declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenar su inmediata captura. sebastian casanello Juez - sebastian casanello Juez Federal
e. 27/02/2018 N° 11146/18 v. 05/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA
ARGENTINA
Primera Sección
Legislación y Actos Oficiales



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso – CABA, comunica por cinco días la quiebra de GIMO'S S.A. (CUIT 30-66171788-9) Expte. Nº 1939/2014, decretada el 22/02/2018, continuando como Sindicatura el “Estudio Bermudez – Dell Ali – Molina” con domicilio constituido en Talcahuano 833, 9º piso Of. F - CABA, donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (11/02/2014) deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/05/2018 en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq: 86. En la ciudad de Buenos Aires a 26 de febrero de 2018.- Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 27/02/2018 Nº 11187/18 v. 05/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos “GALLO CLAUDIO MARCELO S/QUIEBRA”, expte. 23010/2017 con fecha 08 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de “ GALLO CLAUDIO MARCELO”, CUIT 20-17022910-0. El síndico designado es el contador HUMBERTO ZIBARELLI con domicilio en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 214 PISO 5 “A” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16/04/2018. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 31/05/2018 y el previsto por el art. 39 el día 30/07/2018. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 20 de febrero de 2018. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 22/02/2018 Nº 9964/18 v. 28/02/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo de la Dr. Javier J. Cosentino Secretaría Nº 15 a mi cargo sito en R.S. Peña 1211 PB CABA comunica por 3 días en los autos “MURATORE CONSTRUCTORA SA S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nº 33986/2015) que con fecha 15 de febrero 2018 se decretó la apertura del registro a aspirantes para la adquisición de las acciones de la empresa MURATORE CONSTRUCTORA S.A. (CUIT 30-71128609-4), en los términos del art. 48 de la Ley 24522, contando con 5 días a partir de la presente publicación para inscribirse en el registro que se realizara directamente en autos, mediante presentación judicial por duplicado continente de los siguientes requisitos: nombre, razón social, domicilio real, constituido y electrónico del presentante, acompañado en su caso los instrumentos constitutivos y sus modificaciones en los que conste la designación de sus autoridades legalmente estatuidas, y en su caso, la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta. Buenos Aires, 22 de febrero del 2018. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 26/02/2018 Nº 10408/18 v. 28/02/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 22.12.17 en el Exp. Nro. 25426/2017 se decretó la quiebra de Sebastián Sanz -CUIT 20178963873- con domicilio en Rodríguez Peña 515 1º B CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Pociello -con domicilio en Suipacha 280 piso 3º CABA y tel: 4322-1960-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.3.18 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14.5.18 y 27.6.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 29.5.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 15.6.18 a las 11:00 hs. Se intima a 3ros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018.

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 26/02/2018 Nº 10798/18 v. 02/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de MARIA SOL CAVANNA, con (CUIT Nº 27-24687611-3), en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio constituido en Sarmiento 1179 Piso 4 Dpto. 44 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24/04/18 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/06/18, y el general el día 7/08/18 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados: "CAVANNA, MARIA SOL s/ PROPIA QUIEBRA (Expte. Nº 28648/2017)". Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.- LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO

HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 27/02/2018 Nº 11325/18 v. 05/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

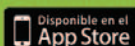
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en la Av. Callao 635, piso 5º, CABA, en los autos caratulados "SAFEGUARD S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO", hace saber a los acreedores que dentro del plazo de cinco días de la última publicación de los edictos, deben presentarse a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de declarar el cumplimiento del concurso homologado con fecha 27.5.2008. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2017.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 27/02/2018 Nº 98496/17 v. 01/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaria Nº26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 5 de febrero de 2018 en los autos "INVISION S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 25080/2017) se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la firma "INVISIÓN S.R.L." CUIT 30-70862923-1 con domicilio en Av. Córdoba 1856 piso 1 C.A.B.A. e inscripta en la I.G.J con fecha 25 de noviembre de 2003 bajo el número 10659 del Libro 119 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al cual se lo califica como PEQUEÑO CONCURSO (conf. Art. 288Lcq.). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Síndico: Carlos Alberto Labombarda, en el domicilio sito en la calle Arenales 1131 piso 1º departamento 9 de la Ciudad de Buenos Aires (tel. 4813-4530) hasta el día 18/04/2018. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 04/06/2018 y 01/08/2018, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 Lcq. El periodo de exclusividad finalizará el día 13/02/2019. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 06/02/2019 a las 9 horas.-

Buenos Aires, 16 de febrero de 2018.-

JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 22/02/2018 Nº 8883/18 v. 28/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, en los autos caratulados: MOL CONSTRUCCIONES S.A. s/ QUIEBRA (Nº 36850/2015) se resolvió decretar la quiebra de MOL CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-71195897-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 22 DE MARZO DE 2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 10 DE MAYO DE 2018 y el 25 DE JUNIO DE 2018 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador MARTA ESTELA ACUÑA con domicilio en COMBATE DE LOS POZOS 129 1º C (TEL 4953-5312). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 26/02/2018 Nº 10716/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

GRUPO LUZ DE SOL S.R.L. s/QUIEBRA EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 14 de Febrero de 2018 se decretó la quiebra de "GRUPO LUZ DE SOL SRL S/ QUIEBRA" CUIT Nº 30708252782, Expediente Nº: 36951/2014. El síndico designado en la causa es la Contadora Mónica Graciela Aquim, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662 piso 3º "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de Abril de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 06 de Junio de 2018 y 07 de Agosto de 2018, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.- VG

FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVÓ. JUEZ SUBROGANTE Juez - PABLO J. IBARZABAL. SECRETARIO

e. 27/02/2018 Nº 11233/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "TEMPORARIA S.A. s/QUIEBRA" (Expte Nº: 22347/2016) que con fecha 9 de febrero de 2018, se ha decretado la quiebra de la nombrada "TEMPORARIA S.A." inscripta en la IGJ Nº 22854, Lº 71 de S.A.; designándose síndica a la contadora CARMEN BEATRIZ SANTA MARIA con domicilio en la AV. CORRIENTES 1557 PISO 4º "C" de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 4373-9400/4372-6262), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 12 de abril de 2018, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 23 de mayo de 2018 y 10 de julio de 2018 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 2018. MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 22/02/2018 Nº 10136/18 v. 28/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos cartulados "RAIVIL S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 13808/2016), que con fecha 5 de septiembre de 2017 se decretó la quiebra de RAIVIL S.A. CUIT 30-70963199-9, se designó síndico a la contadora MIRIAM GRACIELA DE LUCA, con domicilio en VIAMONTE 1785 PISO 2 OFICINA 201 CABA, horario de atención: lunes a viernes de 10hs a 18hs, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 DE MAYO DE 2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 15 DE JUNIO DE 2018 y 14 DE AGOSTO DE 2018, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Jugado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2018. Andrea Rey. Secretaria. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 22/02/2018 Nº 10147/18 v. 28/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, C.A.B.A, hace saber por cinco días en los autos caratulados "AON CABLES Y DATOS SRL s/ QUIEBRA" Expte.. 19848/2017, que se ha decretado la quiebra de AON CABLES Y DATOS S.R.L.,CUIT 30-71078212-8 con fecha 22 de diciembre de 2017. Interviene la Síndica Haydee Alicia Lypka, con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 4º "A", C.A.B.A, ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación hasta el 03/05/2018, El informe individual será presentado el día 02/07/2018. El informe general será presentado el 14/09/2018. Se prohíbe hacer pagos al fallido, siendo ineficaces los que se lleven a cabo y se intima al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes de aquel. Se intima al fallido para que ponga a disposición del Síndico en el plazo de 24 hs. sus libros y papeles e indique el lugar donde se encuentran. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Buenos Aires, 21 de febrero de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 22/02/2018 Nº 10114/18 v. 28/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría 43 a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3ro., de C.A.B.A. dispuso en el marco de los autos “KOHEN, GABRIEL DAMIAN s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte nro 24153/2017) la apertura del concurso de KOHEN GABRIEL DAMIAN –DNI 22.823.062- con fecha 29/12/17 con domicilio en Soldado de la Independencia n° 743, cuarto piso, de CABA, CUIT 20-22823062-7. Se ha designado Síndico a la Contadora Rosa Alba Ramilo con domicilio en calle Viamonte 1446, piso 3ro., CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26/03/18.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 16/05/18 y 02/07/18 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 21/12/18 a las 09.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Venciendo el período de exclusividad el 28/12/18. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018 - MARGARITA R BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 26/02/2018 N° 10862/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/02/2018 en los autos caratulados “PALLITO, MARIA NOELIA EDITH s/QUIEBRA, 15099/2015”, se decretó la quiebra de MARIA NOELIA EDITH PALLITO (DNI 31.292.924) en la que se designó síndico al Sr Munch Otto Reinaldo, con domicilio en Viamonte 1348, piso 2 “B”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo del 2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de junio del 2018 y 8 de agosto del 2018, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 6 de febrero del 2018. Publíquese edictos en el Boletín Oficial...Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez”. Buenos Aires, 22 de febrero del 2018. Fdo. Santiago Medina, Secretario.

MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 26/02/2018 N° 10689/18 v. 02/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ, Secretaría n° 49, con sede en Av. Callao 635, cuarto Piso (C.A.B.A.), comunica por tres (3) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO DEL SOL S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO DEL SOL S.A. Y OTRO s/SUMARISIMO” (Expte. 35462/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan realizado compras en el exterior mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o compra y/o débito en el período octubre 2011 al 17 de diciembre de 2015. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO DEL SOL S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. HORACIO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 26/02/2018 N° 10688/18 v. 28/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ, Secretaría n° 49, con sede en Av. Callao 635, cuarto Piso (C.A.B.A.), comunica por tres (3) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES-ADUC-C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. S/SUMARISIMO” (Expte. 35476/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan realizado compras en el exterior mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o compra y/o débito en el período octubre 2011 al 17 de diciembre de 2015. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Expido el presente, para su publicación sin previo pago, en la Ciudad de

Buenos Aires a los 23 días del mes de febrero de 2018 HORACIO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA
e. 26/02/2018 N° 10692/18 v. 28/02/2018

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/02/2018	ALEJANDRO ANGELASTRO	6788/18

e. 26/02/2018 N° 3987 v. 28/02/2018

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14**
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 14 a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaria N 28 a cargo de MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Av. Callao 635 Piso 2do CABA, hace saber, SIN PREVIO PAGO, por 5 días en los autos caratulados “FERREYRA HECTOR OMAR s/Incidente de Venta” Expte 16416/2012/4, que la Martillera Silvina Marcela Alfaro(CUIT 27-16815060-7) rematará el día 7 de Marzo de 2018 a las 10:45 en punto al contado y al mejor postor en la Oficina de Subasta s Judiciales sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad un inmueble sito en calle MATEHU 3485 Piso 1 Of 4 de la Localidad y Partido de San Martin Pcia de Bs. As. Matrícula N 7794/5, Nomenclatura Catastral: Circ Sección A, Manzana 35, Parcela 17c, Subparcela 5 .Según constatación :Se observa buen estado gral del inmueble, la superficie está separada por divisores que forman tres oficina dentro del lugar, la superficie del mismo tiene un estimativo de 5 mts x4.50mts. Los baños se encuentran en el piso con acceso para todos los ocupantes del mismo.- El inmueble se encuentra desocupado. CUIT del fallido 20-11417442-5.

Al contado o con cheque certificado y al mejor postor Base: U\$S 24.000.- Seña 30% Comisión 3% mas IVA, 0.25% de la Acordada 10/99 de la Corte Suprema de Justicia. Deudas: Abl y servicios Municipales Indirectos \$ 74.02

al 20/08/2014 (fs318) ;Aysa: \$ 2872,76 al 21/05/2014 (fs 317), Expensas \$ 87.948,-al 31/08/2014 (fs313).- A fin de obtener una mayor transparencia en la subasta, tratando de evitar intermediaciones especulativas en detrimento de los intereses del concurso y favorecer la presencia de mayor público, se dispone como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa

El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y de ocupación de inmueble.

Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta ,sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, se dejara constancia de ello en el boleto respectivo.

Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art 570 del Cod Proc. Se procederá a la apertura de las ofertas bajo sobre que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día.

EXHIBICION: días 1 y 2 de Marzo de 2018 entre las 15 hs y las 18 hs JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 22/02/2018 N° 10071/18 v. 28/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 **SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Comercial n° 17, Secretaría n° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA., comunica por 5 días, en "CARONE, Claudio A. M s/Quiebra", (expte 19300/2005) que el martillero Roberto Plorutti (Tel. 4816-4625), rematará el 19/3/18, a las 11:15 hs en Jean Jaures 545, el 25% de un lote de terreno desocupado, ubicado en el Barrio Gral. Güemes, Pdo de Gral. Rodriguez, Pcia. de Bs As, calle De las Montoneras entre los n° 436 y 440, entre Arenales y Rio Negro, designado lote 8, Nom. Cat. VI, Sec. D, Mza. 203, Parcela 8. Matrícula 7277. Sup. Aprox. 320 mts2., en el estado en que se encuentra. Se accede por ruta 7, Km 45. BASE \$ 20.000.-, al contado, seña: 30%, comisión: 3%, sellado 0,60% y el 0,25, arancel CSJN, en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción. El saldo debe abonarse a los cinco días de aprobada la subasta (art. 584 CPC).Prohibida la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones anteriores a la quiebra deben ser verificadas por los acreedores, y las posteriores hasta la fecha de toma de posesión son a cargo de la quiebra. El comprador deberá tomar posesión dentro de 20 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de asumir las cargas sobre el bien a partir de dicha fecha. Gastos de transferencia a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. p/ la Justicia omercial, hasta cuatro (4) días antes de la subasta. Audiencia de apertura el 13/3/18 a las 12 hs. s. Exhib. 14 y15/3 de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 20 de Febrero de 2018 FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 22/02/2018 N° 9965/18 v. 28/02/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 **SECRETARÍA NRO. 36**

EDICTO DIARIO BOLETIN OFICIAL.

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 18, secretaria N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ERWIN MICHALOWITZ Y CIA SRL S/ QUIEBRA" Exp. N° 8874/2006 que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 19 de marzo de 2018 a las 10,15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la 1/71 ava parte indivisa de la unidad funcional uno, sótano, planta baja, primer piso, del inmueble sito en Lima 263/65/67 –entre Alsina y Moreno- de esta ciudad, que corresponde a un espacio guarda coche, no determinado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 233.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Fijase el día 16 de marzo de 2013 a las 12,00 horas para la recepción de las ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12:30 del mismo día. El martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos,

las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Hágase saber al comprador del inmueble que deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones y en el supuesto de formalizarse mediante testimonio el impuesto correspondiente también estará a cargo del comprador.- El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de marzo de 2018 de 11,00 a 13,00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de febrero de 2018

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 23/02/2018 N° 10462/18 v. 01/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20

SECRETARÍA NRO. 39

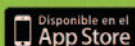
El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. N° 39, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 piso 4° de C.A.B.A, comunica por 5 días en autos "MACITEL S.R.L. S/QUIEBRA S/ INC. DE REALIZ. DE BIENES", Expte. N° 47222/2004/1(CUIT 30631972485) que la martillera Liliana C. Vaschetto CUIT 27127767373, monotrib., cel. 1558020870, subastará el 7 de MARZO de 2018 a las 12:00 hs. (en punto) en el Salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A. la 2/3 parte indivisa de los inmuebles sitos en Pavón 3602/06/32/34/36 esq. Avda. Boedo 1411/15 a) U.F 1, Nom. Cat.: Circ. 6, Sección 36, Manz. 121, Parcela 1, Matricula 6-5824-1 y b) U.F 3, Nom. Cat. Circ. 6, Sección 36, Manz. 121, Parcela 1, Matricula 6-5824-3. Según constatación consta de: la UF 1, local con baño, con entrada por Boedo 1415; la UF 3 consta de hall, 3 dormitorios, un baño, un patio cubierto c/ lavadero y por escalera un cuarto guarda útil, todo en mal estado de conservación; ambos inmuebles ocupados por Alejandro Ciardi en carácter de propietario. CONDICIONES: En el estado en que se encuentran los bienes, al contado y mejor postor. Base: UF 1 \$ 345.000, UF 3 \$ 467.000.- Señal: 30% Comisión: 3% - Arancel: 0,25%. Deudas: Respecto de deuda por expensas como de otro impuesto o tasa que grave el inmueble a) los devengados con anterioridad al decreto de quiebra sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) las posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de posesión al adquirente constituyen créditos contra el concurso conf. art. 240 y 244 de la ley concursal; c) las posteriores a la entrega de la posesión, a cargo del adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del 6/3/18, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se les hace saber a los oferentes que deberán consignar en la parte exterior del sobre la carátula y juzgado, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado y acompañar el importe correspondiente a la señal fijada para la subasta más la comisión y sellado -discriminándolo- en depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales- mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercib. Art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión de boleto debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Visitar los días 5 y 6/3/18 de 14 a 16 hs. Bs Aires, 21 de febrero de 2018.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 22/02/2018 N° 10138/18 v. 28/02/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PODEMOS

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de la Dra. MARIA VERONICA SKANATA -Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PODEMOS, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario PODEMOS, que adoptó en fecha 11 de Diciembre de 2.017, en "Expte. CNE N° 12040/2017 PARTIDO PODEMOS s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - Art. 7 ley 23298". En Posadas, Misiones a los VEINTIDOS días del mes de FEBRERO del año Dos Mil Dieciocho. Dr. Eduardo José Bonetto, Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones.- MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Eduardo Jose Bonetto Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones

e. 26/02/2018 N° 10806/18 v. 28/02/2018

VALORES PARA MI PAÍS

Distrito Mendoza

Publicación ordenada por el art. 14 de la Ley. 23.298

VALORES PARA MI PAIS

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que una agrupación política se ha presentado en fecha 30 de agosto de 2017 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "VALORES PARA MI PAIS", que según constancias de autos adoptó en fecha 29 DE AGOSTO DE 2017 (Expte. N° CNE 7757/2017).- En Mendoza, a los 23 días del mes de febrero de 2018.-

walter ricardo bento Juez - MARIA MARTA PALERO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 26/02/2018 N° 10713/18 v. 28/02/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina